

# Índice

## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

### Presidencia

Carlos Manuel Barba García

### Consejo

Julio César Aldana Maciel  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
María Esther Cortés García  
Misael Édgar Hernández Barrón  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Francisco Javier Pérez Chagoyán  
Alejandro Sánchez Gómez  
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba  
Arturo Feuchter Díaz  
María Gpe. González Valencia  
Jorge Antonio Gutiérrez González  
Paola Lazo Corvera  
Imelda Orozco Mares  
Miguel Ángel Sánchez Ortega  
María Ema Valadez Cruz

*Secretaría Técnica del Consejo*  
Carlos Mercado Casillas

*Secretaría Ejecutiva*  
Eduardo Sosa Márquez

*Visitadores generales*  
Mauro Gallardo Pérez  
Arturo Martínez Madrigal  
Cecilia Vargas Alcázar  
David Alberto Lozoya Assad

### Directores

*Administración*  
Salvador Correa Elizalde

*Comunicación Social*  
Fela Regalado Ángel

*Quejas, Orientación y Seguimiento*  
César Alejandro Orozco Sánchez

*Contraloría Interna*  
Norah Terrazas Rodríguez

*Secretaría Particular*  
María Guadalupe Real Ramírez

## Presentación 3

## Recomendaciones

2/2007 Chapala debe retomar el control de los  
servicios en La Floresta 4

## Informe especial sobre la situación de violencia en contra de las mujeres en Jalisco 6

## Conciliaciones

Las conciliaciones, una labor diaria de la CEDHJ 27

## Acciones preventivas

Medidas cautelares 29

"Operación mochila" viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica

Notas periodísticas 31

Medidas cautelares 37

Se pide suspender la construcción de gasolinera

Notas periodísticas 40

## Artículos de opinión

El mito de Jenin 43

HASEEB SHEHADEH

Por una atención efectiva a la  
violencia intrafamiliar 46

SILVIA MUÑOZ GONZÁLEZ

<b>Pronunciamento</b>	
A favor de la Ley contra la Discriminación	51
Notas periodísticas	53
Respecto a la construcción de la Presa Arcediano	56
Notas periodísticas	58
Respaldo al trabajo de la CEDHJ	61
<b>Correspondencia</b>	62
<b>Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento</b>	
Informe de actividades	67
<b>La Comisión en la prensa</b>	
Informe anual de actividades 2006	70
Caso PAIPID	80
Informe especial sobre la violencia en contra de las mujeres en Jalisco	97
Balance de la administración de Ramírez Acuña	102
Caso Albergue Miravalle	105
Seguridad pública y derechos humanos	107
Policía secreta	120
Pistolas eléctricas	129
Desalojo de purépechas	131
Pruebas de embarazo sin consentimiento	134
Seguimiento a recomendación 13/05	136
Seguimiento a recomendación 6/06	137
Seguimiento a recomendación 8/06	141
Capacitación	143
Varias	155
<b>Libros y revistas</b>	155
<b>El portal</b>	158
<b>Mundo, derechos humanos</b>	159
<b>Guía de colaboradores/sección de opinión</b>	161

---

# Presentación



Entre el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) durante el primer trimestre de este año (enero-marzo 2007) destaca la emisión de dos recomendaciones. La primera de ellas, la 1/2007, por solicitud expresa del agraviado y por ser un asunto catalogado como excepcional, no será publicada dentro de este volumen.

Con esa excepción, el número 47 de la *Gaceta 6 de Diciembre* da a conocer la recomendación 2/2007 de forma sintetizada. Ésta fue dirigida al Ayuntamiento de Chapala por la violación del derecho de petición y a la propiedad o posesión, así como a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de habitantes del fraccionamiento La Floresta.

Se incluye también de manera íntegra el Informe especial sobre la situación de violencia en contra de las mujeres en Jalisco, estudio realizado por esta Comisión con el objetivo “de promover el respeto por la cultura de los derechos humanos, en particular de las mujeres, [...] resaltar la situación actual de la defensa y protección que tienen las mujeres en Jalisco, cuál es la respuesta por parte de las dependencias encargadas de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entendiendo la efectiva procuración e impartición de justicia como uno de los factores más importantes para garantizarles su derecho a que no se repitan los hechos de violencia en su contra, y el de combatir la impunidad que sigue al daño irreparable que causa, así como de la inseguridad pública”.

Ofrecemos aquí dos artículos de opinión. El primero de ellos, “El mito de Jenin”, es la colaboración de Haseeb Shehadeh, profesor de lenguas semíticas en la Universidad de Helsinki, en Finlandia, y trata sobre el destierro a causa de la guerra en medio oriente; mientras que el segundo, “Por una atención efectiva a la violencia intrafamiliar”, de la psicóloga y capacitadora de la CEDHJ, Silvia Muñoz González, es una “fotografía” de la ya de por sí complicada situación que pasan las personas víctimas de violencia intrafamiliar para recibir una atención adecuada.

Cabe señalar que, por razones presupuestarias, a partir de esta edición se decidió publicar de forma sintetizada las recomendaciones y aplicar un criterio más riguroso en la selección de las notas periodísticas que componen el archivo hemerográfico de la *Gaceta*. Para los interesados en consultar las recomendaciones completas, éstas se encuentran en nuestra página de Internet [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx).



Presentación

# Chapala debe retomar servicios en La Floresta



## Recomendaciones

Dirigida a Gerardo Degollado González, presidente municipal de Chapala, y al pleno de ese ayuntamiento.\*

El 5 de mayo de 2004, Silvia Evelia Jasso Urzúa, habitante del fraccionamiento La Floresta, en Ajijic, municipio de Chapala, compareció ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) a interponer una queja. En ella relató que el 1 de mayo de 2004 la visitaron cuatro policías municipales, acompañados de varios civiles, quienes le entregaron copia de un oficio firmado por el síndico municipal y procedieron a derribar el cancel de herrería que cubría la cochera de su casa, con el argumento de que invadía servidumbre propiedad del ayuntamiento, y si se oponía harían uso de la fuerza pública. Agregó la inconforme que dicha acción la repitieron con varios de sus vecinos, por lo que solicitaron por escrito al presidente municipal una explicación y éste nunca contestó. El 19 de mayo de 2004 comparecieron ante esta CEDHJ Luis Roberto Arnold Vega, Luz María Barba Santana y Carol Ann Breslow, quienes se sumaron a la queja.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) al investigar la queja 980/04-III y su acumulada 1077/04-III, acreditó dichos actos violatorios del derecho a la propiedad o posesión, a la legalidad y seguridad jurídica y al del derecho de petición por parte del Ayuntamiento de Chapala

Al recabar los datos de la investigación, la CEDHJ documentó que el municipio ribereño concesionó los servicios de seguridad pública,

## Recomendación 02 / 2007

Asunto: violación del derecho de petición y a la propiedad o posesión, así como violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

recolección de basura y agua a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento La Floresta, AC, lo cual originó que se cometieran irregularidades en perjuicio de los colonos. Entre las anomalías encontradas se documentó que calles públicas se hicieron privadas al restringir el acceso al fraccionamiento mediante la instalación de barandales en el perímetro de la zona; sólo dejaron un acceso, cuyo control se maneja al arbitrio de la asociación; es decir, si alguien está retrasado en sus cuotas, no se les permite entrar en vehículo, con lo cual se viola el derecho al libre tránsito. Lo mismo sucede con el agua, pues de manera arbitraria suspenden el servicio totalmente.

Otra irregularidad que cometieron los integrantes de la asociación, con el aval del ayuntamiento, fue retirar los cancelos que varios moradores tenían instalados fuera de sus fincas y que invadían la servidumbre, no obstante que algunos contaban con la autorización escrita del municipio para instalar los cancelos. Sin mediar procedimiento legal, de manera arbitraria el 1 de mayo de 2004 llegaron a los domicilios con un oficio signado por el síndico. Con soplete en mano y ante la presencia de policías municipales, desmontaron las rejas y se las llevaron.

Como resultado de la intervención de este organismo, en 2005 se logró un acuerdo de conciliación en el que el ayuntamiento se comprometió a realizar los trámites necesarios para retomar el control de los servicios. La autoridad municipal no cumplió este compromiso, no obstante el reconocimiento del

ex síndico municipal de que no existen los contratos que establezcan condiciones y limitantes de la asociación vecinal respecto de la prestación de servicios públicos, así como de los regidores que aceptaron la existencia de irregularidades y la urgencia de corregirlas en sesión del ayuntamiento celebrada el 28 de julio de 2006. Dejaron en estado de indefensión a los ciudadanos para hacer valer sus derechos ante la autoridad competente, que en este caso es el Ayuntamiento de Chapala. Por ello, la CEDHJ continuó con el procedimiento de queja que ahora se resolvió mediante esta recomendación.

Los puntos solicitados por la CEDHJ al pleno del Ayuntamiento de Chapala son:

**PRIMERA.** Que el ayuntamiento retome los servicios concesionados al fraccionamiento La Floresta y, en el supuesto de no contar con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo tal encomienda, que regularice la concesión y vigile el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como salvaguardar el trato igualitario que debe darse a todos los colonos.

**SEGUNDA.** Considerando el actuar omiso de los ex funcionarios municipales Arturo Gutiérrez Tejeda y Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, entonces presidente municipal y síndico, respectivamente, y regidores involucrados, se solicita que instruyan a quien consideren idóneo para que agregue copia de la recomendación a los expedientes de estos ex servidores públicos, no como sanción, sino como antecedente de su indebido actuar en caso de que ingresaran a laborar en el ayuntamiento dentro de un cargo de elección popular.

**TERCERA.** Agregar copia de la recomendación al expediente personal de Alejandra Diana Arredondo Wilson, quien fungió en la anterior administración municipal como secretaria general, por retrasar injustificadamente la información solicitada por este organismo.

**CUARTA.** Se les restituyan a los quejosos sus canceles que, de forma indebida y contraria a derecho, fueron retirados por personal de La Floresta con la complacencia de funcionarios públicos municipales, además de indemnizarlos por los daños que por el paso del tiempo han sufrido dichos muebles. En el supuesto de no ser posible la devolución de los canceles, se deberá indemnizar a los propietarios de acuerdo con el valor que en la actualidad tengan.

**QUINTA.** Reglamentar la posesión de particulares respecto a las servidumbres de vista y de paso propiedad del municipio. Esta normativa deberá contemplar la garantía de audiencia y defensa al gobernado, la autorización a los particulares del uso y disfrute de servidumbres de vista y de paso que se encuentren frente a su propiedad, al amparo de la figura del comodato o cualesquier otra que brinde certeza jurídica al municipio, además de las sanciones a que se podrán hacer acreedores, así como los recursos que puedan hacer valer los particulares cuando se inconformen de una resolución.

A Tomás Coronado Olmos, procurador general de justicia del Estado, se le solicita:

Que instruya al agente del ministerio público adscrito al municipio de Chapala que inicie, tramite y concluya averiguación previa contra quien resulte responsable de obstruir las vías de comunicación en el fraccionamiento La Floresta.

Guadalajara, Jalisco, 30 de marzo de 2006

Carlos Manuel Barba García  
Presidente

---

\* La presente recomendación se refiere a hechos ocurridos en pasadas administraciones, pero se les dirige en su carácter de regidores actuales.



Recomendaciones

# Informe especial sobre la situación de violencia en contra de las mujeres en Jalisco



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra  
las mujeres

## I. INTRODUCCIÓN

En un acto sin precedente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco investigó la situación e incidencia de la violación del derecho a una vida libre de violencia y discriminación que sufren las mujeres en el estado de Jalisco. No fue fácil, nos encontramos con negativas, omisiones y reticencias; o simplemente con la inexistencia de datos clasificados por sexo en las dependencias relacionadas con la procuración de justicia. Pese a los obstáculos para acceder a la información oficial, se logró reunir información sustantiva veraz, actual y completa. Hoy presentamos un informe especial como diagnóstico de lo encontrado en el contexto actual de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco.

Es importante decir que la investigación fue motivada por el reclamo de un sector de la sociedad debido a los lamentables asesinatos de Lourdes Perezlete del Real y Lourdes Olavarría Perezlete, hechos por los cuales este organismo inició acta de investigación. De conformidad con su misión de promover el respeto por la cultura de los derechos humanos, en particular de las mujeres, con la presente investigación la CEDHJ busca resaltar la situación actual de la defensa y protección que tienen las mujeres en Jalisco, cuál es la respuesta por parte de las dependencias encargadas de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entendiendo la efectiva procuración e impartición de justicia como uno de los factores más importantes para garantizarles su derecho a que no se repitan los hechos de violencia en su contra, y el de combatir la impunidad que sigue al daño irreparable que causa, así como de la inseguridad pública.

## II. FUNDAMENTACIÓN

Los organismos oficiales defensores de derechos humanos actúan ante las violaciones de derechos humanos previstas en convenciones y tratados internacionales incluidos en el cuerpo de leyes de nuestro país, los cuales son transgredidos por acciones u omisiones de los funcionarios públicos. Esta Comisión Estatal, como parte de su trabajo y ante la reiterada violación de los derechos de las mujeres por la inapropiada respuesta de las instituciones encargadas de observar y analizar el marcado patrón de violencia hacia ellas para prevenirlo, atenderlo y erradicarlo, basa el presente informe en el artículo 7º, fracción I, de la ley que la rige y le señala como principales atribuciones:

- I. Investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales;

Este diagnóstico incluye un enfoque multidimensional de la violencia contra las mujeres, quienes, además de sufrir una gran variedad de agresiones contra su integridad corporal y psicológica en sus hogares, las cuales se tipifican como delitos, son víctimas de la indolencia institucional generadora de la impunidad, todo lo cual ha desembocado en un complejo y muy grave problema de salud pública. Con este informe, la CEDHJ pretende exponer la realidad de la violencia de género en el estado de Jalisco.

### III. ACCIONES Y CONCLUSIONES

Dentro de la investigación requerimos información separada por sexo. Sin embargo, encontramos que pocas dependencias cumplen con la tarea de clasificarla, no obstante que es una obligación del Estado aplicar la perspectiva de género en sus planes y programas de política pública.

En los dos últimos años, el número de mujeres que han muerto de forma violenta en Jalisco se ha incrementado de forma grave, por lo que se ha vuelto un tema de principal importancia tanto para las instituciones públicas como para la sociedad, sin dejar de mencionar que en lo que va del año se han cometido seis asesinatos más contra mujeres.

Estos crímenes son la forma extrema de la violencia de género. Por su alta incidencia, enorme crueldad e impunidad en toda la república, el término feminicidio ha tomado lugar en la mesa de discusión para distinguir no sólo el acto criminal, sino el contexto de injusticia, olvido y discriminación que priva antes y después del homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer. La discusión no se circunscribe a si debe o no ser tipificado como feminicidio en la normativa penal; va más allá de ser sancionado con ese u otro nombre. Se trata de hacer visible la situación que gravita en torno a cada uno de esos crímenes. A los varones se les asesina casi siempre en un ambiente delincencial, ya sea por estar inmiscuidos o por ser víctimas del crimen organizado; a las mujeres, se les asesina por razones diametralmente diferentes. Los homicidios de las mujeres son el final de una vida que en su inmensa mayoría estuvo llena de violencia. En ellos se verifica claramente la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado; la discriminación que estas mujeres sufren lleva implícita una serie de conductas misóginas (maltrato y violencia física, patrimonial, psicológica, educativa, laboral, familiar, comunitaria e institucional) a la que, por si lo anterior no bastara, se suma la violencia representada por la impunidad social y la del Estado. La indiferencia del Estado y de sus instituciones de procuración de justicia coloca a las mujeres en riesgo e indefensión y puede culminar en homicidios, accidentes o suicidios, pues éstos se derivan de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo, de la democracia y de la protección de la ley. De 1993 a 2005, en Ciudad Juárez se han registrado 442 homicidios en contra de mujeres, en tanto que en Guadalajara, de 1995 a 2005 han sido 493, cifra que corresponde únicamente a mujeres entre los quince y cuarenta y cinco años de edad.

Tradicionalmente, la violencia contra las mujeres ha sido un tema que se platica en lo privado, y que por conocido se calla, como si fuera parte natural de las relaciones entre hombres y mujeres y del poder desigual entre ambos sexos.

La violencia contra las mujeres tiene implicaciones de salud pública, violaciones de los derechos humanos, incumplimiento de obligaciones del Estado mexicano en el ámbito del derecho internacional, anquilosamiento de las estructuras de justicia y derecho que no se transforman de acuerdo con la magnitud del problema. No es sencillo que una mujer salga de un drama de violencia en su hogar, en su relación de pareja, en su centro laboral, si no obtiene garantías de protección y eficacia en la impartición de justicia.

Es importante entonces esclarecer si el gobierno de Jalisco ha puesto en marcha verdaderas políticas públicas con perspectiva de género, tal como se ha comprometido México al ratificar los tratados internacionales que ha suscrito, verificar si mantiene vigentes en la práctica los compromisos que derivan de ellos, así como el cumplimiento de las leyes; si existen las condiciones que propicien



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

el ejercicio de sus derechos, que éstos sean exigibles y que su incumplimiento sea sancionable, y sobre todo, que cualquier reforma, legislación o cambio de estructuras políticas, sociales y culturales sea acorde con las necesidades actuales de las mujeres.

La presente investigación giró en torno a:

- Móviles de los crímenes
- Acceso a la justicia y recursos legales contra la violencia de género
- Violencia intrafamiliar
- Importancia de los medios de comunicación

Como parte muy fundamental de la presente investigación se le ha requerido al procurador general de Justicia del Estado que proporcione información oficial de la cual se pueda extraer una estadística para integrar una base de datos que contenga las características de las mujeres víctimas de homicidios dolosos, así como la motivación del agresor y las circunstancias de modo, tiempo y lugar. Concretamente se le solicitó el número de mujeres y niñas víctimas de homicidios y desapariciones; si la procuraduría tiene estrategias para brindar protección a las víctimas o si el titular ha dictado medidas en casos especialmente graves en función de la vulnerabilidad de las mujeres víctimas y de su incidencia. Asimismo, de acuerdo con las facultades de esta Comisión, también se le requirió copia de las averiguaciones previas relativas a los casos ocurridos entre 2005 y 2006. En un afán por explicar el motivo de la petición y reiterar la discreción que debe guardarse en torno a la información, la Tercera Visitadora General encargada de la investigación trató de comunicarse con el funcionario citado, pero 60 llamadas telefónicas registradas en agenda no fueron suficientes para captar su atención, pues ninguna contestó. Fue necesario reiterar la petición formal en diversos oficios, incluyendo la realizada por el presidente de este organismo protector de derechos humanos, al entonces secretario general de Gobierno para que él a su vez le indicara al procurador que colaborara con los requerimientos de la Comisión. Dada la falta de respuesta de que este organismo y la sociedad en general han sido objeto, fue necesario, en primer término, solicitar la información con sustento en la Ley de Transparencia e Información Pública para el Estado de Jalisco, y luego interponer el recurso correspondiente ante la negativa expresa de proporcionar la información.

Pese a que el Instituto de Transparencia ordenó a la Procuraduría de Justicia del Estado que dejara sin efecto el acuerdo en que negó la información a esta Comisión, con el argumento de que los funcionarios públicos no son amparados por este mandato constitucional, y que dictara uno nuevo, la procuraduría presentó juicio de nulidad en contra de esa resolución, el cual está en trámite.

La procuraduría forma parte importante del Gobierno del Estado. Su función es primordial para la pronta investigación de los hechos delictivos y la garantía del derecho al acceso a la justicia efectiva, incluyendo la atención integral a la víctima del delito. Su postura deja mucho que desear. No se pueden generar estrategias y plantear políticas públicas para erradicar y prevenir un grave problema cuando no se acepta su existencia. La negativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado no sólo afrenta a esta Comisión de Derechos Humanos, y le falta al respeto que institucional y legalmente merece, sino que incurre en una omisión, incumplimiento y falta de respeto a los derechos humanos de las mujeres y a la sociedad de Jalisco en general.

Este organismo protector de derechos humanos confía plenamente en que esta nueva administración que usted, señor gobernador, dignamente dirige, tenga el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y hombres, así como respeto a las instituciones. Asimismo, se proponga el impulso de una política que reconozca que la violencia de género es un rubro pendiente en la procuración e impartición de justicia, ya que en la medida en que las y los servidores públicos desconocen la naturaleza y magnitud del problema, el Estado se encuentra impedido para hacer efectivas las acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres.





Pese a la negativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la CEDHJ logró recabar información del Supremo Tribunal de Justicia respecto a la atención de mujeres asesinadas. Uno de los resultados que arrojó esta investigación es que prevalecen la confusión y la carencia de información sustantiva; no todas las cifras oficiales concuerdan, dada la mecánica de cada institución. Esta realidad manifiesta la poca importancia que se le sigue dando al tema por parte de las instituciones públicas, y de ella se infiere la urgencia de que el Estado cumpla con su obligación de proporcionar datos desglosados por sexo, y facilitar su acceso al escrutinio público. Esto es parte de las acciones con perspectiva de género que los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres vigentes en México exigen a nuestro país, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) adoptada el 9 de junio de 1994, ratificada por México el 12 de noviembre de 1998, pero que ya había sido aprobada por el Senado el 26 de noviembre de 1996, y que entró en vigor el 12 de noviembre de 1998.

Al carecer de la información suficiente y veraz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se ve impedida para evaluar en todo su contexto el problema de la violencia de género en Jalisco, y ante esta circunstancia se pronuncia por la creación de un sistema de información oficial de la incidencia de actos violentos contra las mujeres, que abarque la actividad de la Procuraduría General de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia en cuanto a la comisión de delitos en contra de niñas y mujeres.

Es de vital importancia recordar que dentro del diagnóstico realizado en 2005 por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) respecto del contexto en que han ocurrido lo que se conoce como feminicidios en Ciudad Juárez, se señaló como el principio de la impunidad y la carencia de investigaciones efectivas, precisamente, la falta de información, sistematización de datos y acceso de los familiares de víctimas a los expedientes. Jalisco debe ser ejemplo del respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres, que incluye una vida libre de violencia, acciones de prevención y sanción como medios para combatir la impunidad, entre otras acciones que más adelante se enumerarán.

Los resultados de esta investigación deben tener un seguimiento puntual tanto por este organismo como por el jefe del Ejecutivo estatal a quien van dirigidos. Queda pendiente informar sin ninguna restricción cuántas de las denuncias ante la Procuraduría de Justicia son presentadas por mujeres, qué es lo que denuncian y cuántas de estas denuncias se consignan y llegan a sentencia, y si se castiga con la misma severidad a una mujer y a un hombre con relación al mismo delito. Asimismo, si las mujeres agredidas tienen garantías para denunciar al agresor y si los y las agentes del ministerio público, así como jueces y juezas son sensibles para dictar medidas de protección a las víctimas. Es necesario saber en qué condiciones delinquen las mujeres. Y en términos amplios, falta conocer la incidencia de mujeres víctimas que reciben el resarcimiento de sus derechos y patrimonio afectados por la violencia de género y la violencia intrafamiliar, así como el cumplimiento de la reparación del daño.

En su reciente publicación, Reporte de Jalisco, estudio sobre reformas penales comparadas, los abogados Marcos Pablo y Víctor Gustavo Moloeznik establecen como cifra negra los delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades y que, por ende, no queda registrada en la estadística oficial; en Jalisco, la cifra negra es de 92.5 por ciento y la impunidad en la zona metropolitana de Guadalajara es de 85 por ciento. Habría que separar los datos respecto de la cifra negra e impunidad en donde la víctima es mujer.

Se solicitaron al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática los datos desglosados de homicidios intencionales cometidos en contra de hombres y mujeres en 2005 y 2006; sin embargo, sólo envió la información correspondiente al primero de los años mencionados, pues era el último cómputo que se había realizado respecto al sexo de los perpetradores. De dicha información se advierte:



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

En 2005 se cometieron, según la fuente, 266 homicidios, 174 intencionales, 91 por accidente y uno no especificado; 48.3 por ciento efectuados en la zona metropolitana y 51.9 por ciento en los demás municipios del estado. De los 174 intencionales en todo el estado, 75 fueron cometidos en la zona metropolitana (23 por ciento) y 76.9 por ciento fuera de ella. De los 266 homicidios en todo el estado, 240 fueron efectuados por hombres (90.5 por ciento) y 26 por mujeres (9.5 por ciento).

Por otra parte, informó que en ese año, el total de sentencias fue de 50, 42 condenatorias y 8 absolutorias; de ellas, 24 corresponden a homicidios intencionales, de las cuales 18 fueron condenatorias y 6 absolutorias. De las 18 condenatorias, 8 corresponden a la zona metropolitana: 6 hombres y 2 mujeres.

Es decir, que en tanto se cometieron 266 homicidios en un año, sólo hubo 50 sentencias, 18.7 por ciento, y el porcentaje mayor es cometido por hombres. Es importante resaltar que casi 50 por ciento de los delitos mencionados se llevan a cabo en la zona metropolitana y los demás se diluyen en 122 municipios.

Para quien pone en duda de dónde proviene mayor violencia, queda claro que las mujeres tienen un índice muy por debajo del de los hombres, y aunque la violencia no siempre culmina en homicidio, es históricamente conocido que el porcentaje mayor de víctimas de violencia son las mujeres y las niñas. Y no es necesario consultar estadísticas oficiales, con una simple mirada a los medios de comunicación de mayor circulación se puede advertir claramente la verdad de lo que aquí se afirma, así como en los procesos penales y civiles en donde se establece el sexo de las víctimas y demandantes.

Respecto a las víctimas de los homicidios, de acuerdo con datos del propio Semefo, la cantidad es desproporcionada: año con año, los perpetrados crímenes en contra de hombres tienen un porcentaje mucho mayor al de las mujeres. En 2005 se cometieron 267 homicidios en contra de hombres y 31 en contra de mujeres. En 2006, 288 en contra de hombres y 50 en contra de mujeres. En tanto que en lo que va del año, se han cometido 30 en contra de hombres y 5 contra mujeres. (En las cifras incluye los embarazos interrumpidos en los que ya se conoce el sexo.)

De acuerdo con la perspectiva de género que al Estado corresponde integrar a sus políticas y acciones, la información relativa a la procuración de justicia debe destacar los motivos y circunstancias en que los varones y mujeres se convierten en víctimas de delitos violentos. Los hombres generalmente se convierten en víctimas de homicidio por encontrarse involucrados como sujetos activos en actos delincuenciales; en contraste, los homicidios de las mujeres ocurren como la culminación de una vida de continua violencia en sus hogares, ejercida por la figura masculina (padre, pareja), o por ser utilizadas como objeto sexual resultado de la inseguridad que por ser mujeres se vive (violadores ajenos al contexto doméstico, explotadores sexuales). Se les asesina como resultado de vivir relaciones desiguales en donde imperan la discriminación, opresión, exclusión, explotación y marginación.

El presente informe basa sus premisas en los tratados internacionales que México ha ratificado respecto a los derechos humanos de las mujeres. La violencia contra las mujeres no sólo constituye una violación de derechos humanos y de las libertades fundamentales; es también un atentado contra las estructuras democráticas; limita a las mujeres de forma total o parcial del reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Ofende a la dignidad humana y forma parte de una manifestación de relaciones desiguales entre mujeres y hombres; trasciende a todos los sectores de la sociedad, con independencia de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y su eliminación es indispensable para el desarrollo de las mujeres y para el progreso de la sociedad.

De acuerdo con la Convención de Belem do Pará, debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado (artículo 1).

Dicha convención establece en su artículo 7° los deberes de los Estados:

Los estados partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- a) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- c) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean al caso;
- d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo las del tipo legislativo para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- f) Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que ha sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y al acceso efectivo a tales procedimientos;
- g) Establecer mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
- h) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

Como hemos dicho, no fue posible recabar los datos necesarios para establecer los móviles de los homicidios dolosos en contra de las mujeres, en las averiguaciones previas en las que obviamente aún no hay detenidos. Sin embargo, también se solicitó al Supremo Tribunal de Justicia del Estado copia de los procesos en trámite respecto de los homicidios acontecidos durante 2005 y 2006, en los que las víctimas fueron mujeres. Además, que informara si se identificó alguna tendencia que pudiera reflejar el odio hacia ese género y si se realizaron estadísticas o estudios sobre ello, y si ha programado acciones para asegurar a las mujeres y familiares de las víctimas el acceso a la justicia.

En respuesta a ello, el secretario general de acuerdos ordenó a los jueces penales y mixtos que enviaran copia de los procesos en trámite. Informó que la estadística del primer semestre de 2006 de los juicios en los que existe una causa de violencia intrafamiliar, económica o física es:

Divorcio contencioso	216
Divorcio por mutuo	330
Juicios de alimentos	214
Custodia de menores	15

Añadió que con relación a los juicios penales no existe estadística alguna.

Las contestaciones emitidas por las y los jueces requeridos, coinciden en informar que no encontraron tendencias que pudieran dar como resultado el odio hacia las mujeres, pues la mayoría de los móviles del crimen eran por motivos meramente personales; que no han programado acciones para el acceso a la justicia, en virtud del estado procesal que guardan los expedientes o porque ésta es una atribución propia del agente del Ministerio Público. Una jueza comentó que se denotaba violencia intrafamiliar y no odio hacia las mujeres; otra señaló que no podía emitir una opinión fundada respecto a los motivos de los agresores, pues se carece de un estudio estadístico, pero que respecto a las acciones para el acceso a la justicia, participó con otras instituciones para dar difusión de los derechos de la víctima de la violencia.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

De las respuestas de las funcionarias y funcionarios públicos se puede inferir que desconocen la teoría de la perspectiva de género y las razones de la violencia de género, pues para entender que el homicidio de una mujer tiene connotaciones de odio contra lo que representa la figura femenina o contra el cuerpo mismo de la víctima, basta con observar la forma como se elimina el cuerpo de la mujer o niña. Es decir, cuando el agresor asesina con exceso de crueldad o cuando el homicidio es la culminación de una vida de tratos crueles y violencia reiterativa. Siempre que el asesino varón aprovecha no sólo las circunstancias de ventaja física contra su víctima mujer, sino su condición social, económica o cultural de desventaja entre ellos, aporta un elemento más con que se puede reconocer que un crimen se comete por razones de género. El o la juzgadora deben estar atentos para advertir estos rasgos en la comisión de delitos violentos contra las mujeres. Es necesario que todos los servidores públicos, incluyendo obviamente a las y los juzgadores que tienen el alto encargo de impartir justicia, estén capacitados en el tema de género.

Las acciones de violencia de género contra las mujeres son: físicas, verbales, psicológicas, económicas e institucionales y ocurren antes, durante y después del asesinato de las mujeres.

Se remitieron 27 expedientes de diferentes juzgados en los que la víctima de homicidio doloso era mujer. De ellos, 15 fueron clasificados como homicidios y 12 parricidios. Sin embargo, de los 15 homicidios, tres fueron perpetrados por la pareja sentimental de la víctima o de la madre de ésta. Es decir, 57 por ciento de los casos analizados fueron cometidos por la pareja sentimental de las víctimas, después de haber sufrido años de violencia familiar.

La edad de las víctimas varía entre los dieciocho y los sesenta años, y hubo siete menores de seis años.

Respecto a la ocupación de las víctimas, 33 por ciento eran amas de casa; 18.5 por ciento empleadas; 23 por ciento trabajaban por su cuenta —entre ellas, una prestadora de servicio sexual—, 22.2 por ciento eran menores de seis años y en 3 por ciento se desconoce su actividad.

De las víctimas, 70 por ciento tenían como máximo nivel escolar la primaria o éste era desconocido; 22 por ciento había cursado educación secundaria y 8 por ciento alguna licenciatura.

La forma en la que se consumaron los homicidios incluyen los elementos que definen el concepto de feminicidio: formas extremas de violencia o crueldad, odio, saña, desprecio, humillación, incluida la violencia sexual. Estas formas de violencia se presentaron, como ya se dijo, antes, durante y después del homicidio. Esto, sin contar con la violencia institucional que se ejerce cuando la autoridad, lejos de darle preponderancia al acceso a la justicia, se interpone en la impartición de ésta, por negligencia o dolo, y maltrata a los familiares de la víctima.

Los móviles son distintos, pero en todos ellos, perpetrados por conocidos y ajenos, se pone en evidencia el odio por ser mujer y la desventaja y vulnerabilidad en que éstas se encontraban.

Los crímenes más crueles resultaron ser los cometidos por la pareja sentimental de la ofendida, pues en ellos se denotó la supremacía y desigualdad que imperaba entre ellos, desde antes de cometido el delito.

De 57 por ciento de los casos que fueron perpetrados por la pareja sentimental, en 99 por ciento existían antecedentes de fuerte violencia intrafamiliar, según dichos de testigos o familiares. El agente del ministerio público no indagó en ninguno de los casos si se habían denunciado estos actos como preámbulo del homicidio para ejercer acción penal por delitos cometidos en contra de la familia o agravar el del crimen.

Es de resaltar que en el informe solicitado a la presidenta del DIF de Zapotlanejo, Jalisco, respecto de las acciones emprendidas con motivo de la violencia intrafamiliar, se advierte el parricidio de una mujer de veinticinco años, con ocho años de casada y que procreó seis hijos. Después de vivir por largos años la violencia intrafamiliar, fue asesinada a manos de su esposo, quien la ultimó de 33 disparos de arma de fuego e hirió al hermano de la víctima y trató de matar a otras personas. De la copia de la averiguación previa remitida por la presidenta del DIF municipal, se advirtió que tanto la víctima como sus familiares, según dicho de estos últimos, solicitaron auxilio a la Dirección de Seguridad Pública de ese municipio en las ocasiones en que fue agredida

por su esposo, y aseguraron haber presentado en dos ocasiones denuncia ante el agente del ministerio público, por lo que al respecto se solicitó información a ambas dependencias.

El agente del ministerio público adscrito a ese municipio dijo que después de una revisión minuciosa de los libros de registro, no encontró denuncia por hechos anteriores al homicidio, en tanto que el director de Seguridad Pública remitió copia de dos reportes anteriores al homicidio, en los que se asentaron las detenciones del parricida: en una se dijo que agredía a los familiares y en la otra, que golpeaba a su cónyuge, y se asentó que en otras ocasiones ya lo había hecho. En ninguna de las ocasiones se dio vista al agente del ministerio público ni se elaboró el parte médico de la víctima, menos aún se le tomó declaración.

Además, no quedó aclarado si la actuación del ministerio público fue negligente, pues no se puede determinar si realmente se presentaron o no las denuncias, o por ser un acto común no se registraron como tales.

En otro caso, una mujer de dieciséis años se casó con un hombre de treinta y tres para que éste no fuera procesado por estupro, pero a los dieciocho, cuando la chica defendía a su mamá de las agresiones físicas de su pareja, fue ultimada a golpes en la cabeza con un palo, pese a que tenía ocho semanas de embarazo. Por si a este desenlace le faltaran todavía elementos dramáticos, se agrega el que la madre vivía con ellos porque su esposo, padre de la víctima, está sentenciado en prisión por el delito de violación en contra de una de sus hijas. Asimismo, destaca que en una ocasión la víctima y su agresor se separaron por violencia intrafamiliar y acudieron al DIF de la localidad, en donde sólo le hicieron firmar a éste un contrato sin validez jurídica respecto de alimentos, pero no hicieron mención alguna de dos menores: uno hijo de la víctima y otro del agresor, pero que también vivía con la pareja.

Destaca otro parricidio, en el que a partir de las testimoniales recabadas se advirtió que los hijos de las víctimas, que no eran hijos del agresor, constantemente sufrían violencia por parte de éste, quien incluso atentaba contra el pudor y violaba a una de ellos. Sin embargo, el agente del ministerio público, pese a que ordenó los peritajes relativos a la menor ultrajada, no dio ninguna continuidad al asunto y sólo se consignó y procesó por parricidio, pese a que los demás delitos cometidos por el asesino -violación o atentados al pudor y violencia intrafamiliar-, requieren castigo, de acuerdo con el mismo Código Penal para el Estado de Jalisco. Su comisión es independiente de que se cometa otro delito y por ende, la imposición de la pena es por cada uno de los actos antijurídicos realizados.

En otro caso, una joven que fue violada por su hermano quedó embarazada de él y finalmente tuvo una niña, que fue asesinada por su propia familia, quien así castigó y repudió a la víctima de violación, además de golpearla y torturarla; no así al agresor.

Dentro de los homicidios destaca el de una mujer prestadora de servicio sexual, que revela las características del feminicidio, pues fue asesinada por un cliente que tuvo problemas de disfuncionalidad sexual y desquitó su impotencia con ella. Destaca la postura en la que dejó el cuerpo de la ofendida, pues pese a que la asesinó cuando se retiraban del lugar en el que se encontraban, una vez asesinada le bajó el pantalón solamente. Al mostrar sus glúteos trató de ridiculizar la postura en la que quedó el cuerpo.

En otro, una mujer de cincuenta y ocho años fue asesinada a golpes con el fin de robarle sus pertenencias: tres pesos y un llavero. Una vez consumado el acto, el agresor le quitó una diadema y se la introdujo por la vagina.

En 97 por ciento de los casos en los que existían menores de edad que quedaron en desamparo, sobre todo en los de parricidio, el Ministerio Público no hace ninguna mención de ello en los expedientes. Ni siquiera en casos bastante delicados, como el de una mujer que fue asesinada por su esposo, y ambos eran padres de cinco menores de edad, dentro del expediente no se indica jamás cuál fue su paradero, si tenían otros familiares o quedaron en situación de calle, pese a que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco, es su obligación. (3 por ciento restante dio vista



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

a la autoridad competente para ello: el Consejo Estatal para la Familia, y los menores fueron puestos en custodia en albergues.)

Menos aún se ordenó la atención psicológica que debe brindarse a los familiares de la víctima, ya que la propia Procuraduría de Justicia del Estado tiene un órgano especializado para ello.

En 100 por ciento de los casos, la prueba de mayor validez es la confesional. Esto ocasiona que al llegar al juzgado quede endeble la acusación, pues se descuidan los demás indicios, lo que, tomando en cuenta que la tortura es otro de los temas pendientes de la agenda del Gobierno del Estado, deja en duda que se aplique correctamente el derecho y se tenga verdadero acceso a la justicia, amén de que no puede pasarse por alto que la declaración vertida por los inculpados ante la Policía Investigadora del Estado, lo cual es a todas luces inconstitucional, es exactamente igual a la que supuestamente rinden ante el Ministerio Público.

Como ejemplo está el caso de una mujer que es asaltada en su propio domicilio, que ya semanas antes había sido robado presuntamente por el mismo indiciado, y éste, para atemorizarla, dejó una almohada destrozada con navaja y manchas de pintura roja. Su falta de credibilidad en las autoridades la llevó a no denunciar el hecho, y en la segunda ocasión fue asesinada. En el proceso, la defensa logró desestimar la confesional del procesado por ser contradictoria con la fe del lugar y la reconstrucción de hechos, por lo que fue absuelto.

Abundado lo anterior, es preciso señalar que en aquellos asuntos en que el presunto homicida cometió otros delitos, como robo, delitos cometidos en contra de la familia (violencia intrafamiliar), etcétera, el fiscal sólo ejerció acción penal, en 97 por ciento de los casos, por el delito mayor, como si éste subsumiera a los otros.

Incluso hay asuntos en que, con la pronta intervención de la Procuraduría General de Justicia pudo haberse evitado la culminación que tuvieron, como en el asunto en el que una mujer reportó la desaparición de su hija menor de edad y, no obstante que en el municipio era conocida la violencia intrafamiliar que vivían ella y sus hijos por parte de su concubino, no se investigó de forma pronta y veraz la denuncia, y a los pocos días aconteció el parricidio de la mujer y el homicidio de sus dos hijos menores restantes a manos del concubino, quien además escondió los cuerpos en el mismo lugar que el correspondiente a la menor primeramente desaparecida.

En los casos de parricidio, el porcentaje mayor de motivos para su comisión fueron violencia intrafamiliar (incluyendo celos y posesión) y por impedir que la mujer abandonara al agresor. Es importante destacar lo anterior, pues los crímenes cometidos bajo estos rubros están cargados de crueldad, en un espacio que, se supone, es el más seguro: su casa, y realizado por alguien con quien tiene un vínculo muy cercano y de supuesta confianza: su pareja.

Las manos del agresor son factor determinante en estos delitos, pues sólo en uno de ellos se utilizó arma de fuego, con lo que demostraron el poder que les da su superioridad física al utilizar el cuerpo como arma sobre la desventaja física de la mujer.

En algunos de los casos (homicidios y en casi todos los parricidios) se puso en entredicho la manera en que la víctima se conducía con relación a su vida sexual: o fueron acusadas de libertinaje por su victimario o se destacó, dentro de las indagatorias, la cantidad de parejas que habían tenido o los celos del atacante motivados por la supuesta conducta probada de la víctima, situación que difícilmente se menciona cuando acontece el homicidio de un hombre.

Autoridades de diferentes jerarquías demeritan los homicidios de mujeres, pues al compararlos observan que su número es menor que el de hombres. No se profundiza en las causas sociales de esta diferencia, de modo que, basados en una conclusión falsa, los desvalorizan con actitudes misóginas, acusan a las víctimas y no se aplican con el profesionalismo debido en su esclarecimiento.

En Jalisco existe el feminicidio. Y nada tiene que ver con que sea considerado como un delito especial en la normativa penal. Los expedientes revisados en la presente investigación son claro ejemplo de crímenes atroces en contra de niñas y mujeres, y a pesar de ello, el Estado tiene miedo de reconocerlo, por lo que no ha diseñado una política integral para enfrentarlos y abatir la impunidad que los caracteriza. Recordemos que son sólo 27 expedientes, entre los que se incluyen los

homicidios acontecidos fuera de la zona metropolitana, consignados de los años 2005 y 2006, no obstante que en esos lapsos acontecieron 81 crímenes contra mujeres; únicamente en la zona metropolitana.

El feminicidio es un concepto sociológico en el cual se analizan las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, que permite ubicar los motivos del crimen, identificar a los victimarios, los actos de violencia en general, y tiene un elemento fundamental: la tolerancia del Estado, por acción o por omisión, así como la connotación de odio.

Los atentados contra la vida de las niñas y mujeres no se dan en el vacío; suceden en un entramado social de tolerancia y fomento de la violencia de género cotidiana, misógina y machista. Los homicidios son su consecuencia y suceden tras procesos vitales marcados por la inseguridad, la violencia y situaciones extremas que culminan en muertes violentas. La muerte en muchos casos no ha sido límite para el daño, ya que aun después de haber sido asesinadas, sus cuerpos son objeto de una agresión profanatoria. Recordemos el asunto que dio inicio a esta investigación: el lamentable deceso de dos mujeres, madre e hija, que una vez ultimadas, sus cuerpos fueron arrojados a un espacio abierto, desnudas, a diferencia de los hombres asesinados por los mismos presuntos responsables, los que en ninguno de los casos realizaron este tipo de agresión al cuerpo.

Resalta que el ministerio público no indagó el motivo por el cual desnudaron a las mujeres, es decir, realizó la investigación sin el enfoque de perspectiva de género, pues el hecho implicaba humillación y manipulación de las víctimas.

Previo al presente informe, se realizó un diagnóstico preliminar que fue dado a conocer en el marco de la celebración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, celebrado los días 23 y 24 de noviembre de 2006. Se formaron tres mesas de opinión, y precisamente la llamada «Violencia de género y acceso a la justicia», formada por las dos presidentas de los institutos de las mujeres, estatal y municipal, así como un magistrado y un representante de una jueza, ambos del Supremo Tribunal de Justicia, arrojó los siguientes resultados:

Resalta la opinión de los funcionarios públicos del Supremo Tribunal de Justicia, de la que destaca, por una parte, la inflexibilidad con la que son tratados los asuntos en donde la mujer es la víctima; es decir, únicamente se aplica la ley estatal sin tomar en consideración el contenido de tratados internacionales, no obstante que están al nivel de leyes federales, y puede advertirse claramente la falta de preparación en el tema de género, pues tras la discusión con las presidentas de los institutos de las mujeres, prevaleció en ellos el argumento de que sólo pueden aplicar el derecho positivo. Por otra parte, se tiene la falta de sensibilidad y perspectiva de género de los encargados de impartir la justicia. Se afirma lo anterior, con la simple lectura que se dio a las actas que al respecto se elaboraron, en especial los argumentos emitidos por el magistrado, que si bien denotan una postura personal respecto a temas de discriminación, éstos deben ser inherentes a su trabajo al momento de impartir justicia. Destacamos este punto debido a que sus desafortunados comentarios respecto a los «mandilones», es decir, hombres que se dejan mandar y golpear por su mujer, y el decir que respetaba al «tercer sexo» refiriéndose a los homosexuales y su repudio a que se configure la violación entre cónyuges, sin reconocer la violencia que se ejerce con ello, hizo efervescencia entre los asistentes. Ello, aunado a los informes rendidos por juezas y jueces, denotan claramente que con la falta de preparación en el tema y de sensibilización por parte de los funcionarios de impartir la justicia, la situación de violencia en contra de las mujeres se agrava, pues es tolerada y fomentada, e incluso ni siquiera es considerada violencia ni como problema social. Se naturaliza y normaliza con la complicidad de la sociedad al seguir perpetuando viejos conceptos de desigualdad basados en una cultura patriarcal.

Por otra parte, para verificar el acceso a la justicia que tienen las mujeres en diferentes instancias, se solicitó a las direcciones de Seguridad Pública de los municipios que informaran si llevan registro de los servicios solicitados y atendidos respecto a la violencia intrafamiliar o contra las mujeres, y si tienen un programa preventivo iniciado con motivo de esta problemática.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

Tlaquepaque contestó a través de la subdirectora de Trabajo y Prevención Social, y obsequió dos estadísticas en las que se aprecia que en 2005 atendieron 29 denuncias por estos rubros e hicieron 74 depósitos por maltrato y ninguna asesoría jurídica, en tanto que en 2006 hubo 20 denuncias, 47 depósitos por maltrato y 17 asesorías jurídicas. Sin embargo, no se especifica el procedimiento para ello ni el seguimiento que se dio, sobre todo en los depósitos por maltrato, en los que no se señala si fue a albergues para mujeres o de niños. Proporcionó otra estadística en la que se señala que se atendieron 2 219 casos en 2005 y 1 302 en 2006. Asimismo, allegó copia de un programa preventivo contra la violencia, cuyo objetivo es crear conciencia en las familias respecto de la violencia intrafamiliar, pero no se proporcionaron los pasos reales de su aplicación, ni sus resultados.

Por su parte, el director de Seguridad Pública de Zapopan informó que una vez captadas las llamadas de auxilio, a través del Departamento de Telecomunicaciones de ese ayuntamiento, se clasifican, y las relacionadas con esta investigación se derivan al Departamento de Prevención del Delito, el cual, en coordinación con los programas preventivos DARE, imparte cursos en las escuelas en los tres niveles, y a la ciudadanía con respecto a la violencia, uso de drogas y la convivencia familiar. Proporcionó copia del programa para identificar la violencia y número de los cursos impartidos, mas no los resultados, por lo que fue requerido nuevamente sin obtenerlos.

El director de Seguridad Pública de Guadalajara informó que con relación al tema de la violencia intrafamiliar, esa dirección ha impartido, a través del Departamento para la Prevención del Delito, cursos dentro del Programa Brigadas y Escuelas Alerta y del Programa de Prevención en Centros Educativos.

La dirección correspondiente a Tonalá no contestó.

De aquí se demuestra plenamente que pese a que las direcciones de seguridad pública son las encargadas, principalmente de la prevención del delito, poco hacen por la situación en la que viven miles de mujeres en el Estado. Denota falta de preparación, que deriva de sus superiores, por la falta de interés en el problema. En uno de los crímenes mencionados, no sólo se mostró desinterés por ser un caso cotidiano, sino que se provocó la impunidad que a la larga terminó en el lamentable homicidio de una mujer de veinticinco años y que dejó en el desamparo a seis menores de edad.

A efecto de tener una visión integral del problema, se pidió la participación de diversos actores de la sociedad, sobre todo a las universidades, de Guadalajara y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, que compartieran el resultado de los estudios realizados respecto de la violencia de género en contra de las mujeres; sin embargo, de la Universidad de Guadalajara se informó que tienen dos proyectos, pero sin resultados aún, y del ITESO se envió copia de un trabajo realizado por una de sus docentes para obtener un grado de la Universidad Complutense de Madrid.

La competencia de las universidades resulta de lo establecido en la Ley General de Educación, específicamente en su artículo 7°:

La educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial tendrán además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

[...]

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto de los mismos.

No es en vano señalar que somos cómplices de la impunidad y de la falta de perspectivas de género, como integrantes de una sociedad que presume de ser democrática. Habría sido importante



conocer los avances de las investigaciones de la Universidad de Guadalajara, y si además de lo enviado, el ITESO, como universidad, tiene proyectado hacer este tipo de estudios. No se trata de separar, sino de sumar. Es importante que universidades del prestigio de las mencionadas se adhieran a la lucha por la igualdad entre los géneros y por una vida libre de violencia para las mujeres.

El siguiente punto de la investigación es de vital importancia, pues podemos decir que los feminicidios en Jalisco se dan, en primer término por el grave problema social de la violencia intrafamiliar.

Se solicitó a los institutos de las mujeres, estatal y municipal, que informaran de los programas establecidos para combatir la violencia en contra de las mujeres; el DIF estatal y los correspondientes a los 125 municipios sí han puesto en marcha políticas públicas tendentes a erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Las respuestas reflejan, por la ambigüedad de sus acciones, la falta de estrategias que, bien orientadas, atiendan de forma integral el problema. El gobierno del estado de Jalisco ha tratado de darle posibles soluciones, pero de forma inconexa. En un afán de mantener a la familia como núcleo del estado, reconoce como acto aislado la violencia intrafamiliar, mas no que tenga implicación directa con la violencia de género en contra de las mujeres. De ahí que no pueda erradicarse, pues se apuesta a una solución ambigua sin atender los ejes del problema, como sería el reconocimiento, los planes para prevención, sanción y erradicación. Es encomiable la creación de los institutos de las mujeres, de instituciones como el Cepavi o la Procuraduría de la Defensa de la Familia que promovió el DIF municipal de Guadalajara, pero no es suficiente. Son largos años de desigualdad y de atentados a la dignidad de las mujeres que ya no bastan sólo los intentos, se requieren logros reales.

Al Instituto Jalisciense de las Mujeres se le solicitó que proporcionara el texto de algún programa estatal que estuviera aplicando respecto de la violencia contra las mujeres, y en respuesta envió el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Pro Igualdad), Jalisco 2002-2007, en el que incluye el tema de violencia y se señalan las líneas de acción desarrolladas por ese organismo para la creación de políticas públicas vinculado con otras instituciones:

1. Instalación de una red interinstitucional para coordinar la prevención y atención a la violencia intrafamiliar y sexual en contra de las mujeres.
2. Capacitación del personal de salud sobre la problemática de la violencia física, sexual y psicológica para la adecuada detección y atención a víctimas.
3. Capacitación en materia de violencia de género a las y los agentes del ministerio público.
4. Difusión sobre prevención y atención a la violencia en el ámbito rural y urbano.
5. Impulsar y fortalecer programas de atención a hombre violentos.
6. Proponer mecanismos de intervención y prevención para abatir la violencia masculina.
7. Informar sobre violencia física y sexual contra mujeres, niñas y niños.
8. Creación de refugios para la atención a la víctima de violencia intrafamiliar.
9. Impulsar la creación de una norma para detección, prevención y atención de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
10. Investigar sobre las causas de violencia y las relaciones familiares.
11. Revisar la legislación vigente para proponer cambios legales.
12. Informar y difundir a la sociedad los derechos humanos de las mujeres.
13. Difundir información sobre cómo y dónde se interponen demandas contra la violencia
14. Impulsar la creación de la línea telefónica de urgencia para víctimas, y
15. Asesoría jurídica presencial.

Posteriormente, se le solicitaron avances en lo concerniente a cada punto; de ellos se observa que el IJM ha cumplido en difusión y capacitación en el tema a funcionarias y funcionarios públicos, lo que podría iniciar la apertura en el cambio de cultura. Sin embargo, no tiene un mecanismo para evaluar los resultados reales y la trascendencia de esas actividades; no se ha comprobado que la



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

capacitación haya incidido en una mejor actitud de las y los servidores públicos en beneficio de la comunidad, en especial, de las mujeres ni entre la población en general. De los demás puntos se observa que se hicieron propuestas, pero no se reflejan en acciones y resultados tangibles.

Por otra parte, resalta que no obstante que dichas líneas se enfocan a un ámbito interinstitucional, en sus informes se aprecia que sus actividades no fueron en su mayoría complementadas por todas las demás dependencias.

Es preciso señalar que si bien es cierto que en las líneas de acción que integran el Programa de Igualdad de Oportunidad entre Mujeres y Hombres el IJM señaló que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos participa en algunas de ellas, la labor de este organismo forma parte de su plan anual de actividades, las cuales no son acordadas ni consensuadas con el IJM, sino que son ejercidas con presupuesto y personal propios de esta Comisión.

Entretanto, el Instituto Municipal de las Mujeres informó no tener un «plan municipal de la violencia contra las mujeres» como tal; sin embargo, tienen acciones en prevención, asesoría jurídica y canalización, así como atención psicológica. Hicieron hincapié en que no llevaban casos normativos, pues no son competentes, pero los derivan a otras instituciones como la Procuraduría Social de la Familia, donde se concilian conflictos entre víctima y victimario. Mencionó además tener un manual para identificar la violencia en la familia; talleres de capacitación de funcionarios públicos; campañas de promoción, y participan en la red de mujeres para la prevención de violencia. Sin embargo, no se proporcionaron los resultados, estadísticas ni casos relevantes.

El DIF Jalisco informó que el tema de violencia es tratado a instancias del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar a través del programa estatal, en el cual se establecen áreas de vinculación, capacitación, prevención, atención e investigación interinstitucional.

Ahora bien, al Consejo Estatal para la Prevención y Atención para la Violencia Intrafamiliar se le solicitó que informara su relación con el Instituto de las Mujeres en el cumplimiento de las líneas de acción en el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Contestó que era precisamente el IJM al que le correspondía tener los resultados de ese programa, pero su intervención ha sido en la capacitación de servidores públicos y sociedad civil organizada respecto de la violencia intrafamiliar y en mesas de trabajo. Esto, a fin de obtener propuestas de reformas a la ley, una de las cuales se le hizo al Congreso para la modificación del marco jurídico vigente (sin explicar a qué se refería) y para la instalación de una comisión que supervise la aplicación de la norma oficial mexicana junto con la Secretaría de Salud. Sin embargo, no se mencionaron resultados ni avances de las propuestas. Asimismo, envió copia del Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del que se advierten las metas, mas no sus resultados. Sobresale que para su operatividad, el Cepavi no tiene reglamento ni manual operativo actualizado (Protocolo de Atención y Ruta Crítica). No obstante, es importante mencionar el logro de esta institución: el desarrollo de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, con la que se obtuvo una muestra representativa en el estado para, según su dicho, poder diseñar políticas públicas al respecto.

Por su parte, entre los programas diversos contra la violencia de los que el DIF municipal de Guadalajara puso al tanto a este organismo, destaca el Programa de Atención Integral a Familias en Situación de Violencia Intrafamiliar a cargo de la Procuraduría Social de la Familia. Dicha información deja en claro la falta de conexión que existe entre el problema y su solución, pues al ser analizada pone en evidencia una falta de seguimiento a los casos atendidos; es decir, se brinda la atención, pero se desconoce su trascendencia, además de que las estadísticas no coinciden, pues mientras señalan haber atendido, por ejemplo, a 49 personas en enero, refieren haber proporcionado 132 asesorías en ese mismo mes. Sin embargo, destaca la información de las conciliaciones que logran en familias con antecedentes de violencia intrafamiliar, pues además de que es difícil entender que la violencia puede ser conciliada en una sola sesión o sin el seguimiento que dicen dar, al verificar su apartado del acompañamiento en juicios legales de carácter civil o

familiar donde tienen verdadera competencia, su resultado es cero. Es decir, tratan de remediar asuntos fuera de su jurisdicción, que no son exigibles judicialmente, pero lo más grave es que dejan en situación de riesgo a las mujeres que se atrevieron a solicitar ayuda.

Respecto al albergue que instalaron para dar atención a las víctimas de violencia, se solicitó que informaran sobre el programa con el que eran tratadas. Sin embargo, sólo se informó del número de personas que son atendidas en general, las que son derivadas al albergue y su egreso de éste, pero no en relación con su atención dentro del albergue y menos sus resultados. De ahí que no pueda analizarse si la medida funciona, tanto más que el encierro de la familia lejos del agresor podría ser una alternativa de urgencia, pero que no resuelve el problema, pues quien debería salir del hogar es el agresor, tal como lo establece la normativa civil del estado, amén de que no se determinó, por la falta de información, si el albergar a las familias es una solución integral que atienda también al agresor para frenar la violencia y no para convertir a las víctimas en fugitivas.

El DIF de Zapopan informó que tiene centros de desarrollo infantil y comunitario, y el Centro de Atención Familiar en el que se imparten terapias grupales o individuales. Asimismo, tiene el Programa de la Defensa del Menor y la Familia y centros de orientación y atención a la violencia intrafamiliar, cuyo objetivo es animar a la sociedad a denunciar estos casos y cambiar la mentalidad de las personas para resolver las dificultades que resultan en las relaciones familiares o sociales. En este marco cuenta con el albergue temporal con atención de setenta y dos horas, pero no se señala en qué consiste ni el proceso para operar dicho cambio de actitud y menos el proceso que se da en las setenta y dos horas del albergue provisional. Tampoco se aclara si una vez albergadas las familias, son acompañadas a denunciar, ni si existen las condiciones de seguridad para ello, y si hay seguimiento del acontecimiento. Asimismo dijo que puso en marcha el Observatorio de la Violencia Social y de Género, e informó sobre sus actividades, pero no especificó cuáles se han realizado y cuál ha sido su trascendencia. Sin embargo, es alentador que un municipio inicie con un observatorio, y esperamos que con ello pueda empezar la sistematización de datos.

Por su parte, los DIF de los municipios fuera de la zona metropolitana emitieron sus informes de actividades, cuya simple lectura revela que carecen de asesoría y capacitación del DIF estatal respecto a los temas que a éste le competen, y aunque los primeros trabajan con buena voluntad y disposición, atentos en su mayoría a la violencia intrafamiliar, lo más significativo es que tratan de dar pláticas a los pobladores. Se advierte que las autoridades estatales distribuyen materiales gráficos relativos al tema, elaborados por el DIF o el Instituto Jalisciense de las Mujeres; sin embargo, en gran parte de este material, aunque se advierte claramente este tipo de violencia, no se le vincula con la violencia de género, y por consecuencia no pueden dar mayor atención. Al no ser vista y juzgada desde esta perspectiva, la violencia intrafamiliar ocasiona que se tenga como algo natural, no obstante que en algunos municipios existen las unidades de atención para la violencia intrafamiliar dependientes del Cepavi.

Tomando en consideración que el Instituto Jalisciense de las Mujeres, al informar de sus líneas de acción dentro del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres señaló la participación de otras instituciones, se solicitó información a éstas.

La Secretaría de Salud informó que, junto con el Cepavi ha participado en la capacitación de diversos trabajadores de la salud en el tema de la violencia física, sexual y psicológica hacia las mujeres, niñas y niños para su adecuada atención. Dijo que su labor principal se centra en el tratamiento psicológico a grupos de hombres violentos derivados por el ministerio público. Señaló que de 2004 a la fecha tiene tres grupos de hombres violentos, de cuarenta individuos cada uno. Este dato es inverificable, debido a la falta de cooperación de la Procuraduría de Justicia del Estado, pero es de notar que de los expedientes analizados de parricidios, en 100 por ciento el ministerio público no ejerció acción penal por delitos cometidos contra la familia y por ende, no se puede imponer, como parte de la pena, el tratamiento que como hombres violentos deben recibir para reintegrarlos a la sociedad una vez cumplida la pena corporal.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

Por último, dijo que se inició un sistema único de información sobre violencia intrafamiliar hacia las mujeres, niñas y niños, pero no proporcionó sus avances.

La Secretaría de Educación informó que para dar cumplimiento al programa para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad, integrada por el equipo de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario con especialidad en estudios de género en educación, han realizado los objetivos de las líneas 2, 4, 7 y 10 del programa, cuya competencia es revisar y adecuar la normativa interna y curricular de la Secretaría de Educación para eliminar cualquier forma de discriminación. Desarrollar modelos de capacitación dirigidos a incorporar la perspectiva de género en el magisterio. Promover el diseño de programas basados en los derechos de las niñas y los niños que generen valoración, confianza y autonomía. Asimismo, impulsar acciones educativas para eliminar el analfabetismo. Señaló que a lo que más se han enfocado es a la capacitación para incorporar la perspectiva de género en el magisterio, además de ser invitado por el Cepavi a integrar la Red Jalisciense por las Familias sin Violencia, y por ello le corresponde la prevención de la violencia intrafamiliar y la capacitación interinstitucional en ese rubro.

Mencionó además las actividades que han realizado para la difusión, como las que ya están programadas y dijo que en la parte de la prevención ha elaborado un tríptico y han dado capacitación, además de diversos acuerdos generados en esa mesa de prevención, los cuales enlistó. Sin embargo, es preciso señalar que no se especifica por quiénes está integrado el equipo de trabajo interdisciplinario; cuál es la aplicación de los acuerdos y con quién se han establecido éstos. Destaca que, al igual que con la Secretaría de Salud, la información solicitada fue para establecer su participación con el Instituto Jalisciense de las Mujeres en el Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Sin embargo, ambas instituciones aseguraron que su coordinación es con el Cepavi.

El Supremo Tribunal de Justicia señaló que sólo tiene vinculación interinstitucional en cuatro de las líneas de acción: en la instalación de Red Interinstitucional para Coordinar la Prevención, atención de la violencia intrafamiliar y sexual para las mujeres; para lo cual, el presidente del tribunal ha participado en reuniones de trabajo con organizaciones sociales y grupos empresariales. No se indicó qué grupos ni cuáles son sus logros.

Respecto a la capacitación sobre violencia de género a las agencias del ministerio público, no participa, pues ello compete a la Procuraduría de Justicia del Estado.

Sobre el diseño e impulso de un sistema único de información sobre violencia intrafamiliar y sexual hacia las mujeres, niñas y niños, éste se elabora en la defensoría de oficio, pero no se menciona que lleve un registro, sólo que son canalizados a este servicio. Además, tratan de conciliar con las partes de un juicio para evitar la desintegración familiar, esto, con la iniciativa de la jefa de sección y de los defensores de oficio, amén de que tienen el Departamento de Trabajo Social, en el que se investiga respecto a las condiciones socioeconómicas y el trato de los hijos para auxiliar a los jueces y juezas a resolver en definitiva los juicios. Por último, dijo que por falta de presupuesto no pueden participar en la creación de albergues.

Se advierte que, pese a ser parte de las líneas de acción conjunta con otras instituciones, no existe tal coordinación, pues las líneas en las que debería participar, según su propia información, las realiza por su cuenta, sin un objetivo específico.

El secretario de Desarrollo Humano respondió que el Programa para Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es un instrumento del Instituto Jalisciense de las Mujeres, y a éste le correspondería informar de los resultados y su seguimiento. También dijo que es vocal propietario de la junta del instituto, por lo que coadyuva con él, pero mediante las acciones que realiza el Cepavi y con fundamento en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado, que en los mismos términos establecidos en la ley del IJM, le está facultado para elaborar y aplicar políticas públicas, bases de modelos de atención, coordinación con instituciones, además de impulsar los trabajos de investigación, pero todo ello con relación a la violencia

intrafamiliar. Entre las acciones realizadas por medio del Cepavi mencionó las que señaló esta última institución.

Por su parte, el entonces secretario de Gobierno contestó que el seguimiento de las líneas de acción establecidas en el programa aludido le corresponde al IJM y éste ya había dado contestación.

Respecto a las líneas de acción mencionadas, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad y Género, señaló que ha atendido las invitaciones que les ha hecho el IJM a sus festejos, informes, foros y paneles. Dentro de la investigación se solicitó precisar qué iniciativas se elaboraron respecto a la violencia de género en contra de las mujeres, y la presidenta de la comisión legislativa contestó que éstas eran siete: 1) Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco; 2) Acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos estatales a sumarse a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres; 3) Decreto que reforma el artículo 404, fracción II, del Código Civil para el Estado de Jalisco; 4) Decreto que adiciona el artículo 37, fracción XIV, y artículos 102 bis y 102 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y adiciona el artículo 45 bis de la Ley para la Prevención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco; 5) Decreto que cambia la expresión de violencia intrafamiliar por violencia familiar; 6) Decreto que reforma los artículos 10, 11, 18 y 22 de la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres; y 7) Decreto que reforma y adiciona los artículos 4°, 5°, 11, 20, 25, 40 y 44 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y reformar el artículo 176-ter del Código Penal.

Sin embargo, no se informó cuáles de estas iniciativas fueron discutidas y aprobadas, pese a que fue requerida por ello.

No obstante que la comisión del Congreso que se menciona es la encargada de la equidad de género, durante la Legislatura pasada no se distinguió por contribuir y fortalecer con verdadera efectividad lo que legalmente le compete. Esperamos que esta nueva Legislatura retome el compromiso establecido en la ley.

Se reconocen las acciones de cada institución mencionada, se reitera que no es objetivo de esta investigación desestimar los logros de cada una; sin embargo, es necesario analizar la información que cada autoridad proporcionó con el fin de que el estado advierta la magnitud del problema y cumpla sus compromisos.

Como ya se dijo, es difícil establecer acciones y estrategias para combatir la violencia de género en contra de la mujer y lo que para ella implica la violencia, sin que se reconozca el grave problema, y menos si no se tienen los datos reales y la perspectiva transversal que debe darse al asunto.

No existe una verdadera comunicación y participación entre las autoridades encargadas del tema, y menos se encuentran vinculadas con las correspondientes a los municipios fuera de la zona metropolitana. La capacitación y difusión son partes importantísimas para enfrentar este problema social, pero no suficiente, y menos aún cuando no se tiene un mecanismo para medir cualitativamente sus repercusiones.

Las instituciones a las que se les solicitaron informes coincidieron en decir que vinculan su trabajo y esfuerzo con el Cepavi, que es precisamente el organismo encargado de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, pero no reconocieron su trabajo con el IJM que se encarga de garantizar la igualdad de derecho y oportunidad para mujeres y hombres, promover la equidad de género y coordinar las políticas públicas en favor de las mujeres. Investigar cuantitativa y cualitativamente la violencia intrafamiliar al margen de perspectiva de género significaría permanecer ciegos ante el específico estado de discriminación y la tremenda indefensión a la que se hallan expuestas las mujeres. Es responsabilidad del Estado y de sus instituciones garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y discriminación, su derecho a la libertad y seguridad personal, el respeto a su dignidad, a la igualdad de protección ante la ley y a la igualdad de oportunidades.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

Las instituciones involucradas en la investigación no han cumplido con su tarea de adoptar y cumplir los compromisos que el Estado ha adquirido, no sólo en la firma de convenios internacionales, sino en los planes que se ha trazado para el desarrollo del Estado.

Como último punto en este tema, y en relación con la custodia se solicitó al Consejo Estatal y Municipal de la Familia que explicara el mecanismo mediante el cual el ministerio público pone a su disposición a los menores que viven violencia o son víctimas de delitos. Lo anterior, para verificar si las autoridades competentes consideran que la prevención en estos asuntos es fundamental para erradicar el problema. Ambos consejos contestaron que mediante oficio, pero físicamente, las niñas y niños son puestos en custodia en albergues escogidos por el fiscal.

Fue importante recabar esta información, pues este organismo defensor de derechos humanos afirma, por haberlo constatado en diversas quejas, que los menores de edad, víctimas de violencia o de delito, son rescatados y puestos a disposición en albergues, de los cuales no se hace cargo el Estado. Generalmente estos menores están inscritos en el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, pero su manutención en casi todos los casos corre a cuenta de la caridad de los particulares, en especial, los ubicados fuera de la zona metropolitana. Esto implica que no se dé un tratamiento integral a las niñas y a los niños para evitar que se repitan patrones de conducta. Las víctimas no tratadas podrían ser a futuro víctimas o victimarios.

Este tema es digno de una investigación aparte, como la que ya realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos; sin embargo, deja en claro que no se atiende a la prevención y sin ésta no se soluciona realmente el problema.

El último punto es la influencia de los medios de comunicación. Al respecto, el artículo 8º de la Convención de Belem do Pará, en el inciso g, establece que los Estados parte convienen en alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, y a respetar su dignidad.

Prensa, radio y televisión han desempeñado un papel muy importante en hacer notar los homicidios de las mujeres en nuestro estado. La difusión y la denuncia han sido posibles, en parte, gracias a que nos han informado de cada crimen cometido en contra de mujeres, la forma en que ocurrió, y de los miles de casos que se dan respecto a la violencia intrafamiliar.

Como muestra, debemos destacar que parte de esta investigación también fue motivada por el reportaje serio y oportuno de la reconocida periodista Mari Carmen Rello.

Hay notas que increpan a las autoridades gubernamentales sobre la ausencia de administración de justicia y la presencia de impunidad, así como sobre el seguimiento de algunos homicidios de mujeres. Se trata de reportajes y artículos de opinión que dan espacio a la discusión de este problema.

Sin embargo, debemos concienciar sobre la gran responsabilidad que recae sobre ellos, pues algunas notas y reportajes se centran en el grado de espectacularidad de la nota, o bien se puede afirmar como constante una reproducción de estereotipos de género, con presencia de juicios de valor en relación con la mujeres violadas o cuando éstas cometen actos ilícitos.

Por ejemplo, se minimiza la violencia con base en prejuicios clasistas: la actividad de la mujer atacada: mesera, prestadora de servicio sexual; el lugar y la hora por donde transitaba; la vestimenta; la forma despectiva del discurso está muy presente también en el cómo la mujer es nombrada, dada su experiencia sexual.

El criterio para informar acerca de la violencia en contra de las mujeres no se basa en la pluralidad de fuentes ni en el contexto del hecho, sino en lo espectacular de los acontecimientos, se responsabiliza a las mujeres de la violencia de la cual son objeto, refiriéndose a ellas con un lenguaje misógino.

Esta Comisión ha hecho una recopilación hemerográfica a fin de documentar las anteriores afirmaciones; resaltan dos casos de mujeres que han incurrido en delitos: uno, el de una mujer que causó estragos en la salud de varias personas por motivos estéticos; y otra que asesinó a su cónyuge. Esta última dijo que el motivo había sido la culminación de una vida llena de violencia en

su contra, por lo que luego trató de partir el cuerpo para desaparecerlo. Las notas al respecto, en ambos casos, fueron las más destacadas en periódicos y noticiarios nacionales y locales por un buen tiempo. Se les puso sobrenombre a ambas. Se dio a conocer su vida pasada, presente y dictaron sentencia sobre su futuro, sin importar el impacto que esto pudiese tener en los hijos y familiares de ellas y las víctimas.

Algunos medios no cumplen con su función social de dar a conocer y sensibilizar sobre la violencia y los homicidios contra las mujeres. Muchos de ellos, con muy elogiadas excepciones, buscan preponderantemente el sensacionalismo con tal de vender nota, y para ello no reparan en redactarla sobre la base de criterios de mercadotecnia y ubicarla en la sección de nota roja o policiaca.

Por otra parte, resalta, por la certeza que da a esta investigación, la mesa de opinión que se formó entre mujeres que ejercen el periodismo. Todas coinciden en que el tema de mujeres es desdeñado por los propios medios en los que trabajan, y que solamente se publica cuando causa el estremecimiento de la sociedad por un día, lapso tan breve en el que provoca una efímera llama sin afianzar una reflexión más profunda en el público lector. Se alejan cada vez más de los temas sociales. Hicieron análisis comparativos entre estos temas y las noticias deportivas, el despliegue de recursos humanos y materiales utilizados para intereses periodísticos más lucrativos, como fue el campeonato mundial de fútbol. El tema de mujeres se debe justificar para su publicación; sale de los medios en cuanto deja de ser nota; es decir, cuando, por ejemplo, las mujeres asesinadas son menos de diez. El tema de mujeres se anula y termina por volverse invisible. El mismo medio, dentro y fuera del dominio público, utiliza descalificativos en contra de la mujer, lo mismo cuando delinque que cuando es víctima. Coincidieron en que las propias mujeres periodistas contribuyen, por ignorancia o de forma inconsciente, en dar un enfoque a la noticia con todos los juicios de valor en contra de las mujeres, cualquiera que sea su papel en los hechos, y perpetúan los estereotipos que encasillan al género femenino.

Otro aspecto importante resaltado por las periodistas fue su papel dentro de los medios. El padecimiento del acoso sexual y el trato desigual con sus compañeros hombres; la violencia pasiva a la que son sometidas día a día con comentarios misóginos con matiz de broma, imposible de revirar en su defensa. Es reiterado el hostigamiento laboral, en un empeño machista por demostrar que el periodismo no es una actividad para mujeres o para evidenciar su supuesta inferioridad en comparación con los hombres y su lucha constante de posicionar a la mujer dentro y fuera de su medio.

Las noticias deben contribuir a la difusión de los derechos humanos de las mujeres, las causas de violencia en su contra, y propiciar, en cambio, relaciones entre mujeres y hombres basadas en la igualdad. Resalta la necesidad de que los medios se sumen al esfuerzo de no reproducir valores que denigran a las mujeres, y expresiones misóginas que sólo fomentan la violencia contra ellas. Los medios de comunicación son responsables de lo que informan y cuánto abonan a la discriminación y violencia en contra de las mujeres.

#### IV. PROPUESTAS

Es de suma importancia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco retomar e incluir dentro de las propuestas, las recomendaciones que han realizado la CEDAW y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas con respecto al tema de las mujeres, y contribuir y persistir en que éstas sean cumplidas:

PRIMERO. Reconocer que la violencia de género es un rubro pendiente en la procuración e impartición de justicia.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

SEGUNDA. Crear un sistema de información oficial de la incidencia de actos violentos en contra de las mujeres, que abarque la actividad de la Procuraduría General de Justicia y del Supremo Tribunal de Justicia en cuanto a la comisión de delitos en contra de niñas y mujeres.

TERCERA. Cumplir todas las obligaciones adquiridas al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recordar específicamente que la obligación de eliminar la discriminación contra la mujer no comprende sólo las acciones u omisiones realizadas por el Estado, sino también la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer cometida por cualquier persona, organización o empresa.

CUARTA. Incorporar la perspectiva de género en todas las investigaciones y en las políticas de prevención y combate a la violencia y programas de reconstrucción del tejido social, teniendo en cuenta los aspectos propios de la violencia ejercida sobre las mujeres en razón de su sexo, sus causas y consecuencias, y las respuestas sociales específicas que su situación requiere, en la perspectiva de poner fin a la discriminación y que contribuya a construir la igualdad de género. Con la coordinación y participación entre los niveles de poder estatal y municipal, entre sí y con la sociedad civil, con miras a garantizar de la mejor manera los mecanismos y programas que se realicen.

QUINTA. Mantener, en la operación de todos los programas, una estrecha vinculación con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y promover el intercambio de información de manera permanente. Proporcionar información de manera rápida, amplia y transparente, sobre todas las acciones previstas y en curso; su evaluación y resultados, para crear confianza y posibilitar la cooperación de los diversos sectores e instituciones.

SEXTA. Investigar a fondo y sancionar la negligencia de agentes del ministerio público encargados de las investigaciones de los asesinatos de las mujeres, así como la fabricación de culpables.

SÉPTIMA. Exigir que las madres y los familiares de las víctimas sean tratados con el debido respeto, consideración, solidaridad y compasión a su dolor, en correspondencia con los principios de humanidad y sus derechos fundamentales como seres humanos, y sancionar a las autoridades responsables de este trato cruel e inhumano. Asimismo, garantizar el funcionamiento del mecanismo de coadyuvancia y su representación legal en defensa de los intereses de las víctimas en la investigación y en los procesos penales.

OCTAVA. Sensibilizar a todas las autoridades estatales y municipales sobre la violencia de género, encarada como violación de derechos fundamentales, para una revisión sustantiva de la legislación en esta perspectiva, a fin de investigar estos casos con diligencia y eficacia y combatir las causas estructurales de esta violencia.

NOVENA. En materia de violencia de género y derechos humanos, promover la formación y capacitación de los agentes de los servicios públicos en general, y en particular de los jueces y personal judicial, y crear conciencia en ellos de la necesidad de considerar la dimensión de género en sus acciones y procedimientos y también en las sentencias y decisiones judiciales.

DÉCIMA. Garantizar el apoyo legal en el acceso a la justicia y a todas las garantías legales de protección a las víctimas de violencia y a los familiares de las mujeres asesinadas. De igual forma, que se dediquen los recursos necesarios para su atención médica y psicológica.





DÉCIMA PRIMERA. Organizar, con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil incluyendo a hombres y niños, en cada etapa del proceso, campañas masivas, inmediatas y permanentes que erradiquen la discriminación contra la mujer, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y contribuyan a ubicar a las mujeres en el espacio de poder al que tiene derecho. A la vez, monitorear tales campañas de forma sistemática con el objetivo de lograr resultados concretos y positivos.

DÉCIMA SEGUNDA. Incluir en los programas educativos y de formación a sus diversos niveles, incluido el sector laboral, módulos de información y sensibilización sobre el respeto a los otros, la dignidad de las personas y la violencia de género como parte del respeto a sus derechos humanos.

DÉCIMA TERCERA. Asegurar una verdadera comunicación entre las dependencias encargadas del tema de las mujeres y violencia intrafamiliar, de manera que se garanticen metas y propósitos acordes que fortalezcan su desempeño para lograr su cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. Sensibilizar a los medios de comunicación respecto a la violencia de género y conminarlos a asumir una actitud positiva y didáctica sobre el tema, teniendo en cuenta su responsabilidad social, la cual deriva del poder que ostentan en una sociedad de comunicación.

DÉCIMA QUINTA. Intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia, que incluyan los mecanismos de alerta rápida; refuerzo de la seguridad en zonas peligrosas o marginadas; los programas de vigilancia; la información sistemática sobre medidas de seguridad, etcétera. Adoptar e impulsar todas las medidas para restablecer el tejido social y crear condiciones que garanticen a las mujeres el ejercicio de los derechos que establece la Convención (CEDAW).

DÉCIMA SEXTA. Revisar el mecanismo en el que se salvaguarda la integridad de las víctimas del delito, para establecer nuevas normas que contengan una solución y atención integral frente al problema de violencia intrafamiliar.

DÉCIMA SÉPTIMA. Promover la creación de comisiones especializadas en el congreso local, y áreas de género en los poderes judiciales y órganos autónomos correspondientes. En la misma forma, desarrollar y apoyar mecanismos de articulación entre todas esas instancias.

DÉCIMA OCTAVA. Adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de sus derechos económicos, sociales y culturales.

DÉCIMA NOVENA. Asegurar, mediante programas y acciones, el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación y con respeto a sus derechos humanos en todo el territorio nacional, y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

El objetivo principal de esta investigación es establecer las bases de las que deben partir las autoridades para darle solución pronta e integral a este problema humano. A partir de estas reflexiones se pretende que nazca una verdadera conciencia del drama que viven muchas mujeres, y esperamos que sean atendidas las recomendaciones a través de las cuales se logrará que el Estado cumpla con su obligación de aplicar efectivas políticas públicas de género y estrategias de combate a la impunidad. Sin embargo, el resultado de la indagación apunta a que Jalisco debe, en primer término, reconocer que existe en su seno la violencia de género, llámese feminicidio o asesinato, y también aceptar su atraso en el conocimiento del tema.



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres



Informe de la  
CEDHJ sobre  
violencia contra las  
mujeres

Debido a la falta de cooperación y a la carencia de información suficiente y de calidad con que cuentan las dependencias requeridas, no pretendemos que este informe tenga el rigor y la profundidad que se desean, pero constituye el primer esfuerzo que la CEDHJ realiza para tratar el tema, y se pronuncia de manera particular para que la nueva administración estatal considere este documento como punto de partida para generar una política de puertas abiertas en el cumplimiento del respeto a los derechos humanos. La intención general del presente documento es que se diseñen y pongan en práctica políticas públicas de prevención y sanción en contra de la violencia varias veces referida, con la participación de las instituciones encargadas de la justicia. Es muy importante que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos sea ejemplo en las afirmaciones y peticiones que realiza, empezando por crear un espacio en el que converjan instituciones y organismos no gubernamentales encargados del tema a efecto de participar en las propuestas realizadas al Gobierno del Estado, una vez que éstas sean aceptadas por el jefe del Ejecutivo al que van dirigidos.

La violencia de género no es un asunto menor, dada su alta incidencia en otros estados, y son nefastas las consecuencias que tiene para la familia y la sociedad. Recordemos que, según estadísticas del INEGI, en la actualidad las mujeres constituyen más de la mitad de la población en México. Jalisco no puede rezagarse en el tema. Es importante hacer notar que en el presente año han acontecido seis crímenes en contra de mujeres, y casi todos fueron cometidos por personas ajenas a su familia, lo que hace un fuerte indicativo de que este tipo de violencia va más allá de la violencia intrafamiliar. Para conocer la magnitud de este problema, es imprescindible que sea investigado con toda seriedad y que las dependencias respondan emitiendo con honestidad la información en la que sustenten la aplicación de las políticas y reformas. Por ello, estamos seguros de que en el seguimiento de este informe y en futuras investigaciones que la Comisión emprenda sobre este tema, tendremos mejores resultados.

Guadalajara, Jalisco, 7 de marzo de 2007

Carlos Manuel Barba García  
Presidente

Cecilia Vargas Alcázar  
Tercera visitadora general

# Las conciliaciones, una labor diaria de la CEDHJ



Conciliaciones

El total de quejas conciliadas en este primer trimestre (enero-marzo de 2007) fue de 301, de lo que se desprenden tres soluciones diarias por esta vía. Las inconformidades interpuestas fueron: 97 en enero; 107 en febrero, y 97 en marzo. Si tomamos en cuenta que en este lapso se recibieron 704 quejas contra diversas autoridades, estamos hablando de una cifra superior a 40 por ciento de quejas resueltas por este procedimiento. A continuación, algunas de las conciliaciones logradas en este inicio de año.

Puerto Vallarta

## Concilia la CEDHJ queja con Ceinjure

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco concilió la queja de un interno del Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure) de Puerto Vallarta, en la cual exponía que desde los teléfonos públicos instalados en el interior del reclusorio no se podía acceder al servicio de 01 800, lo que impedía comunicarse al número gratuito de la Comisión para que se le brindara orientación sobre su caso.

La CEDHJ acreditó que ante las denuncias de extorsión telefónica realizadas desde el reclusorio, se estableció un sistema para que la persona que recibiera una llamada fuese advertida de que era proveniente de un reclusorio y pudiera decidir entre aceptar la llamada o no, lo que ocasionó que se bloqueara el acceso a la lada.

Este organismo planteó a las autoridades la importancia de que los internos del reclusorio pudieran comunicarse al teléfono gratuito de la

Comisión, por lo que se les invitó a proporcionar una solución técnica que permitiera el acceso al 01 800. Como respuesta, los funcionarios del Ceinjure decidieron poner en marcha un sistema de tarjeta que no implica costo para el usuario y con el cual se puede acceder al servicio.

Debido a la respuesta positiva de los servidores públicos involucrados, la CEDHJ ordenó el archivo de la inconformidad como asunto concluido.

Tlajomulco

## Amonestan a ex funcionario por corrupción

Luego de la insistencia de la CEDHJ, el presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga, José Antonio Tatengo Ureña, dio cumplimiento a la conciliación de la queja 1803/06, y resolvió amonestar con copia a su expediente al ex subdirector de Protección Civil, a quien se le inició procedimiento administrativo por abuso de autoridad, actos de corrupción y tráfico de influencias.

La conciliación fue aceptada desde la pasada administración por el síndico municipal, quien en noviembre de 2006 informó a la Comisión que el expediente se encontraba casi concluido y que lo único que faltaba era la resolución, actividad exclusiva del presidente municipal.

Debido a que desde entonces la Comisión no había recibido respuesta sobre el estado que guardaba el expediente, solicitó al actual primer edil del municipio que remitiera copia del

documento, petición que el alcalde cumplió en forma, aunque no en tiempo.

Cabo Corrientes

### **Se comprometen a respetar derechos de propiedad**

El alcalde, el síndico y el secretario general de Cabo Corrientes se comprometieron a respetar los derechos de posesión de un terreno, el cual le fue despojado a una persona. El quejoso demostró ser el dueño de esa propiedad mediante documentos oficiales. Los servidores públicos también aceptaron otorgar todas las facilidades para el trámite de contratación del servicio del agua potable en el terreno mencionado.

Pensiones del Estado

### **Rectifican acción indebida**

Una persona se inconformó debido a que Pensiones del Estado le retuvo el pago que recibía por invalidez total y permanente, así como la gratificación anual, al parecer porque no proporcionaba su domicilio particular debido a un adeudo pendiente.

Después de acreditarse que los cheques no le habían sido entregados, la Comisión reiteró a los servidores públicos involucrados que bajo ninguna circunstancia se puede retener o condicionar el pago de la pensión, si no es mediante una orden dictada por un juez. En respuesta, Pensiones del Estado entregó el

dinero a la quejosa y, con la finalidad de apoyarla, se le otorgó un plazo para el pago del adeudo que tiene y la condonación de una parte de los intereses.

SSPPRS

### **Regulan opiniones jurídicas de abogados de barandilla**

El secretario de Seguridad Pública cumplió la solicitud que le hizo la Comisión para regular el procedimiento y trámite en la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla, así como sus alcances legales. El acatamiento de esta conciliación se reflejará en un cambio de prácticas administrativas que prevenga futuras violaciones de derechos humanos de las personas detenidas que se encuentren a disposición de la Secretaría de Seguridad, al agilizar sus procesos y que sean puestas a disposición de la autoridad competente de forma inmediata.

Tequila

### **Logra la CEDHJ descuento en cobro**

La Comisión consiguió que el agente del ministerio público de Tequila gestionara un descuento en la pensión de nueve mil pesos que sin ningún motivo le cobraban a un hombre cuyo vehículo había sido asegurado durante aproximadamente ocho meses. El agente aceptó y cumplió la propuesta satisfactoriamente.



Conciliaciones

# «Operación mochila» viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica

## Medidas cautelares

Dirigidas a Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara.

Por recibida el acta de investigación 07/07/I que remite el licenciado César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta Comisión, a la que adjunta las notas periodísticas publicadas en los diarios locales Mural, Ocho Columnas y El Informador, en las que se informa que inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia (DIV) apoyados por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública (DGSPG) del Ayuntamiento de Guadalajara, realizan un operativo en la zona centro para interceptar y sancionar a comerciantes ambulantes que ofrecen diversos productos en mochilas, aunque al hacerlo han sido molestados transeúntes que portan mochilas y son confundidos con dichos comerciantes.

Por lo anterior, y de conformidad con los artículos 1º, 4º, 7º, 35, fracción VI; 36, 70, 85, 86 y 87 de la Ley de esta Comisión, se solicita al doctor Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara, que en colaboración y auxilio con la investigación practicada en la presente acta de investigación y dentro del término de tres días naturales contados a partir de que reciba el presente acuerdo, informe a esta institución: a) Por qué motivo se realiza el llamado «operativo mochila» en la zona centro de Guadalajara; y b) Cuál es el fundamento legal para «revisar» a quienes por el centro de la ciudad caminan portando «mochilas». Lo anterior, para verificar si dichos hechos resultan

ser violatorios de derechos humanos de los ciudadanos que son molestados con el llamado «operativo mochila».

Ahora bien, tomando en cuenta que las notas periodísticas en mención señalan que: «Una persona en el centro tapatío, por cargar una mochila y mostrar el contenido de la misma a otro peatón, podría ser sujeta a una revisión por parte de policías, pues el ayuntamiento realiza un operativo antiambulantes».

Acción que de ser cierta, vulnera el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: «Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento».

Toda vez que los elementos policiacos carecen de competencia para molestar, cuestionar, infraccionar o detener a un comerciante, aun cuando carezca de licencia o permiso municipal para comercializar sus productos, la autoridad policiaca únicamente debe de actuar cuando existan faltas o infracciones administrativas previstas en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, o cuando se solicite su apoyo por parte de alguna otra autoridad que amerite su intervención conforme a los reglamentos.

Debe tomarse en consideración que el citado artículo 16 constitucional otorga la garantía al gobernado, de que todo acto de gobierno debe ser dictado por autoridad competente, que estas órdenes se contengan en mandamientos



Acciones preventivas



Acciones preventivas

escritos, que funden y motiven las causas que decidió la autoridad para producir su acto de imperio.

El concepto de autoridad significa gobierno, su connotación es de poder, por ser un representante del Estado cuya característica principal es que puede hacer cumplir sus decisiones, sus órdenes, aun en contra de la voluntad del gobernado. La distinción de la autoridad es la coerción de que dispone, de la fuerza pública, para utilizarla cuando los gobernados sean renuentes a obedecer las disposiciones legales contenidas en las leyes y reglamentos.

Pero la autoridad, por el sólo hecho de serlo, puede afectar indiscriminadamente con actos de poder a los gobernados. Sólo está autorizada aquélla a la que la ley le faculte en forma expresa. Las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite; el límite de su competencia son los medios implícitos en sus facultades expresas; les está prohibido desplegar conductas no prescritas en la ley, aunque aduzcan la búsqueda de la justicia; el bien común o fines éticos.

Autoridad competente es el funcionario autorizado por la ley para emitir un acto autoritario; consecuentemente, las autoridades que carecen de facultad para emitir un acto coercitivo, se encuentran impedidos para producirlo.

La autoridad tiene la obligación de expresar la ley que le autoriza para actuar en un caso concreto, cuando no lo hace, cuando no invoca la ley que le da competencia, o la que invoca es

inaplicable, ese acto es violatorio de las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

Como consecuencia de lo anterior, de conformidad con los artículos 35, fracción VIII y 55, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se solicita al doctor Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara, como medida cautelar que, a efecto de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de los presuntos agraviados, instruya al director general de Seguridad Pública para que ordene a los elementos policiacos a su cargo adscritos a la zona centro de Guadalajara, que dejen de molestar a los transeúntes que portan mochilas, portafolios, maletas, bolsas o cualquier otro objeto que utilicen para la guarda de sus pertenencias. A excepción de que se requiera la intervención policiaca tratándose de flagrancia en alguna falta prevista en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno o en los códigos penales.

Al respecto, se le concede el término de veinticuatro horas contados a partir de que se le notifique el presente acuerdo, para que informe a esta Comisión por fax, telefónicamente o por oficio, si acepta las medidas cautelares propuestas.

Atentamente

Licenciado Mauro Gallardo Pérez  
Primer visitador general

Guadalajara, Jalisco, 19 de enero de 2007

# Notas periodísticas



Notas periodísticas

## Revisan mochilas en el Centro

*El Informador*  
19 de enero de 2006

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, confirmó que elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal revisan mochilas de ciudadanos que transitan por las principales calles del Centro Histórico, con la intención de frenar el comercio ambulante denominado «golondrino», lo que desató la desaprobación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En el arranque de su administración, el primer edil prometió no revisiones aleatorias en la ciudad por parte de policías, pero ayer explicó que decidió tomar esta medida, toda vez que a partir del reordenamiento del comercio ambulante en el centro histórico —en el subterráneo de plaza Guadalajara— se incrementó la presencia de vendedores «golondrinos»; es decir, «los que llevan productos en una mochila, se acercan a las personas y ofrecen sus productos directamente».

Detalló que el ayuntamiento tiene un fuerte compromiso para que el primer cuadro esté libre de comercio ambulante, y consideró que de no tomar las medidas necesarias para restringir este tipo de actividades, «... se corre el riesgo de que comerciantes reubicados se restablezcan en las calles».

No obstante, precisó que visitantes en el centro pueden estar tranquilos, pues sólo revisarán pertenencias de aquellas personas que presenten claras evidencias de que están ofreciendo productos; nos podemos equivocar con algunos, podemos caer en algunas trampas, lo reconozco, pero estamos tratando de ser cuidadosos en ese aspecto».

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en voz de su director general de Quejas, César Orozco Sánchez, advirtió que no tienen conocimiento de que el ayuntamiento comenzara el operativo de revisión de pertenencias y detención de quienes se presume, son vendedores ambulantes, pero «si así ocurre, estamos ante una evidente violación al principio contenido en el artículo 16 de la Constitución que impide molestar injustificadamente a una persona en sus posesiones».

Dijo que hasta ayer por la tarde, la CEDHJ no conocía ninguna persona que hubiese sido sujeta a una detención momentánea y revisión de sus objetos personales, pero «cualquier actuación que realice el ayuntamiento en este sentido deberá estar fundada y motivada a través de un mandato escrito de autoridad judicial. Iniciaremos una investigación inmediata».

## Qué dice la Constitución

### Artículo 16:

«Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

«No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia, o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten» los elementos que integran el tipo penal [sic] y la probable responsabilidad del indiciado.

## Hacen operativo mochila contra los ambulantes

Margarita Valle

*Mural*  
19 de enero de 2007

Una persona en el centro tapatío, por cargar una mochila y mostrar el contenido de la misma a otro peatón, podría ser sujeta a una revisión por parte de policías, pues el ayuntamiento realiza un operativo antiambulantes.

El alcalde, Alfonso Petersen Farah, dijo que esta medida se hace para evitar a los llamados vendedores «golondrinos», quienes de forma clandestina ofrecen sus productos dentro del área prohibida.

«Llevan los productos en una mochila y se acercan con la persona y le ofrecen de manera directa; esto, para algunas personas puede ser una cosa menor; sin embargo, el gran problema que tenemos es que hay un compromiso por parte del Ayuntamiento de Guadalajara con la reubicación de los comerciantes del Centro Histórico», afirmó Petersen Farah.

Cuestionado sobre la posibilidad de que el ayuntamiento incurra en la violación de las garantías individuales de las personas con estas revisiones, el alcalde lo descartó, porque se revisan mochilas o bolsos de aquellas personas con evidencias de que están llevando a cabo un acto de comercio.

Reconoció que pueden presentarse ocasiones en las que la persona «sospechosa» no sea vendedor, y que en esos casos la única opción que les quedará será ofrecer una disculpa.



Notas periodísticas

«Nos podemos equivocar con algunos, podemos caer en algunas trampas, lo reconoczo, pero estamos tratando de ser cuidadosos en este aspecto», explicó.

En una entrevista concedida a una estación de radio, el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, reprobó esta acción, que calificó de ilegal, porque vulnera las garantías individuales de las personas.

Además, *Mural* constató que en el centro, a pesar de la extrema vigilancia de inspectores y policías, sigue habiendo vendedores de globos y las llamadas «marías» que ofrecen sus papas sin esconderlas en mochilas.

El director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo, explicó que la medida consiste en que elementos actúen en respuesta a una petición personal del inspector de Reglamentos.

«Es a petición de inspección, pero sin obstáculo de que es una obligación de nuestra dirección el apoyar a Inspección de Reglamentos en el cumplimiento de su deber», argumentó Tamez Guajardo.

El procedimiento, dijo, es el siguiente: si los inspectores detectan a un comerciante «mochilero», piden el apoyo a los policías para revisar el bolso y entonces proceder con su detención para que se decomise la mercancía o se sancione al ambulante.

También puede suceder que sean policías quienes detecten al «golondrino» y se acerquen a él, pero en compañía de los inspectores.

Para el director de la corporación, esta medida no arremete los derechos humanos, porque la propia Constitución garantiza el derecho laboral y de comercio, siempre y cuando sea lícito.

«La indicación es ser muy cuidadoso y no revisar a nadie sin motivo; no se mortifiquen», afirmó Tamez Guajardo.

---

## Revisan sólo mochilas «sospechosas»: Petersen

Alma Reynoso

*Ocho Columnas*  
19 de enero de 2007

Luego de que varios ciudadanos se quejaron de las revisiones de la policía de Guadalajara realiza sobre sus pertenencias al confundirlos con comerciantes ambulantes, el alcalde tapatío, Alfonso Petersen Farah, señaló que «... se revisa a los que pudieran

tener intención de acercarse a otro para ofrecerle un producto»; ello, con el fin de frenar la venta de productos de «golondrinos» que quieren regresar al Centro Histórico.

Y añade: «Solamente estamos revisando a personas que de manera evidente están llevando a cabo acciones que sugieren la posibilidad de que están ofertando productos; nos podemos equivocar con algunos, podemos caer en algunas trampas, lo reconoczo; pero estamos tratando de ser cuidadosos en ese aspecto».

Sin embargo, Petersen Farah indicó que «se les revisa la mochila, porque simple y sencillamente puede ser sospechoso de que las pueda estar comercializando».

Comentó que existe la clara intención de los ex comerciantes ambulantes de regresar al Centro Histórico de Guadalajara y de ir recuperando poco a poco el espacio.

«Nosotros, en estricto apego en la pasada administración con ellos, estamos haciendo todo lo posible para que esto no suceda».

## Policías

Por su parte, José Francisco Ornelas Morales, director operativo de Seguridad Pública tapatía, indicó que los policías de Guadalajara no revisan las mochilas de los ciudadanos que visitan el centro histórico de la ciudad. Aseguró también que los elementos sólo tienen la facultad de prestar sus servicios a los inspectores del ayuntamiento, y sólo en caso necesario.

«No hay tal situación, nosotros podemos intervenir como apoyo a los inspectores, pero los policías no revisan a las personas que traen mochilas porque los confundan con ambulantes», indicó.

---

## La CEDHJ reprueba revisiones de mochilas

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
20 de enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco desaprobó «rotundamente» la inspección de mochilas de ciudadanos en el Centro Histórico por parte de policías de Guadalajara, para la detección de vendedores ambulantes, debido a que es violatorio de los derechos humanos.

El primer visitador de dicho organismo, Mauro Gallardo Pérez, comentó en entrevista para este diario: «Definitivamente, la Comisión reprueba este operativo que han mencionado los medios de comunicación; a través de la propia prensa escrita vamos a iniciar un acta de investigación».

Asimismo, solicitarán información al director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, acerca del fundamento legal para realizar este tipo de acciones.

«Hay que tomar en cuenta que esta situación, la revisión de cualquier ciudadano por la mera sospecha de que traiga algún bulto o mochila con algún producto que quiera comercializar, va en contra de los derechos constitucionales».

Gallardo Pérez indicó que los inspectores de Reglamentos son los indicados para supervisar la venta de productos en la vía pública sin alguna autorización de la autoridad para actuar en consecuencia cuando detecten a alguien en flagrancia.

La policía no tiene que andar haciendo este tipo de operativos, es preventiva; en un momento dado puede auxiliar a los inspectores cuando soliciten la ayuda en caso de que exista algún riesgo a su integridad física».

El primer visitador, a través de este diario, envió medidas cautelares al alcalde, Alfonso Petersen Farah, y a Tamez Guajardo para evitar ese tipo de acciones que atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos asentados en la propia Constitución Mexicana; asimismo, convocó a los ciudadanos para que si se consideran agredidos, «la Comisión está abierta para recibir sus quejas».

---

## Reprueba CEDHJ las revisiones en el centro

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
20 de enero de 2007

Son ilegales y fuera de la ley las revisiones hechas por elementos de la policía de Guadalajara a las personas que transitan con una mochila por la zona del centro tapatío, con el pretexto de «encontrar» comerciantes ambulantes, aseguró Mauro Gallardo Pérez, primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El vigilante del respeto a los derechos humanos dijo que en todo caso, esas acciones les corresponderán a los empleados de la Dirección de



Reglamentos, pero siempre y cuando las personas sean descubiertas en flagrancia en la compra-venta de mercancías.

«Definitivamente, la Comisión reprueba ese tipo de operativos que ejecutan los elementos de la policía de Guadalajara, en razón de que si se trata de revisar a los supuestos comerciantes golondrinos, lo van a hacer selectivamente o por sospecha, y este tipo de acción la Comisión siempre lo ha cuestionado», señaló.

El funcionario defensor de los derechos humanos dijo que desde su punto de vista, quienes pueden ejercer una acción para infraccionar o evitar el comercio ambulante son los inspectores de Reglamentos.

«Desde luego, pueden auxiliarse con los elementos policiacos cuando soliciten el apoyo al considerar que pelagra su integridad» ante un comerciante agresivo.

«Muy distinto sería que los elementos policiacos hicieran acciones preventivas, pero en este caso no son los competentes para ejercer este tipo de vigilancia, la competencia es para los inspectores de Reglamentos».

Gallardo Pérez reiteró que en ambos casos se puede actuar ante una situación de compra-venta callejera, «porque no es posible que a cualquier ciudadano que pase por ahí con una mochila y lleve pertenencias, comida o cualquier cosa, y lo pretendan revisar por ser sospechoso, es un acto de molestia y violatorio de los derechos humanos, de la Constitución», al violentarse las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

---

## Seguirán revisiones a mochilas

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*  
22 de enero de 2007

Inspectores del Ayuntamiento de Guadalajara siguen realizando revisiones a personas que ven con mochila y que para ellos resultan sospechosas de que puedan traer mercancía para vender. Esta acción es para evitar que regresen los comerciantes «golondrinos» que buscan regresar al centro histórico y recuperar espacios a darse la reubicación a Plaza Guadalajara, aunque las «Marías» sí continúan porque han sabido «burlar a la autoridad» y por otro lado, están las quejas de quienes son revisados y que no traen nada.

Existe la intención por parte de algunos comerciantes de Plaza Guadalajara de ir recuperando poco a poco el espacio y, de acuerdo a lo establecido por la pasada administración, de no dejar que se instale un vendedor ambulante en la zona centro.

Por lo pronto se seguirá con la «Operación Mochila», indicó a este matutino personal de la comuna, situación que ya propició que la Comisión Estatal de Derechos Humanos intervenga con el argumento que violan los derechos de las personas, aunque la autoridad justifica la acción diciendo que es para evitar a los comerciantes «golondrinos».

Se comprobó por *El Occidental* que en Plaza Tapatía y centro histórico se encuentran personas vendiendo mercancía, de hecho se acercan a las personas y la ofrecen por determinada cantidad, pero también observamos que hay jóvenes, sobre todo, que carguen sus mochilas con libros u otras cosas que son para su uso personal y son confundidos por quienes sí se dedican al comercio.

El alcalde de Guadalajara Alfonso Petersen Farah justificó el actuar de los inspectores en la «Operación Mochila» señalando: «Sí creo que vale mucho la pena tratar de sensibilizar a la población a través de sus medios de qué es lo que estamos haciendo, a partir de que se llevó a cabo la reestructuración, sobre todo la reubicación de los comerciantes en Plaza Guadalajara. Me estoy refiriendo a los comerciantes del Centro Histórico, muchos de ellos lo que empezaron a tender es lo que se conoce comúnmente como comercio 'golondrino'».

---

## Frecuencia Noticias

Ricardo Salazar (RS), conductor  
Dolores Reséndiz (DR),  
reportera

*Radio Universidad*  
22 de enero de 2007

RS: Otra suspensión de la que tenemos que dar cuenta esta tarde es la del operativo mochila en el centro de la ciudad, que venía aplicando la policía para detectar a comerciantes «golondrinos». Acatando lo que públicamente le recomendó la Comisión de Derechos Humanos, el ayuntamiento decidió no llevar a cabo este operativo. El reporte completo lo tenemos con Dolores Reséndiz. Dolores, muy buena tarde.

DR: Qué tal, Ricardo, buenas tardes y buenas tardes también al auditorio. Así es, el alcalde de Guadalajara da su primer reversa en su administración y es que suspendió el operativo mochila, éste contra supuestos vendedores ambulantes de los conocidos como «golondrinos». Él comenta que lo hizo en respuesta a la medida precautoria que envió la Comisión Estatal de Derechos Humanos al ayuntamiento. El alcalde dijo que el proceso estuvo malinterpretado, porque aseguró que los policías únicamente revisaban a quienes en flagrancia se les encontraba vendiendo su mercancía, escuchemos lo que comentó:

Alfonso Petersen, alcalde de Guadalajara: Le he pedido tanto al área de seguridad pública, como al área de inspección y vigilancia, que por ningún motivo atiendan ese tipo de situación, que, reitero, nunca lo hicimos como un operativo mochila, pero para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones y sobre todo para evitar cualquier tipo de molestia en estricto apego a lo que nos marca la medida precautoria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así lo llevaremos.

DR: El operativo comenzó, recordaremos, apenas la semana pasada, esto con la garantía de que se respetarían los derechos. Sin embargo, el organismo estatal de los derechos humanos envió una medida cautelar al ayuntamiento en el que le recordaba la violación a los derechos que significa la revisión a las personas. El primer edil dijo que habrá una nueva medida para evitar el ambulante en el centro tapatío, aunque prefirió reservarse los detalles.

---

Notisistema

## Acepta Petersen petición para suspender «operativo mochila»

Gustavo Adolfo Sánchez

*Radio Metrópoli*  
22 de enero de 2007

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, aceptó la petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se suspenda el llamado «Operativo Mochila». La Comisión había solicitado a las autoridades tapatías que en el centro de la ciudad no se revisaran mochilas, maletas y bolsas en busca de mercancías de vendedores ambulantes



Notas periodísticas



Notas periodísticas

furtivos. En su comunicado, la Comisión sostiene que la policía carece de facultades para cuestionar o detener comerciantes, aún cuando carezcan de permiso. La Policía sólo puede actuar cuando haya violaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, señala el organismo.

---

## Notisistema Suspende policía tapatía el «operativo mochila»

Luis Alberto Fuentes

*Radio Metrópoli*  
22 de enero de 2007

---

La policía de Guadalajara suspendió el «operativo mochila», esto es revisar a transeúntes del centro histórico ante la sospecha de ser vendedores ambulantes. El supervisor general de la corporación Martín Maldonado, informó que los agentes sólo prestarán apoyo a personal de Inspección a Mercados y Espacios Abiertos para evitar sean agredidos por los vendedores informales.

---

## Guadalajara suspendió revisión de mochilas en el primer cuadro

Dolores Reséndiz

*Público*  
23 de enero de 2007

Guadalajara acató la medida cautelar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y suspendió el «operativo mochila» en el centro tapatío. Ayer, el alcalde Alfonso Petersen Farah anunció oficialmente que no habría revisiones en el centro de Guadalajara, aunque aclaró que se trató de un malentendido, puesto que únicamente revisaron a quien se observó vendiendo mercancía en el centro.

«En ningún momento llevamos a cabo una acción específica en contra de las personas que circulan por el centro. Fue una acción específica en contra de las personas que están violando el reglamento; Derechos Humanos consideró que, con base en la información que se generó a través de diferentes instancias de la sociedad, nosotros

intervenimos de manera directa en acciones que no tienen un respeto constitucional específico, razón por la cual lanzó la medida precautoria y nosotros la aceptamos», explicó.

Con la intención de inhibir el ambulante y la presencia de comerciantes sin permisos, la operación mochila se puso en marcha la semana pasada y resultó en la detención de un joven y el decomiso de su mercancía. El proceso comenzó con el aviso de parte de los inspectores a las policías, para que fueran los segundos quienes revisaran al presunto vendedor. Y aunque la medida fue idea del alcalde y avalada por el director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez, la CEDHJ pidió su suspensión, argumentando que los policías no tienen competencia para detener a un comerciante, aun si carece de licencia.

---

## Cancela GDL «mochilazo»

Margarita Valle

*Mural*  
23 de enero de 2007

Para evitar malas interpretaciones y en respuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Guadalajara suspendió el operativo de mochilas de presuntos ambulantes golondrinos.

El alcalde, Alfonso Petersen Farah, confirmó que el viernes recibió la petición de la CEDHJ y ese mismo día se suspendió el operativo, cuyo procedimiento fue malinterpretado, pues sólo se revisaban los bolsos o mochilas de quien se detectaba en flagrancia ofreciendo mercancías.

«Lamentablemente, se interpretó como un operativo 'mochila', como comúnmente se conoce el hecho que a toda persona que esté caminando con una mochila se haga un proceso de revisión, esto nunca se implementó así», afirmó.

Petersen Farah agregó que la instrucción fue suspender de manera definitiva la revisión de bolsos que realizaban inspectores con el apoyo de policías, para evitar molestias a los peatones o que la situación salga de control.

Lo anterior, dijo, no significa que bajarán la guardia en la vigilancia del centro histórico, pues no permitirán que los comerciantes vuelvan a la vía pública, y para ellos la Secretaría General del Ayuntamiento trabaja en la planeación de dicho operativo.

Derechos Humanos envió sus observaciones el 19 de enero al alcalde tapatío.

---

## Cancelan revisión de mochilas por recomendación de Derechos Humanos

*El Informador*  
23 de enero de 2007

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, anunció que el «operativo mochila» para evitar el comercio «golondrino», en el centro histórico fue cancelado desde el pasado 19 de enero, luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recomendó suspenderlo como medida precautoria.

«He recibido por parte de la CEDHJ una medida precautoria, en donde se me ha pedido precisamente suspender este tipo de acciones, que nosotros por supuesto atenderemos al pie de la letra».

Agregó que giró instrucciones tanto a la Dirección de Seguridad Pública como a la Dirección de Inspección y vigilancia, para que suspendan revisiones a presuntos vendedores ambulantes que ejerzan el comercio en el primer cuadro de la ciudad.

No obstante, señaló, el Ayuntamiento de Guadalajara no bajará la guardia para mantener el perímetro delimitado por la pasada administración, libre de «golondrinos»: «No vamos a pisar en falso en la vigilancia del centro histórico, para evitar que comerciantes «golondrinos» vuelvan a ocupar sus espacios con todo lo que esto conlleva».

Lamentó la información generada en torno al denominado «operativo mochila», pues «nunca se revisó de forma generalizada a los transeúntes que portaran una mochila y visitaran el centro, sino que únicamente aplicó esta medida con las personas que eran sorprendidas vendiendo en flagrancia».

El primer edil aseguró que la Secretaría General trabaja en el diseño de otro tipo de operativos que implementarán en corto plazo para evitar el comercio informal. Sin embargo, evitó detallar en qué consistirán para garantizar su éxito.

## Frena Petersen la operación mochila

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*  
23 de enero de 2007

Se suspendió la operación «mochila» en el centro histórico por órdenes del alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, y por petición expresa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que aclara al munícipe que la acción que llevaron a cabo de revisar a las personas que de manera flagrante ofrecían mercancía se malinterpretó, por lo que ya la Secretaría General trabaja en otro operativo que se mantendrá en la confidencialidad para la realización del mismo.

Lamentó el edil que se haya malinterpretado el operativo que no fue «mochila», la responsabilidad la asume y dijo que la manera en que se comunicó este operativo propició la mala interpretación del mismo.

Aseguró que «... la suspensión de la medida es definitiva, le he pedido tanto al área de Seguridad Pública como al área de Inspección y Vigilancia, que por ningún motivo atiendan ese tipo de situación, que reitero, nunca lo hicimos como un operativo mochila, pero para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones, pero sobre todo, para evitar cualquier tipo de molestia».

Aclaró que recibió por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos una medida precautoria de suspender este tipo de acciones, por lo que desde el viernes pasado se hizo, pero dejó muy en claro: «... es que no vamos a pisar en falso en la vigilancia del centro histórico, para evitar que los comerciantes golondrinos vuelvan a ocupar sus espacios».

## Cede Petersen ante Derechos Humanos

Sandra Ballesteros

*El Nuevo Siglo*  
23 de enero de 2007

Ante la presión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, cedió al suspender los operativos de revisión de mochilas en el centro histórico.

Un comunicado de la CEDHJ señala que el alcalde aceptó las medidas cautelares solicitadas por esa instancia el pasado 19 de enero, «... para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de los gobernados».

El organismo pidió al alcalde instruir al director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, para que deje de molestar a los transeúntes que circulen por el centro de la ciudad con mochilas, portafolios, maletas, bolsas o cualquier otro objeto que utilicen para sus pertenencias.

La CEDHJ sostiene que los elementos policíacos «no tienen competencia para molestar, cuestionar, infraccionar o detener a un comerciante, aun cuando carezca de licencia o permiso municipal para vender sus productos». Explicó que la policía únicamente debe actuar cuando existan faltas previstas en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, o cuando se solicite su apoyo por parte de alguna otra autoridad.

## Operativo mochila

La acción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos forma parte del acta de investigación 07/07, iniciada de manera oficiosa con motivo de la información publicada en varios medios de comunicación respecto a que personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia, apoyados por elementos de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, revisan mochilas a quienes, según su criterio, podrían ser comerciantes ambulantes o «golondrinos», como también se les conoce.

Por tal motivo, la CEDHJ solicitó al alcalde de Guadalajara un informe en el que aclare por qué motivo se realiza el llamado «operativo mochila» y cuál es el fundamento legal para revisar a las personas que las portan.

## Suspende Petersen «operativo mochila»

Alma Reynoso

*Ocho Columnas*  
23 de enero de 2007

No habrá más revisiones a los tapatíos que porten mochila en el centro histórico de Guadalajara. Según señaló el alcalde del municipio, Alfonso Petersen Farah, atenderán a la medida precautoria

lanzada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

«He recibido por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos una medida precautoria, y ha pedido suspender este tipo de acciones, y desde el viernes pasado suspendimos este tipo de acciones».

## Marcaje personal

Sin embargo, se señaló que «no se aflojará el paso» respecto a la vigilancia del centro histórico de Guadalajara, para evitar así que los comerciantes «golondrinos» vuelvan a ocupar las plazas de la ciudad y las calles que están dentro del perímetro que se estableció desde la pasada administración.

Comentó que se está diseñando otro tipo de operativo para el cual se han girado instrucciones al secretario general del ayuntamiento tapatío, Alfonso Rejón Cervantes. De las acciones que se llevarán a cabo en éste, Petersen Farah se negó a dar más detalles, debido a que aún no se determina a ciencia cierta cuáles serán las bases del mismo.

## Sin molestias

El primer edil tapatío enfatizó que «... la suspensión de la medida es definitiva, he pedido tanto a Seguridad Pública como a Inspección y Vigilancia que por ningún motivo atiendan ese tipo de situación, para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones, y sobre todo para evitar cualquier tipo de molestia, tiene estricto apego a lo que nos manda la medida precautoria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos».

Dijo que la CEDHJ «está vigilando lo que tiene que vigilar, está interpretando lo que alcanza a interpretar, la acción es en contra de las personas que están violando el reglamento únicamente, no queremos problemas ni con Derechos Humanos ni con ningún ciudadano».

Finalmente, Petersen Farah lamentó no haber dado la información adecuada respecto al operativo que se estuvo implementando en el centro histórico de Guadalajara, indicando que lo único que se estaba haciendo era revisar a las personas que en franca flagrancia estuvieran ofreciendo algún producto a otro ciudadano (Coordinación de Investigaciones Especiales).

## Denuncia efectiva

*Ocho Columnas* publicó a partir del lunes de la semana pasada el tema «operativo mochila en centro histórico», derivado de una investigación de campo y de varias denuncias de estudiantes y



Notas periodísticas



Notas periodísticas

trabajadores inconformes, ya que la medida, que aparentemente se aplicaba de manera «discreta» para detectar vendedores ambulantes, perjudicó a ciudadanos que por motivos de trabajo o de trasbordo tenían que circular por el centro tapatío. A diez días de la denuncia y por un llamado de la CEDHJ, el alcalde echa para atrás la medida. En consecuencia, la policía tapatía deberá buscar otras medidas para detectar y eliminar a los vendedores ambulantes que se «disfrazan» con mochilas para vender sus productos.

---

## No molestarán más a quien porte mochila

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
23 de enero de 2007

El ayuntamiento tapatío suspenderá la revisión de mochilas en el centro histórico, luego de que el

alcalde, Alfonso Petersen Farah, aceptó las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Mauro Gallardo Pérez, primer visitador de dicho organismo, refirió que se buscó evitar «la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de los gobernados».

Esto, luego de que policías municipales molestaban a transeúntes que circulaban en el primer cuadro de la ciudad con mochilas, portafolios, maletas o bolsas, para detectar vendedores ambulantes.

Asimismo, la CEDHJ sostiene que los elementos policiacos no tienen competencia para molestar, infraccionar o detener a un comerciante, aun cuando carezca de licencia o permiso municipal para vender sus productos.

«La policía únicamente debe actuar cuando existan faltas o infracciones administrativas previstas en el Reglamento de Policía y Bueno Gobierno, o cuando se solicite su apoyo por parte de alguna otra autoridad que amerite su intervención conforme a los reglamentos».

Por ello, dio un antecedente, se abrió el acta de investigación 07/07, iniciada de manera oficiosa

con motivo de la información en varios medios de comunicación respecto a que personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia, apoyados por elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, realizaban operativo en la zona centro para interceptar y sancionar a comerciantes ambulantes que ofrecen diversos productos en mochilas.

En el mismo documento, la CEDHJ solicitó al alcalde de Guadalajara un informe en el que aclare por qué motivo se realiza el llamado «operativo mochila», y cuál es el fundamento legal para revisar a las personas que las portan. Por lo tanto, Petersen Farah aceptó de manera inmediata cesar los actos de molestia.

---

# Se pide suspender la construcción de gasolinera

## Medidas cautelares

Dirigidas a Juan Sánchez Aldana, presidente municipal de Zapopan.

Por recibida el acta de opinión y turno que remite el licenciado César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta Comisión, a la que adjunta la queja que por escrito presentó la comunidad educativa de la escuela primaria urbana 807 Enrique C. Rébsamen en su favor y del Jardín de Niños José Vasconcelos, en contra del personal que resulte responsable del Ayuntamiento de Zapopan, por considerar que con su actuar violaron sus derechos humanos [al permitir la construcción de una gasolinera cerca de las instituciones de educación].

Por lo anterior y en atención a que, de demostrarse los hechos a que se refieren las quejas, podrían calificarse como presuntas violaciones a sus derechos humanos y a los de los presuntos agraviados, de conformidad con los artículos 102, apartado B, de la Constitución federal; 10, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 4º, 7º, 35, fracciones V y VI, 36, 50, 51, 53, 56, 60 y 61, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se admite la queja y se ordena iniciar el procedimiento, practicándose cuantas diligencias se consideren necesarias para esclarecer los hechos, y en su oportunidad resolver lo conducente.

En consecuencia, se comisiona a los licenciados Francisco Ruiz Hernández, Silvia Anguiano Rodríguez y Jorge Leonardo Flores Heredia, visitadores adjuntos adscritos a la

Primera Visitaduría General de esta institución, para que de conformidad con los artículos 1º, 7º, 35, fracciones V y VI, de la Ley de esta Comisión, de manera indistinta requieran o se entrevisten con los presuntos agraviados y con las autoridades involucradas a efecto de llevar a cabo la investigación correspondiente, para lo cual podrán pedir en vía de colaboración y auxilio información de ambos, así como todos los datos y documentos necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Al respecto y de conformidad con los artículos 60, 61, 70, 85 y 87 de la Ley de esta Comisión, se requiere a los ingenieros Juan Sánchez Aldana y Ricardo Robles Varela y al licenciado Heraclio Alberto Reséndiz Sañudo, presidente municipal, director general de Obras Públicas (DGOP) y Oficial Mayor de Padrón y Licencias (OMPL), respectivamente, todos del Ayuntamiento de Zapopan, para que dentro del término de ocho días naturales contados a partir de que reciban el presente acuerdo, se sirvan rendir un informe de manera separada y por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se les reclaman, en el entendido de que la falta de éste, así como el retraso injustificado en su presentación, tendrá el efecto de que este organismo dará por ciertos los hechos materia de la queja, salvo prueba en contrario. Se agrega a dichos informes copia certificada de los siguientes documentos: a) De la licencia municipal expedida para la construcción de la gasolinera antes descrita; b) Del plan o programa de desarrollo urbano de la zona donde



Acciones preventivas



Acciones preventivas

se ubica dicho establecimiento de servicio comercial; c) Del plan o programa de desarrollo de compatibilidad de uso de suelo de la zona donde se ubica dicha gasolinera; d) Del proyecto y aprobación de dicha gasolinera; y e) De los demás estudios de impacto ambiental y documentos realizados para otorgar la licencia municipal a la citada gasolinera.

Ahora bien, el artículo 1° de la ley de esta CEDHJ señala que sus disposiciones son de orden público e interés social, de observancia general para las personas que se encuentran en el estado de Jalisco, y tienen por objeto establecer la forma de integración, atribuciones, organización y competencia de este organismo, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado. El numeral 2° de la misma ley considera como derechos humanos las garantías individuales y sociales enunciadas en ambas constituciones, en las leyes secundarias y reglamentos que de ellas emanen, además de los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados, convenios y acuerdos internacionales de los que México forma parte. Los artículos 35, fracción VIII, y 55, facultan a los visitadores generales a solicitar, cuando lo estimen necesario, que se tomen medidas precautorias y cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos, o la producción de daños de difícil reparación.

En el caso reclamado en la presente queja 239/07/I, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, facultan a los gobiernos municipales, y en concreto al de Zapopan, para que aplique medidas de seguridad tendientes a evitar daños que se puedan causar con instalaciones, contrucciones u obras públicas o privadas.

Al respecto, los artículos 7°, fracción IV, 401, fracción II, 410 y 411, fracciones I y II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, disponen:

Art. 7°. Son autoridades responsables de vigilar la observancia y aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

IV. Los Ayuntamientos y autoridades ejecutoras que de ellos dependan;

Art. 401. Son autoridades competentes para determinar y ejecutar las medidas de seguridad y aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley:

II. Los Ayuntamientos y los presidentes municipales.

Art. 410. Para los efectos de esta Ley, se consideran medidas de seguridad, aquellas que el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales dicten, encaminadas a repara los daños que puedan causar las instalaciones, las contrucciones y las obras, tanto públicas como privadas. Las medidas de seguridad son de inmediata ejecución, tienen carácter preventivo y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.

Art. 411. Se consideran como medidas de seguridad:

I. La suspensión de trabajos y servicios, cuando no se ajusten a las normas legales.

II. La clausura temporal o definitiva, total o parcial de las instalaciones, las contrucciones y las obras realizadas en contravención de las disposiciones de esta Ley;

Por su parte, los artículos 30, último párrafo, y 201, fracciones III, IV y V del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, disponen:

Art. 30. Para los efectos de este Reglamento se entiende por giros sujetos a regulación y control especial:

XIII. Gasolineras;

En su caso, la autoridad municipal estará facultada para revocar, suspender, infraccionar o clausurar el establecimiento, así como cancelar licencias, permisos o autorizaciones cuando la realización de estos actos o actividades originen problemas graves a la comunidad, produzcan desórdenes, actos de violencia, atenten contra la moral, las buenas costumbres o perturben la paz y la tranquilidad de los vecinos de acuerdo a las quejas acreditadas que presenten los mismos,

según lo señalado en el título noveno de este Reglamento.

Art. 201. Las sanciones que se aplicarán por violación a las disposiciones de este Reglamento, consistirán en:

III. Suspensión temporal de actividades;

IV. Clausura definitiva; y

V. Revocación de la licencia o permiso.

Por lo anterior, y con la finalidad de lograr una solución inmediata a la controversia planteada por la comunidad educativa y vecinos de la escuela primaria urbana 807 Enrique C. Rébsamen y del jardín de niños José Vasconcelos, en virtud de que los hechos reclamados podrían causar perjuicio a los derechos humanos de los niños presuntos afectados, vecinos y transeúntes, por su temor fundado de que se atente contra su seguridad, tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente por la construcción de una gasolinera a veinte metros de los dos planteles escolares antes mencionados, pero sin prejuzgar sobre la veracidad de dichos hechos, de conformidad con los artículos 35, fracción VIII y 55, de la ley de esta Comisión, se solicita al presidente municipal de Zapopan que tome las medidas cautelares de seguridad tendentes a evitar la

consumación irreparable de violaciones de los derechos humanos de los presuntos agraviados, consistentes en revocar, suspender o clausurar la licencia municipal que otorgó para la construcción de la gasolinera denunciada, hasta en tanto se resuelva la presente queja 239/07/I y el Ayuntamiento de Zapopan y las autoridades competentes practiquen los estudios y exámenes para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la referida licencia municipal, analizando especialmente los artículos 185, 186 y 189 del Reglamento Estatal de Zonificación y los cuatro últimos párrafos del artículo 30 del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, relacionados éstos con los requisitos que se deben cumplir en el otorgamiento de la citada licencia municipal. Al respecto, se le concede el término de dos días naturales contados a partir de que se le notifique el presente acuerdo, para que informe a esta Comisión por fax, telefónicamente o por oficio, si acepta las medidas cautelares de seguridad que se le plantean.

Atentamente

Licenciado Mauro Gallardo Pérez  
Primer visitador general

Guadalajara, Jalisco, 8 de febrero de 2007



Acciones  
preventivas



Notas periodísticas

## Pide CEDH suspender construcción de gasolinera

Lady Espinoza

*El Nuevo Siglo*  
13 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, clausurar o suspender de manera provisional la licencia que otorgó el ayuntamiento para la construcción de una gasolinera ubicada en la colonia Tabachines.

Dicha central de abastecimiento está ubicada tan sólo a 20 metros de una escuela primaria y de un jardín de niños. El organismo explicó que dicha solicitud se hizo por considerar que la obra atenta contra la seguridad, tranquilidad, paz social y salud de la comunidad educativa.

Derechos Humanos también solicitó a la Dirección de Obras Públicas y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, un informe con los antecedentes, fundamentos y motivaciones para la otorgación de la licencia de construcción de esta gasolinera.

## La CEDHJ pide parar gasolinera en Tabachines

*El Informador*  
13 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) hace una petición pública al

ayuntamiento de Zapopan para que se clausure provisionalmente la construcción de la polémica gasolinera, cerca de dos escuelas en la colonia Tabachines.

«El objetivo es evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos», argumenta la institución, y aclara que la «medida sería provisional, en tanto se realizan las investigaciones y se analiza la procedencia o no de la licencia, de acuerdo con reglamentos vigentes».

La CEDHJ se dirige al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, para que clausure, suspenda o revoque la licencia municipal que otorgó el ayuntamiento para la construcción de la gasolinera ubicada a 20 metros de las escuelas primaria urbana número 07 Enrique V. Rébsamen y jardín de niños José Vasconcelos en Tabachines, y que ha generado constantes manifestaciones de vecinos y padres de familia.

La petición tiene como objetivo «evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de la comunidad educativa que presentó una queja ante el organismo defensor de derechos humanos por considerar que la obra atenta contra su seguridad tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente.

«Dichas obras deben ser suspendidas en tanto este organismo realiza las investigaciones y resuelve la queja, y que las autoridades competentes practiquen los estudios para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la licencia municipal, previo análisis de los artículos 185, 186 y 189 del Reglamento Estatal de Zonificación y los cuatro últimos párrafos del artículo 30 del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, relacionados estos últimos con los requisitos que se deben de cumplir en el otorgamiento de la citada licencia municipal».

La CEDHJ plantea además al alcalde, al director general de Obras Públicas y al oficial mayor de Padrón y Licencias, un informe de manera separada y por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se les reclaman, para lo cual se concedió un término de ocho días naturales.

## La CEDHJ pidió parar la obra de gasolinera

Paola Lizárraga

13 de febrero de 2007

Porque lo consideró violatorio a los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, clausurar, suspender o revocar la licencia municipal que el ayuntamiento otorgó para la construcción de una gasolinera ubicada a 20 metros de dos escuelas en Tabachines.

Estos planteles son una primaria urbana número siete Enrique V. Rébsamen y el jardín de niños José Vasconcelos.

De tal forma que emitió oficialmente una medida cautelar para evitar «la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de la comunidad educativa que presentó una queja ante el organismo por considerar que esta obra atenta contra su seguridad, tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente», señaló el primer visitador, Mauro Gallardo Pérez.

Los trabajos deben ser suspendidos en tanto la CEDHJ efectúa la investigación y resuelve la queja,



así como también que las autoridades competentes practiquen los estudios para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la licencia municipal.

### Piden informe

Se solicitó al alcalde, director general de Obras Públicas y a la oficialía mayor de Padrón y Licencias, un informe de manera separada y por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se le reclaman, para lo cual se concedió un término de ocho días naturales. El funcionario añadió que dichos informes deberán estar acompañados de copia certificada de documentos como: licencia municipal expedida para la construcción de la gasolinera; del plan y programa de desarrollo urbano de la zona donde se ubica dicho establecimiento de servicio comercial, además del plan de desarrollo de compatibilidad de uso de suelo de la misma zona, entre otros.

## Protestan colonos por obras en gasolinera

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*

13 de febrero de 2007

«Que no les den atole con el dedo», piden vecinos de la colonia Tabachines tras la contradicción del alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, quien por una parte clausuró temporalmente la construcción de la gasolinera entre dos escuelas y por otra señala que podrán continuar con las manifestaciones hasta que se resuelva el conflicto. Tras varias semanas, el pasado viernes, el ayuntamiento hizo la suspensión provisional de dicha edificación, aunque algunos aseguran que fue sólo por presión, es decir, por las constantes denuncias y manifestaciones de sus habitantes, así como por la solicitud realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) a Sánchez Aldana para clausurar, suspender y/o revocar la licencia municipal que fue otorgada.

La solicitud de la CEDHJ fue realizada a fin de evitar la violación a los derechos humanos de la comunidad educativa, misma que aseguró dicha construcción sería contraproducente para la seguridad de la comuna, así como a su tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente.

En tanto, los inconformes advirtieron continuarán trabajando para parar definitivamente las obras y salvaguardar la integridad de los menores.

«Tenemos que seguir luchando porque ya estamos tramitando el amparo para revisar eso, porque tenemos a nuestro favor la ley que protege a nuestro menor y el tratado Ginebra defiende a nuestros niños», señalaron.

Asimismo, el organismo pidió al presidente municipal un informe por escrito de los antecedentes, fundamentos y motivaciones para el otorgamiento de la licencia de construcción. Este documento también deberá ser presentado por el director general de Obras Públicas, así como por el oficial mayor de Padrón y Licencias.

Al documento se tendrá que anexar el plan y/o programa de desarrollo urbano de la zona donde se ubica el establecimiento de servicio comercial; el plan y/o programa de desarrollo de compatibilidad de uso de suelo; el proyecto y aprobación de la gasolinera y los estudios de impacto ambiental.

## Levantán vecinos queja por una gasolinera

Alejandra Atilano y Rolando González

*Mural*

13 de febrero de 2007

Los vecinos de la colonia Tabachines presentaron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) por la construcción de una gasolinera, ubicada a 20 metros de una escuela primaria y un jardín de niños.

Mientras la CEDHJ investiga y resuelve la queja, le pidieron por escrito a la autoridad municipal que suspenda las obras, acción que ya realizó el viernes 9 de febrero.

«Lo anterior se solicitó como medida cautelar para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de la comunidad educativa que presentó una queja ante el organismo defensor de derechos humanos, por considerar que la obra atenta contra su seguridad, tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente», señala la Comisión.

Las escuelas afectadas por la gasolinera son la escuela primera número 07 Enrique V. Rébsamen y el jardín de niños José Vasconcelos.

También solicitan al alcalde, al director general de Obras Públicas y al oficial mayor de Padrón y Licencias, un informe de manera separada y por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se les reclaman, para lo cual se concedió ocho días.

Dichos informes piden que sean acompañados de copia certificada con licencia municipal expedida para la construcción de la gasolinera en cuestión, del plan y/o programa de desarrollo urbano de la zona, plan de desarrollo de compatibilidad de uso de suelo de la misma zona, proyecto y aprobación de la gasolinera, además de estudios de impacto ambiental.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco marca en sus artículos 169 y 170 que los afectados pueden recurrir a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que intervenga como su representante.

## La CEDHJ pide que clausuren la gasolinera en Tabachines

*Público*

13 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dio a conocer ayer que solicitó al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, clausurar, suspender o revocar la licencia municipal que otorgó el ayuntamiento para la construcción de la gasolinera ubicada a 20 metros de la escuela primaria urbana número 7 Enrique V. Rébsamen y el jardín de niños José Vasconcelos, en la colonia Tabachines. En la sesión del pleno del ayuntamiento zapopan del pasado viernes se informó, sin embargo, que la estación de servicio ya había sido clausurada.

Lo anterior, como medida cautelar para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de la comunidad educativa que presentó una queja ante el organismo, por considerar que la obra de la gasolinera atenta contra su seguridad, tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente.

La CEDHJ señaló que las obras deben ser suspendidas mientras se investiga y se resuelve la queja; y mientras las autoridades competentes practican los estudios para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la licencia municipal, previo análisis de los reglamentos Estatal



Notas periodísticas



Notas periodísticas

de Zonificación, y de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan.

La Comisión solicitó, por otra parte, al alcalde, a la Dirección de Obras Públicas y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias municipales, un informe por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos reclamados, para lo cual se concedió un término de ocho días naturales para que sea entregado.

Los informes que pidió el ombudsman deberán estar acompañados de copias certificadas de los siguientes documentos: licencia municipal expedida para la construcción de la gasolinera, los planes o programas de desarrollo urbano de la zona donde se ubica dicho establecimiento de servicio comercial, de desarrollo de compatibilidad de uso de suelo de la misma zona, el proyecto y la aprobación de la gasolinera, los estudios de impacto ambiental y los documentos realizados para otorgar la licencia.

### Notisistema

## **Vecinos de la Tabachines no creen a empresario que quiere construir gasolinera**

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
13 de febrero de 2007

Tras la clausura de las obras de construcción de la gasolinera en la colonia Tabachines, el empresario

pretende negociar con los vecinos, así lo indica la presidenta de la asociación de padres de familia de la escuela urbana 807, Rocío Sánchez: «Pues él quiere negociar con nosotros y él quiere darnos a conocer su programa de trabajo y quiere darnos a conocer cómo se está haciendo la gasolinera, que cuenta con todas las medidas de seguridad, que no va haber problemas, no va a haber ningún tipo de nada, pero no es cierto, no lo creemos». Por su parte, autoridades de Zapopan sostienen reuniones con los vecinos para dar seguimiento al caso, por lo pronto se revisan las condiciones en que se otorgó la licencia y se solicitará la intervención de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.

### Correo

## **Gasolinera**

*Público*

15 de febrero de 2007

Desde hace unos días se discute en la colonia y en algunos medios sobre la construcción en la esquina de la avenida Tabachines y la calle Paseo de los Ahuehuetes de una gasolinera. Esto no tendría nada de polémica si a menos de 20 metros no estuviera la escuela primaria urbana 807, y a poco más de 50 el kínder José Vasconcelos, así que el tráfico es por lo menos considerable.

El reglamento para este tipo de establecimientos dice que deben estar a una distancia no menor de 150 metros. Los vecinos nos preguntamos: ¿quién la autorizó y por qué? ¿Quién expidió la licencia, sin consultar a los vecinos? ¿Quién demonios realizó el dictamen de obras públicas y quién lo autorizó?

Estos actos, ¿en cuál Administración se dieron, la de Zamora o la de Aldana? Hay una que predomina: ¿de a cuánto fue la mordida? La construcción está clausurada. Pero ojo, no lo estará por mucho tiempo. Con dinero baila el perro, pues. Dicho bien conocido por todos, y dicen que el dueño tiene mucho.

A mí me daría mucha vergüenza ver que «salga adelante» esta obra, con unas cuantas mordidas por delante. La ley (y su obediencia) nunca debe ser subyugada a la posición económica de las personas, y a quien piense que por tener dinero puede hacer lo que se le dé la gana hay que hacerles respetar y obedecer las leyes. Así que, señor dueño, sepa que encontrará una férrea oposición y que a fuerza de billetes no nos va a callar. ¡Mejor cumpla la ley! Es por gentes como usted que estamos como estamos. A los medios y a la CEDHJ, les pedimos atención sobre este caso. Y a las autoridades, que no caigan (más) en la trampa: ¡cumplan la ley! Para eso son servidores públicos ¿no?

Juan Ignacio Valencia Díaz

# El mito de Jenin

Haseel Shehadeh\*

A la edad de cuatro años, mis padres, mi hermano mayor, mi hermana y yo fuimos obligados a abandonar nuestro hogar en Kufur Yasif, en 1948. En la primavera de ese año, tropas judías tomaron la aldea y nuestra familia encontró un lugar seguro por varias semanas en el pueblo vecino de Druze, en Yirca, al oeste de Galilea. Ese desagradable viaje a pie sigue vivo en mi memoria, y en particular dos cosas: una, el enorme camello que cargó algunas de nuestras modestas pertenencias y mi miedo a montarlo, y otra, mi instintiva pregunta a mis padres: ¿por qué tenemos que dejar nuestra casa?

El trágico ciclo de violencia y derramamiento de sangre continúa en Cisjordania y en Israel. El fenómeno de terroristas suicidas contra civiles es trágico, inmoral e insoportable. Con esto no quiero decir que matar civiles con medios sofisticados como los misiles sea justificable. El término hebreo *hissul*, que significa liquidación, usado en tales casos debería despertar algunas asociaciones negativas entre los judíos que sufrieron tanto en la historia moderna.

Es obvio que los actos de terroristas suicidas atraen rápido la atención y eclipsan el meollo del problema, a saber, la ocupación permanente del territorio palestino. Ariel Sharon prometió durante las elecciones brindar seguridad a Israel en tres meses, pero fracasó. Su guerra constante contra los palestinos se puede definir como una guerra por la seguridad de los asentamientos, por la tierra natal, una guerra contra el terror, contra Arafat, invasión,

reocupación, aventura sangrienta, operación militar, escudo defensivo u ofensiva militar.

El plan declarado de esta guerra, la cual ha movilizado 20 000 soldados, además de tanques, helicópteros y aviones militares, es desmantelar la infraestructura terrorista de la Autoridad Nacional Palestina (ANP). No es claro aún cómo la muerte, la humillación, los arrestos, los bloqueos, la tortura, los castigos colectivos, el vandalismo y la destrucción de casas y oficinas lograrían ese objetivo. Las instituciones de la ANP establecidas en 1994 fueron dañadas en abril de 2002, pero fueron reemplazadas tan pronto como fue posible por otras tal vez más eficientes.

Yaffa Yarkoni, la cantante nacional de Israel, ha descrito el Día de la Independencia como «el peor que yo pueda recordar. Nunca había visto cosas más horrosas o negras. Siento que estamos al borde del abismo». Tal terror, llamado resistencia por otros, existe en las almas de millones de palestinos y de árabes sin distinción.

Es probable que un niño palestino que fue testigo de escenas dramáticas en el campo de Jenin no piense mucho antes de convertirse en el futuro en un terrorista suicida. El estado de completa desesperanza y el sentimiento de esta generación de jóvenes de no tener nada que perder debe llegar a su fin de inmediato.

La palabra terrorismo está siendo usada para empañar la razón de la resistencia contra la ocupación. Unas cuantas docenas de soldados israelíes han sido asesinados, mientras que quizá cientos de palestinos han muerto, aunque nadie

Las ideas vertidas en los artículos de esta sección son responsabilidad de los autores.



Artículos de opinión



Artículos de  
opinión

sabe con exactitud cuántos. El número de personas detenidas y heridas puede llegar a miles. Además, Israel no ha sido destruido como los pueblos, aldeas y campos de refugiados palestinos, en especial en Jenin y Nablus. La vida civil palestina también ha sido dañada. El anterior secretario general de la ONU, Kofi Anan, nombró un equipo de investigación, pero fue desintegrado antes de comenzar su indagación debido al rechazo de Israel para cooperar. Esto significa que no tendremos un informe detallado, confiable e imparcial y que la ONU, Estados Unidos y la comunidad mundial han sido desairados. No es un secreto que Israel ha rechazado casi todas las resoluciones de la ONU desde 1948.

El entonces secretario de Estado de la Unión Americana, Collin Powell, en su visita de diez días al Oriente Medio, no creyó necesario acudir al campo de Jenin o a la sitiada Iglesia de la Natividad. Incluso se dirigió apresuradamente al mercado de Mahanei Yehuda, al oeste de Jerusalén, luego de un ataque suicida. Muchas voces estarán preguntándose: ¿qué le pasó a la brújula moral del mundo? ¿La política de doble moral triunfará en el largo plazo?

Estoy convencido de que la estrategia ideal para los palestinos y los movimientos de paz entre los israelíes y el mundo democrático sería poner un alto a la ocupación a través de la resistencia no violenta

Occidente no ha dedicado mucha atención ni ha discutido los treinta y cinco años de ocupación militar israelí en territorio palestino, la cual ha sido la más prolongada en los tiempos modernos. Tras ocho años de estériles discusiones de paz entre Israel y la ANP, más de

setenta y cinco por ciento de los palestinos están desempleados y setenta por ciento viven en la pobreza con menos de dos dólares al día. Desde la segunda *intifada*,<sup>1</sup> en septiembre de 2000, Israel ha recludo palestinos en más de doscientos pequeños guetos en Cisjordania y la Franja de Gaza.

Desafortunadamente, las ocupaciones rara vez terminan de manera voluntaria. El país que invade acepta devolver el territorio en forma pacífica sólo cuando cree que no hay otra opción. Esta situación puede darse como

resultado del cumplimiento de las resoluciones de la ONU 194, 242, 33 y 1405. Es responsabilidad de la ONU y, en particular, de los países civilizados y democráticos cómo hacer que suceda lo anterior. Las palabras de George W. Bush: «Cuando digo retirada, lo digo en serio», ¡todavía están frescas! Otra propuesta versa sobre la resistencia en todas sus formas, como sembrar y extender el terror y causar serios daños al ocupante para forzarlo a cumplir las resoluciones de la ONU y que emprenda la retirada.

Estoy convencido de que la estrategia ideal para los palestinos y los movimientos de paz entre los israelíes y el mundo democrático sería poner un alto a la ocupación a través de la resistencia no violenta; esta intifada no violenta se enfocaría nacionalmente en finalizar con la ocupación y los asentamientos, y conducir a los palestinos a la paz y a una condición de Estado en el 22 por ciento restante de la Palestina histórica. Los partidos y movimientos pacifistas y de liberación en Israel se unirían en una campaña justa y no agresiva en beneficio tanto de los israelíes como palestinos, lo que les permitiría vivir cerca unos de los otros con tranquilidad y respeto.

Un líder casi santo como Mahatma Gandhi no se vislumbra en el horizonte de Oriente Medio. Por eso es moralmente imperativo que la comunidad internacional, democrática y civilizada intervenga para poner fin al derramamiento de sangre, al odio, la violencia y la destrucción en Tierra Santa y dar seguridad tanto a los israelíes como a los palestinos.

La credibilidad de Estados Unidos en Oriente Medio se ha deteriorado, especialmente entre los árabes, que llegan a casi trescientos millones. Un negociador de paz tiene que ser imparcial y no un socio de alguna de las partes en el conflicto. Las palabras bonitas tienen poco peso cuando los cálculos y las consideraciones de intereses electorales y económicos son de gran prioridad. Al parecer, otras instituciones o países, como la ONU, la Unión Europea, Rusia, Japón y China, pueden resultar más activos para lograr una paz justa, duradera y completa, con certidumbre, para el Estado de Israel y los palestinos, por una parte, y para el mundo árabe en general, por otra. Poner fin al conflicto y

establecer relaciones normales con el mundo árabe sería un gran logro para Israel.

El campo en Jenin es pequeño, aproximadamente un kilómetro cuadrado, y su número de habitantes es de casi trece mil. Se estima que cincuenta tanques israelíes, 259 misiles por día y docenas de bombardeos de aviones F-16 atacaron este campo durante más de una semana en abril. Más de la tercera parte de su población quedó en el desamparo. Napoleón dijo: «En la guerra, las consideraciones morales representan tres cuartas partes y sólo una cuarta parte el balance real de fuerzas».

Los mitos son muy importantes para las naciones de todo el mundo. El conflicto en Jenin será descrito en la historia con varios términos y desde varios escenarios, dependiendo de la ideología de los escritores e historiadores. Puede ser definida como una historia de desgracias, un terremoto, cuna del terrorismo, incluso resistencia, una masacre, una segunda Sabra y Shatila, el Estalingrado de Palestina, o ir más allá de cualquier relato. Jenin podría ser considerada como la Massada palestina, igual que los judíos contra los romanos en 71 antes

de Cristo. Sin embargo, una cosa es segura: lo que pasó en Jenin no estará en los gloriosos capítulos de la historia moderna de Israel.

Los mitos del campo de Jenin y del centro de operaciones de Arafat, o *mugata'an* en Ramalá, pueden prender las conciencias de los palestinos. Ellos podrían demostrar el poder de la debilidad frente a la debilidad del poder. Después de cincuenta y cuatro años de sufrimiento como refugiados, los palestinos buscan la paz y la justicia, mientras que los israelíes, la paz y la seguridad. ¿La seguridad lleva a la paz, o la paz lleva a la seguridad?

---

\*Haseeb Shehadeh nació en Kufur Yasif, en Galilea, y fue educado en la Universidad Hebrea. Es profesor de lenguas semíticas en la Universidad de Helsinki en Finlandia.  
Traducción: Brígida Botello

1 Nota de la traductora: intifada es un término árabe que significa «agitación, levantamiento». Es el nombre popular de dos campañas recientes del pueblo palestino, una en 1987 y otra en 2000, contra el régimen de ocupación de Israel en los territorios de Cisjordania y la Franja de Gaza. Ambas intifadas empezaron como campañas de resistencia civil de los palestinos y fueron intensificándose en un ciclo de violencia de represalias recíprocas entre israelíes y palestinos.



Artículos de  
opinión

# Por una atención efectiva a la violencia intrafamiliar

Silvia Muñoz González\*



Artículos de  
opinión

«Como resultado del interés ciudadano por resolver y aportar soluciones a los problemas que más impactan a nuestra vida y a nuestra sociedad, miles de ciudadanos—40 872 firmas— y ciudadanas del estado respaldamos con nuestra firma la Iniciativa Popular de Legislación Integral sobre la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco, elaborada por las organizaciones que integramos Voces Unidas y presentada al Congreso del Estado el 26 de marzo de 1999. Con esta acción se utiliza por primera vez en el estado la Ley de Participación Ciudadana y, en el país, la figura de Iniciativa Popular».

Con estas palabras de inicio se presentó ante el Congreso del Estado esta iniciativa de ley, que se enmarca dentro de las acciones afirmativas más importantes celebradas hasta hoy en la entidad.

Los antecedentes de esta acción fueron sin duda las conferencias, tratados, pactos y convenciones que a favor de la mujer se empezaron a diseñar apenas en la primera mitad del siglo XX, y que significan diversos frentes de lucha, atención y seguimiento.

En materia de legislación local también tiene un alcance significativo —no por eso menos problemático— para lograr condiciones de igualdad y acceso a la justicia entre los géneros. En efecto, lo que siguió a la primera propuesta de ley fue una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para que los legisladores atendieran en tiempo y forma las necesidades vertidas en ella.

Han pasado poco más de cinco años para que esta ley tomara forma, y en su aplicación práctica se encuentra la viabilidad para atender el tema de la violencia familiar, que constituye un grave problema en la vida de muchas mujeres de Jalisco. El objetivo del presente texto es poner sobre la mesa cuestiones relacionadas con instituciones que atienden esta problemática y que se consideran las instancias adecuadas para coadyuvar en la aplicación de la ley.

## ÁMBITO JUDICIAL

En la procuración de justicia hacia las víctimas de violencia familiar nos encontramos con un sistema rígido y jerarquizado que se muestra en las siguientes situaciones:

*Se responde a los expedientes, no a las personas*

Todas las oficinas a las que acuden las mujeres víctimas de violencia tienen formatos, registros o algún otro documento que es preciso llenar con la denuncia de hechos de la agraviada. En ocasiones, este relato es verbalizado, incompleto o carente de datos relevantes para el ministerio público, o exagerado en la descripción de emociones y sentimientos. Esta situación propicia que se diluya la importancia del asunto clave y se mediatiza el conocimiento de la causa.

La atención que se le proporciona tampoco corresponde a los criterios de calidad y calidez establecidos en la Norma Oficial Mexicana; en

ocasiones tampoco se cumple los de confidencialidad, ya que las declaraciones son tomadas en presencia de personas ajenas o que se encuentran en la misma situación, esperando su turno.

### *La sujeción a la dogmática normativa positiva*

En ocasiones, la mentalidad legalista de los agentes vinculados al sistema judicial extravía el drama de la persona cuando no se tienen los recursos «dogmáticos» para conceptualizarlo, es decir, «lo que no ha previsto la ley, no existe».

Esto se da sobre todo en el caso de violencia familiar, que se presenta como un problema social vinculado al aprendizaje de roles de género, con componentes psicológicos y sociales, ampliamente extendido en todo el mundo y que se desconoce casi por completo en el ámbito judicial.

### *Proceso largo, penoso y desgastante*

La experiencia en nuestro entorno muestra que las agencias especializadas en violencia intrafamiliar han tenido que operar de manera diferente a la señalada en su creación, debido a la demanda de servicios y características especiales en la denuncia. Esto es, las mujeres que desean denunciar violencia solamente lo hacen como antecedente, sin que se requiera una intervención de la policía. Esto es grave en casos en que las mujeres necesitan que se les otorgue una protección más fuerte, o que deciden que sus maridos sean encarcelados por el delito cometido en agravio de su persona, hijos y patrimonio.

### *El ámbito judicial es maltratante para propios y extraños*

Conocidas son las faltas materiales de espacios y medios adecuados para el tratamiento de las víctimas. La despersonalización de algunos funcionarios es, a la vez, un hábito y una «virtud lograda con la experiencia», así como una deformación profesional. Los funcionarios hablan en primera persona del plural, diluyendo en un ceremonioso «nosotros» un juicio personal

y un compromiso ético. Algunos otros elementos de este problema son:

Los elitismos al utilizar lenguaje técnico y poco comprensible en general para quien presenta la denuncia.

La jerarquización de los sistemas por encima de los individuos. Descalificaciones como «la loca», «histérica», o «mujer golpeada» son categorías con las que se rotula a la persona y, por lo tanto, no se le da valor a su mensaje o no se le cree.

Vigencia de los mitos en torno al porqué de la violencia hacia las mujeres. Así, en algunos casos se hacen observaciones dirigidas a disuadirlas en la presentación de la denuncia o que intentan justificar la violencia en su contra.

Serialismos. Por ejemplo: en nuestra sociedad parece funcionar una escala valorativa vertical que pondría a la mujer de clase media-instruida-heterosexual y casada en la posición más alta y a la mujer marginal-analfabeta-lesbiana en la posición más baja.

Los anteriores indicadores remiten en forma directa a signos evidentes del sistema patriarcal.

Como consecuencia del mito judicial de la objetividad, en la práctica se pretende un registro objetivo, claro y conciso del relato. De estos componentes resulta que la

lectura del expediente en el que mujeres están involucradas, es aterradora. Se leen episodios espantosos de violencia doméstica, hechos aberrantes y humillaciones, en el mismo tono monótono, sintético, propio de un burócrata, sin ningún término que aluda al registro del estado emocional de quien está contando su historia ni mucho menos a la reacción que tales hechos producen en quien los registra. El relato, exorcizado de las emociones que contenía entrañablemente unidas, parece tan irreal como un cuento de ciencia ficción. La distancia emocional de ese empleado judicial prepara el camino a la distancia emocional de los sucesivos protagonistas del proceso. Las palabras y en



Artículos de opinión

En ocasiones, la mentalidad legalista de los agentes vinculados al sistema judicial extravía el drama de la persona cuando no se tienen los recursos «dogmáticos» para conceptualizarlo



Artículos de  
opinión

general los relatos de las mujeres se «desvanecen» al ser traducidos al lenguaje judicial.

Por otra parte, no son pocos los casos en los que el ministerio público no ahorra suspicacias a la hora de dar su opinión o someter el caso a su propio sentido común; de esta manera abre la puerta a sus propios prejuicios de género. Así, en el caso de que la mujer tenga testigos del maltrato, el representante social tal vez pensará desde su lógica masculina: «Si esto hubiera sido cierto, alguno de ellos habría intervenido en su defensa». Con base en este supuesto se exige de la gente que es testigo de tales situaciones, un valor y una entereza que dudosamente tienen, como si no supieran que la historia está llena de episodios de discriminación, injusticia, vejaciones y silencios cómplices. Quienes se enteran del maltrato generalmente no intervienen por temor o cobardía, por indiferencia, desprecio, complicidad, etcétera.

Lo contrario más bien es lo frecuente: el silencio, el «no te metas» y la actitud pusilánime son las respuestas que encuentra una mujer que sufre violencia cuando intenta salir del círculo vicioso que la asfixia.

Con esto, el representante social niega que en nuestra sociedad se emita un siniestro doble discurso acerca de la violencia familiar y de la discriminación contra la mujer. Teóricamente se le reprueba, pero en los hechos se le avala con el silencio y la inacción.

### *Respaldo legal*

En lo que corresponde a la asesoría legal, ésta debería y debe ser de máxima utilidad para las mujeres que lo solicitan, por el estado de confusión que presenta la mayoría de ellas, la complejidad del discurso legal y el desconocimiento de los pasos que tendrán que cumplir frente a un trámite, ya que su función es estructurar entre el profesional y la entrevistada un vínculo que le proporcione claridad y seguridad psicológica. De esta forma le facilita una adecuada toma de decisiones.

La mayoría de las mujeres que solicitan asistencia por padecer violencia conyugal llega con una información equivocada acerca de lo legal o nunca obtuvo datos relativos al tema o conserva conceptos equívocos en cuanto al tema de sus derechos, capacidad civil, estado civil, convivencia conyugal, los hijos, alimentos, nacionalidad, patrimonio, mucho menos acerca de las funciones y atribuciones de las distintas dependencias judiciales.

Otras creencias erróneas se fundamentan precisamente en el ejercicio de la violencia hacia ellas, tales como que el marido puede quitarle los hijos e internarla en un hospital psiquiátrico. Este tipo de amenazas provoca en la mujer que recibe maltrato, una parálisis progresiva, llegando en innumerables casos a dudar de su estado psicológico y mental. Este discurso integra otro aspecto del abuso psíquico y emocional que el victimario impone a su compañera.

Este tipo de amenazas provoca en la mujer que recibe maltrato una parálisis progresiva, llegando en innumerables casos a dudar de su estado psicológico y mental.

### *Salud*

Un punto aparte merece las instituciones de salud, que es el sector responsable de la atención y vigilancia de los casos de violencia. La Norma Oficial Mexicana 190 establece criterios de

calidad, confidencialidad y calidez hacia las usuarias de los servicios. Propone también al personal médico como vigilante de los casos que intentan disfrazar o distraer la atención en el diagnóstico como las historias incompatibles entre las heridas y sus causas y en las que deberían sentirse obligados a indagar cuál es la demanda oculta de sus consultas.

Tal vez también aquí operan los mitos y creencias personales en cuanto a que «a las mujeres les gusta la mala vida» o «ya les andaba por casarse, ahora se aguantan» o quien de manera irónica y falta de sensibilidad las bautiza con apodos como los arriba ya mencionados.

En el mejor de los casos surgirán actitudes paternalistas con consejos impracticables o fuera de contexto. Nuevamente la jerarquía que desconoce, que ordena, que victimiza.



Muchos de los equipos de atención a la violencia familiar que funcionan dentro de instituciones de salud o asistencia social los integran trabajadoras sociales, médicos, abogados, psicólogos, etcétera. Dentro de éstos se otorga valor a determinadas profesiones y, en la práctica disciplinaria, a determinados contenidos. De esta manera, se le da reconocimiento a quienes ostentan diplomas y méritos científicos, pero del otro lado no se le da el mismo reconocimiento a disciplinas no médicas, cuyo objeto de estudio también es el ser humano y su salud, como la psicología, antropología o ciencias sociales. Estas disciplinas no son reconocidas cabalmente dentro de este ámbito y sus incumbencias son restringidas o desconocidas desde el poder médico.

Con esto se describe cómo se constituye una estructura de poder jerárquico que predispone a la revisión de casos y no a la atención; al ascenso en el escalafón institucional y no a la interdisciplina; al asistencialismo y no a la evaluación y programación de acciones en salud.

Irremediablemente el «paciente» se convierte en «víctima» de un sistema que se autolimita y acoraza detrás de sus buenas intenciones.

Al respecto me permitiré señalar algunas cuestiones sobre el poder hegemónico *versus* poder consensuado. Conocemos las diversas modalidades en el ejercicio del poder. Le tememos cuando otros lo tienen, pero gustamos de él en caso de poseerlo. Es necesario reconocer que este hecho no sólo puede ocurrir en el ámbito doméstico/familiar; en los equipos de trabajo institucional se da también.

Aquel que llega a puestos directivos, ya sea por sus buenos contactos, su conocimiento del tema o bien por su valiosa trayectoria, al instalarse en ese sitio –de indudable poder– se ve tentado al ejercicio de su cargo con características de patronazgo. Las decisiones no se discuten, se consultan con el jefe; la información no se comparte, sino que circula por canales alternativos, articulados en función de redes de acuerdos personales. Los integrantes del equipo de trabajo pasan a ser de «primera» o de «segunda», según la

apreciación del poderoso. Se instala el control y con esto la imposibilidad de crecimiento individual y grupal.

Todos hemos aprendido desde la teoría, o a veces en la práctica cotidiana, la necesidad de abordar el fenómeno de la violencia desde múltiples disciplinas. Se han discutido también sus áreas de incumbencia y hasta su perfil, pero cuando lo llevamos a la práctica, seguimos manteniendo saberes privados dentro de un ámbito apenas multidisciplinario; el conocimiento no circula, sino que se guarda cuidadosamente porque, en alguna medida, nos confiere poder. En consecuencia, seguimos estrechando en lugar de ampliar los horizontes de acción y propuesta.

Es posible y necesario ver en los otros integrantes de un equipo a «colegas», cualquiera que sea su incumbencia; puntos de apoyo para compartir tanto dificultades como aciertos, aportadores de miradas y modalidades de intervención complementarias y no antagonicas.

Bruno Bettelheim<sup>1</sup> decía hace unos años que «la violencia es el comportamiento de alguien incapaz de imaginar otra solución a un problema que le atormenta». Nos toca enseñar a las personas, desde su infancia, a resolver sus conflictos de otra forma, empáticamente, sin necesidad de querer controlar los deseos de las demás personas y sin tener que recurrir a la violencia como opción primera o preferente, y mediante una correcta y constante educación pro social, que entre otras muchas cosas supone hacerse responsable de las consecuencias de sus actos. Eso debería obligar a replantear el uso de la violencia y su vinculación con el ejercicio del poder, porque, como señala Adela Cortina,<sup>2</sup> el único poder legítimo, «el que autoriza humanamente es, frente al proceder violento, el poder comunicativo».

La solución no vendrá por ello de un día para otro, y dependerá en buena medida de la misma práctica de liberación de las mujeres; esto es, que no entre en relaciones en las que pueda ser agredida, que pueda parar las agresiones y que pueda salir de las relaciones cuando se vuelven violentas.

Cada vez que una mujer es humillada o agredida por el hecho de ser mujer, se le niega el reconocimiento y autonomía; el sexo



Artículos de  
opinión



Artículos de  
opinión

masculino debería sentirse directamente interpelado sobre el tremendo sufrimiento que está causando la práctica de la violencia, porque la integridad, la seguridad y la dignidad no tienen sexo, y el desprecio de todo ello también debería ser un asunto preferencial de los hombres.

Las construcciones sociales de género, en las que se distribuyen cualidades y quehaceres específicas según el sexo que se trate, han generado tipos ideales de «varón» y de «mujer» que tanto han perjudicado a personas de carne y hueso, porque se ejerce la violencia sobre individuos concretos de ambos géneros, pues este reparto obliga a cada persona a renunciar a las virtudes atribuidas al sexo contrario, perdiendo con ello, una indudable riqueza humana.

Termino citando este bello texto que a su vez cita Mario José Arana:<sup>3</sup>

- Por cada mujer fuerte cansada de aparentar debilidad, hay un hombre débil, cansado de parecer fuerte.
- Por cada mujer cansada de tener que actuar como una tonta, hay un hombre agobiado por tener que aparentar saberlo todo.
- Por cada mujer cansada de ser calificada como «hembra emocional», hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y ser delicado.
- Por cada mujer catalogada como poco femenina cuando compite, hay un hombre obligado a competir para que no se dude de su masculinidad.
- Por cada mujer cansada de ser un objeto sexual, hay un hombre preocupado por su potencia sexual.

---

\* Silvia Muñoz es psicóloga y capacitadora de la CEDHJ.

1 Citado por Vicenc Fisas en la introducción del libro *El sexo de la violencia*, Icaria editorial, Barcelona, 1998

2 *Ibid*

3 Mario José Arana, «Rescatar lo femenino para reanimar la tierra», *Cuadernos CJ*, Barcelona, núm 78, 1997.

---

# Pronunciamiento

A favor de la Ley contra la Discriminación

A la sociedad de Jalisco y a los diputados electos de la LVIII Legislatura del Estado

---

Con el objetivo de estudiar el problema de la discriminación, en 2001 se formó el colectivo Jalisco Incluyente, integrado por diversos organismos públicos y privados del estado. El resultado fue un diagnóstico que permitió formular, en 2003, una propuesta de Ley para Prevenir y Combatir la Discriminación en el Estado; un año después fue presentada al Congreso estatal y enviada a las comisiones legislativas de justicia y de derechos humanos, las cuales expusieron al pleno un anteproyecto de ley. A mediados de 2005 fue remitido a la comisión de puntos constitucionales y rechazado mediante dictamen en diciembre de 2006.

En éste se afirma de manera errónea que el objetivo de la iniciativa es «... traducir las demandas de grupos afectados», pues en materia de derechos humanos no sólo los afectados directos son los interesados en su protección. Este señalamiento demuestra qué alejado está ese órgano legislativo de conocer la esencia de la defensa de los derechos humanos, en la que por mandato constitucional deberían participar los propios legisladores sin necesidad del impulso de la sociedad civil organizada. El Poder Legislativo debe atender los problemas sociales y de este modo reconocer que la discriminación viola sistemáticamente los derechos humanos y que persiste a pesar de las acciones de prevención aplicadas. Legislar en materia de derechos fundamentales es el acto por el cual el Estado reconoce la existencia de éstos y garantiza su protección a través de su positivación.

Los argumentos vertidos en el dictamen demuestran el desconocimiento de la figura denominada acción afirmativa o discriminación positiva, cuyo objetivo es establecer disposiciones que otorgan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, una protección preferencial con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus integrantes. También revela la todavía enraizada cultura de no reconocer la existencia de un problema como primera medida para encontrar su solución, pues afirman que identificar grupos vulnerables es ya en sí una manera de «hacer distingos».

Por ello, reprobamos la actuación de las diputadas y los diputados que suscribieron el dictamen de rechazo y apelamos a la sensibilidad y compromiso de los diputados electos que integrarán la LVIII Legislatura del Estado, para que, en su oportunidad, retomen la iniciativa, se muestren decididos a actuar contra la discriminación y garanticen la igualdad que la Constitución Política de México y los tratados internacionales suscritos por el país disponen para las personas a pesar de sus diferencias.

Guadalajara, Jalisco, 16 de enero de 2007

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ

Presidente: Carlos Manuel Barba García.  
Consejeros: Julio César Aldana Maciel, Alberto Bayardo Pérez Arce, Luis Cisneros Ruvalcaba,



Pronunciamiento

María Esther Cortés García Lozano, Arturo Feuchter Díaz, María Guadalupe González Valencia, Jorge Antonio Gutiérrez González, Misael Hernández Barrón, Paola Lazo Corvera, Norma Edith Martínez Guzmán, Imelda Orozco Mares, Francisco Javier Pérez Chagollán, Alejandro Sánchez Gómez, Araceli Sánchez

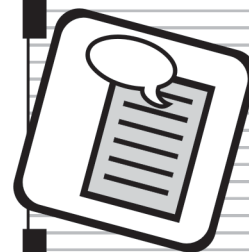
Huante, Miguel Ángel Sánchez Ortega Villaseñor y María Emma Valadez Cruz.  
Secretario técnico: Carlos Mercado Casillas.

Pronunciamiento publicado en los diarios *El Informador* y *Público*



Desplegado

# Notas periodísticas



Notas periodísticas

## Piden combatir discriminación

Alejandra Atilano

*Mural*

16 de enero de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a los próximos diputados locales para que retomen la iniciativa de Ley para Prevenir y Combatir la Discriminación en Jalisco.

La actual legislatura rechazó en el 2006 dicha iniciativa por considerar que el objetivo de la iniciativa era traducir las demandas de grupos afectados.

«El Poder Legislativo debe atender los problemas sociales y de este modo reconocer que la discriminación viola sistemáticamente los derechos humanos y que persiste a pesar de las acciones de prevención aplicadas; legislar en materia de derechos es el acto por el cual el Estado reconoce la existencia de éstos y garantiza su protección a través de su positivación», señala un documento enviado ayer por el consejo ciudadano.

Con el objetivo de estudiar el problema de la discriminación, en 2001 se formó el colectivo Jalisco Incluyente, integrado por diversos organismos civiles del estado.

Como resultado del diagnóstico surgió la iniciativa de Ley para Prevenir y Combatir la Discriminación en el Estado, un año después fue presentada al Congreso y enviada a las comisiones legislativas de Justicia y de Derechos Humanos, las cuales expusieron al pleno su anteproyecto.

A mediados de 2005 fue remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales y rechazado mediante dictamen en diciembre de 2006.

«Reprobamos la actuación de las diputadas y los diputados que suscribieron el dictamen de rechazo», manifiesta el consejo.

## Ley contra la discriminación, piden a quienes serán diputados

*El Informador*

16 de enero de 2007

Los miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) hicieron público un documento en el que piden a quienes serán los 40 nuevos diputados del Congreso estatal—a partir del 1 de febrero—que retomen la iniciativa de ley para prevenir y combatir la discriminación, que ha sido rechazada por los actuales legisladores, a quienes quedan 15 días en su ejercicio.

Con el objetivo de estudiar el problema de la discriminación, en el año 2001 se formó el colectivo Jalisco Incluyente, integrado por organismos civiles. El resultado fue un diagnóstico que permitió formular, en 2003, la propuesta de Ley para Prevenir y Combatir la Discriminación en el Estado; un año después fue presentada al Congreso estatal y enviada a las comisiones legislativas de Justicia y de Derechos Humanos, las cuales expusieron al pleno un anteproyecto de ley.

A mediados de 2005 fue remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales y rechazado mediante dictamen en diciembre de 2006.

En éste se afirma de manera errónea que el objetivo de la iniciativa es «... traducir las demandas de grupos afectados», pues en materia de derechos

humanos no sólo los afectados directos son los interesados en su protección.

Para los conejeros ciudadanos de la CEDHJ «este señalamiento demuestra qué alejado está este órgano legislativo de conocer la esencia de la defensa de los derechos humanos, en la que por mandato constitucional deberían participar los propios legisladores sin necesidad de impulso de la sociedad civil organizada. El Poder Legislativo debe atender los problemas sociales y de este modo reconocer que la discriminación viola sistemáticamente los derechos humanos y que persiste a pesar de las acciones de prevención aplicadas. Legislar en materia de derechos fundamentales es el acto por el cual el Estado reconoce la existencia de éstos y garantiza su protección a través de su positivación».

En su exhorto, subrayan: «Reprobamos la actuación de diputadas y diputados que suscribieron el dictamen de rechazo y apelamos a la sensibilidad y compromiso de los diputados electos que integrarán la LVIII Legislatura del Estado, para que, en su oportunidad, retomen la iniciativa».

## Frecuencia Noticias

Sergio Bross (SB), conductor  
Mauricio Ferrer (MF), reportero

*Radio Universidad*  
17 de enero de 2007

SB: El Congreso del Estado dio marcha atrás a la iniciativa de ley de discriminación del estado, recaló el secretario ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos, Eduardo Sosa Márquez. Mauricio Ferrer es quien nos trae los detalles. Adelante, Mauricio, buenos días.



Notas periodísticas

MF: Qué tal, Sergio, un saludo otra vez a todos los radioescuchas. Todo mundo ha sido discriminado, comenta el secretario ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos, Eduardo Sosa Márquez. Bueno, los ricos rechazan a los pobres, los pobres hacen lo mismo; los niños no quieren a las niñas, las niñas no quieren nada con los niños; los güeros hacen fuchi a los morenos, los morenos a los albinos; en fin. ¿Si todo mundo en alguna ocasión ha sido discriminado, por qué el Congreso del Estado rechazó una iniciativa de ley que prohibiría la discriminación en Jalisco? Pues el Congreso del Estado ha perdido una oportunidad histórica, lamentó el secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Eduardo Sosa Márquez (ES), quien comentó al respecto, escuchémoslo:

ES: El Congreso del Estado se cancela a sí mismo la oportunidad de haberle entregado al pueblo de Jalisco una ley integral que proteja el derecho a la igualdad, a la tolerancia, a la no discriminación; ha desaprovechado una oportunidad histórica.

MF: Parece que hay una especie de invisibilidad ante los grupos minoritarios por parte de los legisladores, expresó Sosa Márquez. Recordó los tratados internacionales que México ha suscrito para erradicar la discriminación, muchos de ellos firmados ante las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la Organización de Estados Americanos, por enumerar un listado de instituciones y acuerdos. Personas con diferente sexualidad a la heterosexual, personas que viven con VIH-sida, mujeres, niños, ancianos, indígenas, incapacitados, son los que se verán afectados por el rechazo a esta iniciativa de ley, a la que los diputados jaliscienses, a través de la comisión de puntos constitucionales en diciembre de 2006, pues afirmaron que el objetivo de la iniciativa es traducir las demandas de grupos afectados. El mismo gobernador electo de Jalisco, Emilio González Márquez, durante el foro con grupos vulnerables que llevó a cabo ya en el último trimestre de 2006, dijo que los homosexuales no cabían en el término vulnerabilidad, porque no tienen una discapacidad física que les impida conseguir trabajo o acceso a los servicios de salud; pues sobre esto Sosa Márquez agregó lo siguiente:

ES: La medida en que se puede, se deja de considerar a los homosexuales como un grupo vulnerable y no se les convoca a reuniones, vemos cómo poco a poco ha habido un abandono en la práctica de una política pública profesional, eficaz

hacia la prevención y atención de las personas que viven con VIH, se ha documentado el asunto que vivimos hace unos meses con Patricia Campos en el Coesida, recientemente con Araceli Prieto en Tlaquepaque y también en el Censida.

MF: Ya desde el día de ayer en diversos medios impresos, el Consejo Ciudadano de Derechos Humanos reprobó la actuación de los diputados locales y se manifestó para que en la Legislatura siguiente la iniciativa de ley para prevenir y combatir la discriminación, pues sea más analizada y pueda llegar a ser aprobada. Ésta es la información, Sergio.

## Urge retomar ley contra discriminación

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
20 de enero de 2007

Para abatir la discriminación, el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos insiste y urge a los legisladores locales electos para sacar adelante la Ley para Prevenir y Combatir la Discriminación.

Cabe señalar que esta propuesta fue rechazada como dictamen en diciembre de 2006 después de ser analizada por la comisión de puntos constitucionales.

Esta agrupación, mediante un comunicado de prensa, enfatizó que prevalece una cultura de no reconocer «la existencia de un problema como primera medida para encontrar su solución, pues afirman, a través del dictamen, que identificar grupos vulnerables es ya en sí una manera de hacer distingos».

Por ello, «reprobamos la actuación de los diputados que suscribieron el documento de rechazo y apelamos a la sensibilidad y compromiso de sus homólogos electos que integrarán la LVIII Legislatura del Estado, para que, en su oportunidad, retomen la iniciativa, se muestren decididos a actuar contra la discriminación y garanticen la igualdad que la Constitución Política de México y los tratados internacionales suscritos por el país disponen para personas a pesar de sus diferencias».

Asimismo, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ señaló que los argumentos vertidos por los legisladores demuestran «el desconocimiento de la figura denominada acción afirmativa o discriminación positiva, cuyo objetivo es establecer

disposiciones que otorgan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, una protección preferencial con objeto de mejorar la calidad de vida de sus integrantes».

## Lamentan trabas en el Congreso

Maricarmen Rello

*Público*  
24 de enero de 2007

Desde el 13 de julio de 2004, la Ley para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en Jalisco esperaba el visto bueno de los diputados para nacer. Fue procreada por ciudadanos y organismos no gubernamentales que, junto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) y algunos legisladores, dedicaron múltiples horas de trabajo a pulir la propuesta.

Para entonces, el país tenía un instrumento legislativo de orden federal, que era el primer antecedente en la lucha contra la discriminación, pero los activistas jaliscienses no se conformaron con calcarlo. Reunidos en el colectivo Jalisco Incluyente, mejoraron el escrito y «atterizaron» la realidad regional.

La propuesta fue adoptada y convertida a iniciativa de ley, que se leyó y luego... se envió a comisiones. No hubo ángel que interviniera en una operación legislativa *fast track*.

El pasado lunes, luego de meses en la congeladora, la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos emitió un sorpresivo dictamen que prácticamente envió a la tumba la iniciativa de ley para prevenir y sancionar conductas y prácticas discriminatorias, sea por edad, sexo, credo, ideología, condición física, aspecto o cualquier otra circunstancia.

«Fue un trabajo que arrancó hace más de tres años, casi coincidiendo con el comienzo de la Legislatura, y por una u otra razón se le dio largas... y a punto de concluir [el periodo legislativo] se rechaza con argumentos que hacen pensar que ni siquiera fue leída», lamentó el coordinador de Capacitación de la CEDHJ, Guillermo Ortiz Vázquez.

Entre estos «pésimos argumentos», el representante de Derechos Humanos ante Jalisco Incluyente destacó el menosprecio a dicha iniciativa porque «crea distingos», pues considera a «grupos

vulnerables» y eso es objeto de crítica: «Es como pretender que las mujeres no tengan permiso de maternidad porque los hombres no lo tienen».

El funcionario califica de limitado el análisis del diputado Alfredo Argüelles y demás personas que firman el dictamen, pues incluso uno de los

argumentos es que existen demasiados organismos y no avalan la creación de uno especial para atender el fenómeno de la discriminación. «Si ellos mismos aprueban su creación, ¿es una crítica velada a los organismos aprobados?», cuestionó.

El colectivo Jalisco Incluyente hará un pronunciamiento respecto a este dictamen y la «falta de visión» al adelantarse a prevenir -no sólo sancionar- prácticas discriminatorias.

---

---



Notas periodísticas

---

# Pronunciamiento

---

Contra violaciones de derechos humanos  
en la construcción de la presa de Arcediano



Desplegado

Al gobernador electo  
A las diputadas y diputados electos de la LVII Legislatura en Jalisco  
A la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Jalisco  
A la población en general:

---

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) es el organismo responsable de promover y velar por el respeto y la vigencia integral de los derechos fundamentales de los habitantes de Jalisco. Es por ello que su Consejo Ciudadano expresa su preocupación por el avance de las obras de construcción de la presa de Arcediano, proyecto presentado como única alternativa para abastecer de agua potable a más de tres millones de personas de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG) y que se desarrolla sobre el cauce del río Santiago, calificado como uno de los más contaminados del país, ya que recibe, sin ningún tratamiento y desde hace décadas, descargas industriales y aguas residuales de los municipios por donde cruza.

Desde el inicio de este proyecto, el Consejo se ha mantenido alerta ante los señalamientos de sectores de la población que han generado quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante autoridades jurisdiccionales, trámites que a la fecha siguen en investigación por presuntas violaciones de derechos como a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la legalidad, de audiencia y defensa, al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas, efectuadas de manera probable por autoridades estatales en el avance de la presa.

Asimismo, existe un convenio entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del gobierno del estado y la OPS para llevar a cabo Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG por la Construcción de la Presa Arcediano; a pesar

de no existir resultado preliminar de ese estudio, los avances continúan sin que se demuestre que las aguas que serían depositadas en la presa no producirán riesgo alguno en la salud de la población, condición estricta para la realización de una obra de tal envergadura.

Para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la ZCG, y sin prejuzgar sobre el resultado de las investigaciones que realiza la CEDHJ, así como de las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que lleva a cabo la OPS, hacemos un llamado al gobernador electo, a las actuales autoridades involucradas y a las legisladoras y legisladores electos de la LVIII Legislatura del estado a:

1. Detener la construcción de la presa de Arcediano hasta que se resuelvan los procesos jurídicos para determinar su legalidad y que se cuente con los resultados de los Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG, los cuales deben ser dados a conocer ampliamente a la ciudadanía.
2. Realizar, con la participación de la OPS, la segunda fase de los estudios antes mencionados para contar con resultados definitivos.
3. Que se cumplan las recomendaciones que en dichos estudios se contemplan.
4. Que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México, así como la disposición tomada por el Comité de Derechos



Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar su acceso, también alude a que sea «salubre».

Guadalajara, Jalisco, 26 de enero de 2007

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ

Presidente: Carlos Manuel Barba García.  
Consejeros: Julio César Aldana Maciel, Alberto Bayardo Pérez Arce, Luis Cisneros Ruvalcaba,

María Esther Cortés García Lozano, Arturo Feuchter Díaz, María Guadalupe González Valencia, Jorge Antonio Gutiérrez González, Misael Hernández Barrón, Paola Lazo Corvera, Norma Edith Martínez Guzmán, Imelda Orozco Mares, Francisco Javier Pérez Chagollán, Alejandro Sánchez Gómez, Araceli Sánchez Huante, Miguel Ángel Sánchez Ortega Villaseñor y María Emma Valadez Cruz.  
Secretario técnico: Carlos Mercado Casillas.

Pronunciamento publicado en los diarios *El Informador* y *Público*.



Desplegado



Notas periodísticas

Notisistema  
**Consejo Ciudadano de la CEDHJ se pronuncia por suspender la construcción de la presa de Arcediano**

Gustavo Adolfo Sánchez,  
conductor

*Radio Metrópoli*  
25 de enero de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronunció por que se suspenda la construcción de la presa de Arcediano. El organismo dice que, antes de continuar los trabajos, se deben resolver los procesos jurídicos para determinar la legalidad de la obra, pero también se deben tener los resultados completos de los estudios sobre el riesgo que podría implicar el consumo de las aguas del embalse.

Notisistema  
**Pide CEDHJ detener construcción de la presa de Arcediano**

Virginia Rodríguez Olvera

*Radio Metrópoli*  
26 de enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) pide a los nuevos diputados y al gobernador electo, Emilio González Márquez, que detengan la

construcción de la presa de Arcediano hasta que la Organización Panamericana de la Salud entregue los resultados sobre los riesgos a la salud, así lo señala el regidor del PRD con licencia de Zapopan y uno de los principales opositores, Manuel Villagómez, quien asegura que la presa no va a iniciar su construcción en este sexenio porque sólo quedan 30 días. Además indica que para la presa ya se requieren 4 mil millones de pesos, a pesar de que la construcción no tiene ningún sustento jurídico.

---

**Consejeros de la CEDHJ llaman a detener Arcediano**

*El Informador*  
26 de enero de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) hizo un exhorto público, dirigido al gobernador electo, Emilio González Márquez, y a los diputados de la próxima Legislatura —quienes ayer rindieron protesta, antes de tomar sus cargos el próximo 1 de febrero—, para que detengan la construcción de la presa de Arcediano.

Los ciudadanos que integran este organismo rector de la CEDHJ argumentaron que debe pararse el proceso de edificación del embalse «hasta que se resuelvan los procesos jurídicos para determinar su legalidad y se cuente con los resultados de los estudios de evaluación de riesgos e impactos a la salud en la población de la zona conurbada de Guadalajara, los cuales deben ser dados a conocer ampliamente a la ciudadanía».

Además, sostuvieron en un comunicado que debe garantizarse antes el derecho a la salud de los habitantes de la zona conurbada de Guadalajara, y su llamado se hizo «... sin prejuzgar el resultado de las investigaciones que realice la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ni las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que lleva a cabo la Organización Panamericana de la Salud (OPS)».

Igualmente, el Consejo se pronunció por que se realice, con la participación de la OPS, la segunda fase de los estudios ya mencionados para contar con resultados definitivos, y que se cumplan las recomendaciones que emanen de tales estudios. Además, «que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por México; la disposición tomada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su observación general 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar su acceso, también alude a que sea salubre».

---

**Pide CEDHJ frenar presa**

Sergio Hernández

*Mural*  
26 de enero de 2006

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al Poder Ejecutivo y Legislativo suspender la construcción de la presa de Arcediano.

Lo anterior, hasta que se resuelvan los procesos jurídicos para determinar su legalidad y se cuente con los resultados de los Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos de la Salud en la Población de la Zona Conurbada de Guadalajara, que realiza la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Además, se pretende que antes de iniciar propiamente la obra, los resultados de los estudios se den a conocer ampliamente en la ciudadanía.

El consejo se integra por Julio César Aldana Maciel, Alberto Bayardo Pérez Arce, María Esther Cortés García, Misael Édgar Hernández Barrón, Norma Edith Martínez Guzmán, Francisco Javier Pérez Chagollán, Alejandro Sánchez Gómez, y Araceli Sánchez Huante.

Los consejeros argumentan que decidieron tomar esta postura con la finalidad de que se garantice realmente el derecho de la salud de los habitantes de la ciudad, y dejan en claro que no se está prejuzgando sobre el resultado de las investigaciones que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ni las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que lleva a cabo la OPS.

«[Se busca] que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México; la disposición tomada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar su acceso, también alude a que sea salubre», indica la Comisión en comunicado.

La presa de Arcediano se va a construir sobre el río Santiago, uno de los más contaminados del país que, según las autoridades, van a limpiar antes de usar sus aguas para abastecer del líquido a los habitantes de la ciudad.

«El proyecto es presentado como única alternativa para abastecer de agua potable a más de tres millones de personas de la zona conurbada y que se desarrolla sobre el cauce del río Santiago, calificado como uno de los más contaminados del país, ya que recibe, sin ningún tratamiento y desde hace décadas, descargas industriales y aguas residuales de los municipios por donde cruza», indica el Consejo.

Por el momento, se encuentran abiertas las quejas ante la Comisión, las que se están averiguando.

## Exhorta Consejo Ciudadano de la CEDHJ a parar obras de Arcediano

*La Jornada*  
26 de enero de 2007

La presa de Arcediano no debe construirse hasta que se resuelvan las investigaciones que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se solucionen los procesos jurídicos para determinar su legalidad y se tengan las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que realiza la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en aras de garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG), pidió el Consejo Ciudadano de la CEDHJ al gobernador electo, Emilio González Márquez, a las actuales autoridades estatales y los diputados que integrarán la LVIII Legislatura.

Mediante un comunicado, la CEDHJ señala que además los resultados de investigaciones, procesos jurídicos y la evaluación de los OPS, deben ser dados a conocer ampliamente a la ciudadanía, y se pronunció para que se realice con la participación de la OPS la segunda fase de los estudios antes mencionados para contar con resultados definitivos y que se cumplan los resultados que emanen de dichos estudios.

Además, que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por México; la disposición tomada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar el acceso, también alude a que sea salubre.

«La CEDHJ es el organismo responsable de promover y velar por el respeto y la vigencia integral de los derechos fundamentales de los habitantes de Jalisco. Es por ello que su Consejo Ciudadano expresa su preocupación por el avance de las obras de Arcediano, proyecto presentado como única alternativa para abastecer de agua potable a más de tres millones de personas de la ZCG y que se desarrolla sobre el cauce del río Santiago, calificado como uno de los más contaminados del país, ya que recibe, sin ningún tratamiento desde hace décadas, descargas industriales y aguas residuales de los municipios por donde cruza», señala el comunicado.

Se afirma que desde el inicio del proyecto, el Consejo se ha mantenido alerta ante los señalamientos de secotes de la población que han generado quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante autoridades jurisdiccionales, trámites que a la fecha siguen en investigación por presuntas violaciones de derechos como a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la legalidad, de audiencia y defensa, al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas, efectuadas de manera probable por autoridades estatales en el avance de la presa.

Asimismo, existe un convenio entre la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del gobierno del Estado de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG por la construcción de la presa Arcediano; a pesar de no existir resultado preliminar de ese estudio, los avances continúan sin que se demuestre que las aguas que serán depositadas en la presa no producirán riesgo alguno en la salud de la población, condición estricta para la realización de una obra de tal envergadura.

## Llamado a la sensatez

Juan José Doñán

*Público*  
29 enero de 2007

Con apenas un día de diferencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han alertado, nuevamente, sobre los graves riesgos e inconvenientes del proyecto de Arcediano.

La CEDHJ en particular, a través de su Consejo Ciudadano, significativamente remitió su iSOS! «al gobernador electo», a «las diputadas y diputados de la LVIII Legislatura de Jalisco», quienes en setenta y dos horas más entran en funciones; «a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento» (CEAS), sin especificar al director de esta dependencia, y «a la población en general». Y es significativo, porque al eludir, ningunear, o ignorar elegantemente al gobierno y a los diputados que ya se van (aunque a la administración estatal aún le reste un mes), la CEDHJ está diciendo, de manera tácita, que hay maderas que no agarran el barniz o, como dijo el nuevo benemérito de Jalisco —un tal Juan Rulfo—, que hay personas, en este caso funcionarios (Francisco Ramírez Acuña, Héctor Pérez Plazola, Enrique Dau y compañía), que son «muy duros de entendederas».



Notas periodísticas



La Comisión en la prensa

Y como con estas autoridades—que ya se van, o ya se fueron, o están a punto de turrón— resulta inútil razonar, especialmente sobre un punto en que se han cerrado como tuerca enmohecida, es que la CEDHJ solicita a quienes están por entrar de relevo: «... detener la construcción de la presa de Arcediano hasta que se resuelvan los procesos jurídicos» interpuestos contra el proyecto, y, sobre todo, en tanto no exista la certeza científica de que con él no se pondría en riesgo la salud de los tapatíos,

dados los altísimos índices de contaminación del río y Santiago y, en particular, del sitio de Arcediano, donde se pretende construir un embalse.

Aunque con otras palabras, esto mismo recomienda Jacobo Finkelman, representante en México de la OPS, desmintiendo de paso al diputado Aristóteles Sandoval, quien aseguró que un «estudio preliminar» de la OPS ya consideraba sanitariamente viable el proyecto, por lo que, según el legislador, «ya se cumplieron al cien por ciento

los requisitos» para que el Congreso autorice la contratación de un crédito de 3 600 millones de pesos.

Queda claro que algunas autoridades no quieren irse sin dejar bien remachado el proyecto de marras, sin reparar en medios, así éstos sean tan malolientes como las aguas de Arcediano. Aunque sólo fuera ello, el llamado de la CEDHJ y de la OPS no debiera caer en saco roto.

---

---

# Pronunciamiento

---

Respaldo al trabajo de la CEDHJ

A la opinión pública

---

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) otorga su total respaldo a este organismo ante las opiniones adversas que en fechas recientes, a través de los medios de comunicación, se han expresado. Dichas aseveraciones atentan contra el prestigio y credibilidad de una institución que ha trabajado a favor de los derechos humanos de los jaliscienses desde hace 14 años.

Al respecto, la CEDHJ ha ratificado su vocación de defensa y promoción de los derechos fundamentales en un marco de absoluta transparencia; prueba de ello es la rendición de cuentas que de manera permanente realiza a través de su página de Internet ([www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)).

El Consejo Ciudadano es un órgano en el que convergen diversas voces de la sociedad jalisciense con el fin de enriquecer el quehacer de la Comisión. Ante la trascendencia de la figura del ombudsman y el papel que le corresponde en la consolidación de un clima de libertad y respeto, repudiamos todo ataque en contra del organismo.

Los derechos humanos son condición indispensable para la convivencia social, por lo que las instituciones responsables de su promoción y defensa deben ser respetadas, reconocidas y fortalecidas.

La CEDHJ es un organismo público, constitucional y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta autonomía es una condición indispensable para el cumplimiento cabal de su labor; acotarla pone

en riesgo la fuerza de sus resoluciones y la conduciría a la peligrosa cercanía con el poder, al cual, por deber jurídico, debe señalarle sus desvíos cuando se traducen en agravio de la dignidad humana.

Nada daña más a la cultura de respeto de los derechos humanos que el cuestionamiento injustificado de las instituciones responsables de su difusión y divulgación. De ello sólo se benefician quienes, desde el poder público, abusan del cargo y lesionan los derechos de las personas.

Guadalajara, Jalisco, 7 de marzo de 2007

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ

Presidente: Carlos Manuel Barba García.  
Consejeros: Julio César Aldana Maciel, Alberto Bayardo Pérez Arce, Luis Cisneros Ruvalcaba, María Esther Cortés García Lozano, Arturo Feuchter Díaz, María Guadalupe González Valencia, Jorge Antonio Gutiérrez González, Misael Hernández Barrón, Paola Lazo Corvera, Norma Edith Martínez Guzmán, Imelda Orozco Mares, Francisco Javier Pérez Chagollán, Alejandro Sánchez Gómez, Araceli Sánchez Huante, Miguel Ángel Sánchez Ortega Villaseñor y María Emma Valadez Cruz.  
Secretario técnico: Carlos Mercado Casillas.  
Responsable de la publicación: Eduardo Sosa Márquez.

Pronunciamiento publicado en los diarios *Público* y *El Tren*.



Desplegado

# Correspondencia

Alonso Godoy Pelayo  
Auditor superior del Estado de Jalisco



Correspondencia

Guadalajara, Jalisco, 23 de enero de 2007  
Oficio P/CEDHJ/07/07

Distinguido maestro:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 27, párrafo segundo; 29 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, y artículos 5º, fracción I, inciso b, y fracción XXV; 37, 39 y 42, fracción I, del reglamento interno de la dependencia antes mencionada, le remito la siguiente documentación:

1. Balance general comparativo 2005-2006
2. Estado de ingresos y egresos comparativo 2005-2006
3. Estado de cambios en la situación financiera, ejercicio 2006
4. Estado de origen y aplicación de recursos, ejercicio 2006
5. Análisis del patrimonio al 31 de diciembre de 2006
6. Balance general al 31 de diciembre de 2006
7. Estado de resultados 1 de enero al 31 de diciembre 2006
8. Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2006
9. Registro de movimientos auxiliares del catálogo enero-diciembre de 2006
10. Integración del saldo de la cuenta de inversión al 31 de diciembre de 2006

Con un cordial saludo

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

ccp Lic. Armando Nambo Amescua, director de Auditoría de los poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos de la CMH.  
CPA Salvador Correa Elizalde, director administrativo de la CEDHJ.  
CP Rafael Flores Godoy, jefe del Departamento de Contabilidad de la CEDHJ.

Amerigo Incalca Terra  
Representante en México del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Guadalajara, Jalisco, 16 de febrero de 2007  
Oficio P/CEDHJ/21/07

En respuesta a su oficio OACNUDH/REP046/2007, le remito los cuestionarios contestados con la información solicitada para la elaboración del Inventario sobre las Organizaciones no Gubernamentales, Comisiones Públicas de Derechos Humanos e Instituciones Gubernamentales que realizan visitas a lugares de detención dentro del marco de la aplicación del Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Dicha información es enviada en forma impresa y por disco magnético.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Con un cordial saludo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente



Correspondencia

Juan Sánchez Aldana Ramírez  
Presidente municipal de Zapopan



Correspondencia

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2007  
Oficio P/CEDHJ/23/07

Con relación a su amable oficio 07/539 del 19 de febrero del presente año, me permito manifestar la voluntad de esta Comisión para establecer un convenio de colaboración institucional que incluya, salvo mejor proposición, los siguientes ejes de trabajo conjunto:

- 1) Capacitación y asesoría sobre la función de policía y derechos humanos para personal directivo y operativo de la seguridad pública municipal.
- 2) Actualización sobre la función pública y los derechos humanos, dirigido al personal de diversas áreas del gobierno municipal.
- 3) Apoyo a la realización de las facultades de la Comisión del Ayuntamiento en Derechos Humanos y sus diversas implicaciones.
- 4) Organización de actividades de promoción de los grupos vulnerables en el municipio de Zapopan.

De considerar procedente el establecimiento de una agenda institucional conjunta entre esta Comisión y el gobierno municipal que usted preside, se puede iniciar con un convenio que marque la pauta de las diversas actividades que se acuerden. Otra vía de inicio puede establecerse a través de acuerdos específicos asentados en minutas de trabajo de acuerdos y evaluaciones que, conforme se vayan realizando, se irían reportando a cada institución.

Cabe destacar que están en curso algunas actividades que desde hace algunos años se realizan de manera periódica; una agenda institucional conjunta en materia de derechos humanos convenida formalmente podría asegurar su realización, seguimiento y la evaluación de su impacto a largo plazo.

Ruego que indique el nombre de la persona o instancia con la que podría completar el texto del convenio o, en su caso, un esquema de minuta de trabajo sobre la que pudieran atender los diversos frentes de trabajo de interés para el municipio de Zapopan.

Con un cordial saludo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

ccp Licenciada María Teresa Brito Serrano, secretaria del ayuntamiento  
Teniente Francisco Javier Martínez Espinosa, director general de Seguridad Pública,  
Protección Civil y Bomberos  
Maestro Eduardo Sosa Márquez, secretario ejecutivo de la CEDHJ  
Licenciado Mauro Gallardo Pérez, primer visitador de la CEDHJ



Gerardo Octavio Solís Gómez  
Gobernador constitucional del estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2007  
Oficio P/CEDHJ/26/07

En cumplimiento del deber jurídico que se contiene en los artículos 29 y 30 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, le hago llegar el Informe anual de actividades correspondiente a 2006, que rindo como presidente de esta institución.

El informe contiene una descripción del número y características de las quejas interpuestas, los resultados de las labores de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones y peticiones que se formularon, así como las estadísticas, proposiciones y datos que se consideraron de mayor relevancia.

Con un cordial saludo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente



Correspondencia

Emilio González Márquez  
Gobernador constitucional del estado de Jalisco



Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/31/07

Distinguido licenciado:

El 19 de febrero de 2007, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 1/2007 por violación del derecho a la igualdad y a la dignidad humana, en la que se solicitó al Ejecutivo estatal girar instrucciones al contralor del estado para que inicie, tramite y concluya procedimientos administrativos en contra de servidores públicos adscritos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Esta resolución no fue aceptada por su antecesor, como pudimos advertir en su escrito sin número del 26 de febrero de 2007. Por ello, en su calidad de actual gobernador del estado de Jalisco, se le dirige la recomendación de mérito para que dentro del término de diez días naturales, contados a partir de su notificación, informe a esta CEDHJ si la acepta o no; en caso afirmativo, acredite su cumplimiento dentro de los quince días siguientes.

Se le hace esta petición con fundamento en el artículo 72, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Con un cordial saludo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

# Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento

Informe de quejas



Informe

## Quejas recibidas

<b>704</b>	enero	209
	febrero	216
	marzo	279

De enero a marzo se recibieron 704 quejas, 43 más que el último trimestre del año pasado. De acuerdo con su forma de presentación, 398 ingresaron por comparecencia, 143 por escrito, 141 por vía telefónica, 10 por oficio, 9 por internet, 2 por fax y una por correo. Los números nos hablan de un incremento paulatino conforme transcurre el año, pero en este caso, marzo se separa abruptamente con relación a febrero en la cantidad de inconformidades recibidas. También llama la atención cómo la Internet está siendo cada vez más utilizada como medio de comunicación con este organismo.

### Autoridades más señaladas en quejas

Procuraduría General de Justicia del Estado	<b>203</b>
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	<b>70</b>
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	<b>61</b>
Secretaría de Educación Jalisco	<b>46</b>
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	<b>28</b>
Ayuntamiento de Guadalajara	<b>24</b>
IMSS estatal	<b>22</b>
Ayuntamiento de Zapopan	<b>22</b>
Secretaría de Vialidad y Transporte	<b>19</b>
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	<b>17</b>

La PGJE, que no se aparta del primer lugar en el número de inconformidades, tuvo un incremento de 32 quejas más en relación con el trimestre pasado. La Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social tiene diez quejas más, en tanto que las demás dependencias permanecen en cierta medida estables en comparación con el periodo anterior.



Informe

### Supuestas violaciones más frecuentes

Detención arbitraria	231
Prestación indebida del servicio público	183
Lesiones	174
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	103
Ejercicio indebido de la función pública	88
Amenazas	63
Violación de los derechos del niño	52
Dilación en la procuración de justicia	51
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	50
Intimidación	50

Aunque las detenciones arbitrarias ya no están al alta, pues sólo hay una queja más por ese motivo, su ocurrencia se mantiene, y eso es un problema grave, pues se siguen violando artículos básicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a las garantías individuales. En contraparte, las quejas por la prestación indebida del servicio público fueron a la baja, al presentarse 35 menos. Las inconformidades por lesiones aumentaron, pero podemos decir que hubo una disminución leve en el resto de los motivos de queja.

## Quejas dadas de baja

Se emitieron dos recomendaciones: la 1/2007 al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Coesida y Secretaría General de Gobierno del Estsdo de Jalisco. La 2/2007 fue dirigida al Ayuntamiento de Chapala y Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

<b>952</b>	enero	334
	febrero	300
	marzo	318

Recomendaciones emitidas	2
<b>Quejas resueltas por conciliación</b>	<b>301</b>
Archivadas por diversos motivos	476
Enviadas a la CNDH	60
Improcedentes	77
Acumuladas	36



# Orientaciones

**2 058**

enero  
febrero  
marzo

687  
704  
665

Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Supremo Tribunal de Justicia, IMSS, Semefo, Programa de Violencia Intrafamiliar y DIF son algunas de las dependencias adonde fueron remitidos los quejosos con mayor frecuencia.



Informe



# La Comisión en la prensa

---

## INFORME DE ACTIVIDADES

---

### Acaba gestión marcada por la violación a derechos humanos

Mireya Blanco

*El Universal*  
27 de febrero de 2007

Según el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, la tolerancia a la tortura y la sistemática violación de las garantías individuales marcaron la administración que concluye el 28 de febrero en Jalisco.

Entre las quejas por violación de derechos está la detención de 25 de un total de mil 500 jóvenes que el 4 de mayo de 2002 participaban en una fiesta rave como espacios de «francachelas y orgías».

El 28 de mayo de 2004, durante la tercera Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, cientos de jóvenes que marchaban por el centro de Guadalajara fueron reprimidos por elementos de Seguridad Pública. Hubo 111 personas detenidas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos consideró entonces que se produjeron hechos graves producto de un uso desproporcionado de la fuerza, seguido de violaciones tipificadas como tortura, maltratos, detenciones arbitrarias y violación del debido proceso.

El informe fue avalado por 80 organizaciones internacionales, entre ellas Amnistía Internacional, pero las recomendaciones nunca fueron aceptadas por el gobernador de Jalisco.

---

### Práctica de tortura en la PGJE y críticas en su contra, temas del informe de la CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
27 de febrero de 2007

Un año donde su presupuesto disminuyó en términos reales, en el cual las críticas de políticos, líderes religiosos y empresariales menudearon, y donde su área de influencia se vio acotada por el desinterés para hacer caso a sus recomendaciones, forman parte del anecdotario que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tendrá para presentar este martes en el informe anual que su titular, Carlos Manuel Barba García, ofrecerá a la opinión pública en medio de la más reciente polémica que causaron las declaraciones del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien la semana pasada afirmó que el organismo defensor de las garantías individuales es una institución inútil.

El acto, programado a las 10:45 horas en el Centro de la Amistad Internacional, se anticipa que tendrá especial énfasis en el tema de las recomendaciones por tortura durante la administración estatal presidida por Francisco Ramírez Acuña y en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado

(PGJE) cuando el hoy gobernador interino Gerardo Octavio Solís la presidía, las cuales fueron rechazadas y no se atendió ninguna de las especificaciones hechas por la CEDHJ para terminar con esta práctica que Barba García ha reiterado que existe en Jalisco.

A pesar de que desde el 26 de junio de 1987 está vigente en México la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y que el 21 de diciembre de 1993 entró en vigor la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura, durante los seis años de Ramírez Acuña como gobernador de Jalisco la CEDHJ recibió 761 quejas por posibles actos de tortura atribuidos a la PGJE, sobre todo en contra de policías investigadores y agentes del ministerio público.

Durante 2006, año al que hará referencia el informe que hoy presente Barba García, el ombudsman dijo en constantes ocasiones que le preocupaba la persistencia de los señalamientos, en particular por la utilización de métodos que no dejan huella física. Señaló que las versiones de tortura coincidían en sus métodos como patadas, puñetazos en todo el cuerpo, toques eléctricos, asfixia al arrojarles agua en la cara, quemaduras y colocación de bolsas de plástico sobre la cabeza cubriendo boca y nariz para impedir la respiración. «Los constantes señalamientos nos conducen a concluir que en Jalisco, particularmente en la PGJE, la tortura aún es común como método de investigación, por lo que se estima que mientras el titular de dicha institución no tenga la voluntad política para prevenirla y combatirla, lejos de erradicarla, se alienta su continuidad. La CEDHJ siempre ha repudiado esta aberrante práctica, que sólo demuestra la ineptitud de los servidores públicos que la practican, a quienes degrada tanto como a los que la toleran, y afecta la imagen de las

instituciones. Deben adoptarse nuevas medidas para erradicarla, y creemos que con la reciente entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, el Estado mexicano pondrá en marcha un mecanismo nacional de prevención de esos actos, para la protección de las personas privadas de la libertad», señala la editorial del órgano de difusión de la CEDHJ, DHumanos, en su edición de noviembre pasado, lo que da una pauta para lo que se espera este día por parte de Barba García.

Y es que la PGJE rechazó la megarecomendación que el año pasado le hizo la CEDHJ para iniciar averiguaciones previas en contra de 45 funcionarios involucrados en la recomendación 6/06, la cual acredita nueve casos de tortura. En octubre, la PGJE respondió a la recomendación con una negativa y de las 19 propuestas hechas sólo aceptó dos.

Entre las quejas hay testimonios comprobados escalofriantes, como dos detenidos por policías investigadores, quienes refirieron haber sido golpeados y asfixiados momentáneamente con una bolsa de plástico en la cabeza; que les pusieron una venda en la cara, les echaron agua por la nariz y que a uno de ellos le aplicaron toques eléctricos en cuerpo y genitales.

Otro se refiere a una persona, quien ratificó que había sido detenida por policías de Tlajomulco y después trasladada a esta ciudad por policías investigadores también. Señaló que estos últimos lo golpearon, lo desnudaron, lo vendaron de la cara y lo maniataron por la espalda. Después se le subieron encima, lo mojaron y le echaron agua por la nariz y boca, mientras lo pateaban en diversas partes del cuerpo, además de aplicarle toques eléctricos.

Sin embargo, otro enfoque muy especial que girará en torno al informe que presente hoy Barba García será el referente a la polémica que en forma constante ha sostenido la CEDHJ entre líderes de opinión en la localidad, en particular el cardenal Juan Sandoval Íñiguez quien desde hace años ha manifestado su repudio a un organismo que califica se dedica a proteger delincuentes y al que la semana pasada calificó de ser una institución inútil, luego de que la Comisión informó que abrió una investigación al albergue PAIPID, dirigido por personal de la arquidiócesis de Guadalajara, por presunto maltrato y discriminación a los niños que ahí viven, lo que enfureció al purpurado.

## La Feria

Jorge Souza Jauffred

*La Jornada Jalisco*  
27 de febrero de 2007

Apenas ayer, cuando creíamos que Jalisco avanzaba en materia de protección a los derechos humanos (esos derechos básicos que a todos corresponden, de acuerdo con los protocolos internacionales) una serie de datos y de hechos nos restringen ante los ojos la triste realidad: en esta importante materia vamos hacia atrás y existe el gravísimo riesgo de que ocurra un retroceso más acentuado, debido a que las fuerzas que se han tensado contra la defensa de los derechos humanos viven un momento de gran poder.

El Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco dio a conocer datos en donde queda de manifiesto que nuestra entidad no ha logrado avanzar en este renglón, a lo largo de los últimos seis años.

Digamos que de 2001 a 2006, el índice de quejas contra las autoridades por violaciones de derechos humanos se ha recrudecido. Las quejas aumentaron de mil 66 a mil 122, pasando por un «pico» de mil 424 en 2004. De ellas, la mitad aproximadamente es contra la Procuraduría de Justicia del gobierno estatal, y casi 80 por ciento se presentan en contra de instituciones encargadas de velar la seguridad de los ciudadanos. Con esos números, la situación es grave.

### Casi tres quejas por día

Hay temores fundados de que esta situación empeore. Imagine usted, primero, lo que estas cifras significan. Quieren decir que cada día las diferentes corporaciones policiacas torturan, golpean, intimidan, detienen injustificadamente, lesionan o amenazan a varios seres humanos. De ellos, un promedio casi de tres, presenta queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos; otros no lo hacen, se quedan sufriendo su impotencia, su dolor, sus lesiones en forma callada. No lo hacen porque no saben a dónde llevar su queja o porque tienen miedo o porque no tienen tiempo... da lo mismo. Son vejaciones policiacas que se quedan en el gran cajón de la impunidad.

Los otros, los menos (hemos dicho que casi tres cada día del año), acuden a quejarse. A decir que la policía los detuvo sin motivo y los golpeó. A denunciar a uniformados corruptos que, tras revisarlos, les quitaron lo que llevaban de valor en

las bolsas. A acusar a policías desalmados que los detuvieron y ahí, en la oscuridad de la celda en donde fueron reclusos sin motivo, sufrieron golpes y vejaciones.

Los periódicos nos brindan, una que otra vez, crónicas espantosas sobre la forma en la que algunas personas (jóvenes casi siempre) han perdido la vida o han quedado lisiados a manos de agentes policiacos. Sin hacer un recuento, que sería larguísimo, baste recordar dos recientes golpizas que han propinado policías de Zapopan a jóvenes que no habían cometido ningún delito.

### Los abusos, reflejo de la actitud de autoridades

No es una sorpresa que la policía se haya endurecido en esa forma. Ni que lo haya hecho, principalmente, contra los jóvenes y los más pobres. Las declaraciones de las más altas autoridades reflejan con claridad una política «oficial» que fomenta, protege y permite el crecimiento de estas prácticas inhumanas.

La semana anterior, por ejemplo, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez dijo abierta y públicamente que la Comisión de Derechos Humanos era inútil y que defendía a delincuentes. Qué lejos están estas palabras de las que predicó el galileo en el sermón del monte, en donde hablaba de perdonar a los enemigos, poner la otra mejilla y dar la túnica a quien te robe la capa. Si bien esta enseñanza se dio en otras circunstancias y en otro contexto, no debe perderse de vista que es la base del catolicismo, en cuya estructura es jerarca Juan Sandoval.

No sólo eso. Está claro que la mayoría de las personas lesionadas por agresiones de agentes policiacos no han incurrido en delito. Y para ello están de prueba los tres chicos detenidos en aquella fiesta rave de infausta memoria, quienes fueron obligados a padecer un año en prisión sin tener culpa de nada; otro caso es el de los detenidos durante las manifestaciones contra la globalización en la cumbre realizada en Guadalajara; algunos de ellos, como lo comprobó y lo difundió la prensa más tarde, ni siquiera formaban parte del contingente de manifestantes.

¿Es de cristianos someter a inocentes y torturarlos en una cárcel? Pero, aun en el caso de los delincuentes, de aquellos que roban una casa, un auto o que fueron sorprendidos riñendo en las calles ¿se justifica la tortura? ¿No estamos acaso retornando a tiempos anteriores, en los que esa práctica fue condenada y se intentó desterrarla? Pero, si un cardenal dice que esto no es importante a la CEDH y que está «defendiendo delincuentes»,



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES

imagine usted la fuerza que inyectan estas declaraciones a los verdugos.

No es todo, el gobernador Octavio Solís hizo segunda al prelado y reforzó sus declaraciones en el mismo sentido. ¿Puede usted imaginar el poder que otorgó a sus elementos de seguridad para que actúen fuera de la ley?

Jalisco sufrió 786 denuncias, solamente por tortura. La cifra puede parecer reducida, pero imagine usted que es su hijo o su hermano el sometido a esta práctica inhumana para que confiese lo que no ha cometido. Por ello, luchar en contra de una comisión que defiende a la gente cuando la autoridad incurre en abusos, es actuar a favor del retroceso.

Los jaliscienses merecemos que se reconsidere este renglón. Esperamos que el nuevo gobierno frene y condene la tortura, la injusticia, las detenciones irresponsables a inocentes. Que se fortalezca la defensa de los derechos humanos y se proteja a los débiles, en quienes se recrea el poder de la fuerza policiaca. Sólo así, Jalisco dará un paso más hacia el futuro y hacia la justicia. Por mi parte, les espero en este mismo espacio el día de mañana.

---

## Rinde hoy informe la CEDHJ

Alejandra Atilano

*Mural*

27 de febrero de 2007

En medio del debate y de las críticas sobre su trabajo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) rendirá hoy su sexto informe de actividades de 2006.

Incómodos por la evaluación que se le hizo al sexenio que termina y descalificando sus resultados, el gobernador del estado, Gerardo Octavio Solís Gómez, señaló que la CEDHJ emitió un resultado apresurado, subjetivo, y pidió que recapacitara antes de hacer públicos sus planteamientos.

La molestia del gobernador interino, quien defendió a capa y espada la gestión de Francisco Ramírez Acuña, se debió al informe de la Comisión dado a conocer el jueves de la semana pasada, donde señala que el Poder Ejecutivo aceptó solamente seis de las 26 recomendaciones que se formularon, de las cuales 11 fueron rechazadas por las instancias del gobierno y nueve más quedaron aceptadas parcialmente.

En total, durante la gestión de este gobierno recibieron 8 mil 580 quejas del total de 17 mil 651 que se recibieron durante seis años.

El 59 por ciento de dichas quejas fueron contra la procuraduría.

A pesar de que en las investigaciones la Comisión aseguró que elementos de la procuraduría utilizaron métodos de tortura, en esta administración, a un día de concluir, nunca aceptaron dichos señalamientos.

La Comisión también fue descalificada la semana pasada por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien la calificó de un organismo inútil.

---

## Jalisco no es aún Estado democrático de derecho

*El Occidental*

28 de febrero de 2007

Con la ausencia de los presidentes municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, con excepción del alcalde tapatío, el día de ayer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) Carlos Manuel Barba García, rindió su último informe de actividades, en donde tras permanecer seis años al frente del organismo, advirtió, que Jalisco aún carece de las características necesarias para poder ser un Estado democrático de derecho.

«Podemos afirmar que Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho, puesto que una de las condiciones indispensables e irrenunciables para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales», señaló.

Durante su presentación, el ombudsman manifestó que el estado no cuenta con las condiciones para que se implemente una policía encubierta, además de que ésta representaría el ponerse a la par con las organizaciones criminales, «Más allá de no contar la entidad con un desarrollo profesional para introducir esta policía secreta en las organizaciones criminales, subyace un cuestionamiento de fondo, ya que infiltrarse en las bandas de delinuentes es reducirse a la categoría de criminal y olvidar el estatus que le corresponde como autoridad legal y moral».

Refirió que la seguridad pública no debe ser arbitraria, y en ella tiene que prevalecer la eficiencia, la justicia y erradicar la impunidad y el abuso.

Asimismo, Barba García consideró que para garantizar la convivencia social así como el futuro

de los jaliscienses, deben erradicarse prácticas como las detenciones arbitrarias, el cateo y las visitas domiciliarias ilegales, además de los retenes y volantas, asignaturas que, dijo, aún están pendientes por resolver.

## Se justifica Macedonio

El número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y que situaron a la antes Secretaria de Seguridad Pública de Guadalajara en los primeros lugares de señalamientos ciudadanos, se debe a la magnitud de la dependencia, justificó su titular, Macedonio Tamez Guajardo, quien garantizó que durante su gestión no se tolerarán las violaciones a las garantías individuales, aunque no eliminará por completo estas prácticas.

«Creo que es obvio que en los gigantescos cuerpos de seguridad que existen en Jalisco siempre habrá algún elemento que incumpla su obligación», refirió.

---

## Sin recursos, muerte lenta de la CEDHJ

Sara Patricia Ureña Villanueva

*El Occidental*

28 de febrero de 2007

Una muerte lenta es la que padece la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), y es que la reducción gradual de su presupuesto, que actualmente asciende a poco más de cuarenta y nueve millones de pesos, ha propiciado la suspensión de programas o campañas mediáticas sobre la promoción de su causa, así como las complicaciones para cumplir con sus obligaciones y acciones, de ahí que se espera el recorte de personal, y si todo sigue igual, hasta el cese de la dependencia.

Carlos Manuel Barba García, presidente de la CEDHJ, explicó ayer durante su informe anual 2006, que desde 2001 y hasta ese año en que se comprende su periodo de gestión a finalizar este mismo año; se ha mermado el quehacer de la Comisión gracias al desinterés de las autoridades por intervenir en los derechos humanos de los jaliscienses.

«Tenemos un presupuesto anual de 49 millones y fracción de pesos, el Consejo Ciudadano nos solicitó 60 millones, o sea, hubo un déficit de 11 millones,



aproximadamente 20 por ciento, pero hemos estado observando que esa reducción ha sido gradual a partir de 2001».

De ahí que advierta que ya están «ante la tesitura de que si seguimos en este orden no vamos a poder trabajar y después ya no vamos a poder pagar sueldos», lo que traería consigo la ejecución de «medidas radicales», es decir, nada menos que «liquidar personal».

En otro tema, detalló que pese a los calificativos que de la CEDHJ emitió el arzobispo tapatío recientemente, les interesa tenerlo como aliado por el gran peso que éste tiene en la comunidad jalisciense, y debido a que los seis años de su administración no hubo muchos acercamientos con el purpurado, buscarán uno en breve.

De nueva cuenta, aclaró que la Comisión que preside sólo envió una recomendación a las instituciones encargadas de vigilar a los organismos del tipo de casas hogar o de atención a enfermos depresivos, como fue el caso del que administra una de las representantes de la Iglesia católica en Guadalajara, al que solicitó inspección para ver si todo estaba bien, no con el afán de desacreditarlo. Por separado opinó que aun cuando se invitó a Emilio González Márquez a su informe y no acudió -como tampoco lo hicieron los otros alcaldes, excepto el de Guadalajara-, mantendrá el llamado sobre el aumento presupuestal y para que se establezca una política de estado mediante personas o funcionarios políticos conscientes de la defensa de los derechos humanos.

«Nosotros estamos solicitando que de acuerdo con los estudios que hizo el Consejo Ciudadano, que el aumento presupuestario sea del orden de 60 millones, pero quisiéramos ver más voluntad política, más voluntad y correspondencia con instituciones como la nuestra».

---

## El ombudsman reprueba a Jalisco en informe de derechos humanos

*El Informador*  
28 de febrero de 2007

Jalisco no puede considerarse un Estado democrático de derecho, concluyó ayer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, al presentar su informe de trabajo correspondiente al año 2006, en un acto celebrado en el auditorio del Centro de la Amistad

Internacional, al que no asistieron la mayoría de los funcionarios de los municipios y del gobierno estatal; sólo estuvo presente el subsecretario de Asuntos Jurídicos, en representación del gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez, y Alfonso Petersen Farah, alcalde tapatío.

El informe del ombudsman estatal estuvo marcado por la reciente polémica con el cardenal Juan Sandoval Íñiguez -a quien también se le invitó, sin que asistiera- y los señalamientos de Barba García a las autoridades municipales y del Estado, por las tres mil 155 quejas resueltas en el año, que son expresión de las violaciones de derechos humanos en áreas como seguridad, medio ambiente, transporte público y educación, entre otras.

Barba García dirigió además un mensaje directo a Emilio González Márquez: «Un Estado que no escucha la opinión informada de sus habitantes, no cumple los preceptos del bien común para el cual fue creado. En ese sentido [el Consejo Ciudadano de la Comisión], invitó al presidente Felipe Calderón a incorporar en su equipo de trabajo a personas que hayan demostrado, en los hechos, respeto por los derechos humanos. Llamamiento que hago extensivo al gobernador electo del Estado: sólo con funcionarios públicos comprometidos con los derechos y libertades fundamentales, Jalisco logrará consolidar su democracia».

Aunque sin la asistencia de funcionarios de primer nivel, el presidente de la CEDHJ recibió el cobijo de varios presidentes de comisiones estatales de derechos humanos (estuvieron presentes los de Nayarit, Colima, Chiapas, Michoacán, Chihuahua y Aguascalientes), además del representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Ante ellos y el público asistente, en el auditorio, en un tono que más bien hacía referencia a un balance de final de gestión -su periodo como presidente de la Comisión concluye en agosto de este año-, el ombudsman desgarnó los temas que más han caracterizado el actuar de la institución que encabeza, y al final dictaminó:

«De acuerdo con las actuaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los últimos seis años, podemos afirmar que Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho, puesto que una de las condiciones indispensables e irrenunciables para la vigilancia de éste es el respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales. A la Comisión le consta que no se cumplió con esta ansiada meta entre 2001 y 2006».

## Las incidencias del informe

El informe de labores del presidente de la CEDHJ volvió a realizarse en el Centro de la Amistad Internacional, después de que por dos años se efectuó en la sede del Congreso del Estado. Esta vez, sin embargo, fuentes que prefieren permanecer en el anonimato adjudican a la coordinación de los diputados de Acción Nacional (PAN), encabezada por Jorge Salinas Osornio, la negativa a albergar este año el informe.

El cardenal Juan Sandoval Íñiguez pesó en la presentación del informe. El ombudsman se refirió a «actores» que «por incomprensión o intolerancia», tratan de restar autoridad a la CEDHJ en la defensa de los derechos humanos. Luego, entrevistado, afirmó que no se refería directamente al obispo de Guadalajara, con quien dijo, siguen intentando un acercamiento, pese a que el 21 de febrero sostuvo que la Comisión es inútil.

Los conflictos entre diputados locales aprovecharon como escenario la presentación del informe del ombudsman. El legislador perredista Samuel Romero Valle apareció en el auditorio cuando aún no concluía el acto protocolario y ofreció entrevistas a los medios de comunicación, rompiendo con el orden aparente. Se fue antes de que la ceremonia concluyera.

---

## Jalisco no pasa la prueba de CEDHJ: Barba García

Alma Reynoso

*Ocho Columnas*  
28 de febrero de 2007

«Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho, puesto que una de las condiciones indispensables e irrenunciables para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales».

Así declaró ayer el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, al rendir el sexto y último informe de actividades.

Dijo que aún hay metas por cumplir, entre las que destacan las detenciones arbitrarias, el cateo y las visitas domiciliarias, así como los retenes o volantas, que de acuerdo con Barba García, no responden a las técnicas policiales modernas.



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES

Admitió que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco no cumplió con la meta que se había planteado para el periodo 2001-2006 respecto de hacer de Jalisco un Estado donde fueran respetados los derechos de los ciudadanos, y prueba de ello son las 2 793 quejas que llegaron al organismo por parte de los ciudadanos que fueron violentados en sus derechos, principalmente por autoridades.

### Las quejas

La Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco fue la más señalada ante la CEDHJ, con 700 quejas, seguida de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara con 270, y este mismo organismo, pero en el área de Prevención y Readaptación Social (reclusorios), con 262 quejas.

La violación más frecuente de derechos humanos son las detenciones arbitrarias, la prestación indebida del servicio público y las lesiones, donde se incluye la tortura (150 quejas durante 2006).

«Es penoso admitir que la tortura sigue existiendo en Jalisco, incluso de formas más sofisticadas. Con tal de combatir el delito y brindar seguridad se pueden utilizar innumerables recursos, sin embargo, en un gobierno cuya premisa fundamental es mantener el Estado de derecho, estas acciones deberán estar impregnadas de un profundo respeto por la legalidad, los derechos y las libertades del ser humano», dijo Barba García.

## Reconoce alcalde tapatío incumplimientos en derechos humanos

*El Informador*  
28 de febrero de 2007

En el marco del informe anual de actividades 2006 por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, reconoció que Jalisco todavía tiene «cuentas pendientes» en el tema.

«Tenemos que reconocer que lamentablemente hemos fallado en el cumplimiento de los derechos humanos», expresó el primer edil.

Y es que durante el informe presentado por Carlos Manuel Barba García, presidente de la CEDHJ, se señaló que durante 2006 la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública de

Guadalajara y la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, fueron las autoridades más señaladas por violaciones de derechos humanos.

«Las dos dependencias del Ejecutivo presentaron un número de señalamientos similar al de 2005, mientras que la corporación tapatía tuvo un ligero incremento comparado con el año anterior», comentó Barba García.

Dentro de las recomendaciones emitidas por la CEDHJ el año pasado, se destacó la número 7, formulada en contra de los custodios de los Juzgados Municipales del Ayuntamiento tapatío por golpear a un detenido que quedó incapacitado de por vida.

A pesar de esta situación, y a dos meses de haber asumido la presidencia municipal de Guadalajara, Petersen Farah reiteró su compromiso para atender las problemáticas denunciadas por la CEDHJ y evitar que las violaciones se sigan presentando.

Respecto a las «volantas» o detenciones arbitrarias por parte de elementos tapatíos, el municipio agregó que desde que arrancó su gestión al frente del municipio, éstas quedaron suspendidas en la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara.

Sin embargo, no descartó que este tipo de prácticas, «puedan estar todavía ocurriendo con algunos elementos policiacos, pero estamos tomando las medidas para que esto no suceda», acotó.

### Autoridades más señaladas por supuestas violaciones en 2006

- Procuraduría General de Justicia del Estado 700
- Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara 270
- Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social 262
- Dirección General de Seguridad Pública de Zapopan 192
- Secretaría de Educación del Estado 182

## Práctica de tortura continúa en Jalisco: CEDHJ

Sandra Ballesteros

*El Nuevo Siglo*  
28 de febrero de 2007

Uno de los organismos más cuestionados por el Gobierno del Estado rindió este martes su informe de actividades 2006. En un evento desairado por autoridades estatales, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, habló de los logros, pero también afirmó que «Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático en derecho».

Arremetió en contra del gobierno estatal, al señalarlo como la principal instancia hacia donde se dirigieron la mitad de las 54 recomendaciones que ha emitido durante los últimos seis años, y donde apuntó como las dependencias más señaladas a la Secretaría de Seguridad (262 quejas en su contra) y Procuraduría de Justicia (700) durante la administración de Francisco Ramírez Acuña.

«Situación preocupante, pues se trata de dos dependencias del Poder Ejecutivo y del cuerpo de seguridad pública más grande de la región Centro-Occidente de México. Las dos dependencias presentaron un número de señalamientos similar al de 2005», explicó. Dentro de los mayores señalamientos se hace mención de la tortura, una práctica que lamentó el ombudsman aún existe en el estado, «es penoso admitir que la tortura sigue existiendo en Jalisco, incluso de formas más sofisticadas. En tanto existan evidencias de tortura, la Comisión dará cuenta de ellos e insistirá en su erradicación».

Informó que tan sólo en 2006 se recibieron mil 793 quejas y se emitieron seis recomendaciones por diferentes casos como el abuso de niños en el albergue Belem, que derivaron también las observaciones hacia otras instancias donde fueron trasladados, como fue el caso de Villas Miravalle.

### Contra policía encubierta

Barba García también se mostró en contra de la propuesta de una Policía Encubierta. «En esta materia no existen en Jalisco las condiciones para crear la figura del agente encubierto, como se propone».

## Estado de derecho no rige en Jalisco: CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*

28 de febrero de 2007

Sobrio y contundente, el ombudsman estatal, Carlos Manuel Barba García, afirmó: «Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho».

A quien tenga dudas, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) le puso múltiples ejemplos, como las 18 461 quejas recibidas por el organismo los últimos seis años, las 54 recomendaciones emitidas en ese lapso (17 rechazadas por completo y 21 aceptadas, pero no cumplidas cabalmente), los abusos reiterados de elementos de seguridad pública, los casos de tortura documentada en siete recomendaciones y un largo etcétera de señalamientos a la mala actuación de servidores públicos en contra de ciudadanos comunes: jóvenes, mujeres, hombres y ancianos. Y aun de niños.

Lo dijo en el VI informe anual de actividades de la CEDHJ, que rindió ayer en el Centro de la Amistad Internacional, donde aprovechó para hacer un recuento de su gestión como ombudsman. Seis años que habrán de culminar en agosto próximo (si bien puede ser reelegido para un segundo periodo). Como cereza del pastel, mencionó la «reducción histórica» del presupuesto para esta Comisión, que perece «por inanición», pues desde 2001 a 2006 su asignación presupuestaria tendió a la baja. El Consejo Ciudadano de Derechos Humanos solicitó 66 millones de pesos para ejercer en 2007, pero los legisladores aprobaron la propuesta del Ejecutivo: 49 millones de pesos. «Apenas para cubrir sueldos», dijo, y apeló a una urgente transferencia adicional y a la asignación de un porcentaje fijo del presupuesto, para garantizar la función del órgano defensor.

Barba García arrancó un informe largo y detallado sin rodeos. «La Comisión no actúa por capricho propio ni de ninguna institución». Entre las asignaturas pendientes de suspender por parte de las autoridades, destacó las detenciones arbitrarias, el cateo y visitas domiciliarias ilegales y los retenes o volantas. Asentó que sobre este tema, «la postura de la CEDHJ es irrenunciable», por lo que hizo un llamado a las corporaciones policíacas de Jalisco: «Es tiempo de que apliquen alternativas de seguridad pública congruentes con la Constitución». Rechazó la creación de la policía

encubierta, reiteró que la Procuraduría de Justicia de la autoridad más señalada del sexenio, y la que más recomendaciones rechazó, asimismo, lamentó la sobrepoblación en reclusorios.

A la seguridad pública le siguieron otros grandes temas que, a juicio de la CEDHJ, y también deben resolverse con urgencia: la negativa de la Secretaría de Educación para denunciar a los maestros señalados por actos de tipo sexual en contra de alumnos (alega impedimento para actuar de oficio sin anteponer el interés prioritario de niños y niñas), la falta de supervisión del transporte público por parte de la Secretaría de Vialidad, que se manifiesta en accidentes; y la publicación de resultados del estudio Evaluación de Riesgos e Impacto a la Salud por la Construcción de la Presa de Arcediano, elaborado por la Organización Panamericana de la Salud, por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), pues además del abasto del agua, se debe «garantizar la calidad del líquido».

En entrevista, Barba García aceptó que «duelen» los señalamientos de personajes como el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien hace ocho días se pronunció por la desaparición del organismo. Le pidió oportunidad «de demostrar el trabajo de la CEDHJ». También se lamentó de la ausencia de alcaldes metropolitanos, pues sólo acudió al informe el presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen. Tampoco fueron las cabezas de los tres poderes del estado: el gobernador Gerardo Octavio Solís; el presidente del Congreso local, Felipe de Jesús Pulido, y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJE), Celso Rodríguez. Todos enviaron representantes.

Pese a todo, el ombudsman afirmó que la Comisión no se detendrá en su causa. Concluyó que el gran reto de Jalisco es «lograr que el respeto a los derechos humanos sea una política de Estado que rebase la temporalidad de un gobierno».

### Aplausos y exigencias

Francisco Pérez Chagoyán  
Consejero ciudadano

Fue bueno que ciertos temas que desde el Consejo Ciudadano estuvimos impulsando, se ponderaron como algo importante en este informe. La cuestión del agua, de los derechos sexuales, de la infancia. Considero que se requiere consolidar este tipo de asuntos y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga una postura firme ante los diversos actores sociales, no sólo gobierno, que trata de disminuir su trabajo.

María González  
Consejera ciudadana

Comparto igualmente un reconocimiento por los temas que se tocaron en el informe. En especial pondero el llamado que se le hizo a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) para que informe detalladamente sobre Arcediano, porque el día de hoy [ayer] la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estará entregando los resultados de la primera parte del Estudio de Impacto a la Salud por la Presa Arcediano. Me parece muy estratégico e importante que desde la CEDHJ se exija que la CEAS los haga públicos.

Julio Aldana Maciel  
Consejero ciudadano

Tuvimos el honor de escuchar un informe firme [de la CEDHJ], detallado, extenso. Creo que toca estar atentos al nombramiento de funcionarios que ahora estarán al frente de la administración, y particularmente al del secretario de Seguridad Pública, porque ya tenemos dos malos antecedentes. También a las posturas que las autoridades adopten respecto a la población callejera.

## El respeto a las garantías individuales, asignatura pendiente en Jalisco: Barba

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
28 de febrero de 2007

«Jalisco aún no cumple con los requisitos para considerarse Estado democrático de derecho, puesto que una de las condiciones indispensables e irrenunciables para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales. A la Comisión le consta que no se cumplió con esta ansiada meta entre 2001 y 2006».

Lo anterior fue señalado por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) Carlos Manuel Barba García en su último informe de actividades rendido ayer en las instalaciones del Centro de la Amistad Internacional, ante la notable ausencia de los alcaldes panistas -salvo el de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah-, el gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez, el presidente del Congreso del Estado José Luis Treviño Rodríguez, y el gobernador electo Emilio González Márquez.



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES

En un legado de once cuartillas, el ombudsman jalisciense recapituló algunas de las recomendaciones que emitió el organismo -54 en total- durante la administración de Francisco Ramírez Acuña, actual secretario de Gobernación, destacando la macrorrecomendación que el año pasado giró la CEDHJ a la Procuraduría General de Justicia del Estado para iniciar averiguaciones previas en contra de 45 funcionarios por la acreditación de nueve casos de tortura.

«Es penoso admitir que la tortura sigue existiendo en Jalisco; incluso de formas más sofisticadas. Con tal de combatir el delito y brindar seguridad se pueden utilizar innumerables recursos; sin embargo, en un gobierno cuya premisa fundamental es mantener el Estado democrático de derecho, estas acciones deberán estar impregnadas de un profundo respeto por la legalidad y los derechos y libertades del ser humano. En tanto existan evidencias de tortura, la Comisión dará cuenta de ello e insistirá en su erradicación, pues el último fin del Estado descansa en el respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas», señaló.

Mención aparte mereció el cintillo que en octubre del año pasado apareció en el periódico oficial del Gobierno del Estado con la leyenda: «Los derechos humanos son para todos, menos para los delincuentes».

Barba García precisó que no permitirán que desde el propio Estado, ya sea por acción u omisión, se difunda una acción contraria a los derechos humanos, porque ello estigmatizaría a una parte de la población y la condenaría al repudio social.

Entre las asignaturas pendientes, planteó la necesidad de que las corporaciones policíacas eliminen las detenciones arbitrarias, cuyas medidas representaron la mitad del total de las quejas presentadas en la CEDHJ, y motivaron la expedición de cuatro recomendaciones a los municipios, por lesiones de gravedad infligidas a las personas detenidas. Destaca el deceso de un ciudadano como consecuencia del mal uso de arma de fuego por parte de un policía de Zapopan, y la golpiza que propinaron custodios de los juzgados municipales de Guadalajara a una persona, ocasionándole incapacidad de por vida.

En medio de la reciente polémica propiciada por las declaraciones del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien la semana pasada afirmó que el organismo defensor de las garantías individuales es una «institución inútil», se esperaba una respuesta directa y contundente del ombudsman tapatío. En lugar de ello prefirió enviar un mensaje para todos aquellos que dudan de la actividad desempeñada por el organismo.

«La Comisión no actúa por capricho propio, ni de ninguna institución. Quienes conocen realmente nuestras normas, así lo entienden», recaló.

La Secretaría de Vialidad y Transporte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, recibieron llamados de atención para enmendar sus procedimientos. Educación por ejemplo, no logró reducir el número de quejas registradas entre 2005 y 2006. La CEDHJ reveló que algunos maestros continúan lesionando a los alumnos como un método correctivo en la enseñanza, al igual que han detectado situaciones de acoso y abuso sexual hacia estudiantes del sexo femenino.

Ya para terminar, Barba García se refirió a dos temas que levantaron repudio en diversos sectores de la sociedad; la intención de aprobar una Policía Investigadora en la anterior legislatura a propuesta del Gobierno del Estado, y la escasez de agua potable, cuyo abasto pretende resolverse con la construcción de la presa de Arcediano.

«En esta materia, no existen en Jalisco las condiciones para crear la figura del agente encubierto, como se propone. Pero, más allá de no contar la entidad con un desarrollo profesional para introducir esta policía secreta en las organizaciones criminales, subyace un cuestionamiento de fondo, ya que infiltrarse en las bandas de delincuentes es reducirse a la categoría de criminal y olvidar el estatus que le corresponde como autoridad legal y moral», subrayó, en tanto que en el segundo caso exhortó a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) dar a conocer los resultados del estudio de evaluación de riesgo e impacto a la salud elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en las márgenes del río Santiago.

A Emilio González Márquez, quien mañana tomará posesión de la gubernatura, le pidió incorporar en su equipo de trabajo a personas comprometidas con los derechos humanos y libertades fundamentales para consolidar la democracia en Jalisco.

## Buscaremos limar asperezas con el cardenal, dijo el ombudsman

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
28 de febrero de 2007

Desairado por casi la totalidad de las autoridades políticas y eclesiales invitadas -governador electo y cardenal incluidos-, Carlos Manuel Barba García dijo confiar en que la ausencia de los principales invitados no sea un síntoma de desinterés hacia la labor que realiza la CEDHJ que él preside. Incluso señaló que aunque hace algún tiempo se entrevistó con el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, intentará de nuevo tener un acercamiento con el prelado en busca de limar cualquier desavenencia a raíz de la investigación que abrió el organismo en el Programa de Apoyo a Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID) y las declaraciones del dirigente eclesial. «Buscaremos de nuevo el acercamiento por el gran peso que don Juan [Sandoval] tiene en la comunidad jalisciense, y pues obviamente que lo queremos tener como un aliado», dijo Barba García.

Desde que Guadalupe Morfín encabezaba la CEDHJ y durante todos los casi seis años de Barba García al frente del organismo, el cardenal ha sido reiterativo en sus ataques. Se recuerdan sobre todo sus descalificaciones respecto a la defensoría que ha dicho hace de los delincuentes y, la más reciente la semana pasada, al calificar a la CEDHJ de «inútil» y pidió su desaparición, luego de que se abrió una investigación por presuntos tratos degradantes a los menores albergados en el PAIPID, que depende del arzobispado.

«En fechas próximas vamos a acudir a hacer una inspección porque hemos sido invitados al lugar donde están atendiendo a los pacientes inmunodeprimidos», dijo Barba García también ayer luego de su informe.

Recordó que cada año en promedio se atienden alrededor de diez mil quejas y orientaciones a otros tantos solicitantes, lo que a su juicio avala y da credibilidad a la labor de defensoría de los derechos humanos en el marco de un escenario a escala estatal donde «la incomprensión aumenta por desconocimiento o intolerancia de ciertos sectores».

Reiteró que las «discusiones» que se han suscitado en torno a la labor y objetivo de la CEDHJ no detendrán la causa para la que fue creado el organismo, a pesar del recorte presupuestario que

durante el sexenio de Ramírez Acuña se acentuó y que, por ejemplo, para este 2007 impidió que se llegara a los 60 millones de pesos solicitados y solamente se otorgaran 49 millones, un déficit cercano a 20 por ciento que pone en riesgo la operatividad del organismo pues necesariamente tendrán que hacerse ajustes que incluso podrían repercutir en recortes en algunas áreas que no quiso especificar.

«Desde la perspectiva histórica, los presupuestos de 2001 a 2006 evidenciaron una tendencia a la baja, lo cual puso de manifiesto el desinterés gubernamental para apoyar a la institución», señaló.

En ese sentido, hizo un llamado al Congreso del Estado y al Ejecutivo estatal para que se apruebe una partida de emergencia y se logre recuperar el margen necesario, sobre todo para hacer extensiva la labor a todos los rincones de Jalisco.

## Penoso, admitir que la tortura sigue vigente en Jalisco, hoy en formas más sofisticadas: CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
28 de febrero de 2007

Benito Juárez está cejijunto y con la mano derecha extendida amenazante, mientras en la izquierda abre un libro con su más conocida frase: «El respeto al derecho ajeno, es la paz». Debajo de él, o mejor, debajo de su imagen pintada con vigor por Guillermo Chávez Vega en el mural que engalana la cúpula del Centro de la Amistad Internacional, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, desglosa en once cuartillas el último año de su labor al frente del organismo, una copia casi al carbón de lo sucedido durante todo el sexenio que encabezó el hoy secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, con quejas por torturas, recomendaciones sin atender y presupuestos disminuidos.

Barba García suspira ante el auditorio lleno apenas en sus dos primeras filas y propone que el nuevo gobierno que inicia la administración de Jalisco a partir de mañana jueves, implemente una política de Estado en materia de derechos humanos, una entidad donde ante el cúmulo de violaciones el Estado de derecho no tiene vigencia. No hay respeto a lo que Juárez, más cejijunto aún,

proclama en la alegoría Homenaje a la Humanidad que pintó el muralista jalisciense.

Atento por unos minutos, el único personaje de primer nivel panista que se da cita al informe, el alcalde tapatío, Alfonso Petersen Farah, cabecea por unos segundos a medio acto. Unas filas atrás, a su izquierda, un par de monjas son la única representación de la curia local enviadas por mera cortesía; una de ellas también cabecea, la testa se va de lado hasta que su compañera le suelta un codazo que le cimbra el hábito.

Mejor vienen y dan presencia los presidentes de las comisiones estatales de derechos humanos de Chihuahua, de Michoacán, de Nayarit, de Colima, de Aguascalientes, de Chiapas, de Guanajuato y del Distrito Federal. También está, pero en el presidium, el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa y Protección de los Derechos Humanos y el secretario técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ninguno hace de la «z» onomatopeya en plural.

«Es penoso admitir que la tortura sigue existiendo en Jalisco, incluso de formas más sofisticadas. Con tal de combatir el delito y brindar seguridad se pueden utilizar innumerables recursos; sin embargo, en un gobierno cuya premisa fundamental es mantener el Estado democrático de derecho, estas acciones deberán estar impregnadas de un profundo respeto por la legalidad y los derechos y libertades del ser humano. En tanto existan evidencias de tortura, la CEDHJ dará cuenta de ello e insistirá en su erradicación, pues el fin último del Estado descansa en el respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas», lee el ombudsman jalisciense.

No lo escuchaba ni el procurador ni el ex procurador, hoy gobernador interino, ni el gobernador entrante ni el cardenal, ni los titulares del Poder Legislativo o Judicial, ni el resto de los alcaldes de la zona metropolitana. Todos ellos recibieron invitación y sus lugares quedaron vacíos, a la vista cejijunta de un Juárez cada vez más hosco ante las palabras de Barba García.

«Las nuevas autoridades surgidas de la voluntad popular tienen la delicada responsabilidad de crear las condiciones para hacer cumplir el mandato de la sociedad y garantizar el pleno goce de sus derechos humanos: el futuro de la democracia está en sus manos. Así como no hay Estado de derecho sin democracia, no puede haber democracia sin el respeto de los derechos humanos», culmina el ombudsman tras casi una hora de lectura.

Hay aplausos, cálidos todos. Barba García sonríe, pero en la cúpula continúa la hosquedad

benemérita. El libro que ostenta el prócer parece mancillado, casi ochocientas quejas por tortura en el sexenio de Francisco Ramírez Acuña. «El respeto al derecho ajeno violado, la paz mantenida por la fuerza», podía leer alguien que mirara en el tiempo justo el punto exacto. Un aleph.

## La CNDH reconoce labor del ombudsman jalisciense

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada*  
28 de febrero de 2007

Muy cauteloso, el enviado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Jesús Naime Libién, reconoció que en Jalisco la falta de presupuesto y la desatención de las autoridades hacia las recomendaciones hechas por su similar estatal han sido bien libradas por la labor desarrollada por su titular Carlos Manuel Barba García. Sin embargo, se negó a señalar qué visión se tiene a escala nacional respecto al ámbito jalisciense pues, dijo, no traía los números para ponerlos en perspectiva.

«En Jalisco, la labor desarrollada por el licenciado Barba García ha sabido responder a las necesidades que una entidad de esta importancia tiene. En la entidad, como sucede prácticamente en todo el país, el problema presupuestario es muy importante, pero la labor en ese marco de austeridad ha sido muy bien llevada aquí, aunque seguramente tendrá también la habilidad para lograr mayores recursos», dijo Naime Libién.

Invitado especial junto con los presidentes estatales de las comisiones de derechos humanos de Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Colima, Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato y Distrito Federal, el secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH prefirió no opinar respecto a los señalamientos que durante el informe realizó Barba García, en especial en materia de torturas y desinterés de las autoridades hacia la labor que realiza el organismo.

«No conozco a detalle la realidad de Jalisco y preferiría no opinar al respecto. Lo que sé es que el licenciado Barba García ha cumplido con creces su papel como presidente de la Comisión aquí, que cuenta con todo nuestro respaldo», eludió.

Señaló que a nivel nacional la labor para cuidar y respaldar el respeto a los derechos humanos se



La Comisión en la prensa

INFORME DE ACTIVIDADES

intensificará, en particular virtud a la colaboración que se amplía con las comisiones estatales para que la cobertura y vigilancia en la materia no deje fuera alguna región del país.



La Comisión en la prensa

INFORME DE ACTIVIDADES

## Una incongruencia de los panistas, el no asistir al informe de la CEDHJ: Romero

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
28 de febrero de 2006

Para el coordinador de la bancada del PRD en el Congreso del Estado, Samuel Romero Valle, la ausencia de los alcaldes panistas de la zona metropolitana de Guadalajara -a excepción de Alfonso Petersen Farah, del municipio tapatío-, el gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez, además del presidente del Congreso del Estado, José Luis Treviño Rodríguez, todos de extracción panista, al informe de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es una muestra de desdén hacia el organismo, quien fue vapuleado la semana pasada incluso por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez.

«Me parece que es una incongruencia, de nuevo en el panismo, que son quienes durante décadas estuvieron promoviendo, impulsando la creación de una institución como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y que hoy que existe se dedican a atacarla, debilitarla, a no darle recursos, a hacerle vacío y a no generar condiciones, debido a que la Comisión Estatal está cumpliendo con su responsabilidad», dijo.

Romero Valle consideró que el organismo no se equivocó en ninguna de sus recomendaciones, dijo que el informe relatado en voz de su presidente, Carlos Manuel Barba García, no hizo sino ratificar que el gobierno de Ramírez Acuña «ha sido el que más ha violado los derechos humanos en esta entidad en los últimos años».

Durante su rendición de cuentas, el ombudsman jalisciense solicitó mayor presupuesto para las funciones del organismo. Advirtió que los 49 millones de pesos que aprobó el Congreso del Estado ponen en riesgo su operación.

El diputado del sol azteca aseveró que a través de su bancada, se buscará dotar de más recursos a la institución para garantizar su ejercicio.

## La lucha por los derechos humanos

Ramón Guzmán Ramos

*La Jornada Jalisco*  
28 de febrero de 2007

Uno de los retos más importantes que habrá de enfrentar el próximo gobierno de Emilio González Márquez es el de los derechos humanos. La administración que dejó Francisco Ramírez Acuña para irse a ocupar la titularidad de la Secretaría de Gobernación ha sido severamente cuestionada en materia de derechos humanos por el ombudsman estatal y diversas organizaciones no gubernamentales. Con una sensación de alarma generalizada, se han registrado diversas y numerosas actitudes del gobierno de Jalisco que son violatorias de las garantías constitucionales. Pero lo peor de todo es que no se han atendido las recomendaciones que al respecto, sobre todo las relacionadas con la Procuraduría General de Justicia del Estado, ha emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Los derechos humanos tienen que ver con el derecho a una vida digna, a la libertad y a la seguridad social, a la igualdad ante la ley, así como la prohibición de cualquier tipo de discriminación, sometimiento y tortura contra cualquier persona en cualquier parte del mundo. Estos derechos tendrían que estar garantizados por el Estado. Pero sucede que son las instituciones y demás órganos del Estado los que suelen violar los derechos fundamentales de los ciudadanos y las organizaciones sociales. ¿A qué se debe esto? Hay, por supuesto, una causa grande relacionada con el ejercicio autoritario del poder. Los gobiernos son electos por mayorías relativas de votantes. De ahí que tienen que perseguir su legitimidad a través de acciones específicas de gobierno. Pero no siempre resulta fácil lograrlo. Lo que sucede es que los gobiernos se separan paulatina y gradualmente de las mayorías de la población, de manera que el respaldo que obtienen resulta artificial y proviene sólo de los sectores a los que se privilegia desde el poder.

El encargado de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, lo había venido señalando desde antes de su informe de ayer: casi todas las recomendaciones que el ombudsman le ha hecho a funcionarios y oficinas del Gobierno del Estado han sido ignoradas, aun las de mayor magnitud, como los casos de detenciones ilegales y tortura por parte de las

corporaciones policíacas. De ahí su planteamiento en el sentido de que «el reto para Jalisco es hacer de los derechos humanos una política de Estado», ya que Jalisco, agregó, no es un Estado de derecho. Debe, por lo tanto, «responder a los intereses consagrados en la Constitución federal y en la de Jalisco, así como en los tratados y convenciones internacionales». La violación sistemática de los derechos humanos es, por lo tanto, una violación artera a nuestra Carta Magna. Un gobierno que comete una falta de esta magnitud pierde toda legitimidad.

Ningún gobierno es infalible. Éste debería ser uno de los principios a los que tendría que comprometerse todo aspirante a gobernar. Los gobiernos cometen errores. El problema estriba en si lo hacen de manera sistemática y consciente o son errores propios de los procesos, que nos indican dónde y en qué momento llevar a cabo los ajustes pertinentes. Pero si los gobiernos le fallan a la sociedad con respecto a los compromisos que adquieren legal y políticamente con ella, entonces terminan por colocarse de espaldas y por encima de ella; es decir, en su contra. Se entiende que en una situación así no toleren ninguna expresión independiente de descontento social, de cuestionamiento a las políticas públicas que se diseñan y se aplican desde arriba. Al tratar de imponer el silencio, de sofocar como sea, a sangre y fuego si es preciso, las voces de la disidencia, entonces la relación de poder se vuelve autoritaria, violatoria de las garantías fundamentales del ciudadano y de la sociedad en su conjunto.

El autoritarismo niega por principio todo derecho de los gobernados a expresarse de cualquier forma en desacuerdo con el gobierno. Cualquier expresión de inconformidad es tomada como un atentado al sagrado principio de autoridad. Los gobernados están allí, abajo, para acatar lo que se les dicta y ordena desde arriba. Lo contrario es tomado como una insubordinación intolerable. Vivimos una época de violación generalizada a los derechos humanos, que va desde la ocupación militar y la pérdida de todo derecho humano hasta la tortura en las llamadas democracias. El Estado tendría que garantizarles a todos los miembros de la sociedad su derecho a la vida, a un empleo bien remunerado, a la salud y la educación públicas, a la vivienda, a los servicios públicos elementales. Cuando falla en esto, que suele ocurrir con abrumadora frecuencia, entonces se desatan los jinetes de la represión. De ahí que el respeto a los derechos humanos es algo que no se puede desligar de la lucha por una verdadera democratización de la vida pública, por la libertad

auténtica de los individuos y los grupos, por la dignificación de la convivencia social.

El reto de toda democracia es alcanzar un grado mayúsculo de relación interactiva entre el Estado y la sociedad. Que el poder no se concentre sólo en las manos de los gobernantes, sino que se socialicen los procesos de toma de decisiones y ejecución de los acuerdos. En la medida en que la democracia construye este tipo de relaciones horizontales de poder, así los derechos humanos adquieren la relevancia especial que se merecen. Un régimen donde se violan sistemáticamente, con toda la impunidad del mundo, los derechos elementales de los ciudadanos y los grupos sociales, es un régimen que sólo puede identificarse con el autoritarismo más recalitrante.

## Urge más presupuesto a CEDHJ

Alejandra Atilano

*Mural*

28 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) necesita más dinero para trabajar; de lo contrario, deberá a empezar a tomar medidas radicales no deseables, manifestó ayer su presidente, Carlos Manuel Barba García, durante su informe de actividades 2006.

Con el presupuesto que les aprobaron este año de aproximadamente treinta y nueve millones de pesos, el pago al personal absorberá la mayoría de todos los recursos para el gasto corriente.

«Ahorita estamos ante la tesitura de que si seguimos en ese orden, no vamos a poder trabajar, y después ya no vamos a poder pagar sueldos», alertó Barba García.

Para este año, el Consejo Ciudadano de la Comisión solicitó, con base en estudios de las necesidades que tiene el organismo, 60 millones de pesos, sin embargo, les otorgaron cerca de 11 millones de pesos menos.

En esta administración, la cual concluye hoy, año con año han otorgado menos dinero del que el Consejo ha solicitado.

«Desde la perspectiva histórica, los presupuestos de 2001 a 2006 evidenciaron una clara tendencia a la baja, lo cual puso de manifiesto el desinterés gubernamental para apoyar a la institución», expresó Barba García.

La falta de presupuesto ya se ha visto reflejada en la suspensión de campañas que por falta de dinero dejaron truncadas, por eso hizo un llamado a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado a comprometerse a asignar una partida fija para la Comisión.

«Quisiéramos ver más voluntad política, más correspondencia con las instituciones como la nuestra», dijo el ombudsman.

Óscar Humberto Herrera López, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, pidió que las autoridades locales apoyen el trabajo de la Comisión.

Al informe no acudieron los principales actores políticos del Estado, el único que estuvo presente fue el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen.

En 2006, la Comisión recibió 2 mil 793 inconformidades, resolvió 3 mil 155 quejas, algunas de años anteriores, y emitió ocho recomendaciones, de las cuales seis se dirigieron a autoridades municipales y el resto al ministerio público y a Ciencias Forenses.

Las autoridades más señaladas fueron la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara y la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

La tortura fue la primera violación de derechos humanos en Jalisco.

## La Feria

Jorge Souza Jauffred

*La Jornada Jalisco*

1 de marzo de 2007

Por lo pronto, el nuevo mandatario tendrá que retomar las asignaturas que aún están pendientes en la entidad. El archivero del gobierno estatal está repleto de estos asuntos, aunque yo sólo destacaré tres de ellos.

1. La pobreza en que viven cuatro de cada diez jaliscienses (aunque usted no lo crea). Es importante buscar alivio a este problema, porque la miseria es la gran generadora de males sociales; la delincuencia, la violencia intrafamiliar, las adicciones, la deserción escolar y muchos otros males tienen sus raíces en la necesidad, insatisfecha, de vivir con el mínimo decoro.

En este sentido, sea bien recibido el anuncio reciente de González Márquez, en el sentido de que establecerá la entrega de una pensión mensual

a los adultos mayores de setenta años, que vivan en la pobreza. Igualmente, su ya manifiesta intención de crear albergues para menesterosos y niños de la calle. Aunque estas medidas no son suficientes para solucionar el problema, es posible percibir una intención de trabajo. Habrá que ver lo que ocurre.

2. El respeto a los derechos humanos es otra asignatura pendiente. Antier, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba, demostró con números y datos que Jalisco no es una entidad en donde prevalezca el derecho. El informe da fe de la forma alevosa en que actúan algunos policías, y deja en claro que la procuraduría estatal es la dependencia más tenebrosa, ya que en sus mazmorras, agentes estatales torturan a los miserables que tienen la desgracia de caer en sus criminales manos, como si estuviéramos aún en la Edad Media.

Quién no confesaría cualquier delito si le cubren el rostro con bolsas de plástico, lo golpean, lo desnudan y vejan, o le aplican toques eléctricos en los genitales. Quién no confesaría si tiene frente a él a un par de esbirros que se enardecen ante el dolor humano. Pues eso está ocurriendo aquí, en Guadalajara, y lo peor es que el procurador se ha rehusado a aceptar las recomendaciones de la CEDHJ. Imagínese usted, la misma persona que fue procurador de Jalisco hasta hace cuatro meses, la persona de la que dependieron los verdugos, la que rechazó las recomendaciones de la CEDHJ, es nada menos quien entregará el poder el día de hoy, el gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez.

En sentido contrario a esta inercia gravísima, hay que señalar que Emilio se ha comprometido públicamente a destinar mayores recursos a la defensa de los derechos humanos. En cierto sentido, la creación próxima del Instituto de la Planeación Ciudadana apunta también en dirección de una mayor participación ciudadana en el gobierno y un mayor respeto a la persona humana... por cierto, este último es un principio muy destacado de los fundadores del PAN, aunque en este momento se encuentre olvidado.

3. Finalmente, es necesario retomar el problema de la vialidad en la zona metropolitana. Ya quedó claro, clarísimo, que los pasos a desnivel no resuelven nada. Transitar por el nodo Colón a las siete y media de la tarde, hacia Américas, es un problema. Los congestionamientos están al orden del día, al igual que ocurre en casi todos los otros pasos a desnivel construidos recientemente, con premura, y que costaron al gobierno miles de millones de pesos (híjole, qué buen negocio).

Urge un sistema de transporte colectivo que, lejos de alentar el uso del automóvil (como ocurre



La Comisión en la  
prensa

INFORME DE  
ACTIVIDADES



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

con los pasos a desnivel), aliente el viaje peatonal. El responsable de Vialidad y Transporte en el gobierno de Emilio, José Manuel Verdín Díaz, se ha comprometido a construir una solución adecuada a este problema.

En resumen, promesas vemos, cumplimientos no sabemos. Ojalá que estos tres renglones sean atendidos por el nuevo gobierno, tal como sus dirigentes se han comprometido. Y córranle para alcanzar a escuchar el discurso de toma de posesión de Emilio González Márquez, que seguramente será revelador para cada uno de los puntos que hemos destacado. Mucha suerte y hasta mañana en esta misma Feria.

## Presidente de CEDHJ examinará si busca un segundo periodo

*El Informador*  
4 de marzo de 2007

Carlos Manuel Barba García, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), terminará su gestión al frente de la institución en agosto de este año, después de haber cumplido el periodo de cinco años para el que fue designado por el Congreso estatal.

Pesando aun el antecedente de las críticas que en su momento vertieron organizaciones civiles sobre su gestión y particular estilo de dirigir la CEDHJ, en contraste sobre todo con su popular predecesora, Guadalupe Morfín Otero, el actual ombudsman reconoció en entrevista que puede, «de acuerdo con la ley», aspirar a otro periodo quinquenal, «pero es algo que aún no he ponderado totalmente».

Antes de ser designado presidente de la Comisión de manera formal, Barba García presidió la CEDHJ en sustitución de Morfín Otero por más de un año, a partir del 29 de abril de 2001.

Barba García presentó, el pasado 27 de febrero, su informe de labores correspondiente al año 2006, pero en sus argumentaciones manejó estadísticas de todo su periodo de trabajo.

Por ello, al ser cuestionado sobre por qué hacía un balance general y no anual, él mismo reconoció que sólo quedan unos meses antes de que concluya su gestión.

### La ley señala

Conforme a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el artículo 22 queda establecido el periodo de trabajo para el presidente:

- El presidente durará en su cargo cinco años y exclusivamente podrá ser designado para un segundo periodo, respetando el procedimiento realizado para la designación inicial.
- Carlos Manuel Barba tiene pendiente la ponderación sobre si buscará otros cinco años al frente de la CEDHJ.

## Puntos y Contrapuntos Un dolor permanente

Pedro Mellado

*Mural*  
5 de marzo de 2007

Son los ámbitos de la seguridad y la justicia los dos espacios en los cuales el contacto de los ciudadanos con su gobierno es más directo y permanente. Donde se reflejan con claridad los aciertos o las deficiencias. En ese terreno, los errores o abusos cometidos por la autoridad tienen dramática trascendencia y fatales consecuencias para la vida de los ciudadanos.

Por esa razón, una de las primeras responsabilidades del nuevo gobierno es atender con celeridad algunas de las muy graves distorsiones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ha hecho evidentes en los años recientes, en el trabajo que realizan la Procuraduría General de Justicia del Estado y las corporaciones policiacas más importantes de la entidad.

El pasado martes 27 de febrero, al rendir su informe de actividades correspondiente a 2006, el abogado Carlos Manuel Barba García, presidente de la CEDHJ, aseguró que en Jalisco no se respeta la ley en el ámbito de la prevención del delito y de la procuración de justicia.

Fue ilustrativo al señalar que la Procuraduría General de Justicia de Jalisco (PGJE), la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara (DGSPG) y la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado (SSPPRS) ocupan las tres primeras posiciones como violadoras de derechos humanos de los ciudadanos.

Contra la procuraduría se recibieron 700 quejas; contra la policía de Guadalajara 270; y contra la Secretaría de Seguridad estatal, incluyendo reclusorios y policía preventiva, se captaron 262 reclamaciones.

En Jalisco se sigue practicando la tortura como recurso para obtener confesiones de culpabilidad de presuntos delincuentes, abuso atribuido particularmente a la procuraduría; pero también

son sistemáticas las acusaciones de lesiones cometidas por policías judiciales (llamados eufemísticamente «investigadores») y preventivos.

Según las estadísticas ofrecidas por Barba García, durante 2006 la queja que ocupó el mayor rango estadístico fue la derivada de detenciones arbitrarias, reflejada con 976 acciones fuera de la ley atribuidas a los diferentes cuerpos de seguridad.

La segunda queja más recurrente fue por prestación indebida del servicio público, que implica una afectación de los actos de la administración pública, los que, con fundamento en el principio de autoridad, deberían ser realizados con apego al orden jurídico. Por lo general, esas inconformidades se refieren a actos meramente administrativos atribuidos a autoridades estatales y municipales, y constituye un reflejo de los bajos niveles de profesionalismo del personal a cargo del Estado. En el caso de Jalisco, refleja defectos en la prestación del servicio público.

El número de quejas por lesiones es también alto, pues llegó a 691 el año pasado; mientras que por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia hubo 303 reclamos ante la CEDHJ. En el siguiente escalón, una conducta que lastima a la sociedad y vulnera la tranquilidad de los ciudadanos y sus familias: cateos y visitas domiciliarias ilegales, que sumaron 297.

Mucho es lo que tendrá que hacer el gobierno de Emilio González Márquez para corregir todas estas distorsiones y perversiones que lastiman a la gente. Tiene tiempo para hacerlo y borrar la huella dolorosa que dejó el gobierno de Francisco Javier Ramírez Acuña en el alma del segmento de la sociedad más vulnerable y desvalido.

## CASO PAIPID

### Maltratos y sufrimiento propina «sor» Berta a seropositivos

Alicia Yolanda Reyes

*Cimacnoticias*  
16 de febrero de 2007

El lugar es atendido por las misioneras del Corazón de Cristo Resucitado, una orden local creada por la propia López Chávez que carece de reconocimiento oficial, pero cuenta con el aval del cardenal Juan Sandoval Íñiguez.



Sin embargo, médicos y organizaciones no gubernamentales del estado han alertado sobre las malas condiciones en que viven las y los enfermos que llegan a manos del grupo religioso.

Juan y Carlos tenían apenas uno y dos años cuando su padre, quien permanecía en ese albergue, falleció a causa del sida. Sor Bertha convenció a la madre de que dejara a los dos pequeños a su cuidado, mientras ella buscaba trabajo de doméstica, pero cuando la mujer regresó por sus hijos, la monja se negó a dárselos.

Tras varios trámites legales, «sor» Bertha regresó los pequeños semidesnudos a su progenitora. Su argumento fue que usaban ropa comprada por ella, cuando en realidad la habían recibido por donación de benefactores que se conmueven ante la situación de los infantes con sida.

De acuerdo con Jesús Martínez Serna, quien encabeza el Comité de Atención Integral del Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco (Coesida), «sor» Bertha ha estado declarando que tiene más de un centenar de menores de edad portadores del VIH, virus causante del sida, cuando en realidad no llega a una decena los menores de edad allí con esa patología.

Días atrás, en rueda de prensa, la religiosa denunció el nulo respaldo que recibía del Coesida en Jalisco, por lo cual debía acudir a la caridad pública para atender a las y los 130 pequeños que tenía albergados, en cada uno de los cuales gastaba alrededor de treinta mil pesos mensuales (poco más de tres mil dólares).

Sin embargo, la doctora Claudia Canobbio, de ese organismo, reveló que la propia «sor» Bertha se negó a recibir ayuda de la entidad con el argumento de que «sus niños tenían padrinos» que les compraban medicamentos.

El albergue de PAIPID se construyó en 1994, en unos terrenos donados por el entonces presidente municipal de Tonalá, Jorge Arana, y su esposa; por las religiosas del Corazón de Cristo Resucitado, orden fundada por la «sor» Bertha López, quien había sido enfermera de un sanatorio privado y de la Cruz Verde.

Hasta donde se sabe, no tienen reconocimiento del Vaticano, pero sí el apoyo del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, conocido por sus intervenciones políticas, sobre todo por sus críticas hacia grupos de mujeres que luchan por los derechos sexuales y reproductivos; y hacia los hombres que tienen una orientación no heterosexual.

Para «sor» Bertha, el sida es una enfermedad que se adquiere por cometer pecados sexuales y si éstos se realizan entre personas del mismo sexo resultan aún más graves, por lo que invita permanentemente a sus asilados a arrepentirse y purgar sus pecados.

Una de las quejas más frecuentes radica en el trato que da a las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual, o a quienes no se ajustan a sus formas de pensar, entendidas por rígidos horarios, presiones de todo tipo y alimentación insuficiente.

Existen denuncias de que los alimentos de mejor calidad son consumidos por las religiosas. Otros son vendidos en una tienda que posee Bertha a unas cuadas del albergue. Igualmente, la ropa donada también es llevada al tianguis, un mercado que funciona en Tonalá jueves y viernes y al cual acuden cientos de personas de todas las clases sociales.

Tonalá es una zona marginada, donde las familias viven con muy pocos recursos, de lo cual se ha aprovechado la religiosa para, incluso, convencer a madres solteras pobres a dejar a sus hijos bajo su cuidado. Son pequeños que sufren desnutrición, pero que no están infectados con el virus que causa el sida, aunque ante la opinión pública son presentados como tal.

Las y los niños con sida son considerados «víctimas inocentes», por lo cual resulta más fácil conseguir apoyo para ellos, ya sea con dinero en efectivo o con otros productos, aunque como ocurre con este caso, la mayoría de estos recursos no lleguen a las personas afectadas.

Hace algunos años la religiosa recibió una camioneta de lujo para el traslado de pacientes a las consultas en el hospital o para recogerlos cuando fueran dados de alta. Sin embargo, rara vez las y los enfermos la utilizan, pues como parte de la penitencia que la monja les impone deben pedir limosna para su transporte público.

Y aunque estas situaciones han sido denunciadas públicamente, no se han logrado detener. Por el contrario, para el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, el PAIPID es la respuesta de la Iglesia ante el sida.

---

## Investiga la CEDHJ albergue católico que lucra con enfermedad de niños

Víctor Manuel López Álvaro

*Proceso*

20 de febrero de 2007

Ante la posible negligencia de las autoridades de supervisar el albergue Beata María de Jesús, del Programa de Apoyo Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID), la Comisión Estatal

de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) inició un acta de investigación con la cual se podría iniciar una queja por oficio.

El albergue, dirigido por sor Bertha Chávez y ubicado en Tonalá, Jalisco, atiende a niñas y niños que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), a los cuales «se les humilla y se les hace sentir que la enfermedad obedece a un castigo divino», afirma Eduardo Sosa Márquez, secretario ejecutivo de la CEDHJ.

En entrevista, Sosa Márquez agrega que estos malos tratos, «constituyen una irregularidad, un acto de discriminación y de agresión en contra de la dignidad humana y, por lo tanto, le corresponde a la Comisión determinar si alguna autoridad ha dejado de cumplir con su deber de frenar este tipo de abusos por parte de los particulares que administran y trabajan en el PAIPID».

Asimismo, dijo que las denuncias por violaciones a los derechos humanos de las personas que viven con el VIH ya se han tramitado en esta Comisión, particularmente a favor de los internos en el Centro de Readaptación Social, quienes no recibían la atención ni los medicamentos debidos.

El albergue Beata María de Jesús tiene sucursales en Cancún, Quintana Roo, y Mérida, Yucatán, donde atienden desde recién nacidas hasta ancianos.

En Cancún proporciona atención médica, alimentación, formación integral, alojamiento, apoyo psicológico y psiquiátrico, así como medicamentos.

El año pasado, la víspera de la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el Sida -el 1 de diciembre-, el PAIPID convocó a una rueda de prensa para hacer un llamado a la sociedad y a las autoridades sanitarias, que promuevan la abstinencia sexual y la fidelidad a una pareja como el método más seguro para prevenir el contagio. El acto se realizó en el salón de Cabildo de la Arquidiócesis de Guadalajara.

En aquella ocasión, el director médico de esa institución, Alejandro Fragoso Figueroa, sostuvo que «el condón no es un medio seguro de prevención de contagio, porque el tejido de látex, del que está fabricado, no detiene al virus del sida, que es muy pequeño», incluso agregó que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) «ha publicado estudios sobre los diversos condones que se ofrecen en el mercado, advirtiendo de este hecho».

Sor Bertha, como también le llaman a la directora del PAIPID, dijo: «Si el condón sirviera, yo misma lo reparto. La Iglesia no se quiere pelear con el látex, sólo quiere que se difunda la verdad y se proteja a las personas».



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

Afirmó que en la institución que dirige atiende a «dos médicos que, con conocimiento y conciencia, utilizaron el condón y se contagiaron. ¿Alguien tiene un condón que pueda garantizar cien por ciento que evita el contagio del sida? Nadie lo tiene, porque no existen».

## Es CEDHJ organismo inútil: cardenal

Margarita Valle

*Mural*

21 de febrero de 2007

El cardenal Juan Sandoval Íñiguez calificó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un organismo inútil que no debiera existir, porque el gobierno debe ser justo y hacer valer las leyes, al referirse a supuestos señalamientos a la asociación PAIPID.

En entrevista, el prelado respondió al cuestionamiento de un supuesto comunicado de la Comisión en el que se hacían observaciones a la asociación Programa de Atención Integral a Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID).

Sandoval Íñiguez aprobó la labor de la asociación y se quejó de que el gobierno se dedica a criticar a la Iglesia.

«Mejor que investiguen a la Comisión de Derechos Humanos, que es un instituto inútil que nomás anda persiguiendo a la gente buena.

«En el PAIPID hay una madre, Bertha, que es toda cariño, todo amor para los enfermos, unas religiosas muy dedicadas, muy consagradas a ello que no ganan nada, son calumnias de esta organización de Derechos Humanos».

Añadió que las obras de la Iglesia molestan a la parte «oficial» porque con poco se hace mucho y en el gobierno es pura burocracia.

«El esquema de gobierno está muy equivocado, primero hace a los pobres y después hace dizque organismos para ayudar a los pobres. No queremos que el gobierno se meta a hacer caridad, que haga justicia; que se quite la corrupción y la ineficiencia... y que le dejen a la Iglesia la caridad».

*Mural* preguntó sobre el presunto comunicado de la CEDHJ al organismo, y en Comunicación Social del mismo negaron que hayan enviado dicho documento, por lo que tomarán una postura al respecto.

## Inútil tener Comisión de Derechos Humanos

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*

22 de febrero de 2007

Se fue con todo el cardenal Juan Sandoval Íñiguez contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la que, dijo, debe desaparecer por ser un organismo inútil que sólo está orientada a defender a delincuentes. Esto lo dijo en alusión a la investigación que pretende realizar la CEDHJ al albergue Beata María de Jesús, del que, dice la CEDHJ, hay una queja por presuntos malos tratos a menores infectados de VIH/sida, por lo que el prelado defendió a la madre sor Bertha López, directora del Programa de Atención Integral a Personas Inmunodeprimidas (PAIPID). «Ahí con la madre Bertha estoy yo, que eso se sepa claramente y que la voy a defender a como dé lugar».

Manifestó: «No queremos que el gobierno se meta a hacer caridad, que haga justicia, que se quite la corrupción y la ineficiencia y que haya justicia, trabajo para todos, sueldos dignos para que no haya tanto pobre».

Esta declaración salió en la entrevista que concedió a los medios que cubrimos la fuente del arzobispado de Guadalajara al término de la misa con motivo de la imposición de la ceniza y al cuestionarlo sobre la investigación que haría la CEDHJ al PAIPID, a lo que respondió: «Díganle que mejor examinen a la Comisión de Derechos Humanos a ver qué presupuesto tiene, a ver en qué lo gasta, a ver qué bien hace a la sociedad, mejor investiguen a esta Comisión de Derechos Humanos que es un instituto inútil que nomás anda persiguiendo a la gente buena.»

PAIPID está aprobado y autorizado por el arzobispado de Guadalajara, puntualizó.

Y aquí «hay una hermana Bertha que es todo cariño, todo amor, los enfermos, unas religiosas muy consagradas a ellos que no ganan nada, son calumnias de esta organización de derechos humanos, pues que los investiguen a ellos».

A las autoridades, destacó, en general les molestan las obras de la Iglesia, les molestan a las autoridades oficiales, «porque los ponen en evidencia, las obras de la Iglesia sin ningún presupuesto hacen mucho beneficio, las obras del gobierno es pura burocracia».

Todo lo que el gobierno «quiera hacer de caridad se vuelve pago a la burocracia, 85 por ciento del presupuesto se va en pagar sueldos, y si acaso les

llega 15 por ciento a los pobres es mucho», destacó el prelado.

El también arzobispo de Guadalajara, que pidió que se aclare que esta declaración la hizo en la entrevista que concedió y no en la misa, señaló que «el esquema del gobierno está muy equivocado, primero hace los pobres y luego hace los organismos para ayudar a los pobres que no les llega [la ayuda]».

Reiteró que desaparezca la Comisión de Derechos Humanos, no se necesita, ya hay leyes y éste es un doblete, «está impuesto junto con el Tratado de Libre Comercio, cuando se trató lo del Tratado del Libre Comercio venía en el paquete la Comisión Estatal de Derechos Humanos gobernada hacia fuera y orientada a defender solamente delincuentes».

Insistió en «que desaparezca, hay leyes en el país debe, [sic] si no están muy bien corregirlas, adaptarlas para defender a toda la gente, éste es un doblete.»

Sobre las críticas del uso del condón que hicieron sor Bertha y el médico del PAIPID en una rueda de prensa realizada el año pasado, dijo que ésas son las posiciones de la Iglesia católica, que critiquen a la Iglesia católica, la madre Bertha no está inventando, ni el médico no está diciendo algo que no diga la Iglesia católica. Desde Roma y un servidor y para abajo todos [decimos] que el condón no es la solución, el condón no garantiza el no infectarse, eso no lo garantiza, para qué se hacen tontos».

El promover el condón es alimentar las fábricas que hacen negocio con eso, y en segundo lugar, engañar a la gente y darle, sobre todo a los jóvenes inexpertos, pensando que están seguros se dediquen al vicio».

Subrayó que a las autoridades les molestan mucho las obras de la Iglesia, les molesta mucho a los que tienen obras de parte del Gobierno del Estado. «Nos critican, no apoyan, prometen apoyo y no lo dan, ¿cuándo le han dado a la madre sor Bertha de la parte oficial un buen apoyo para sus hijos, puras críticas, pura oposición, y que la van a investigar».

## Sandoval Íñiguez demerita el trabajo de Derechos Humanos

*El Informador*

22 de febrero de 2007

Una reprimenda y severa crítica asestó ayer el cardenal Juan Sandoval Íñiguez a la Comisión

Estatad de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ)), luego de encabezar por la mañana la ceremonia de imposición de ceniza en la Catedral Metropolitana.

Tras la primera ceremonia de inicio de la cuaresma, el arzobispo tapatío tronó contra la institución por la investigación que ésta realiza al Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID), que dirige la religiosa sor Bertha López Chávez para atender a infectados del VIH sida con el apoyo de la Iglesia tapatía.

Desde el pasado miércoles, la agencia nacional de información Apro difundió información donde indicó que el PAIPID «lucra con la enfermedad de niños», y agregó que existen denuncias de que los infantes atendidos en el instituto ubicado en la colonia Santa Cruz de las Huertas, en Tonalá, «son humillados y se les hace sentir que la enfermedad obedece a un castigo divino».

Sabiendo que en Derechos Humanos realizan una investigación, el cardenal Sandoval Íñiguez declaró: «Díganle que mejor examinen a la Comisión de Derechos Humanos a ver qué presupuesto tiene; a ver en qué lo gasta; a ver qué bien hace a la sociedad. Mejor investiguen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, que es un instituto inútil».

El arzobispado abogó por la gente que trabaja en el PAIPID y dijo además que la CEDHJ sólo defiende delincuentes.

Después de esto, hubo reacciones en la Comisión, donde el secretario ejecutivo, Eduardo Sosa Márquez, confirmó que «la investigación se está efectuando, pero no contra sor Bertha», sino en la operación del PAIPID.

Consideró que las declaraciones del cardenal Sandoval «debilitan a la Comisión» y no tienen sustento, por lo que tratarán de contactarlo y darle a conocer los detalles del procedimiento.

---

## Fortalecer la CEDHJ: Congreso

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
22 de febrero de 2007

No debe desaparecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tal como lo dejó entrever el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, aseguró el presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso, Felipe de Jesús Pulido, quien aseguró que esta institución debe de investigar todos los

organismos, incluidos los de asistencia pública o de caridad, tal como sucede con la asociación Programa de Atención Integral a Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID).

Algunos legisladores señalaron la necesidad de fortalecer este organismo y hacer valer el respeto a los derechos de los ciudadanos, pero de todas formas respetan el posicionamiento del cardenal y si es necesario debe de realizarse una reunión entre Sandoval Íñiguez y el titular de la CEDHJ para dirimir sus diferencias.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos dijo que «es una declaración respetable, él tiene su punto de vista, yo considero necesaria la presencia de la Comisión, hay que darle su dimensión justa y la Comisión es un contrapeso para cuando realmente se viola un derecho de los ciudadanos».

Desde su punto de vista, las recomendaciones emitidas por la CEDHJ no quedan en simples llamados, sino que «se le tiene que dar el seguimiento respectivo y pienso que es una dependencia que debe existir».

Agregó que «ninguna institución [oficial o de caridad como es el PAIPID] debe quedar fuera de ninguna investigación o queja, pero respeto mucho al cardenal, su forma de pensar y ver las cosas, pero no comparto que deba desaparecer esta Comisión».

No descartó la posibilidad de tener una plática con Sandoval Íñiguez para plantearle la necesidad de la permanencia de este organismo, ya que «es un contrapeso para salvaguardar los derechos de los ciudadanos».

José Guadalupe Madera Godoy, del Partido Nueva Alianza, dijo respetar la opinión de todos, pero «no es el momento para entrar a un debate que no solamente los desgaste, los derechos humanos deben ser atendidos y si algo no se hace bien tiene que rectificarse, pero no porque se haya equivocado un individuo tenga que darse marcha atrás a una Comisión tan importante; al contrario, tenemos que buscar la forma de fortalecerla para que cumpla a cabalidad su cometido y su responsabilidad jurídica».

De esta forma, dijo no estar de acuerdo en la desaparición de la institución «por ningún motivo, tendremos que fortalecerla, hacer una valoración, un análisis profundo para ver si hubo fallas o errores para corregirlos y que se superen en tiempos cercanos».

José Luis Treviño Rodríguez, presidente de la mesa directiva del Poder Legislativo, no quiso contradecir o apoyar la postura de Sandoval Íñiguez y aseguró que «el cardenal hace sus declaraciones, yo se las respeto aunque a veces no coincidimos».

---

## Si hubo errores, habrá que corregirlos: Solís Gómez

*La Jornada Jalisco*  
22 de febrero de 2007

Aunque dijo desconocer las críticas vertidas en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, sostuvo que si alguno de los involucrados cometió algún error sólo habrá que reconocerlo.

Luego de asistir a la primera reunión de la asociación de municipios de la zona metropolitana, Solís Gómez fue cuestionado sobre las descalificaciones que emitió por la mañana el prelado, sobre una recomendación emitida por el organismo público autónomo contra un albergue de enfermos terminales de sida, que es auspiciado por la Iglesia católica, y si fuera factible que la institución tuviera equivocaciones.

«Todos tenemos fallas, como seres humanos tenemos errores, nada más hay que reconocerlos y punto y poner orden y recapacitar», dijo.

Asimismo, lamentó que en las recomendaciones emitidas por la CNDH tras las averiguaciones de denuncias, la contraparte no fuera tomada en cuenta para dar la versión en defensa.

«Suele suceder en algunas ocasiones que la Comisión resuelve sin escuchar de fondo los argumentos de la parte de quien se queja y en específico de los acontecimientos del 28 de mayo solicitamos la oportunidad de ofrecer pruebas y nos fue denegada, y por eso no se aceptó el informe especial. Sin hacer historia, creo que si Derechos Humanos tiene necesidad de investigar algunos temas sólo es cuestión de ponerlos sobre la mesa y se dan las explicaciones, nadie tiene nada que ocultar en esta sociedad y todos damos cuentas».

---

## Que el cardenal se dedique a su parcela, revira la CEDHJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

Las críticas constructivas y destructivas hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ)



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

son bienvenidas, dijo el primer visitador, Mauro Gallardo Pérez, tras la severa reprimenda que asestó el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, el pasado miércoles al calificar de «institución inútil» al organismo.

«Las declaraciones del señor cardenal con todo respeto, son parte de su libertad de expresión, desde luego yo en este momento, como ya se le ha invitado en otras ocasiones, yo invito al señor cardenal a que conozca el trabajo de la comisión, que conozca a cada visitador, todos los visitadores, todos los empleados, llámese el de intendencia, de servicios generales, traemos la camiseta puesta, atendemos a todos los quejosos, no importa el credo, la condición económica, social, los atendemos con calidad, con toda prontitud, por tanto yo lo invito para que reflexione», refirió.

Sandoval Íñiguez estalló en cólera contra la CEDHJ por la investigación que ésta abrió para verificar las denuncias de presuntos maltratos a menores infectados con sida en el albergue Beata María de Jesús, que dirige la hermana Bertha López, hechos denunciados por la periodista Alicia Yolanda Reyes en *La Jornada Jalisco* (7 enero de 2007).

Gallardo Pérez dejó en claro que la CEDHJ no persigue a sor Bertha, ni tampoco desea confrontarse con el clero católico, sino que ocurre que se vieron obligados a intervenir en el albergue ante la gravedad de los señalamientos.

«Estamos generando una investigación a raíz de una nota periodística, pedirle, como ya lo pedimos a las autoridades en el ámbito de sus atribuciones como puede ser sector salud, el IJAS, Secretaría de Desarrollo Humano, Coesida, para que en ese ámbito de sus atribuciones hagan una revisión, una investigación», subrayó.

El Consejo Ciudadano del organismo presentó ayer un balance de la administración del hoy secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, en materia de derechos humanos. Faltando una semana para que concluya el sexenio, la CEDHJ tiene un registro de 8 mil 580 quejas por detenciones arbitrarias, prestación indebida del servicio público, lesiones, cateos y visitas domiciliarias, amenazas, robo, intimidación, tortura y violaciones a los derechos de menores.

En el documento, que servirá de base para conformar el informe que presentará el ombudsman Carlos Manuel Barba el próximo 27 de febrero, se precisa que el mandatario sólo aceptó seis de las 26 recomendaciones dirigidas a diversas dependencias, entre ellas la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) quien rechazó una macrorrecomendación por siete casos de tortura.

«Es continua en el Consejo nuestra preocupación, por la administración previa que

tuvimos y también por saber que no se resguardaron, que no se respaldaron, que no se protegieron, que no había un interés genuino y profundo hacia la protección y el resguardo de los derechos humanos», dijo la consejera del organismo, Paola Lazo.

Terminada la presentación del balance al sexenio de Acuña, el consejero ciudadano Julio Aldana Maciel agradeció que el primer visitador contestara en forma prudente a los cuestionamientos sobre el ensañamiento del cardenal contra la Comisión, para guardar el marco de respeto institucional; sin embargo, a título personal señaló que las declaraciones del prelado son una agresión a la cultura de los derechos humanos y revelan también que se ha alejado de Dios.

«Yo le diría al señor cardenal que tiene un amplio trabajo que hacer en la revisión de sus propias filas, en las graves condiciones de formación que se tiene a los seminaristas, en la pederastia en auge, en la violación de los derechos humanos, que quizá no tienen idea de cuantas, ni de qué, ni le importa, que se dedique a su parcela, que predique la palabra de Dios, que predique más bien la palabra de aquél que ejemplificaba todo lo contrario a lo que está proponiendo, quizá ya se le olvidó a quién representa, pero meramente los derechos humanos vienen de una cultura cristiana y humanista, no lo contradecimos», dijo.

---

## Descarta la SSJ que haya anomalías extraordinarias en el albergue del PAIPID

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

La Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ) descartó que haya anomalías extraordinarias en el albergue Beata María de Jesús, del Proyecto de Atención Integral para Personas Inmunodeprimidas (PAIPID), tras una revisión realizada a las instalaciones, aseguró el titular de la dependencia, José de Jesús Becerra Soto. Esto, pese a la denuncia e investigación por posibles vejaciones a los internos, y resaltó que «a coscorriones no se arregla nada».

En entrevista, el secretario de Salud informó que por la mañana de ayer personal del Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco (Coesida) se reunió con la encargada del albergue que atiende

a enfermos en fase terminal del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) la religiosa sor Bertha para conocer el estado que guarda el lugar y corroborar las versiones de maltrato psicológico hacia los internos.

«Tengo entendido que llegaron a muy buenos acuerdos, parece ser que no se han encontrado anomalías extraordinarias y la hermana sor Bertha está en disposición de acatar las recomendaciones que se hagan, falta que los de Regulación Sanitaria realicen una visita formal», dijo.

Aseguró que realizarán revisiones continuas de seguimiento como en cualquier otro establecimiento que preste servicios a la comunidad, para que se apeguen a la norma oficial mexicana.

Cabe recordar que tras una denuncia periodística donde se dejaba en evidencia maltratos psicológicos a los enfermos a los que se les culpaba de su enfermedad como un castigo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco dio curso a una investigación que molestó a la curia católica, que sugirió la desaparición de la misma y defendió totalmente a la institución de caridad.

Respecto a la distribución de los medicamentos específicos, retrovirales, descartó Becerra Soto los faltantes, ya que aseguró que los mil 700 casos que tienen registrados en el Coesida reciben su dotación de medicinas, pero en caso de que alguno se encontrara excluido del programa está a tiempo de inscribirse para ser atendido.

Se le insistió en la posibilidad de hacer inspecciones sorpresivas al PAIPID para de esa forma detectar algún tipo de irregularidad que no fuera disfrazada si se anunciaba la visita. El titular de Salud comentó que la intención de la secretaría en su forma de coadyuvar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en la denuncia e investigación que persiguen de oficio no es de ninguna forma coercitiva.

«Pueden ser sorpresivas o programadas, creo que la autoridad no solamente no debe ser coercitiva, incluso debe facilitar a que las cosas se arreglen; finalmente las cosas a coscorriones no arregla nada», expresó.

---

## Que se investigue, aunque el mal ya está hecho por las calumnias: arzobispado

Zaira Yael Ramírez

La Jornada Jalisco  
23 de febrero de 2007

El arzobispado de Guadalajara acepta que se realice una investigación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) al albergue PAIPID (que atiende a enfermos terminales de sida), denunciado por casos de maltrato y discriminación, expresó el vocero de la mitra, Antonio Gutiérrez Montaña.

Entrevistado para una radiodifusora, el portavoz de la Iglesia católica se mostró en primer término en contra de la posibilidad de que la CEDHJ realizara una revisión a las instalaciones y al personal que labora en el centro llamado Proyecto de Atención Integral para Personas Inmunodeprimidas (PAIPID) o albergue Beata María de Jesús, que dirige la religiosa sor Bertha, institución que ha sido criticada en varias ocasiones por alterar las cifras de enfermos que atiende y los medicamentos y recursos que reciben.

«Podemos decir que sí [aceptar la investigación], lo que nos molesta, nos inquieta, nos extraña, es que se reciban quejas y se anuncien de esta forma, se anuncien públicamente porque el mal ya está hecho, el hablar mal de una institución sin haber investigado ya está hecho», dijo.

El sacerdote sostuvo que tras lo que consideran una difamación y calumnias por una denuncia de vejaciones a los internos y que la CEDHJ aceptó e integró como la I2/2007, lo mejor es que se abran las puertas del centro y se corrobore en contrario los hechos.

«Se nos hace un desgaste inútil para estarnos peleando por esto, cuando deberíamos estar preocupados por ayudarlos, pero ya que se presentó este asunto, aunque parta de un supuesto falso, que se investigue y dos cosas: se diga la verdad sobre el PAIPID y en segundo lugar, viendo las necesidades que tienen, no hablo de carencias de afecto, de amor, sino que se decidan las instituciones gubernamentales a prestar todo el apoyo», añadió.

Argumentó que los detractores deben acudir y revisar el albergue y den cuenta «del amor con el que se les trata, el respeto a estos enfermos, que en la mayoría de los casos están completamente

olvidados, porque muchas familias van y los depositan y se olvidan», indicó Gutiérrez Montaña.

Increpó que no es la primera vez que se quiere investigar la forma de trabajar del PAIPID y manifestó que en algunas ocasiones se han presentado personas con credenciales de asociaciones desconocidas que pretenden ingresar al lugar; además, refirió que en otra ocasión se denunció la huida de uno de los enfermos con el alegato de que recibía malos tratos, asunto, dijo, se aclaró que no era así.

«Son situaciones que ensombrecen la labor altruista, no hay anomalías y este grupo de religiosas se fundó ex profeso para la atención de enfermos de sida», expresó.

El representante de la curia católica reiteró su molestia por la forma en que se dio a conocer ante los medios la futura investigación, que ocasionó la airada respuesta del cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien criticó la labor del organismo defensor de los derechos humanos y lo descalificó al señalarlo de inútil y que debería desaparecer por perseguir a gente buena.

«Anunciar la denuncia y la investigación a los cuatro vientos de esta forma y haberla recibido de una institución de dudosa procedencia es lo que nos extraña, ojalá que al final se examine y se saquen las conclusiones pertinentes con el mismo sonido y ruido de esta calumnia», dijo.

---

### Más que desaparecer, la CEDHJ «debe reforzarse»

Vanesa Robles

Público  
23 de febrero de 2007

¿Cree usted que sus gobernantes son impecables? ¿Y las leyes que lo gobiernan? ¿Cree que son perfectas? ¿Y los diputados que las formulan? En las respuestas a estas preguntas están algunas razones por las cuales deben permanecer y reforzarse las comisiones de derechos humanos gubernamentales y civiles, porque las autoridades e incluso las leyes son imperfectas y los ciudadanos comunes requieren organismos de apoyo para defenderse, afirmó el especialista en el tema, Jorge Enrique Rocha Quintero.

Incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es perfecta:

necesita actuar con más fuerza y hacerle más contrapeso a las autoridades de la entidad, no desaparecer, en la opinión del coordinador del Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Sus palabras son un contrapeso a las declaraciones del arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, quien el pasado miércoles afirmó que la CEDHJ es un organismo «inútil» que debe desaparecer.

Esta declaración del cardenal es parte de una serie de repudios que ha hecho contra los organismos defensores de los derechos humanos de los que ha dicho son influencia extranjera, abogados de delinquentes e inútiles. Esta vez el motivo de crítica de Juan Sandoval fue el anuncio de que la CEDHJ investiga los supuestos maltratos en un albergue para personas con sida avalado por la Iglesia católica. En opinión del arzobispo, las leyes mexicanas son suficientes para la defensa de los ciudadanos.

Jorge Enrique Rocha recordó que distintas instituciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han señalado las constantes violaciones a las garantías individuales y colectivas y reconocido la necesidad de organismos que defiendan a los ciudadanos de tales vejaciones. Entre estos organismos está la misma Iglesia católica, que en reunión de la Conferencia Episcopal de América Latina que se celebró en Santo Domingo a principios de los años noventa, colocó a la defensa de los derechos humanos como uno de los asuntos prioritarios de estos tiempos.

-¿No son suficientes las leyes para esa protección?

-No son suficientes. El problema en México es que las leyes no siempre se cumplen, incluso por el propio Estado. Eso, sin contar que se requiere promover reformas para que el marco legal del país se adecue a estándares internacionales más completos. Es decir, nuestro marco legal ni se aplica ni se ha reformado para cumplir los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos que el mismo gobierno ha firmado -ésta es una de las deudas que tiene con los mexicanos el ex presidente Vicente Fox Quesada-. Por eso las comisiones públicas y privadas de derechos humanos son indispensables.

El académico del ITESO dijo que la CEDHJ ha tenido una actuación contundente en la visibilidad de problemas como la tortura y los feminicidios en Jalisco pero, criticó, su presidente, Carlos Barba, ha sido débil frente a otros tantos temas. «Pero esta crítica no es para desaparecer a la Comisión, sino



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

para reforzarla. Lo que necesitamos en Jalisco es una mejor Comisión de Derechos Humanos».

## Las declaraciones del cardenal, una equivocación: visitador

Rubén Martín

*Público*  
23 de febrero de 2007

La desaparición de las comisiones de derechos humanos, tal como lo propone el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, constituiría «una regresión totalitaria y se perdería mucho de lo que la sociedad ha ganado durante años», señaló Mauro Gallardo Pérez.

El primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) fijó así la postura de este organismo público autónomo durante la presentación del balance sexenal en materia de derechos humanos.

Orillado a entrar en la polémica que comenzó Juan Sandoval al reaccionar ante la petición de la CEDHJ de revisar un albergue de enfermos de sida que opera bajo resguardo de la diócesis de Guadalajara, Mauro Gallardo dijo que la postura de la Comisión estatal es de diálogo y de puertas abiertas.

El funcionario de Derechos Humanos dijo que a lo mejor el responsable de la Diócesis de Guadalajara no fue enterado bien de la postura de la CEDHJ, y por lo tanto, «probablemente hizo una declaración equivocada».

Tal vez Juan Sandoval «no leyó bien el pronunciamiento de la CEDHJ o a lo mejor se debió a la entrevista banquetera» que se le hizo al cardenal. En cualquier caso, reiteró Mauro Gallardo, la CEDHJ está dispuesta a establecer comunicación con el cardenal Juan Sandoval para aclarar las dudas que tenga.

Antes, resaltó el derecho del prelado a expresarse sobre este tema. «Las declaraciones de Juan Sandoval Íñiguez son parte de la libertad de expresión, pero yo lo invito a que conozca el trabajo de la Comisión, lo invito a que reflexione, pues no se trata de hacer un enfrentamiento».

El primer visitador dijo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no descalifica de antemano el trabajo del PAIPID ni de su responsable, sor Bertha López Chávez, pero sí ratificó la convicción de que se debe revisar el albergue. «Nos enteramos

de que sor Bertha López Chávez dijo que las puertas de PAIPID están abiertas a la Comisión, le vamos a agarrar la palabra y vamos a ir a la institución».

## SSJ no halló «nada grave» en el albergue Beata María

Maricarmen Rello

*Público*  
23 de febrero de 2007

Fueron y no encontraron «nada grave». En eso se resume el diagnóstico de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), tras su visita al albergue Beata María, ayer jueves.

El titular de la dependencia, Jesús Becerra Soto, no autorizó entrevistas previas sobre el tema ni acercamiento con el Consejo Estatal de Lucha contra el Sida (Coesida) para aclarar las denuncias sobre maltrato y otras irregularidades cometidas dentro del albergue que se dedica a la atención de enfermos de sida. Por la noche, él mismo informó los resultados: «No encontramos nada que causara alarma». Y comentó: «Encontramos un albergue en buenas condiciones [...] sí hay asilados tanto varones como damas, en salas separadas, y encontramos una buena actitud de sor Bertha [López, responsable del albergue y el programa de atención conocido como PAIPID], dispuesta a corregir cualquier anomalía a la brevedad».

Sin embargo, el secretario no mencionó ninguna anomalía, tras la visita del personal de Regulación Sanitaria y del Coesida. Aceptó que hay niños, en una casa ubicada frente al asilo, que «lamentablemente están enfermos». Desconoció el número. Tampoco comentó si carecen de medicamentos. Ni si hay albergados niños sanos.

La visita se dio un día después de que lo solicitó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y que motivó una reacción airada del cardenal Juan Sandoval Íñiguez. Aunque la posición de la arquidiócesis cambió un poco ayer, luego de que su vocero, Antonio Gutiérrez Montaña, expresó su anuencia a que se realice la inspección solicitada, y que la propia sor Bertha López expresara que le «encantaría que vinieran e hicieran una investigación».

Becerra Soto invitó por su parte a los enfermos de este albergue y a cualquier persona que no reciba tratamiento a acercarse al padrón del Coesida, pues es obligación del organismo entregarlos de manera

gratuita. Lo mismo si requieren de exámenes de laboratorio.

Agregó que no se protege al organismo porque éste sea atendido por una religiosa que goza del apoyo del cardenal Juan Sandoval Íñiguez. «No, no, aquí no es por credos [...] si observamos irregularidades, las señalamos».

La SSJ informará en tiempo y forma a la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre los resultados de la visita.

## Atroces e inadmisibles, las declaraciones de Sandoval Íñiguez, afirma el Panal

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

Las declaraciones hechas por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez en las que clasificó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) como un organismo inútil que debería dejar de existir, así como lo afirmado por el gobernador Gerardo Octavio Solís Gómez sobre este organismo, son atroces e inadmisibles, calificaron los miembros del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (Panal).

Panal defiende los derechos humanos que se basan en la igualdad de todos ante la ley y que fortalecen la identidad de los mexicanos al escuchar todas las voces y propuestas hechas por conducto de instituciones creadas para preservar y fomentar el respeto de éstos. Así como para investigar las violaciones que se denuncien.

Por tal motivo, el Programa de Atención Integral a Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID) no debe excluirse de una averiguación ya que la de Jalisco es una sociedad diversa, plural y moderna que exige transparencia en todos los ámbitos.

Los integrantes de este partido recordaron al Sandoval Íñiguez que las fundaciones protectoras de los derechos humanos tiene el propósito de satisfacer y responder a las necesidades básicas de los jaliscienses.

Los integrantes del Panal hicieron un llamado al cardenal a practicar la prudencia, la reflexión y el arrepentimiento en este inicio de cuaresma.

Mientras que al gobernador, quien se considera es el primer violador de los derechos humanos en el estado, se le exhortó a recordar su oscuro pasado en la Procuraduría de Justicia del Estado en donde se



La Comisión en la prensa  
CASO PAIPID

distinguió por ser el principal promotor de la tortura, antes de hacer alguna opinión acerca de la CEDHJ.

## Revisará comisión del Congreso los procedimientos usados por la CEDHJ

Zaira Yael Ramírez

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

El presidente de la comisión de puntos constitucionales del Congreso local, Gustavo González, consideró que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se extralimita en algunas de sus funciones, por lo que iniciará a partir de la próxima semana una revisión e investigación de cada uno de los procedimientos que lleva a cabo para emitir sus recomendaciones.

La comisión legislativa sesiona hoy, y entre los asuntos que abordará está el de proponer al pleno de la comisión que inicie un análisis de las actividades del organismo.

«Quiero revisar cuáles son los productos que de ella concluyen, si no cumplen con la finalidad social, esta soberanía está en disposición de modificar la Constitución del Estado o proponer modificaciones de la Constitución federal», dijo.

El diputado panista reconoció que la opinión emitida por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien criticó a la CEDHJ y la calificó como «una institución inútil», pesan ante la sociedad, aunque dijo, ello no dio pie para avalar una investigación en contra de la institución.

«No sólo porque el cardenal Juan Sandoval Íñiguez lo plantea, creo que el sentir de mucha gente es que se preguntan qué tan efectiva es la CEDHJ. La opinión del cardenal pesa mucho, estamos bajo ese entendido y refleja un sentir de muchos ciudadanos», insistió.

El legislador dijo que la responsabilidad de la comisión de puntos constitucionales será la de evaluar el diseño y política que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de saber si los ciudadanos consiguieron sus objetivos sociales al acercarse a esta dependencia.

Gustavo González añadió que durante su labor como síndico de Guadalajara, el acercamiento que tuvo con la CEDHJ fue en términos generales buena, pero advirtió que no estuvo de acuerdo con

algunos procedimientos que llevaron a cabo, especialmente al dar a conocer sus recomendaciones contra el municipio.

«En ocasiones, para hacer alguna acusación se deben tener todos los elementos. A la Comisión a veces le falta tener todos los análisis jurídicos de las recomendaciones que hacen. Por la experiencia que tuve mientras fui síndico de Guadalajara, considero que la CEDHJ se extralimita en sus funciones», consideró.

El legislador blanquiazul añadió que la evaluación que llevará a cabo será al personal que labora en la CEDHJ, así como los proyectos y recomendaciones que emiten.

González Hernández consideró que en tres meses a más tardar tendrán los resultados de la evaluación que llevará a cabo en el organismo y una vez concluido el análisis podría promover modificaciones a la ley y reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y si es necesario, a la Constitución de Jalisco.

## Congreso no puede fiscalizar acciones de la CEDHJ: Sosa

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

La intervención del Congreso del Estado a través de la comisión de puntos constitucionales para determinar si los procesos de investigación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) están cumpliendo con un propósito social, constituye una invasión a la autonomía, ya que por mandato de ley los legisladores están impedidos a fiscalizar las acciones del ombudsman local, manifestó el secretario ejecutivo del organismo Eduardo Sosa Márquez.

A iniciativa del diputado panista Gustavo González Hernández, presidente de la citada comisión legislativa, el Congreso local revisará los ordenamientos con que la CEDHJ emite sus recomendaciones luego de las severas críticas del cardenal Juan Sandoval Íñiguez al organismo.

Sosa Márquez aclaró que en la rendición de su informe el próximo 27 de febrero ante los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los diputados podrán hacer observaciones y comentarios que juzguen convenientes, pero en absoluto se les permitirá que invadan la autonomía del organismo.

Dijo que de prosperar la propuesta de González Hernández interpondrán un recurso de inconstitucionalidad.

## Puntos y Contrapuntos Entre pobres y desvalidos

Pedro Mellado

*Mural*  
23 de febrero de 2007

El pasado miércoles 21 de febrero, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que encabeza el abogado Carlos Manuel Barba García, envió el siguiente boletín oficial a los medios de comunicación:

«La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó medidas cautelares a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Humano, del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Secretaría de Salud y Coesida, para que, conforme a sus atribuciones legales, dicten las medidas necesarias para evitar la consumación irremediable de violaciones de derechos humanos de las personas que habitan el albergue del Programa de Apoyo Integral de la Persona Inmune Deprimida (PAIPID).

Agrega el boletín: «Lo anterior se hace sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos denunciados en varios medios de comunicación, y como parte de la investigación este organismo, con motivo de la probable existencia de maltratos en contra de los albergados, que podrían constituir actos violatorios de derechos humanos».

La petición de la CEDHJ irritó a don Juan Sandoval Íñiguez, cardenal arzobispo de Guadalajara, porque el PAIPID es un programa del albergue Beata María de Jesús, que dirige la religiosa Bertha López Chávez.

Prometió el cardenal proteger el albergue de las acechanzas de una Comisión que a su juicio no sirve para nada y debería desaparecer, pues considera que sólo se preocupa por defender a delincuentes.

Sería muy razonable que don Juan se tranquilizara, reposara el ánimo y analizara los términos en los que fue planteada la petición de la CEDHJ, que en nada agravia o prejuzga al albergue católico o a quienes lo dirigen.

Y al mismo tiempo, sería deseable que el más influyente jerarca católico del país, y quizá de toda Latinoamérica, analizara con la serena bondad de un buen cristiano y el corazón comprensivo de un



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

buen pastor, la encomiable labor que la CEDHJ realiza en defensa de las garantías y derechos más elementales de la gente más desvalida, que suele ser víctima de los atropellos de las autoridades en los ámbitos de la prevención y la persecución de los delitos, y de la administración de sanciones a los delincuentes.

Hasta el corazón más duro se conmovió al conocer las innumerables atrocidades que se cometen en los subterráneos del poder y de la presunta justicia, para fabricar culpables, por el fácil y perverso camino de atrapar, intimidar, amenazar y en algunos casos extremos, hasta torturar inocentes, para obligarlos a asumir culpas que no deberían cargar jamás sobre sus maltrechos hombros.

Claro que no puede descartarse que la delincuencia se haya aprovechado o beneficiado, en ocasiones de las bondadosas influencias de instituciones que defienden derechos humanos, pero eso no es razón suficiente para que sean estigmatizadas o descalificadas, y mucho menos conceptuadas como abogadas de quienes quebrantan la ley.

Si validáramos las objeciones en contra de la CEDHJ, tendríamos que borrar de nuestra memoria la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y firmada por nuestro gobierno el 10 de diciembre de 1948. Y estaríamos obligados a mutilar los primeros 29 artículos de nuestra Constitución Política, que consagran las garantías individuales que amparan a todos los mexicanos de los arrebatos y abusos del poder público.

## Derechos Humanos analiza defenderse del cardenal Sandoval

*El Informador*  
23 de febrero de 2007

Mientras que los visitantes y funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) sostienen una postura conciliadora ante las críticas negativas que de la institución hizo el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, los miembros del Consejo Ciudadano protestaron por la declaración del arzobispo que se refirió a la Comisión como una «institución inútil» y defensora de delincuentes. La mayoría de los ocho consejeros ciudadanos calificó las declaraciones del jerarca católico como

«desafortunadas», «lamentables», «desinformadas» e «injustas», pues no se ha acercado a la CEDHJ para conocer su trabajo y marco legal. Eduardo Sosa Márquez, secretario ejecutivo de la Comisión, reveló que ha intentado acercarse a él para iniciar diálogo, pero nunca lo ha conseguido.

«Me parece que él tiene una visión negativa del trabajo de la Comisión; asume nuestra labor como una intromisión, como si nos metiéramos donde no nos corresponde», dijo Paola Lazo Corvera, del Consejo Ciudadano.

Para defenderse, los consejeros deberán acordar una declaración conjunta que se hará pública, posiblemente, la semana próxima.

### El Congreso examinará al órgano

Por otra parte, el diputado panista Gustavo González Hernández dijo que las palabras que emitió el jerarca religioso son una muestra del sentir «de muchos ciudadanos» que se preguntan si la comisión realmente cumple con su función social y si es efectivo su desempeño.

Además aseguró que no son pocos los recursos económicos que maneja la CEDHJ, razones que en conjunto justifican la necesidad de examinar al órgano autónomo.

Detalló que será la Comisión de Puntos Constitucionales la que evalúe si el diseño institucional de la CEDHJ permite alcanzar el objetivo social y el alcance de sus procedimientos.

## Derechos Humanos analiza defenderse del cardenal Sandoval

*El Informador*  
23 de febrero de 2007

Mientras que los visitantes y funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) sostienen una postura conciliadora ante las críticas negativas que de la institución hizo el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, los miembros del Consejo Ciudadano protestaron por las declaraciones del arzobispo, quien se refirió a la Comisión como una «institución inútil» y defensora de delincuentes.

La mayoría de los ocho consejeros ciudadanos calificó las declaraciones del jerarca católico como «desafortunadas», «lamentables», «desinformadas» e «injustas», pues no se ha

acercado a la CEDHJ para conocer su trabajo y marco legal. Eduardo Sosa Márquez, secretario ejecutivo de la Comisión, reveló que ha intentado acercarse a él para iniciar diálogo, pero nunca lo ha conseguido.

«Me parece que él tiene una visión negativa del trabajo de la Comisión; asume nuestra labor como una intromisión, como si nos metiéramos donde no nos corresponde», dijo Paola Lazo Corvera, del Consejo Ciudadano.

Para defenderse, los consejeros deberán acordar una declaración conjunta que se hará pública, posiblemente, la semana próxima.

### El Congreso examinará el órgano

Por otra parte, el diputado panista Gustavo González Hernández dijo que las palabras que emitió el jerarca religioso son una muestra del sentir «de muchos ciudadanos» que se preguntan si la Comisión realmente cumple con su función social y si es efectivo su desempeño.

Además, aseguró que no son pocos los recursos económicos que maneja la CEDHJ, razones que en conjunto justifican la necesidad de examinar al órgano autónomo.

Detalló que será la comisión de puntos constitucionales la que evalúe si el diseño institucional de la CEDHJ permite alcanzar el objetivo social y el alcance de sus procedimientos.

## Respalda Solís Gómez postura del cardenal hacia la CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
23 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) debe probar, a través de un proceso de investigación serio, las acusaciones que hace y dejar de ventilarlas públicamente, aseveró el gobernador interino de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez, quien salió en defensa del Proyecto de Atención Integral para Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID). El ombudsman estatal, con su actuación, provoca el escarnio público de las instituciones y dependencias que son sujetas de sus recomendaciones, subrayó el mandatario.

«Reconocemos que se puede dar un abuso por parte de algún policía o servidor público, pero esto



debe quedar probado en los procesos que lleva la Comisión de investigación y en un momento dado valorar todas las pruebas», expresó.

Además, criticó agriamente la forma de trabajar del organismo defensor de los derechos humanos, que primero hace públicas las recomendaciones antes de hablar y enfrentar a la contraparte.

«Si la comisión detecta que hay necesidad de mejorar algunos procesos en algunas dependencias, [debe] acercarse y ponerlo sobre de la mesa, porque ésa es la función de la Comisión, advertir dónde hay algo que debe mejorarse, pero no hacer escarnio público, no tiene caso, qué ganan con eso», indicó.

En el mismo tenor, Gerardo Octavio Solís defendió al cardenal Juan Sandoval Íñiguez y a sor Bertha, encargada del albergue PAIPID, quienes fueron blanco de una medida cautelar por parte de la CEDHJ por una denuncia periodística en la que dejaban de manifiesto vejaciones y tortura psicológica a los enfermos en fase terminal de sida.

«Hago referencia del albergue con el cardenal, me consta que este tipo de albergues llevan a cabo una gran cantidad de labor humanitaria, el contacto con los enfermos de sida es particularmente complicado, delicado y riesgoso para quienes prestan el servicio. Y la comisión de repente llega y advierte irregularidades, yo les pediría que ellos lleguen y atiendan a los pacientes para que vean el grado de complejidad en el que se meten. No se trata de hacer escarnio de nadie», arguyó.

Se le interrogó sobre su postura con respecto del informe reprobatorio que emitió el Consejo Ciudadano de la CEDHJ y recaló que esa materia de derechos humanos no lo considera el talón de Aquiles, ya que en el tiempo en que se sostuvieron confrontaciones entre ambas instituciones, el gobierno estatal propuso la intervención de los visitantes las 24 horas del día, ofrecimiento que no ha sido aceptado por el ombudsman.

«El ofrecimiento a la Comisión fue que estuvieran las veinticuatro horas trabajando de la mano con el gobierno, si ellos trabajan medio día, pues que cambien de horario a veinticuatro horas», propuso.

Estableció que el organismo público autónomo debe mostrar una postura de investigación más a fondo en su labor de defensoría, y particularmente en el análisis de las quejas, y consideró que en más de una ocasión la delincuencia se ha servido de las buenas intenciones de los integrantes de la misma.

## Gustavo González llama a la prudencia

Zaira Yael Ramírez

*La Jornada Jalisco*  
24 de febrero de 2007

El legislador panista Gustavo González alegó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) malinterpretó sus palabras luego de que el pasado jueves dijo que las críticas del cardenal Juan Sandoval Íñiguez al organismo «tenían mucho peso y eran el sentir de muchos ciudadanos».

El presidente de la comisión de puntos constitucionales llamó a la prudencia de los funcionarios de la CEDHJ, y los invitó a sentarse a dialogar con los diputados con la finalidad de conocer el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos.

«Algunos malinterpretaron nuestras palabras, pensando que íbamos a ir como censores, a colocar censura en las recomendaciones que emiten. Llamo a la prudencia, vamos a acercarnos con la Comisión, vamos a esperar que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba, dé a conocer su último informe y lo revisaremos con detenimiento», dijo.

Gustavo González señaló el jueves que era necesario realizar un análisis e investigación a profundidad de cada una de las recomendaciones que emite la CEDHJ y la actuación de cada uno de sus funcionarios, aunque ayer precisó que lo prudente era esperar a conocer el informe del ombudsman Carlos Manuel Barba para emitir una postura en torno a la actuación de la Comisión.

El ex síndico de Guadalajara dijo primero que cuando estuvo al frente de la sindicatura tapatía se topó con algunas inconsistencias por parte de la CEDHJ, y ayer señaló que la relación con esta dependencia ha sido «excelente», por lo que la propuesta ahora es la de dialogar con los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos. Además, dijo que el análisis lo hará a título personal y no en conjunto con sus compañeros, diputados de la comisión de puntos constitucionales.

«Primero buscaré un acercamiento con la Comisión de Derechos Humanos sin que exista una intención inquisitoria de mi parte. Es una revisión para conocer los motivos por los que hay tantas quejas y pocas recomendaciones, y gran parte de ellas no son aceptadas por parte de las autoridades y si es el marco jurídico el que está afectando para alcanzar el objetivo social, se propondrán reformas», sentenció el diputado panista.

Por su parte, el presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso local Felipe de Jesús Pulido García dijo que no tenía conocimiento de que el legislador Gustavo González tenía la intención de hacer una revisión a fondo del personal y las recomendaciones de la CEDHJ.

Pulido García se mostró a favor de realizar una auditoría fiscal al organismo y de llevar a cabo una investigación de las recomendaciones polémicas que ha emitido la CEDHJ, pero advirtió que llevar a cabo un análisis integral al organismo sería imposible, pues anualmente reciben miles de quejas.

«La Comisión tiene derecho de existir, porque es una entidad que es muy necesaria, porque es un contrapeso de las demás autoridades y para un sano desarrollo de la sociedad. Como presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso manifestaré un respeto total ante la CEDHJ para que realice su trabajo y si en alguna ocasión observamos que hubo un mal manejo o exceso por parte del organismo, lo señalaríamos», concluyó Felipe de Jesús Pulido.



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

## Legislador cambia postura

*El Informador*  
24 de febrero de 2007

Luego de asegurar que la palabra del cardenal de Guadalajara Juan Sandoval Íñiguez tenía mucho peso y que revisaría el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, porque en su experiencia «le ha tocado lidiar con sus errores», el diputado local Gustavo González Hernández cambió de discurso y llamó a la prudencia.

Ahora señaló que realizará un análisis sobre el actuar de la institución, pero encaminado a definir si es pertinente realizar reformas a la ley orgánica de la Comisión, «no para hacer una crítica al organismo».

Creo que algunas personas de la Comisión lo interpretaron mal; creyeron que pondríamos una censura, pero no nos interesa eso. Sin embargo, llamo a la prudencia, vamos a esperar el informe anual; a partir de ahí, estar en posición de proponer modificaciones a través de una iniciativa».

Con estas palabras, cambió radicalmente la acción que realizaría, ya que el pasado miércoles cuestionó los productos de la CEDHJ. Incluso señaló que los cuarenta millones de pesos que recibía la institución anualmente eran más que suficientes para exigirle resultados.



La Comisión en la  
prensa

CASO PAIPID

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Poder Legislativo, Felipe de Jesús Pulido García, se manifestó ajeno a la investigación que su compañero Gustavo González había anunciado contra la CEDHJ, porque dice respetar la autonomía de este órgano.

«Seré respetuoso de las instituciones. Si a la presidencia de esta Comisión se le solicita investigar algún tema, lo haremos. Considero que la misma sociedad es la instancia que debe evaluar a la Comisión».

### Semana de declaraciones

Una reprimenda y severa crítica asestó el cardenal Juan Sandoval Íñiguez a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, luego de encabezar la ceremonia de imposición de ceniza en la catedral metropolitana -el pasado miércoles-. El arzobispo tronó contra la institución, por la investigación que ésta realiza al Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID), que dirige la religiosa Bertha López Chávez para atender a infectados del VIH/sida (por supuestas irregularidades), con el apoyo de la Iglesia tapatía.

Los visitantes y funcionarios de la CEDHJ protestaron por la declaración del arzobispo.

## El PAN, Jalisco y los derechos humanos

Jorge Gómez Naredo

*La Jornada Jalisco*  
25 de febrero de 2007

Los gobiernos de derecha siempre han buscado, a través de todos los mecanismos posibles, minar los derechos humanos. Algunas veces lo hacen con argumentos leguleyos, otras tantas con la fuerza, la represión, la intimidación; la mayoría de las veces mezclan ambas formas. Francisco Ramírez Acuña, ex gobernador jalisciense y ahora secretario de Gobernación, es el caso más representativo de este tipo de actuación. En Guadalajara, en mayo de 2004, detuvo indiscriminadamente y encarceló a decenas de jóvenes que habían cometido el peligroso delito de manifestarse; posteriormente buscó «legalizar» la intimidación a través de una policía secreta estatal y, por si esto fuera poco, no ha castigado, desde el puesto que hoy ocupa, a ninguno de los violadores a los derechos humanos que golpearon y asesinaron a ciudadanos

oaxaqueños que protestaban, con todo derecho, en contra de un gobernador corrupto y torturador.

Los panistas, cuando se habla del respeto a los derechos humanos, experimentan un escozor en el estómago. Su discurso de «irrestricto» respeto a las leyes concluye cuando algún organismo defensor de los derechos humanos emite recomendaciones a una instancia gubernamental. El cardenal Juan Sandoval Íñiguez, eterno aliado de los gobiernos conservadores, continuamente realiza declaraciones en contra de los defensores de los derechos humanos. El miércoles pasado hizo la más reciente: «Mejor que investiguen a esa Comisión de Derechos Humanos, que es un instituto inútil, que nomás anda persiguiendo a la gente buena». Valdría la pena preguntar al purpurado quiénes son los ciudadanos que están considerados en el concepto de «gente buena», y claro, quiénes se encuentran en el opuesto, en la «gente mala». Este el mismo maniqueísmo que, en las elecciones de julio de 2006, reputó a Andrés Manuel López Obrador de «peligro para México», de «violento», y a Felipe Calderón y al PAN de «estabilidad» y de «pacíficos».

Acción Nacional en Jalisco ha intentado por todos los medios posibles desprestigiar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) y, por ende, a la defensa de los derechos humanos universales. El gobernador interino, Gerardo Octavio Solís, instó a la comisión a no ventilar en los medios de comunicación sus investigaciones, a «no hacer escarnio público». Se olvida Solís de que la ley de la CEDHJ, en el título primero, establece: «la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos»; además, en el artículo 7°, se dice que sus funciones son «investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales». ¿Por qué, entonces, no hacer públicas las investigaciones que realiza la Comisión? Por si esto fuera poco, la Constitución Mexicana decreta, en su artículo 6°, que «el derecho a la información será garantizado por el Estado».

La derecha ha buscado inocular en la población la imagen del partido blanquiazul como el único capaz de defender la «legalidad» y el «estado de derecho»; sin embargo, la incongruencia es clara, pues en sus gobiernos (locales, estatales o federal) han dejado de lado el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución mexicana. Al no poder derogar las leyes que los defienden, han optado por violarlos (como en Guadalajara,

Lázaro Cárdenas, San Salvador Atenco y Oaxaca, por mencionar algunos casos) y, muy a su usanza, emprenden embestidas mediáticas en contra de todos aquellos que osen defenderlos. En el caso de Jalisco, Juan Sandoval Íñiguez (que, según el diputado local panista Gustavo González, en un arranque de sumisión, adujo que las opiniones del cardenal muestran «el sentir de muchos ciudadanos») encabeza esta lucha mediática en contra de los derechos humanos, reputando a la CEDHJ como inútil.

El PAN, a partir de la consumación del fraude electoral en 2006, busca encabezar un régimen donde los avances democráticos y en la defensa de los derechos humanos, además de la soberanía popular, se vayan minando. Es tarea de la sociedad defender lo que, hace años, miles de mexicanos lograron con su sangre y sus lágrimas. No se puede bajar la guardia.

## El Congreso, con autoridad jurídica para investigar a la CEDHJ: Petersen

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
25 de febrero de 2007

Todas las instituciones están expuestas a una continua revisión y procesos que contribuyan a su perfeccionamiento, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) no puede ser una excepción, dijo el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, al considerar que una posible intervención del Congreso del Estado para examinar si el organismo está cumpliendo con su propósito social no dañaría su autonomía.

«Claro que se puede, es un organismo autónomo, creado precisamente por el propio Congreso del Estado, de tal manera que el Congreso tiene toda la autoridad jurídica para llevar a cabo las revisiones que sean necesarias en lo que se refiere específicamente a su origen jurídico, por supuesto que el Congreso del Estado no tiene autoridad en cuanto a la vigilancia y su funcionamiento, pero claro que fue creada por el Congreso, puede ser modificada por el Congreso y, si es necesario, fortalecerla jurídicamente, solamente el Congreso es quien lo puede realizar», señaló.

Esta semana el diputado local del PAN y anterior síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Gustavo

González Hernández, propuso al seno de la Comisión de Puntos Constitucionales que él mismo preside hacer una investigación a los procedimientos en que la CEDHJ sustenta sus recomendaciones, luego de anunciarse que el organismo investigará el albergue PAIPID (Programa de Apoyo Integral a Personas Inmunodeprimidas), dependiente de la arquidiócesis tapatía, por presunto maltrato a menores infectados con VIH/sida, y cuya averiguación crispó al cardenal Juan Sandoval Íñiguez el pasado miércoles al término de la misa que encabezó para imponer la ceniza que marca el inicio oficial del periodo cuaresmal.

Durante su desempeño como secretario de Salud, hasta el 3 de noviembre de 2005, el alcalde tapatío aseguró que nunca recibió quejas de PAIPID por presunto maltrato a los inquilinos, pero en cambio sí pudo observar en una visita al albergue el cariño y atención ejemplar que les brindan las madres.

«Lleva a cabo una labor desde mi muy particular punto de vista, verdaderamente ejemplar, desde el punto de vista del compromiso, la voluntad, de tal forma que yo considero que PAIPID es una institución que merece todo el reconocimiento social por la labor que ha venido realizando», aseveró.

A diferencia del gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, quien el pasado viernes manifestó su repudio a la CEDHJ por dar a conocer públicamente sus recomendaciones sin tener pruebas fehacientes, Petersen Farah comentó que en lo concerniente a las medidas cautelares giradas al ayuntamiento, todas están bien documentadas.

Todas las instituciones están expuestas a una continua revisión y procesos que contribuyan a su perfeccionamiento, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) no puede ser una excepción, dijo el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, al considerar que una posible intervención del Congreso del Estado para examinar si el organismo está cumpliendo con su propósito social no dañaría su autonomía.

«Claro que se puede, es un organismo autónomo, creado precisamente por el propio Congreso del Estado, de tal manera que el Congreso tiene toda la autoridad jurídica para llevar a cabo las revisiones que sean necesarias en lo que se refiere específicamente a su origen jurídico, por supuesto que el Congreso del Estado no tiene autoridad en cuanto a la vigilancia y su funcionamiento, pero claro que fue creada por el Congreso, puede ser modificada por el Congreso y, si es necesario fortalecerla jurídicamente, solamente el Congreso es quien lo puede realizar», señaló.

Esta semana el diputado local del PAN y anterior síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Gustavo

González Hernández, propuso al seno de la Comisión de Puntos Constitucionales que él mismo preside hacer una investigación a los procedimientos en que la CEDHJ sustenta sus recomendaciones, luego de anunciarse que el organismo investigará el albergue PAIPID (Programa de Apoyo Integral a Personas Inmunodeprimidas), dependiente de la Arquidiócesis tapatía, por presunto maltrato a menores infectados con VIH/sida, y cuya averiguación crispó al cardenal Juan Sandoval Íñiguez el pasado miércoles al término de la misa que encabezó para imponer la ceniza que marca el inicio oficial del periodo cuaresmal.

Durante su desempeño como secretario de Salud, hasta el 3 de noviembre de 2005, el alcalde tapatío aseguró que nunca recibió quejas de PAIPID por presunto maltrato a los inquilinos, pero en cambio sí pudo observar en una visita al albergue el cariño y atención ejemplar que les brindan las madres.

«Lleva a cabo una labor desde mi muy particular punto de vista, verdaderamente ejemplar, desde el punto de vista del compromiso, la voluntad, de tal forma que yo considero que el PAIPID es una institución que merece todo el reconocimiento social por la labor que ha venido realizando», aseveró.

A diferencia del gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, quien el pasado viernes manifestó su repudio a la CEDHJ por dar a conocer públicamente sus recomendaciones sin tener pruebas fehacientes, Petersen Farah comentó que en lo concerniente a las medidas cautelares giradas al ayuntamiento, todas están bien documentadas.

---

## Ciudadanos consideran útil el trabajo de la CEDHJ

*El Informador*  
26 de febrero de 2007

Habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara no comparten la opinión del cardenal Juan Sandoval Íñiguez. Aunque éste calificó de «inútil» a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), una encuesta aplicada entre 600 ciudadanos -todos mayores de dieciocho años- revela que la mayoría considera «útil» el trabajo del organismo en defensa de las garantías individuales.

De los encuestados, 76 por ciento contestó que es «útil» la labor de la CEDHJ, mientras 24 por ciento reprobó su funcionamiento.

La semana pasada, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco generó polémica con investigaciones y evaluaciones del presente sexenio.

El 20 de febrero, la agencia nacional de información Apro difundió información donde indicó que el Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID) -que dirige la religiosa Bertha López Chávez- «lucra con enfermedad de niños», y agregó que existen denuncias de que los infantes atendidos en el instituto ubicado en la colonia Santa Cruz de las Huertas, en Tonalá, «son humillados y se les hace sentir que la enfermedad obedece a un castigo divino».

Por lo anterior, Derechos Humanos inició una investigación en dicho centro. Incluso, el secretario de Salud en el estado, José de Jesús Becerra Soto, confirmó que la revisión está en curso en el PAIPID y terminará en una semana.

Detalló el funcionario: «Debo de recordar que primero se hace la recepción de la petición, se hace la visita, de la visita pasa a la dictaminación y de la dictaminación a la entrega de resultados».

Este procedimiento provocó una reprimenda y severa crítica del cardenal Juan Sandoval a la CEDHJ, que consideró «inútil» el trabajo del organismo estatal. Visitadores y funcionarios de la Comisión protestaron por la declaración del arzobispo el pasado jueves.

Sin embargo, el mismo día, miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ presentaron un estudio y balance estadístico de la administración estatal encabezada por Francisco Javier Ramírez Acuña, hoy secretario de Gobernación, para tener una herramienta de análisis sobre el desempeño del Poder Ejecutivo local en materia de derechos. Sin embargo, a título personal los consejeros dieron calificación «reprobatoria» a la gestión del ex mandatario.

El argumento fue que entre 2001 y 2006, en la institución recibieron ocho mil 560 quejas contra el Poder Ejecutivo.

El balance fue descalificado, un día después, por el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, quien negó que los derechos humanos sean el «talón de Aquiles» del estado.



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

## ¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

*El Informador*  
26 de febrero de 2007



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

Es la entidad defensora del pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco. Interviene cuando se denuncian posibles violaciones de derechos humanos.

Es, también, un organismo de participación ciudadana, dotado de plena autonomía respecto de las autoridades, los partidos políticos, las instituciones sociales y los grupos religiosos.

Propone una permanente reflexión ética a los servidores públicos y a los ciudadanos; expone ante la opinión pública sus recomendaciones para que se discutan y todos los sectores sociales estén informados y sean parte activa en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La CEDHJ es también un organismo mediador entre la autoridad y los ciudadanos, que busca proponer fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre una y otros.

Le corresponde ventilar públicamente los casos graves derivados de una mala actuación de los servidores públicos y la manera de restituir el daño y corregir de fondo las causas de su comportamiento.

### Funciones

Vigila que los servidores públicos, autoridades, y sus delegados estatales y municipales, así como las empresas de participación mayoritaria estatal o municipal, respeten los derechos humanos de todos los habitantes de Jalisco.

Defiende a cualquier persona a quien se le estén violando sus derechos humanos o cuando la violación ya ocurrió.

### Si el cardenal supiera

Juan Carlos Núñez

*Público*  
26 de febrero de 2007

Si el cardenal Juan Sandoval conociera mejor el trabajo que realiza la Comisión Estatal de Derechos

Humanos de Jalisco (CEDHJ) sabría, por ejemplo, que a Jonathan lo expulsaron de la secundaria porque tenía cáncer o que a Alejandro una operación fallida lo dejó sin caminar. Sabría también que unos policías le metieron un palo por el ano a un presunto ladrón.

En los tres casos, la CEDHJ intervino. El problema de Jonathan (Público, 29/04/03) pidió la reparación del daño y que los expedientes del hospital de Zapopan se integren correctamente. También solicitó, igual que en el asunto del torturado, investigar la responsabilidad de los involucrados.

¿Podría el cardenal estar en desacuerdo con que en las escuelas se atienda correctamente a los niños enfermos o que en los hospitales se cuide bien a los pacientes? ¿Aprobaría el arzobispo que a un delincuente le metan un palo por el ano?

Las recomendaciones de la CEDHJ se pueden consultar en su página de Internet. Quien las lea sabrá con precisión a quién defendió y por qué. Encontrará que apoya a muchas personas que no tienen que ver con la delincuencia y que cuando se trata de delinquentes no se pronuncia por su inocencia, sino sólo por que los procedimientos sean legales.

A muchos les cuesta entender que las comisiones sólo pueden intervenir cuando una autoridad viola un derecho de un ciudadano. Cuando un ciudadano viola un derecho de otro ciudadano, quien debe intervenir es la procuraduría. Así lo marca la ley.

La Comisión ha cometido errores, pero pedir su desaparición sólo fortalece a quienes abusan del poder. El cardenal tiene razón en una cosa, las comisiones de derechos humanos no deberían existir. Pero porque el Estado debería garantizar la legalidad. Y eso no ocurre en México, el propio Sandoval lo ha dicho. De tal manera que mientras no tengamos autoridades que trabajen con ética, legalidad y justicia, las comisiones son necesarias.

El cardenal dijo que la CEDHJ es «inútil». Habría que preguntarse qué tan útiles son esas declaraciones para la construcción de una sociedad donde se respete la dignidad humana. Donde no se requiera la existencia de comisiones de derechos humanos.

## Imprescindible la CEDHJ

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*  
27 de febrero de 2007

Es necesaria la presencia de organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) que señalen acciones u omisiones hechas por autoridades federales, estatales o municipales y que en un momento puedan llegar a ser violatorias de los derechos ciudadanos, consideró el rector general de la Universidad de Guadalajara, José Trinidad Padilla López, luego de que el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, descalificó el trabajo de la Comisión y estimó la necesidad de hacerle una revisión.

«Sólo se justificaría que no existiera si tuviéramos un Estado de derecho plenamente consolidado; esto es, en donde se pudiera garantizar que no va a haber ninguna violación a ningún derecho humano por parte de ninguna autoridad».

Asimismo, refirió que no hay mucho que revisar a la CEDHJ, ya que es un organismo autónomo de Estado y en su normativa se encuentra el por qué y para qué existe, por lo que desconoció cuáles son los temas que podrían ser acreedores a análisis.

Por cierto, el gobernador interino de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez, solicitó un análisis de la forma en que trabaja el organismo, tras el cuestionamiento realizado por la CEDHJ en referencia al actuar de la Procuraduría General de Justicia de Jalisco.

### No pretendemos revisar a la CEDHJ: Jorge Salinas

*El Informador*  
27 de febrero de 2007

La fracción panista del Congreso local no tiene la intención de evaluar el desempeño de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no lo hará, aseguró tajante su coordinador, Jorge Salinas Osornio.

Señaló que ya dialogó con su compañero de bancada Gustavo González Hernández y aclararon en forma conjunta cuál es la postura de la bancada con relación al organismo autónomo que vela por las garantías individuales en Jalisco.

«En ningún momento se revisará [el desempeño de la institución], ni limitarles el espacio, el papel de cualquier comisión de derechos

humanos es señalar donde se viole la ley, en cualquier parte del mundo tiene que estar señalándolo».

Aseguró que en caso de realizar un estudio sería meramente técnico en cuanto al marco legal, y en todo caso, con el objetivo para darle más atribuciones al órgano autónomo.

«Tenemos que revisar, pero insisto, para darle más herramientas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en beneficio del ciudadano».

González Hernández había mencionado claramente que si el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, opinaba que la institución debía desaparecer, debía hacerse un estudio para tomar una decisión, pues su voz tenía peso, además de que su sentir era el de «mucha gente».

Incluso, recordó que como síndico municipal vivió de cerca los errores del organismo y que los 40 millones de pesos que recibía al año eran suficientes para exigirles buenos resultados.

## Para el PRD el reto son los derechos humanos

*El Informador*  
27 de febrero de 2007

Para el dirigente estatal del PRD, Gabino Berumen Cervantes, el gran reto del gobierno de Emilio González Márquez será terminar en los hechos con el doble discurso que ha caracterizado a los gobiernos emanados de Acción Nacional.

Por una parte hablan de negociación y concertación, mientras que en el Poder Legislativo los diputados no han dado muestras de querer establecer acuerdos, por el contrario, prevalece cierta cerrazón al diálogo.

Asimismo, Berumen Cervantes aseguró que otro de los retos de Emilio González se relaciona con la atención a los derechos humanos, punto en el que los gobiernos panistas han desestimado.

Además, el gobierno que inicia no tendrá la mesa servida, ya que la herencia que recibe no es precisamente la mejor: Francisco Ramírez Acuña le deja una administración endeudada, lo que planteará un problema desde el arranque.

Hizo notar la importancia de que el gobierno de González Márquez dé muestras de pluralidad, de entendimiento con todos aquellos grupos sociales que piensan distinto a él.

Sobre los señalamientos que ha emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los gobiernos panistas, Gabino Berumen comentó que

es uno de los asuntos que más han vulnerado a Jalisco.

## Fundamentales, las comisiones de derechos humanos en un país como México: Padilla

Emiliano Díaz Carnero

*La Jornada Jalisco*  
27 de febrero de 2007

El aún rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG), José Trinidad Padilla López, habló sobre la necesidad e importancia que tienen las comisiones de derechos humanos en un país como el nuestro, donde no está plenamente garantizado el Estado de derecho, quienes están velando que las autoridades no cometan abusos que violen los derechos de los ciudadanos.

En su opinión, los comentarios sobre las necesidades de revisar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) no tienen sentido.

«No siento que haya mucho que revisar, una comisión de derechos humanos es una institución de Estado, es un organismo autónomo del Estado, tiene muy claro en su normativa el por qué y para qué existe. Yo no entiendo en realidad cuáles son los asuntos a revisar», dijo.

## ¡Claro que necesitamos a la CEDHJ!

José de Jesús Gutiérrez Rodríguez

*La Jornada Jalisco*  
27 de febrero de 2007

Si hace casi mil novecientos setenta y cuatro años, cuando Jesucristo fue cruelmente torturado y cobardemente asesinado y sus seguidores y creyentes igualmente fueron perseguidos y muchos también arteramente asesinados por el Estado romano, hubiera existido la Declaración Universal de Derechos Humanos y ya hubiera existido una institución llamada Comisión Romana de los Derechos Humanos, probablemente esta institución hubiera solicitado la implementación

de medidas cautelares para proteger la integridad del mismo Jesucristo, de sus apóstoles y de muchos cristianos que fueron asesinados, con lo que se hubiera intentado evitar este magnicidio y muchos crímenes más.

Pero ello hubiera despertado, seguramente, el enojo y la crítica feroz de los altos dirigentes del Estado romano e intentarían desvirtuar el proceder de la Comisión Romana de los Derechos Humanos. Tal vez el Estado romano jamás hubiera aceptado alguna recomendación para investigar y sancionar a los autores intelectuales y a los ejecutores de tales infamias.

Está claro que el mismísimo iniciador del cristianismo y de la Iglesia católica fue víctima de un Estado represivo y autoritario y que, en ese momento, no tuvo nadie quien lo defendiera.

Tuvieron que pasar varias centenas de años, hasta el siglo XVIII, para que se promulgara la Declaración de los Derechos del Hombre, que reconocía los derechos individuales que protegen a las personas de los abusos del Estado y, en 1948, después de los horrorosos actos en contra de la dignidad y la integridad de cientos de miles de personas, cometidos por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, es que numerosos países agrupados en la ONU se comprometieron a respetar los derechos de cualquier persona sin distinción de su raza, sexo, idioma, religión, condición económica o edad, proclamando la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Desde entonces, gracias a esta Declaración de Derechos Humanos (mismos que en su gran mayoría están también consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), se han salvaguardado los derechos de millones y millones de personas, particularmente de aquellas que viven en situaciones de alta vulnerabilidad: niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres indígenas, enfermos, personas detenidas y que podrían ser o han sido torturadas por los cuerpos policíacos, etcétera. Los brazos operadores para la defensa y la promoción de los derechos humanos lo son, en el caso de México y del estado de Jalisco, en particular, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Hoy, llama la atención que uno de los más poderosos jerarcas de la Iglesia católica mexicana y latinoamericana, ante el cumplimiento de la obligación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) de salvaguardar el derecho a un tratamiento médico adecuado y una atención digna para personas que viven con VIH/sida, en el albergue Beata María de Jesús (dirigido



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID

por la religiosa Bertha López Chávez), descalifica el trabajo de la CEDHJ y afirma categóricamente que es un «organismo inútil» «que sólo sirve para defender a los delincuentes» y «que desaparezca».

Ante esta situación podemos concluir:

1) Que a Juan Sandoval Íñiguez, arzobispo de Guadalajara, se le olvida que la Iglesia católica en su origen fue perseguida y fue cuestionada de la explotación de los seres humanos y defensora de los pobres, los desvalidos y los vulnerables, situación que le permitiría coincidir con la CEDHJ, cuya responsabilidad es precisamente ésa.

2) Que no es raro que asuma esa posición, dados los señalamientos de la CEDHJ al Gobierno del Estado de Jalisco sobre el impresionante número de quejas de violación de los derechos humanos de ciudadanos en la administración que está por concluir (de 17 mil 651 quejas presentadas de marzo de 2001, 8 mil 580 fueron contra de 40 dependencias del Poder Ejecutivo estatal; de 51 recomendaciones, 26 fueron dirigidas al Ejecutivo estatal, 6 fueron aceptadas, 11 fueron rechazadas, y 9 parcialmente aceptadas) y su maridaje político manifiesto con los principales funcionarios estatales y municipales, legisladores y dirigentes partidistas panistas (recuérdese la posición política asumida por muchos miembros de la Iglesia católica en Jalisco favorables al PAN en los pasados comicios federales y estatales de julio de 2006, las reuniones para jugar golf con Francisco Ramírez Acuña, con Emilio González Márquez y varios miembros del gabinete estatal, la reunión de trabajo con los nuevos presidentes municipales, su apoyo a muchas de las decisiones gubernamentales, como por ejemplo, el incremento al costo del servicio del transporte público urbano, el secundamiento a las descalificaciones a la CEDHJ por parte del gobernador interino del estado y de algunos diputados locales emanados del PAN, entre otros).

3) Que si pretende ubicarse como un ente crítico y orientador, Juan Sandoval también debería asumir una postura crítica y firme contra los curas pederastas y contra el solapamiento a éstos por parte de otros jefes eclesíásticos, situación que sería de obligada congruencia y honestidad y que favorecería en mucho para renovar la confianza de los feligreses en sus dirigentes religiosos.

4) Que a pesar de las injustas críticas del arzobispo de Guadalajara, afortunadamente para muchos(as) ciudadanos(as) y para sus familiares, así como para muchas organizaciones civiles, existe la CEDHJ, que les ha permitido enfrentar en situaciones menos desventajosas la arbitrariedad, la negligencia, el abuso y la ineficiencia de muchos(as) funcionarios(as) públicos(as).

Basta recordar un ejemplo: cuando a principios de la administración estatal (2001-2007) el colectivo de organizaciones ciudadanas de y para personas con discapacidad Comité Ciudadano Por una Nueva Cultura en pro de la Integración Social de las Personas con Discapacidad, le solicitaba al Ejecutivo del Estado que se cumpliera el ordenamiento del Libro Quinto del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que reconoce que el transporte público urbano deberá estar adaptado para que pudiera ser utilizado también por personas con discapacidad y adultos mayores, el Ejecutivo contestó: «No saben lo que cuesta eso», y obviamente no estaba dispuesto a exigir a los concesionarios del transporte público que incorporaran unidades adaptadas.

Ante ello, el comité ciudadano se movilizó y organizó foros, conferencias, encuentros con los medios de comunicación, una marcha y presentó una queja ante la CEDHJ por discriminación y maltrato a las personas con discapacidad y a los adultos mayores.

La CEDHJ inmediatamente inició una investigación y gestionó ante el Gobierno del Estado para que se cumpliera con tal exigencia. Así fue como la ciudadanía y la CEDHJ unidos lograron que hoy contemos en la zona metropolitana de Guadalajara (todavía faltan en el interior del estado) con poco más de cuatrocientas unidades del transporte público adaptadas.

Sólo si contáramos con autoridades federales, estatales y municipales responsables, justas, democráticas, sensibles, inteligentes, congruentes, honestas y solidarias, no cuestionaríamos una CEDHJ, y por lo pronto está muy claro que esto no es realidad en nuestro estado y en nuestro país.

Con todas las contradicciones de la CEDHJ, si a nuestro arzobispo de Guadalajara no le hace falta, a nosotros los ciudadanos sí. ¿O tú qué opinas?

---

## No hay indicios de maltrato a menores con VIH en el PAIPID, concluyó la SSJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
27 de febrero de 2007

El albergue Beata María de Jesús del Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID) que dirige la hermana Bertha López

Chávez se encuentra en óptimas condiciones y no existe el menor indicio de maltrato a menores infectado con el VIH/sida, concluyó la Secretaría de Educación Jalisco.

Este informe se le entregará en los próximos días a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) quien a mitad de la semana pasada solicitó a la dependencia y a otros organismos, a raíz de una nota periodística, iniciar una averiguación en sus instalaciones a efecto de corroborar las denuncias de hacinamiento, así como agravio y humillación hacia los internos.

«Nosotros no vimos indicio de ningún maltrato, y le digo que no se vale que a una persona que está haciendo bien su trabajo [Bertha López], que tiene una vocación de servicio, que está sirviendo a personas que lo necesitan se le calumnie, y nosotros le digo, no actuamos en base a que alguien le caiga bien o le caiga mal, simplemente si nosotros detectamos anomalías, las informamos y si ameritara cerrar ese albergue lo haríamos sin condición, pero no hemos encontrado nada», dijo el director de Regulación Sanitaria, Juan Manuel Pérez Corona.

El funcionario mostró los expedientes de las visitas de inspección efectuadas al albergue los días 21 y 23 de febrero, la primera en la sección de adultos y la segunda en el pabellón de niños. En ambas revistas coordinadas por el verificador Agustín Marcelo Padilla Lefevre, la Secretaría de Salud certificó el «buen» funcionamiento del hospedaje.

En el caso de los adultos, mencionó que éstos «van y trabajan, y regresarían, ¿usted cree que si los trataran mal, regresarían?», cuestionó.

PAIPID atiende a un total de 58 personas; de esta cifra 36 son menores de edad, y de ellos sólo 16 están infectados con el VIH. Los demás se encuentran separados de los enfermos.

Respecto a los señalamientos de manejos turbios en el abastecimiento de antirretrovirales, Pérez Corona mencionó que tampoco se encontraron irregularidades, dijo que sí hay carencia en algunos medicamentos; sin embargo, la Secretaría de Salud se comprometió a suministrarlos.

«Las condiciones son excelentes, tienen su enfermera, tienen su médico titulado y les están dando su tratamiento», refirió.

Pérez Corona mencionó que en la zona metropolitana de Guadalajara existen 33 albergues; de éstos, tres se especializan en atención a personas infectadas con sida, veintiséis se encargan de alojar a niños de la calle, y cuatro brindan apoyo a mujeres solteras y embarazadas.

## Esperan respuesta del cardenal

Mientras tanto, en la CEDHJ esperan que el cardenal de Guadalajara Juan Sandoval Íñiguez responda a la invitación que le hizo el organismo para conocer sus actividades, luego de que el purpurado desacreditó la labor de la institución con una severa reprimenda que provocó escándalo en la opinión pública, precisamente por la investigación al albergue que dirige la hermana Bertha.

El secretario ejecutivo del organismo, Eduardo Sosa Márquez, informó que ya se le giró una solicitud de audiencia al prelado, y aunque en dos años de insistencia no los ha atendido, consideran que en esta ocasión, dadas las circunstancias sí accederá a entrevistarse.

Hoy la CEDHJ rendirá su informe de actividades 2006 en el Centro de la Amistad Internacional, en cuyo documento se espera una relatoría puntual del sexenio de Francisco Ramírez Acuña en materia de derechos humanos.

## Destruyendo derechos

Ivabelle Arroyo

*Mural*

27 de febrero de 2007

*Para Guadalupe Morfín, por su ejemplo y por su reciente ingreso a la Academia Mexicana de Derechos Humanos.*

La semana pasada, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez arremetió una vez más, de manera apresurada, contra toda labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un caso específico que duele personalmente. En comprensible defensa del arzobispado y sus dependencias, el jerarca católico olvidó otra vez que la labor de la Comisión no es, ni de lejos, la de molestar a quienes tratan de castigar a los delincuentes, ni mucho menos la de estar jorobando a quienes tienen como intención principal ayudar: la labor de la Comisión es primero escuchar, luego investigar, luego tratar de ayudar y por último, si no hay más remedio, ventilar las acciones sórdidas que demeritan la noble labor pública.

Se le ha explicado despacito hasta el cansancio, pero el cardenal se obstina en desacreditar por completo a una institución en la que debería ver a una aliada. La frágil relación que esta Comisión tiene con el poderoso católico se rompió por enésima

ocasión con el señalamiento por discriminación que algunas personas hicieron a través de la prensa al Programa de Atención Integral a Personas Inmunodeprimidas (PAIPID), dependiente del arzobispado. Por oficio, es decir, en automático y sin mediar queja, como lo hace regularmente, la Comisión inició una investigación. Sólo en caso de verificarse la discriminación y el maltrato denunciados se emitirán recomendaciones a las dependencias gubernamentales que deberían estar atentas, no al PAIPID. Las instancias que se verían evidenciadas por no cumplir con su trabajo serían la Secretaría de Desarrollo Social, Coesida, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social y la Secretaría de Salud. Pero sólo si no hay conciliación. ¿Saben por qué, si hay miles de quejas, las recomendaciones no llegan al centenar? Porque son el último recurso de la Comisión, la herramienta más preciada, la que se gasta y pierde su filo si se usa demasiado.

Desde este lado, es difícil saber si la Comisión las tiene todas consigo al investigar (no ha emitido ninguna recomendación) un presunto abuso y descuido hacia los niños enfermos de sida en el PAIPID, pero si esto no fuera cierto y el rencor hablara por boca de los quejosos, entonces habría dos escenarios correctos que por ahora el cardenal no ha visto. Uno de ellos es el de la legítima defensa que podría hacer de sor Bertha el arzobispo, con argumentos que correspondieran a la talla de su investidura y a la confianza que le tienen muchos jaliscienses. No necesita recurrir al facilismo mediático de las declaraciones escandalosas para defender una honra en la que muchos creen.

El otro escenario correcto sería el de la fuerte crítica a los procedimientos iniciados por la Comisión para este caso, por ser contrarios a derecho o por faltar a la verdad. Pero esgrimir la naturaleza «inútil» y defendedelincuentes de la institución por sentirse personalmente agraviado no tiene justificación, y es un recurso de hombre simple, lo cual dista mucho de ser Juan Sandoval. Otra vez hay que decirlo: no hay ni un solo delincuente, ninguno, ni uno solo, ni la mitad de uno, que haya evadido una sentencia por culpa de la CEDHJ. La proporción de quejas promovidas por presuntos delincuentes (culpables o no), frente a otros quejosos, es de tres por cada diez y la labor de la CEDHJ (es decir, cuando es escuchada), lo único que logra es pulir procedimientos y hasta mejorar la imagen de las autoridades.

El jueves iniciará su gestión como nuevo gobernador el panista Emilio González Márquez, y lo hará en este marco de ataques cruzados por las garantías individuales. Un claro mensaje de

compromiso frente a estos derechos puede marcar el sello de la tercera experiencia panista en el gobierno de Jalisco y sería gratificante. No dirán que no hace falta: Francisco Ramírez Acuña y su reemplazo se dedicaron con ganas a ahondar la barranca (cada vez más grande) entre los ciudadanos y su gobierno. Si acaso hay una institución encargada de cerrar esa brecha y capaz de renovar la confianza en las leyes, la policía y las secretarías de todo tipo (desde la de Vialidad hasta la maltrecha de Desarrollo Urbano), esa institución no es otra que la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

No hay excusa para lo que hace el cardenal con su enorme influencia en Jalisco. El arzobispo, el gobernador saliente y el diputado panista Gustavo González (corregido a tiempo por su coordinador Jorge Salinas), bien harían en escuchar con más atención lo que se está haciendo y en pensar con harta más calma lo que quieren destruir.

## «Las paces» con el cardenal

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*

28 de febrero de 2007

Ante las descalificaciones realizadas por el cardenal de Guadalajara Juan Sandoval Íñiguez a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) su presidente, Carlos Manuel Barba García, le pide una oportunidad para demostrar la importancia del organismo, por lo que dijo, buscará dialogar con el prelado.

«Buscaremos de nuevo el acercamiento por el gran peso que don Juan Sandoval tiene en la comunidad jalisciense, y obviamente que lo queremos tener como un aliado», manifestó Barba García, quien espera que el representante del arzobispado reconsidere su pensar ante el organismo.

«Que nos dé la oportunidad [el cardenal] de justificar nuestra existencia y nuestra presencia en la sociedad jalisciense», señaló.

Asimismo, comentó que las declaraciones de Sandoval Íñiguez son una oportunidad para dar a conocer las acciones que realiza la CEDHJ en pro de los derechos de las personas, a lo cual darán continuidad para su fortalecimiento.

«Yo comenté con ellos y les mencioné que eso no abre oportunidades para justificar nuestra



La Comisión en la  
prensa  
CASO PAIPID



La Comisión en la  
prensa

CASO PAIPID

presencia, para justificar nuestra actuación ante grupos de personas que posiblemente no nos entiendan cabalmente y a eso vamos a dedicarnos, a justificar ahora el porqué debemos de existir, además de los conceptos jurídicos que ya se han mencionado», dijo.

## Defiende postura crítica del cardenal

*El Informador*  
28 de febrero de 2007

El gobernador electo, Emilio González Márquez, ofreció que durante su gestión fortalecerá el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al tiempo que avaló el derecho del cardenal Juan Sandoval Íñiguez de criticar al organismo defensor de las garantías ciudadanas.

Manifestó que si bien no comparte el punto de vista del prelado, le gustó que pudiera expresarse con toda libertad y que haga uso de sus derechos.

«El cardenal es un ciudadano y como persona tiene derecho a criticar también, no nada más a ser criticado».

Por ello, sin compartir las ideas expresadas por el pastor de la Iglesia católica en Jalisco, Emilio González Márquez aplaudió el que haya tomado esa libertad y criticar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Manifestó que durante su gestión apoyará al organismo para que tenga autonomía de acción y manejo más holgado de recursos, pero también, para que sea susceptible de fiscalización.

De esta forma, dijo, como una autoridad que es, podrá ser medida al igual que el resto de quienes ejercen una función pública.

«No hay que tener la piel tan sensible, y respeten a un ciudadano que se exprese, aunque no estemos de acuerdo en lo expresado».

Entrevistado luego de que Carlos Manuel Barba, presidente de la CEDHJ, manifestó que Jalisco no puede considerarse un Estado democrático de derecho, González Márquez consideró fundamental dejar a un lado los calificativos y en su lugar sustituirlos por números, con el fin de medir con un criterio homogéneo.

«Tenemos que ver cuál ha sido el comportamiento de Jalisco en materia de derechos humanos», pero valorarlo en función de lo realizado en otras entidades y con parámetros iguales.

Desde su perspectiva, Jalisco debe dejar de ser un Estado que «debate declaraciones», y

convertirse en una entidad que «debate estrategias» para llegar a resultados.

## Cardenal entrometido

Sara S. Pozos Bravo

*El Occidental*  
28 de febrero de 2007

Aunque usted no lo crea, hay personas que les gusta opinar sobre temas que no les competen, sobre asuntos que desconocen, sobre hechos que no son de su incumbencia, y sobre instituciones gubernamentales o no gubernamentales que trabajan a favor de los ciudadanos. A este tipo de personas se les conoce en términos coloquiales, en nuestro país, como metiches. Si uno busca en el Diccionario de la Real Academia, la palabra metiche se usa en nuestro país como sinónimo de la palabra entrometido, o sea, que tiene por costumbre meterse donde no lo llaman. Caso típico el señor Juan Sandoval Íñiguez. Pero además, el señor Sandoval Íñiguez. Arzobispo de Guadalajara, es fiel a las costumbres y doctrina practicada por los fariseos bíblicos del Nuevo Testamento, al ver la paja en el ojo ajeno y no -como bien lo describe la Biblia- la suya propia.

El caso ya es del dominio público. Hace unos días, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), emitió en documento de medidas cautelares por posibles violaciones a las garantías individuales de los pacientes albergados en la asociación fundada por el jerarca católico llamada PAIPID, Programa de Atención Integral a Personas Inmunodeprimidas. En respuesta a este documento, el que debería obedecer y respetar las instituciones establecidas y, en todo caso, debería evitar cualquier comentario por su investidura religiosa, arremetió contra la CEDHJ en tono amenazador y escalofriante: «Díganle que mejor examine a la Comisión de Derechos Humanos, a ver qué presupuesto tiene, a ver en qué lo gasta, a ver qué bien le hace a la sociedad, mejor que investiguen a esta Comisión de Derechos Humanos que es un instituto inútil que nomás anda persiguiendo a la gente buena», sentenció.

Como siempre pasa cuando uno opina sin conocimiento de causa, las medidas cautelares que recomendó la CEDHJ no las hizo al albergue que administra el PAIPID, sino a las dependencias de gobierno relacionadas con la vigilancia de los albergues, a saber, la Secretaría de Desarrollo

Humano, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, la Secretaría de Salud y Coesida. ¿Por qué? Principalmente por tres razones fundamentales para las comisiones de derechos humanos: uno, porque son estas instituciones las que van a señalar alguna posible violación a los derechos humanos por parte de los órganos gubernamentales; dos, porque es su misión contribuir al establecimiento de una cultura a favor del respeto por los derechos humanos; y tres, porque los órganos de gobierno no cumplen con su función, hay que señalarlos.

Claro está que las comisiones de derechos humanos reciben dinero público para el logro de su misión. Y claro está también que los ciudadanos tenemos el derecho y debemos exigir que no sólo estas instituciones sino todas, cumplan con su deber. ¿Cuál es el problema en este caso? Que la exigencia sobre la rendición de cuentas a la CEDHJ por parte de un ciudadano se da en un contexto contaminado por la ira (pecado, además), y en respuesta a las medidas cautelares que los órganos de gobierno -no las asociaciones fundadas por el jerarca católico- deben seguir.

Para el arzobispo de Guadalajara, la Comisión de Derechos Humanos debería desaparecer. En sus propias palabras, dijo: «Que desaparezca, para qué están gastando el dinero del pueblo. Ya hay leyes, éste es un doblete, está impuesta junto con el Tratado de Libre Comercio, venía con el paquete gobernada desde fuera, orientada nada más a defender delincuentes».

Las personas no ignorantes saben que los derechos humanos no se pierden por el crimen cometido por un ciudadano. Saben perfectamente que es deber de las autoridades garantizar el respeto por los derechos humanos. Y, finalmente, conocen de manera absoluta que el trabajo de las comisiones de derechos humanos contribuyen a garantizar que los gobernantes no se conviertan en tiranos, en dictadores.

Como es fácil hablar por hablar, el arzobispo de Guadalajara no sólo hace uso de su derecho a opinar, sino lo que es más grave, influye negativamente al intentar desprestigiar el trabajo de las comisiones de derechos humanos. El señor sabe de la influencia mediática y religiosa que goza y, por ende, hay dolo en sus declaraciones.

Para el cardenal, y para la Iglesia católica, es más inútil el trabajo que hacen las comisiones de derechos humanos y, por eso, dicen, hay que desaparecerlas; pero, por inverosímil que resulte, sí son capaces de oponerse y cabildar las no aprobaciones de las reformas al Código Penal Federal y de Procedimientos Penales, para que los curas pederastas no fueran juzgados por la justicia civil.



Luego entonces, violar niños no es tan grave per sí lo es destinar recursos públicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Los ciudadanos deberíamos exigir más presupuesto para que las comisiones de derechos humanos puedan realizar de manera óptima su trabajo, al mismo tiempo que señalamos y rechazamos la injerencia de la jerarquía católica en la vida pública de nuestro país.

## Cartas al lector No debe dividir polémica sobre CEDHJ

*Mural*  
28 de febrero de 2007

Son lamentables las declaraciones del señor cardenal Sandoval Íñiguez (respecto a lo inútil de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y que pidiera su desaparición, *Mural*, 2/22/2007).

Y es que cuando los esfuerzos de quienes formamos parte de una sociedad que busca la evolución y el desarrollo de la justicia, la igualdad, la pluralidad y el respeto, creíamos que esos esfuerzos daban frutos, nos tenemos que ubicar en la realidad y aceptar que algunos de los líderes de alguna buena parte de la sociedad todavía no están preparados para aceptar la importancia que radica en el respeto a los derechos de todas y todos, y en las instituciones encargadas de velar por ellos (aunque en realidad deberían de garantizarlos las instituciones que ahora son las que más quejas reciben; ya sabremos cuáles).

Sin embargo, reacciones como la suya no deben desmoralizarnos, sino impulsarnos a la construcción de la sociedad que merecemos.

La humildad y el respeto son principios básicos en la mayoría de las doctrinas, entre ellas la cristiana, combinándolos se puede avanzar; resistirse a eso no es un buen ejemplo y en esta sociedad se debe predicar precisamente con eso.

El que ahora se pida a un organismo secular que rinda cuentas (y no económicas) no debe provocar polémica, menos divisiones.

Misael Édgar Hernández Barrón  
Consejo Ciudadano Propietario de la CEDHJ

## INFORME ESPECIAL

### Sólo 36 de 125 municipios brindan apoyo a la mujer

*El Informador*  
8 de marzo de 2007

En Jalisco solamente existen 36 centros integrales de apoyo a la mujer, en el mismo número de municipios, cuya función principal es permear el enfoque de género en todas las políticas, acciones y actividades del gobierno, reflejadas en diversos programas.

María del Socorro Pérez Aguilar, coordinadora de Planeación del Instituto Jalisciense de las Mujeres, dijo que ofrecen apoyos y programas, como asesoría jurídica -por medio de Línea Mujer 01800-087-6666-, que también ofrece orientación psicológica e información general sin costo alguno.

Sin embargo, 89 municipios en la entidad carecen de este tipo de apoyos por parte de ayuntamientos, por lo que las féminas están indefensas ante cualquier violación de sus derechos humanos.

Raquel Partida Rocha, profesora del Centro de Estudios Socio-urbanos de la Universidad de Guadalajara, reconoce que en México aún hay carencias: «La sociedad está formada para que el hombre pueda sobresalir. Aún las mujeres tienen puestos minoritarios, como el de secretaria o coordinadora, pero no es común que se les den puestos de alta jerarquía. La cultura aún no permite que la mujer ocupe puestos importantes».

Los municipios con centros integrales de apoyo a la mujer son los siguientes: Autlán de Navarro, Acatic, Amacueca, Acatlán de Juárez, Atemajac de Brizuela, Casimiro Castillo, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cocula, Cuquío, Concepción de Buenos Aires, Chapala, El Grullo, Jesús María, Jalostotitlán, La Huerta, Mazamitla, Ocotlán, Poncitlán, Tala, Tequila, Teocaltiche, Tenamaxtlán, Tonalá, Tamazula de Gordiano, Tonila, Pihuamo, San Martín Hidalgo, Puerto Vallarta, Yahualica, Zapotiltic, Zapopan, Zapotlán de Vadillo y Zapotlanejo.

Este jueves se celebra el Día Internacional de la Mujer, en donde la violencia continúa siendo una situación preocupante del género femenino, así como la desigualdad en oportunidades laborales.

Desde 1993, más de cuatrocientas mujeres, según ONG, han sido asesinadas violentamente en Ciudad Juárez; la mayoría de los casos sigue impune.

## Ley protectora

A nivel nacional, el 20 de diciembre de 2006 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ésta entró en vigor el pasado 1 de febrero, planteando que desde el Estado se realicen acciones para erradicar las agresiones de género. También otorga protección policial en casos de dureza familiar o violación, entre otras.

La ley considera que los tipos de violencia contra la mujer son la física, emocional, económica y sexual, pero añade la patrimonial. Ésta se define como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.

Según cifras del INEGI, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo indica que en el país hay 75.2 millones de personas mayores de catorce años, de las cuales 53.2 por ciento son mujeres.

De esta población femenina, sólo 16.2 millones (40.6 por ciento) trabajan.

## Las quejas de las féminas

Durante el año pasado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), recibió 859 quejas por supuestas violaciones de derechos humanos a mujeres, un promedio de 71 quejas mensuales, número similar en lo que va de 2007: durante los dos primeros meses se han presentado 130 casos.

La Procuraduría General de Justicia del Estado fue la que tuvo el mayor número de quejas (215) en 2006, seguida de la Secretaría de Educación con 101 y las direcciones municipales de seguridad pública, con 85.

Las supuestas violaciones más frecuentes registradas el año pasado fueron la prestación indebida del servicio público, con 322, la detención arbitraria (207), lesiones (155), cateos y visitas domiciliarias ilegales (114) y el incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia (110).

«Estas quejas presentadas por mujeres pueden contener más de un tipo de violación, y puede abarcar uno o más agraviados», señaló César Orozco, director de Quejas de la CEDHJ.

## ¿Cómo vamos en 2007?

Supuestas violaciones de derechos humanos a mujeres durante enero: 64 quejas  
Procuraduría de Justicia del Estado 21  
Delegación del IMSS 7  
Policía de Guadalajara 5



La Comisión en la  
prensa  
INFORME ESPECIAL



La Comisión en la  
prensa

INFORME ESPECIAL

Policía del Estado 5  
Educación Jalisco 5  
Policía de Zapopan 4  
Ayuntamiento de Zapopan 3  
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses 3  
Ayuntamiento de Guadalajara 2  
Policía de Tlaquepaque 2  
Secretaría General de Gobierno 2

Supuestas violaciones más frecuentes  
Prestación indebida del servicio público 17  
Incumplimiento de la función pública en la  
procuración de justicia 15  
Detención arbitraria 11  
Lesiones 10  
Intimidación 7  
Ejercicio indebido de la función pública 6  
Violación a los derechos del niño 6  
Amenazas 5  
Dilación en la procuraduría de justicia 5  
Robo 5  
Cateos y visitas domiciliarias ilegales 4

Durante febrero: 66 quejas  
Procuraduría de Justicia del Estado 13  
Educación Jalisco 10  
Ayuntamiento de Zapopan 6  
Policía de Guadalajara 3  
Policía del Estado 3  
Delegación del IMSS 2  
Digpres 2  
Policía de Tonalá 2  
Policía de Zapopan 2  
Secretaría de Salud 2  
Policía de Tlaquepaque 1

Supuestas violaciones más frecuentes  
Prestación indebida del servicio público 29  
Detención arbitraria 17  
Lesiones 4  
Cateos y visitas domiciliarias ilegales 9  
Amenazas 7  
Ejercicio indebido de la función pública 7  
Incumplimiento de la función pública en la  
procuración de justicia 7  
Intimidación 7  
Violación de los derechos del niño 7  
Violación del derecho a la educación 7  
Robo 5

## Feminicidio en Jalisco, crímenes al alza: CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*

8 de marzo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dará a conocer hoy los resultados de la investigación sobre feminicidios en el estado, con resultados poco halagadores para las autoridades encargadas de hacer justicia, en especial para la procuraduría, que ostenta dicho nombre.

En el periodo de indagación, la cifra de feminicidios -asesinatos cometidos por hombres contra mujeres donde están presentes elementos de odio hacia la víctima, por ser mujer- se disparó: de 34 asesinatos contra personas del sexo femenino en 2005, se pasó a 52 en 2006 (un incremento de 53 por ciento), de acuerdo con el registro de cadáveres levantado en el Servicio Médico Forense (Semefo). La tendencia parece no disminuir. De enero a la fecha, 2007 da cuenta de cinco mujeres asesinadas intencionalmente. Pero no son sólo los números fríos, ni la estadística de las asesinadas -no muertas- de Guadalajara, lo que las autoridades estatales se niegan a reconocer y frenar.

En el Informe Especial sobre la Violencia hacia las Mujeres en Jalisco, que hoy se conocerá a detalle, se abordará otra realidad: en la mayoría de los casos los crímenes están impunes.

Negativas de información, omisiones, actos de negligencia y dilación de la justicia para las familias de las mujeres victimadas se cuentan entre los hallazgos que el organismo defensor de los derechos humanos registró, y cuyo resultado se recopila en un documento de 37 páginas. Una investigación sin precedente en la historia de la CEDHJ, que le ha llevado incluso a un enfrentamiento jurídico con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), batalla por el derecho al acceso a la información que esta dependencia, bajo la titularidad de Salvador González de los Santos, se negó a proporcionar de forma tajante.

El conflicto llegó al Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) en noviembre pasado, luego de que la PGJE apeló el requerimiento -ya no de la CEDHJ, sino del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITEI)- de colaborar con el informe especial del ombudsman, quien solicita datos sobre las averiguaciones previas abiertas en contra de los presuntos asesinos en 2005 y 2006. Averiguaciones que en teoría debían ser 86, por corresponder a 86 homicidios dolosos de mujeres.

La abogada titular de la Tercera Visitaduría, Cecilia Vargas Alcázar, arrancó dicha indagación en agosto pasado, tras los arteros asesinatos de Lourdes Perezlete del Real y Lourdes Olavarría Perezlete, madre e hija, cometidos por soldados de la XV Zona Militar -dados de baja del Ejército a raíz de estos hechos- por el presunto móvil de robo. Homicidios que levantaron reclamos de un sector de la sociedad, no sólo por la evidencia de la inseguridad pública, sino porque recurrieron a prácticas de desprecio hacia la condición de mujeres de las víctimas, cuyos cadáveres abandonaron en zona despoblada.

De acuerdo con Vargas Alcázar, el objetivo del estudio fue «exponer la realidad de la violencia de género que se vive en Jalisco», y conocer «la situación actual de la defensa y protección» que se brinda a las jaliscienses. El informe incluyó la respuesta por parte de las dependencias encargadas de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; su actuación en el ámbito de la efectiva procuración e impartición de justicia, «como uno de los factores más importantes para garantizarles su derecho a que no se repitan los hechos de violencia en su contra»; y el combate a la impunidad.

Además de las repercusiones a la salud física y mental de las mujeres que viven de manera crónica situaciones de violencia en sus propios hogares, y que según la estadística de organismos como el Consejo de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar son principalmente agredidas por sus maridos, concubinos, y aun ex parejas, se da cuenta de la violencia institucional que convierte a las mujeres en dobles víctimas.

En el extremo de la violencia de género se ubica el feminicidio. Los homicidios de las mujeres son el final de una vida que en su inmensa mayoría estuvo llena de violencia. «En ellos se verifica claramente la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado», indicó.

Feminicidio es un término no previsto en la norma jurídica, pero empleado por los estudiosos sociales y los defensores de los derechos humanos, y que según sostiene la tercera visitadora, «toma lugar para distinguir no sólo el acto criminal, sino el contexto de injusticia, olvido y discriminación que priva antes y después del homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer».

El Informe Especial se presentará hoy, en el marco del Día Internacional de la Mujer, fecha que fue instituida por las Naciones Unidas para evaluar los avances en materia de equidad de género y acciones de los gobiernos para mejorar la condición en que vive la población del sexo femenino. La cita

es a las 11:00 am en el Salón de Usos Múltiples de la CEDHJ (Pedro Moreno 1616, casi esquina Marsella, segundo piso).

## Notisistema Está muy lejana la igualdad de sexos: informe de la CEDHJ

Enrique Cervantes Flores

*Radio Metrópoli*  
8 de marzo de 2007

Ganan menos que el hombre, aunque desarrollen un trabajo similar; más de la mitad de los pobres son mujeres y sufren violencia y discriminación, por lo que la igualdad de los sexos está muy lejana. Esto señala un informe especial elaborado en ocasión del Día Internacional de la Mujer por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Su presidente, Carlos Manuel Barba, dice: «El informe parte de un enfoque multifactorial de la violencia contra las mujeres, quienes además de sufrir a lo largo de su vida diversas agresiones, no obstante el nuevo marco legal que reconoce sus derechos y que en teoría debería darles protección, certidumbre y una verdadera tutela de sus derechos por parte del estado, son víctimas recurrentes de violencia, discriminación, impunidad y falta de acceso a las oportunidades». Pidió denunciar los abusos contra las mujeres y exigir castigo para los responsables.

## Derechos femeninos, los más violados

*El Informador*  
9 de marzo de 2007

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la titular de la Tercera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Cecilia Vargas Alcázar, presentó un «Informe especial sobre la situación de violencia en contra de las mujeres en Jalisco», en el que denunció «el desinterés y falta de respeto» de la Procuraduría estatal de Justicia y de las autoridades judiciales, para atender de manera especial los denominados «feminicidios», es decir, asesinatos de mujeres que, señala el estudio, reúnen

características especiales que los diferencian de los crímenes contra varones.

Detalló que el informe tiene como propósito «llamar la atención del gobernador Emilio González Márquez y los nuevos funcionarios del Poder Ejecutivo», para que se trabaje en la sensibilización de las especiales condiciones de agresión a las mujeres.

La funcionaria presentó el informe en compañía del presidente de la Comisión, Carlos Manuel Barba, quien señaló sobre éste: «El informe parte de un enfoque multifactorial de la violencia contra las mujeres, quienes además de sufrir a lo largo de su vida diversas agresiones, son víctimas recurrentes de violencia, discriminación, impunidad y falta de acceso a oportunidades.

Cecilia Vargas precisó que en la investigación hallaron reticencia de autoridades judiciales y de la procuraduría, y que en la mayoría de los casos no hay clasificación de crímenes por género.

Para el informe, documentaron 27 expedientes de diferentes juzgados en los que la víctima de homicidio doloso era mujer. De ellos, 15 fueron clasificados como homicidios y 12 parricidios. Sin embargo, de los 15 homicidios, tres fueron perpetrados por la pareja sentimental de la víctima o de la madre de ésta.

## Sufren más las mujeres

Francisco de Anda

*Mural*  
9 de marzo de 2007

Los reportes de agresiones que sufren mujeres al interior de las familias se incrementaron 40 por ciento de 2005 a 2006, por lo que el gobernador del estado, Emilio González Márquez, llamó a erradicar el problema.

«Es monstruoso pensar y comprobar que en nuestra sociedad, supuestamente tradicional, conservadora, que queremos decir sociedad de valores, en un año se dé este fenómeno», dijo González Márquez al celebrar ayer el Día Internacional de la Mujer en Casa Jalisco, «ahí hay un hecho comprobable, un hecho verificable».

Para atender este problema y otros temas relacionados con mujeres, el mandatario propuso instalar tres mesas de trabajo: una para erradicar la violencia intrafamiliar, otra para combatir la pobreza alimentaria y una más para motivar a que las mujeres generen patrimonio y riqueza.

González Márquez dijo que estos trabajos no deben ser sólo responsabilidad del gobierno, sino de toda la sociedad.

Al terminar su discurso, el gobernador rompió con el protocolo de ser el titular del Poder Ejecutivo el que cierra los actos públicos y cedió el uso de la palabra a las mujeres invitadas.

## Denuncia CEDHJ el feminicidio

Alejandra Atilano y Andrés  
Zúñiga

*Mural*  
9 de marzo de 2007

No registran el concepto en Jalisco. Concluye investigación que existe el asesinato con connotación de odio hacia mujeres.

Una investigación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco arrojó que en el estado existe el feminicidio, aunque las autoridades no lo tienen clasificado como tal.

La tercera visitadora, Cecilia Vargas Alcázar, fue la encargada de realizar dicha investigación que giró en torno a móviles de los crímenes y acceso a la justicia, violencia intrafamiliar e importancia de los medios de comunicación.

La conclusión del informe es que en Jalisco existe el feminicidio, que significa que un hombre comete un asesinato a una mujer con connotación de odio y que sucede con tolerancia del estado, ya sea por acción o por omisión.

Para poder conocer los móviles de los crímenes, la Comisión solicitó a la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco información oficial para poder hacer una estadística sobre las características del delito cometido contra las mujeres asesinadas.

Sin embargo, la dependencia le negó la información a la Comisión, a pesar de que el Instituto de Transparencia le ordenó que le proporcionara la información.

Durante la investigación también se solicitó al Supremo Tribunal de Justicia del Estado copia de los procesos en trámite respecto a homicidios acontecidos durante 2005 y 2006.

La visitadora analizó 27 expedientes en los que la víctima de homicidio había sido mujer, de ellos 15 fueron clasificados como homicidios y 12 parricidios, que significa que la pareja o un familiar es el responsable de cometer el asesinato.

La mitad de estos asesinatos fueron realizados por la pareja sentimental de la víctima y las edades



La Comisión en la  
prensa

INFORME ESPECIAL



La Comisión en la  
prensa

INFORME ESPECIAL

varían entre los dieciocho y sesenta años, además de siete menores de seis años.

De 57 por ciento de los casos que fueron cometidos por la pareja sentimental, en 99 por ciento existían antecedentes de fuerte violencia intrafamiliar, según afirmaciones de testigos y familiares.

Ante los casos de violencia intrafamiliar, la Procuraduría de Justicia reconoció que hubo un incremento de averiguaciones previas en los últimos años.

En 2005, la corporación inició mil 25 averiguaciones previas, mientras que el año pasado fueron mil 652, lo que equivale a 38 por ciento más.

Después de tres días de solicitar información y entrevista con Flavio González López, jefe del área de Atención a Delitos en Agravio a Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la PGJE, la institución que vela por los derechos humanos se limitó a precisar que del total de denuncias del año pasado, 409 se consignaron a un juzgado penal, mientras que el resto se archivaron por falta de elementos o porque las víctimas se desistieron.

### Las quejas

- 2 de cada 3 personas atendidas de 2001 a 2006 por violencia intrafamiliar son del sexo femenino.
- 2 mil 266 casos de violencia intrafamiliar se denunciaron, de los cuales mil 589 corresponden a mujeres adultas, 64 a adolescentes y 75 a niñas.
- 278 casos se denunciaron el año pasado y en ellos se detectó que en 108 de los casos los cónyuges eran los responsables.

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

## Seis asesinatos contra mujeres en Jalisco en lo que va del año, informó Cecilia Vargas

Cecilia Durán

*La Jornada Jalisco*  
9 de marzo de 2007

En los dos últimos años, el número de mujeres que han muerto de forma violenta en Jalisco se ha incrementado de forma grave, sin dejar de mencionar que en lo que va del año se han cometido

seis asesinatos más contra mujeres, dijo Cecilia Vargas Alcázar, tercera visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), encargada de la investigación sobre la violencia extrema contra las mujeres en el estado.

«57 por ciento de los casos analizados fueron cometidos por la pareja sentimental de las víctimas después de haber sufrido años de violencia familiar; la edad de las víctimas varía entre los dieciocho y los sesenta años, y hubo siete menores de seis años. Respecto de la ocupación de las víctimas, 33 por ciento eran amas de casa», dijo la visitadora en conferencia de prensa.

Estos crímenes son la forma extrema de la violencia de género. Por su alta incidencia, enorme crueldad e impunidad en toda la república, el término feminicidio ha tomado lugar en la mesa de discusión para distinguir no sólo el acto criminal, sino el contexto de injusticia, olvido y discriminación que priva antes y después del homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer.

La discusión no se circunscribe a si debe o no ser tipificado como feminicidio en la normativa penal; va más allá de ser sancionado con ése u otro nombre. Se trata de hacer visible la situación que gravita en torno a cada uno de esos crímenes.

A los varones se les asesina casi siempre en un ambiente delinencial, ya sea por estar inmiscuidos o por ser víctimas del crimen organizado; a las mujeres se les asesina por razones diametralmente diferentes. Los homicidios de las mujeres son el final de una vida que en su mayoría estuvo llena de violencia. En ellos se verifica claramente la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado; la discriminación que estas mujeres sufren lleva implícita una serie de conductas misóginas (maltrato y violencia física, patrimonial, psicológica, educativa, laboral, familiar, comunitaria e institucional) a la que, por si lo anterior no bastara, se suma la violencia representada por la impunidad social y la del Estado.

La investigación realizada por la CEDHJ fue motivada por el reclamo de un sector de la sociedad debido a los lamentables asesinatos de Lourdes Perezlete del Real y Lourdes Olavarría Perezlete, hechos por los cuales la Comisión inició acta de investigación.

«Son 19 las propuestas contenidas en este informe, en las que se incluyen las recomendaciones realizadas por la CEDAW y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. En ellas se plasma la necesidad del reconocimiento de que la violencia de género es un rubro pendiente en la procuración e impartición de justicia; la importancia de crear un sistema de información oficial de la incidencia de actos violentos en contra de las mujeres; de

incorporar la perspectiva de género en las investigaciones, políticas, programas y combate a la violencia, tomando en cuenta los aspectos propios del feminicidio.

«No sólo capacitar a las y los funcionarios públicos, sino sensibilizar y medir periódicamente su impacto en el desarrollo de sus servicios.

«Incluir programas educativos en todos los niveles para un cambio cultural en todas las esferas con respecto de los estereotipos con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a hombres y niños, en cada etapa del proceso. Asegurar una verdadera comunicación entre las dependencias encargadas del tema de las mujeres y violencia intrafamiliar, de manera que se garanticen metas y propósitos acordes que fortalezcan su desempeño para lograr su cumplimiento, entre otras», dijo Vargas Alcázar.

A partir de estas reflexiones se pretende que nazca una verdadera conciencia del drama que viven muchas mujeres, y sean atendidas las recomendaciones a través de las cuales se logrará que el Estado cumpla con su obligación de aplicar efectivas políticas públicas de género y estrategias de combate a la impunidad. Sin embargo, el resultado de la indagación apunta a que Jalisco debe, en primer término, reconocer que existe en su seno la violencia de género, llámese feminicidio o asesinato, y también aceptar su atraso en el conocimiento del tema.

## Ceguera oficial sobre abusos contra mujeres

Vanesa Robles

*Público*  
9 de marzo de 2007

Las autoridades de Jalisco maltratan a las mujeres. Para comenzar, carecen de políticas articuladas para el desarrollo y protección de las adultas y las niñas. Eso favorece los abusos contra el género, pero el Estado parece no enterarse; por lo menos no reconoce el problema. Y cuando la violencia alcanza su expresión máxima -el asesinato-, la justicia es lenta o nula.

Las conclusiones anteriores se desprenden del Informe Especial sobre la Situación de la Violencia en contra de las Mujeres en Jalisco, que presentó ayer, Día Internacional de la Mujer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). El documento, que pretende sensibilizar en el tema

al gobernador de la entidad, Emilio González Márquez, señala la omisión y la negligencia de varias dependencias gubernamentales, como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) y el Poder Judicial. También a los medios de comunicación.

¿Por qué la CEDHJ habla de la violencia contra las mujeres y no la que existe contra sus compañeros? Porque mientras la mayoría de los asesinatos de varones ocurre casi siempre en un ambiente de delincuencia organizada, gran parte de los homicidios contra las mujeres los perpetran hombres cercanos a ellas, con saña, odio, desprecio, exceso de crueldad e incluso violencia sexual. Porque en estos casos los móviles están relacionados directamente con el hecho de pertenecer al sexo femenino. Porque los victimarios aprovechan la superioridad física, respondió ayer la tercera visitadora de la CEDHJ, Cecilia Vargas Alcázar.

A ella le tocó realizar la investigación y escribir el informe que tiene en sus manos el gobernador. Debí hacerlo con 27 expedientes de homicidios dolosos de 2005 y 2006 que le turnó el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La PGJE se ha negado a turnar información básica -números fríos, vaya- sobre los delitos intencionales contra las mujeres de la entidad, pese a la intervención del Instituto de Transparencia a favor de la solicitud de la CEDHJ.

Con los expedientes que pudo obtener, la investigación de Cecilia Vargas giró en torno a los móviles de los crímenes y el acceso a la justicia de los ofendidos, la violencia intrafamiliar y la importancia que le han dado al asunto los medios de comunicación.

Las víctimas fueron niñas, mujeres, ancianas de municipios del interior de Jalisco; siete de ellas no habían cumplido seis años de edad -Cecilia Vargas sospecha que el municipio donde hay más feminicidios es Guadalajara, pero ¿cómo saberlo sin datos de la PGJE?-. 57 por ciento de los homicidios fue cometido por la pareja sentimental o el padrastro de la víctima.

Esos son los números fríos. Los detalles de los casos no lo son.

Si Emilio González Márquez lee el informe de la Comisión, se enterará de que una mujer de cincuenta y ocho años fue asesinada por un asaltante, que únicamente pudo robarle un llavero y tres pesos, pues sólo eso tenía la víctima. El agresor le quitó una diadema y se la introdujo a la agredida en la vagina.

El gobernador leerá también que una chica de dieciséis años se casó con un hombre de treinta para salvarlo de un proceso de estupro. Dos años y

ocho semanas de embarazo después, la joven defendía a su madre del mismo hombre y fue asesinada por él a golpes en la cabeza con un palo. La madre vivía con la muchacha y el yerno porque su marido había violado a otra de sus hijas.

Otra historia real: la de una señora de veinticinco años, madre de seis, asesinada por su marido de 30 balazos. La mujer padeció años de violencia y el agresor fue detenido en dos ocasiones y dejado libre en dos.

El colofón: la trabajadora sexual asesinada por el cliente que antes sufrió un episodio de disfunción eréctil. Una vez que la mató, el hombre le bajó los pantalones a la sexoservidora con la intención de ridiculizarla.

Cecilia Vargas lamentó que muchos de los culpables por los casos que ella estudió están libres. Que en muchos de los juicios se puso en entredicho el comportamiento sexual de las víctimas. Que a la fecha nadie sabe qué ocurrió con los hijos de las asesinadas. Que los medios de comunicación sólo dedicaron espacio a algunas historias, quizá las que les parecieron más amarillas, y en varios casos la información estuvo mediada por los prejuicios machistas.

La CEDHJ hizo 19 recomendaciones al gobierno estatal para que diseñe políticas de atención integral a la violencia de género -el documento completo se puede consultar en [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)-. La primera de todas las sugerencias es que el problema se reconozca.

## Claves

### Propuestas

Las propuestas de la CEDHJ al gobierno estatal toman sugerencias del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Entre ellas están:

- Crear un sistema oficial de incidencia de actos violentos contra las mujeres, que abarque el trabajo de la PGJE y el Supremo Tribunal de Justicia.
- Garantizar un mecanismo de representación legal en defensa de los intereses de las víctimas y sus familiares.
- Capacitar a los funcionarios públicos, en general, en materia de violencia de género y crear conciencia en ellos de la necesidad de considerar la dimensión de género en sus acciones y procedimientos.

## Jalisco teme reconocer crímenes de mujeres

Antonio González

*El Nuevo Siglo*  
9 de marzo de 2007

Una prestadora de servicio sexual fue asesinada por un cliente que tuvo problemas y se desquitó con ella. El sujeto dejó el cuerpo de la víctima en el lugar, pero antes de retirarse bajó sus pantalones para ridiculizarla.

Una mujer de cincuenta y ocho años fue asesinada a golpes con el fin de robarle sus pertenencias. Tres pesos y un llavero. Una vez consumado el acto, el agresor la violó.

En otro caso, una joven que fue violada por su hermano quedó embarazada de él y finalmente tuvo una niña, que fue asesinada por su propia familia quien así castigó y repudió a la víctima de violación, no así al agresor.

Estos tres casos y más fueron revelados en el Informe Especial sobre de la Violencia en contra de las Mujeres, que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el cual revela que en Jalisco existe el feminicidio (asesinato violento de mujeres).

La responsable de este estudio, la tercera visitadora general de la CEDHJ, Cecilia Vargas Alcázar, señala que esta investigación revela que en nuestro estado se da esta situación, pero más que esto se debe trabajar en reconocer que en nuestra entidad a las mujeres se les asesina no por estar relacionadas con la delincuencia organizada (como los hombres), sino por razones diametralmente diferentes.

Los expedientes revisados (27 de 81), de los cuales forman parte los tres casos narrados anteriormente, son un claro ejemplo de crímenes atroces contra niñas y mujeres «y a pesar de ello, el Estado tiene miedo de reconocerlo, por lo que no ha diseñado una política integral para enfrentarlos y abatir la impunidad que los caracteriza», menciona el estudio.

«Los homicidios de las mujeres son el final de una vida que en su inmensa mayoría estuvo llena de violencia», puntualizó en su informe la tercera visitadora.

En los dos últimos años, el número de mujeres que ha muerto de forma violenta en Jalisco se ha incrementado. En 2005 se cometieron 31 asesinatos contra mujeres y en 2006 fueron 50, en lo que va del año 2007 se han registrado seis.



La Comisión en la  
prensa

INFORME ESPECIAL



La Comisión en la  
prensa

BALANCE CONSEJO

## Poca información y desconocimiento

El informe es revelador, pero no fue tan integral como se esperaba, y esto se debió a la poca respuesta de las autoridades, tal es el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual no dio información sobre las características de las mujeres víctimas de homicidios dolosos, ni la motivación del agresor y las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

«La procuraduría forma parte importante del Gobierno de Jalisco. Su función es primordial para la pronta investigación de los hechos delictivos y la garantía de los derechos al acceso a la justicia, incluyendo la atención integral de las víctimas del delito. Su postura deja mucho que desear», señala el informe.

También se solicitó al Supremo Tribunal de Justicia del Estado que si en los expedientes de los homicidios acontecidos contra las mujeres durante 2005 y 2006 se detectó alguna tendencia que pudiera detectar el odio hacia ese género.

La respuesta fue que no se encontraron tendencias y que los crímenes fueron motivos netamente personales. «Esto refleja que los funcionarios y funcionarias desconocen la violencia de género», señala el informe.

En lo que respecta a programas del estado para combatir la violencia contra las mujeres, los institutos de la mujer estatales y municipales contestaron de forma ambigua y reflejaron que sus estrategias son escasas y sin orientación.

«El Gobierno del Estado de Jalisco ha tratado de darle soluciones, pero de forma inconexa. En su afán de mantener a la familia como un núcleo del estado, reconoce como acto aislado la violencia intrafamiliar, en especial que no tenga implicación directa con la violencia contra las mujeres», precisa el documento.

## Indigna impunidad por feminicidios en Jalisco

J. Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
9 de marzo de 2007

Existe el feminicidio en el estado, aunque no lo contemple el Código Penal, debido a que se ha registrado exceso de odio y crueldad en los asesinatos, aseguró Cecilia Vargas Alcázar, tercera visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, así lo reveló la investigación

que realizó, denominada Informe Especial sobre la Situación de Violencia en contra de las Mujeres en Jalisco.

En conferencia de prensa donde estuvo presente el presidente de la CEDHJ Carlos Manuel Barba García, la Tercera Visitadora comentó que dentro de la investigación realizada se constató que 57 por ciento de los casos analizados fueron cometidos por la pareja sentimental de las víctimas, después de soportar años de violencia familiar.

Y al respecto, Vargas Alcázar comentó: «En Jalisco existe el feminicidio, y existe el feminicidio con independencia de que aparezca o no en el Código Penal, que eso es lo que todo el mundo alega, existe porque hay connotación de odio en los homicidios, porque hay exceso de crueldad; bueno, la crueldad nunca es poca, ¿verdad?, hay crueldad y no están institucionalmente respondiendo, hay impunidad, no hay reconocimiento».

Dentro del informe se puede anotar que la edad de las víctimas es entre los dieciocho y los sesenta años, además de que se detectaron siete menores de seis años. Y a propósito de la ocupación de éstas, se registró que 33 por ciento eran amas de casa, 18.5 por ciento empleadas, 23 por ciento trabajaban por su cuenta, 22.2 por ciento eran menores de seis años y de tres por ciento se desconoce su actividad.

En cuanto al nivel escolar, 70 por ciento registraron como máximo la primaria o éste era desconocido; 22 por ciento alcanzó el nivel de secundaria, y 8 por ciento estudió alguna licenciatura.

Sobre la forma en que se llevaron a cabo los asesinatos, documentaron en el informe especial que se encontraron maneras extremas de violencia sexual; las cuales se presentaron durante y posteriormente al hecho trágico.

Por otra parte, Cecilia Vargas resaltó que dentro del proceso en el que se realizaba la investigación, la procuraduría negó información en cuanto a las estrategias que están tomando respecto a las muertes violentas de las mujeres, además de que requirió copias de las averiguaciones previas de 2005 y 2006, lo cual nunca recibió.

## BALANCE CONSEJO

### Ignora Paco a la CEDHJ

Vania de Dios y Jessica Pilar  
Pérez

*Mural*

23 de febrero de 2007

El trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco bien podría haber pasado de largo durante la administración del gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña.

Durante los casi seis años que el panista gobernó el estado, las dependencias del Ejecutivo sólo aceptaron seis de las 26 recomendaciones que la CEDHJ les hizo; del resto, rechazaron 11, y 9 más las aceptaron parcialmente.

Ayer, el organismo presentó un balance de la administración de Ramírez Acuña, que acumuló 8 mil 580 quejas de las 17 mil 651 que recibieron durante el sexenio.

La dependencia más señalada por presuntas violaciones de derechos humanos fue la Procuraduría General de Justicia del Estado, con 4 mil 437 quejas, lo que representa 59 por ciento del total que presentaron contra autoridades estatales.

El consejero ciudadano de la CEDHJ, Alejandro Sánchez Gómez, consideró que la administración de Ramírez Acuña reprobó en la asignatura de derechos humanos, al igual que la PGJE, al acumular tantas quejas.

Invitan al cardenal

Luego de que el cardenal Juan Sandoval Íñiguez declaró que la CEDHJ es inútil y que debería desaparecer, Mauro Gallardo Pérez, primer visitador, lo invitó a conocer el trabajo que hace el organismo.

El jerarca católico arremetió contra la Comisión después de que ésta pidió medidas cautelares contra la asociación Programa de Atención Integral a Personas Inmuno Deprimidas (PAIPID), encabezada por sor Bertha.

«Fue una declaración equivocada», dijo Gallardo Pérez.

## CEDHJ reprueba a Procuraduría estatal

Juan Carlos Huerta

*El Nuevo Siglo*  
23 de febrero de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco presentó un balance estadístico de la administración 2001-2006 del Gobierno del Estado, en el cual reprobó al Poder Ejecutivo.

Los consejeros ciudadanos informaron que la Comisión recibió un total de ocho mil 580 quejas en contra de 40 dependencias del Poder Ejecutivo, lo que representa casi 50 por ciento de las 17 mil 651 interpuestas en ese lapso.

Alejandro Sánchez, consejero de la Comisión, señaló: «La fiscalía estatal acumuló casi la mitad de las quejas interpuestas contra el Gobierno del Estado, por lo cual obtiene una calificación reprobatoria».

Las principales conductas violatorias de derechos humanos denunciadas en el periodo que se informa son la detención arbitraria, prestación indebida del servicio público, lesiones, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, cateos y visitas domiciliarias ilegales, ejercicio indebido de la función pública, amenazas, robo, violación de los derechos del niño, intimidación y tortura.

Finalmente, Paola Lazo, consejera ciudadana, expuso que el gobierno encabezado por Francisco Ramírez quedaba a deber en el respeto de los derechos humanos, «y nos pronunciamos, en su momento, porque no se le incluyera en el gobierno federal».

### Principales dependencias señaladas

La procuraduría estatal es la dependencia con más quejas.

- La Procuraduría General de Justicia del Estado.
- La Secretaría de Educación
- La Secretaría de Seguridad Pública.
- La Secretaría de Vialidad y Transporte.
- La Secretaría de Salud.

## Reprueban el sexenio en derechos humanos

Rubén Martín

*Público*  
23 de febrero de 2007

En materia de derechos humanos, la administración de Francisco Ramírez Acuña resulta reprobada, por las constantes violaciones de las garantías individuales, el regreso de la tortura como práctica habitual y la poca atención a las recomendaciones emitidas por el organismo constitucional encargado de vigilar las garantías individuales.

El juicio reprobatorio en esta materia en contra del segundo gobernador panista en Jalisco fue presentado ayer por el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), cuyos integrantes fundaron sus juicios en un pormenorizado estudio estadístico de las quejas presentadas de 2001 a 2006, las autoridades acusadas de violar derechos humanos y las principales conductas violatorias de las garantías individuales de las personas. El reporte, presentado por los consejeros Paola Lazo Corvera y Alejandro Sánchez Gómez y el primer visitador de la CEDHJ Mauro Gallardo Pérez, revela que 49 de cada cien quejas presentadas en estos seis años fueron en contra de dependencias del Poder Ejecutivo.

«Esta administración reprueba en derechos humanos, es el pan de cada día. No se resguardaron ni protegieron las garantías individuales, no puede ser que haya tantas quejas y que muchas recomendaciones no hayan sido aceptadas por el Ejecutivo», señaló el consejero Alejandro Sánchez.

El balance de los consejeros abarca del 21 de marzo de 2001, al 22 de noviembre de 2006, que son las fechas cuando Francisco Ramírez Acuña asumió su cargo y cuando solicitó licencia para irse a un puesto en el gobierno federal. Durante esta gestión, la CEDHJ emitió 51 recomendaciones, 26 de las cuales fueron dirigidas al Ejecutivo y doce en particular a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ). Siete de estas recomendaciones fueron por denuncias probadas de tortura. De estas 26 recomendaciones al Ejecutivo, seis fueron aceptadas, once rechazadas y nueve parcialmente aceptadas.

En estos seis años se presentaron 17 651 quejas, de las cuales 8 580 fueron en contra de 40 dependencias del Poder Ejecutivo. El primer lugar en este deshonroso campeonato de denuncias por

violación a los derechos humanos lo ocupa la PGJEJ con 4 437 quejas, le sigue la Secretaría de Educación con 1 026, y en tercer lugar la Secretaría de Seguridad, con 916 denuncias. En conjunto, estas seis dependencias concentran 88.6 por ciento de las quejas en contra del Poder Ejecutivo.

Este mar de cifras no es caótico, tiene un patrón común que los consejeros de la CEDHJ resaltaron, y en lugar de que la PGJEJ sea un «un referente en la garantía del respeto a los derechos humanos», las cifras indican lo contrario. La tortura regresó en este sexenio como práctica común para la integración de las averiguaciones. De un total de 786 denuncias por tortura presentadas en el sexenio, al menos un ciudadano acudía ante la CEDHJ para denunciar que fue torturado. En la PGJEJ hubo 1 576 detenciones arbitrarias, casi mil lesiones y 259 casos de intimidación. Prácticas semejantes, aunque en menor número, fueron encontradas en la revisión de los casos de denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Dirección de Prevención y Readaptación Social. Los datos en conjunto revelan un enorme hoyo negro en materia de respeto a los derechos humanos en la maquinaria de procuración de seguridad y justicia en Jalisco.

«Es evidente que las conductas que más inconformidades generaron por la actuación de servidores públicos responde al malestar que la investigación y persecución del delito provoca en los ciudadanos, los cuales por lo general afectan tanto a la víctima como al presunto responsable del delito», sostienen los consejeros ciudadanos en el documento que presentaron públicamente.

Paola Lazo recordó que justamente por la actuación en materia de derechos humanos, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ hizo un pronunciamiento a Felipe Calderón cuando invitó a Ramírez Acuña a la Secretaría de Gobernación, para que pusiera especial atención en el desempeño de quien fue gobernador de Jalisco.



La Comisión en la  
prensa

BALANCE CONSEJO

## Reprueba la CEDHJ al gobierno estatal

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
23 de febrero de 2007



La Comisión en la prensa

BALANCE CONSEJO

Reprobó la Comisión Estatal de Derechos Humanos al Gobierno de Jalisco, que acumuló 48 por ciento de las quejas presentadas en seis años, además de que sólo aceptó dos quejas y en el único caso que se reparó el daño fue porque lo hizo un particular. Le pone a la Procuraduría de Justicia la estafeta de principal colaboradora en esto, ya que sólo en contra de esta dependencia se presentaron cuatro mil 437 quejas. La detención arbitraria fue el concepto de violación más frecuente.

Lo anterior fue dado a conocer por el primer visitador de la CEDHJ, Mauro Gallardo, acompañado de todo el Consejo del organismo.

Fue realizado conforme al acuerdo 9 de la sesión número 192 del 18 de septiembre de 2006.

Entonces determinaron elaborar el documento para efecto de concentrar la información y sentar el primer precedente al respecto.

Se indicó entonces que de marzo de 2001 a noviembre de 2006 se presentaron un total de 17 mil 651 quejas, mientras que en 2006 fue cuando menos hubo (dos mil 527) y en 2002 el año en que más se dieron, al sumarse un total de tres mil 337.

De estas 17 mil 651, un total de ocho mil 580 correspondieron sólo al Gobierno del Estado de Jalisco.

La Procuraduría de Justicia de Jalisco aportó un buen porcentaje, al sumar cuatro mil 437 quejas en su contra, por mil 26 de la Secretaría de Educación, 916 de la Secretaría de Seguridad Pública, y en cuarto sitio aparece, con 597 quejas, la Dirección de Prevención y Readaptación Social a cargo de los reclusorios.

Se ha colocado en quinto lugar la Secretaría de Vialidad, con 474 quejas, y la Secretaría de Salud, con 155 quejas.

En las conductas violatorias de derechos humanos más violatorias está la detención arbitraria, con cinco mil 597 quejas; prestación indebida del servicio público, cinco mil 93, y lesiones en tercer sitio, con cuatro mil 24. Hay hasta siete quejas por tortura. Los conceptos en mención aparecen juntos en una sola queja.

Y en su caso, la Procuraduría de Justicia es señalada por incurrir en algunas de estas conductas de la siguiente forma: detención arbitraria, mil 576;

incumplimiento en la función pública, mil 484; lesiones, 926, y por tortura, 686 quejas.

### Poco accesibles

También dieron a conocer, ya en materia de quejas, que emitieron durante ese lapso 51 recomendaciones, de las cuales 26 correspondieron precisamente al Poder Ejecutivo e incluso dos de ellas fueron emitidas directamente al entonces gobernador Francisco Ramírez Acuña.

La 2/2002, con relación a la excarcelación de dos internadas, que terminó con la renuncia de los funcionarios responsables y la consignación de la averiguación previa correspondiente.

Y la 13/2005, vinculada con la inadecuada prestación del servicio del transporte público y la muerte o lesiones para variar personas. En este caso la aceptación fue sólo parcial.

La conclusión cualitativa la dio el consejero Alejandro Sánchez Gómez, quien aunque aclaró que era a título personal, recibió el respaldo de sus compañeros sentados entre el público, y quien sin dudarlo dijo que el gobierno de Francisco Ramírez Acuña «está reprobado» tanto por el número de quejas como por las recomendaciones que finalmente aceptó, y lo mismo sucede con la Procuraduría de Justicia, además de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos mostró su preocupación por el hecho de que se siga dando la tortura en Jalisco, puesto que siete de las recomendaciones corresponden a esta práctica.

## Presentan en la CEDHJ balance negativo de la gestión de Ramírez Acuña

*El Informador*  
23 de febrero de 2007

Por acuerdo de los miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se elaboró un estudio y balance estadístico de la administración estatal encabezada por Francisco Ramírez Acuña, hoy secretario de Gobernación, para tener una herramienta de análisis sobre el desempeño del Poder Ejecutivo local en materia de derechos. Sin embargo, a título personal, los consejeros dieron calificación «reprobatoria» a la gestión del ex gobernador.

Ayer durante la mañana, en la propia sede de la institución, se dio a conocer el estudio, que fue presentado por los consejeros ciudadanos

Alejandro Sánchez Gómez y Paola Lazo Corvera, y en representación de los funcionarios de la CEDHJ acudió el primer visitador, Mauro Gallardo Pérez.

En un análisis público, se hizo destacar que del 1 de marzo de 2001 al 22 de noviembre de 2006, periodo durante el cual fue gobernador Ramírez Acuña, se recibieron en la Comisión ocho mil 580 quejas contra dependencias del gobierno estatal, «lo que representa casi cincuenta por ciento de las 17 mil 651 quejas recibidas en ese año» por violación de alguno de los derechos humanos.

Los consejeros subrayaron que las dependencias con mayor porcentaje de generación de quejas son: la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Educación, la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Secretaría de Vialidad y la Secretaría de Salud. «Sólo estas secretarías concentran 88.5 por ciento de todas las quejas (contra el Poder Ejecutivo que encabezó el segundo gobernador panista de Jalisco) y el resto son para otras 34 dependencias», precisó Sánchez Gómez.

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ, integrado por personas que no perciben salario, tiene entre otras atribuciones las de establecer los criterios generales de actuación de la Comisión y aprobar el Reglamento Interior de la Comisión y sus reformas, así como ejercer las funciones de órgano normativo interno.

Los consejeros informaron que este estudio es «sólo numérico», aunque ya estudian criterios para hacer un balance cuantitativo de la gestión de Ramírez Acuña en temas de derechos humanos.

### Miles de quejas

- 8 mil 580 quejas contra el Poder Ejecutivo, mientras fue gobernador Francisco Ramírez Acuña, recibió la CEDHJ.
- 50 por ciento representan éstas, del total de quejas recibidas en casi seis años.
- Primer lugar en quejas tiene la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Fuente: CEDHJ



## Revira Solís a la CEDHJ; defiende a procuraduría

Emigdio García

*Mural*

24 de febrero de 2007

Exhorta a hacer un análisis de la forma en que trabaja la institución. Niega que la dependencia haya sido el «talón de Aquiles» de la administración.

La evaluación negativa que otorgó la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) contra la administración de Francisco Ramírez Acuña, fue descalificada por el gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez, quien cuestionó los resultados del dictamen.

«Se trabajó [durante el sexenio] intensamente para darle tranquilidad a los ciudadanos y vemos que bajo estas circunstancias los delincuentes acuden a la Comisión estatal para presentar sus quejas [...] hay que hacer un análisis de fondo de estos expedientes y bajo la forma en la que trabaja la Comisión» dijo.

Solís Gómez, defendió la actuación de la procuraduría estatal frente a la materia de derechos humanos y aseguró que la CEDHJ emitió un dictamen apresurado y subjetivo, e instó a que se busque un trabajo coordinado para que se pueda calificar con mayor realidad a las instituciones.

«No [se deben] emitir juicios apresurados [...] creo que el trabajo de la Comisión es necesario; sin embargo, este tipo de juicios creo que no ayudan a nadie y únicamente diría que recapite la Comisión antes de hacer este tipo de planteamientos y que entre en el análisis de los expedientes para en todo caso, trabajar con las autoridades», propuso el gobernador interino.

Solís Gómez negó que la procuraduría estatal haya sido el «talón de Aquiles» del sexenio y aseguró que en Jalisco se mantiene un ambiente de seguridad.

De acuerdo con la CEDHJ, el Poder Ejecutivo aceptó solamente seis de las 26 recomendaciones que se formularon; 11 fueron rechazadas por las instancias del gobierno y nueve más quedaron aceptadas parcialmente.

El organismo de los derechos humanos en Jalisco informó el jueves que la administración de Ramírez Acuña, actual secretario de Gobernación, tuvo 8 mil 580 quejas del total de 17 mil 651 que se recibieron durante seis años. 59 por ciento de dichas quejas fueron contra la procuraduría estatal.

## Descartan despidos

A dos semanas de que termine la administración del Poder Ejecutivo, Gerardo Octavio Solís Gómez aseguró que en las dependencias no habrá despidos y que los funcionarios de primer nivel presentarán sus renuncias como es costumbre al final de cada sexenio.

«Es una cuestión institucional, los niveles superiores, desde luego ofrecerán la renuncia; entendemos que viene un equipo de trabajo que tendrá que valorar Emilio, quién puede quedarse y quién ingresa, en ese sentido se están ofreciendo las renuncias de los altos mandos, de los mandos superiores», explicó.

Solís Gómez detalló que los secretarios del estado recibirán su finiquito como corresponde por ley, y dijo que confía en que no se presentarán casos de funcionarios que se rehúsen a presentar sus renuncias.

## Rechazan que los derechos humanos sean «talón de Aquiles»

*El Informador*

24 de febrero de 2007

El tema de las garantías individuales no es el «talón de Aquiles» de la actual administración estatal - que termina el último día de este mes -, enfatizó el gobernador interino de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez, quien consideró que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) no debe emitir «juicios apresurados».

El mandatario consideró lo anterior, pese a que el organismo defensor de las garantías individuales informó que «Jalisco reprueba en materia de derechos humanos», ya que de 2001 a 2006 recibió ocho mil 560 quejas contra el Ejecutivo.

«Es cuestión de hacer un análisis a fondo sobre estos expedientes, y sobre la forma en que trabaja la Comisión, y no emitir juicios apresurados ni estar juzgando de un poder a un organismo, ni a organizaciones asistenciales».

Dijo que la operación de la CEDHJ es necesaria, y reiteró la invitación al organismo para que tengan presencia de visitantes en la Procuraduría del Estado.

## ALBERGUE MIRAVALLE

### Anuncian mejoras para albergues tapatíos

*El Informador*

18 de enero de 2007

La presidenta del DIF Guadalajara, Gabriela O' Farrel de Farah, anunció que durante su gestión al frente de la institución de asistencia, buscará mejorar las condiciones en las que operan los albergues del municipio.

«Me he dado cuenta de que hay centros que tienen muchas carencias; sería muy irresponsable creando más cosas, si lo que tenemos ahora no está funcionando de la mejor forma», dijo.

O' Farrel de Farah detalló que una de las prioridades que tendrá el DIF tapatío será la reestructuración del albergue Villas Miravalle, que durante la pasada administración fue investigado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que reportó diversas irregularidades, como la intoxicación de cuatro adolescentes por consumo de medicamentos, personal armado dentro de las instalaciones y casos de acoso sexual en contra de las menores.

Como una de las primeras medidas, la presidenta del sistema DIF en Guadalajara detalló que se sustituyó a la directora del albergue, Marisol Castillo, para dar paso a una estrategia que contempla dos aspectos: la mejora física de las instalaciones y capacitación tanto para el personal como para los infantes albergados.

Dijo que los 92 infantes que tiene asignados dicho albergue serán beneficiados con nuevas actividades y cursos, de manera que al salir de éste puedan contar con un oficio.

Parte de la reestructuración también contemplará la eliminación de personal, toda vez que anualmente dicho albergue tiene un gasto corriente de 10 mil pesos semanales, es decir, cuatro millones de pesos al año.

Esta situación fue calificada por O' Farrel de Farah como «absurda», pues explicó que existen 92 niños y 97 personas trabajando en el recinto, «además de que hay tanto personal, no está funcionando, lo que tenemos que hacer es reestructurar y delimitar funciones», subrayó.



La Comisión en la prensa

ALBERGUE MIRAVALLE

## Anuncia Gabriela O'Farril cambios en la organización del albergue Villas Miravalle

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
18 de enero de 2007

El albergue Villas Miravalle del DIF Guadalajara será reestructurado luego de las denuncias de abuso sexual y maltrato a menores presentadas en los dos últimos meses de la pasada administración. La esposa del alcalde Alfonso Petersen Farah, Gabriela O'Farril, quien tomó protesta como presidenta del organismo el pasado 3 de enero, reconoció que al personal que atiende los niños les falta capacitación.

«Aquí revolviéron todo, entonces no hay un proyecto de albergue», dijo, y precisó que por lo pronto se separó a Magdaleno Varela Maldonado, quien fungía como director de la institución, y se nombró a María de la Soledad Castillo de Sánchez. Asimismo, hizo hincapié en que aquellos empleados que no se comprometan con el nuevo planteamiento serán «eliminados».

Los cambios de reestructuración se conducirán en tres vertientes, que son: rehabilitación de jardines y edificios, capacitación al personal y brindar mayor atención a los menores. Sobre esto último, la presidenta del DIF comentó que la anterior administración dejó un trabajo para clasificar el perfil de los niños al que darán seguimiento, cuyo objetivo es identificar la situación física y psicológica de cada uno de ellos para enviarlos a los espacios más adecuados.

«Van a ser niños maltratados o niños abusados, pero que sí tengan facultades para poder desarrollarse, y tal vez a los niños que tengan problemas mentales a veces estaban afectando a los demás, entonces tal vez los vamos a derivar a alguna institución más adecuada», refirió.

O'Farril de Petersen, dijo que le llamó la atención el exceso de personal que labora en el albergue, superior en número a los menores hospedados. «Son más o menos como 97 empleados y 95 niños, entonces es absurdo, porque además de que hay tanto personal no está funcionando, entonces tenemos que delimitar funciones de todo mundo y pedirles resultados a los que están», subrayó.

Por su parte, el director del DIF comentó que están a la espera de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos entregue el dictamen final de la supervisión que hizo el año pasado a las

instalaciones por las denuncias de abuso sexual y maltrato.

El año pasado, tres adolescentes entre los trece y diecisiete años de edad pusieron en riesgo sus vidas al ingerir en sobredosis un medicamento ansiolítico, conocido comercialmente como Ritalín, cuyo frasco fue obtenido a escondidas. El municipio inició averiguaciones por dejar al descubierto la medicina, pero a la fecha ningún funcionario ha sido sancionado.

## Proponen nuevas reglas en Villas Miravalle

Dolores Reséndiz Mora

*Público*

9 de febrero de 2007

Para evitar las irregularidades denunciadas el año pasado en el albergue Villas Miravalle, la síndica del Ayuntamiento de Guadalajara, Verónica Rizo López, propuso una iniciativa para reglamentar el ingreso, estancia y egreso de los niños y jóvenes en la casa hogar administrada por el DIF tapatío.

La titular de la sindicatura explicó que el albergue requiere un reglamento para evitar las acusaciones que se dieron a conocer desde agosto del año pasado, y que motivaron una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Subrayó que el reglamento pretende corregir las irregularidades señaladas.

Uno de los apartados de la reglamentación es que sólo se recibirá a menores de entre seis y diecisiete años de edad y que la atención será temporal, en tanto la situación jurídica del albergado le permita reincorporarse a su familia, o lo que proceda de acuerdo con la autoridad correspondiente.

Villas Miravalle da atención a 288 menores; es decir, doce niños por villa, en una superficie de poco más de ochenta y seis mil metros cuadrados, de acuerdo con los datos proporcionados por la síndica.

En agosto pasado, la CEDHJ evidenció maltratos que sufrieron los niños del albergue Belem. Los afectados fueron trasladados a Villas Miravalle, donde también se revelaron anomalías.

Meses después, el organismo pidió al director general del DIF en Guadalajara, Lázaro Salas Ramírez, algunas medidas para el albergue. Una de ellas, la prohibición de que los guardabosques

porten armas en el interior de las instalaciones y que el sistema de métodos correctivos se base en el diálogo y no en el maltrato físico o psicológico.

La nueva reglamentación apunta a que se recibirá a menores que provengan de una familia en situación difícil; cuando el ambiente de ese núcleo sea nocivo para el niño o la niña, siempre que el ingreso sea solicitado por los padres, o a falta de éstos, algún familiar dentro del cuarto grado. Sin embargo, será obligatorio que quien canalice al menor se registre en el ingreso y el egreso, donde firmará que se da por terminada la custodia de la institución.

## Pretenden reglamentar albergue Villas Miravalle

*El Informador*

12 de febrero de 2007

Con la intención de evitar irregularidades como las ocurridas en la pasada administración, la síndica del ayuntamiento tapatío, Verónica Rizo López, propuso regular tanto los ingresos como los egresos de personas en el albergue Villas Miravalle.

Con dicho marco normativo, explicó, «se busca obtener seguridad jurídica para los menores que ingresan y egresan, así como para el albergue receptor y las personas que laboran en el mismo».

Rizo López comentó que con el «Reglamento de Ingreso, Egreso y Estancia de Menores en el Albergue Villas Miravalle» también se logrará contar con un registro detallado de los albergados que le permitirá al personal un control más estricto de los nombres, fechas y motivos tanto de acceso como de salida de la institución.

«Con esto vamos a terminar con una gran parte de las presuntas irregularidades, al lograr acotar y definir a las personas que se hacen cargo de los menores», explicó.

La funcionaria detalló que actualmente el albergue ofrece atención a 288 niños, de los cuales 144 se encuentran en situación de abandono o extrema pobreza y otros 144 en situación de calle o víctimas de explotación sexual y laboral.

Ante esta situación, Rizo López señaló que es «urgente» tomar medidas en el asunto, pues consideró que «no se pueden omitir los reclamos de las personas y mucho menos ante la preponderancia que tiene el tema de la niñez sobre muchos otros temas».

Y es que el año pasado, el albergue tapatío Villas Miravalle fue investigado por la Comisión Estatal de



La Comisión en la  
prensa  
ALBERGUE MIRAVALLE

Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la cual reportó diversas irregularidades como la intoxicación de cuatro adolescentes por consumo de medicamentos, personal armado dentro de las instalaciones y casos de acoso sexual en contra de los menores.

### Qué contempla el nuevo reglamento

Fecha de ingreso o egreso  
Nombre del menor  
Causa de ingreso o de egreso  
Procedencia del menor  
Identidad de la persona que ingresa al menor  
Parentesco con el niño o niña  
Acta de nacimiento  
Antecedentes del caso  
Cartilla de vacunación  
Oficio de derivación  
Fecha y lugar de nacimiento  
Nombre de los padres  
Domicilio y prescripción médica del menor  
Nombre y firma de quien entrega y recibe al menor

## La CEDHJ propuso crear OPD que vigile casas hogar

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
15 de febrero de 2007

Es necesario crear un organismo público descentralizado Operador Casa Hogar de Protección y Clasificación de los Menores, declaró la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, como resultado de las investigaciones realizadas en albergues de infantes a partir del problema suscitado en la casa Belem.

Esta propuesta ya la conoce el secretario de Desarrollo Humano, Federico Torres López, a quien se le planteó que nace de la presunta violación del derecho a la igualdad, trato digno y la prestación indebida del servicio público en el albergue Belem.

El ombudsman, Carlos Manuel Barba García, explicó que se requiere de un «acuerdo estudio y análisis de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en la situación prevista en la ley estatal que protege sus derechos, bajo el compromiso establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, como lo es proteger la salud, mejorar la educación que reciben y fomentar

su desarrollo integral». Este OPD deberá contar con médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y demás personal necesario para estudiar el perfil de cada uno de los menores en un término razonable y determinar a qué albergue derivarlos.

La dependencia deberá operar con un consejo de administración o junta de gobierno representada por las secretarías de Educación y Salud; DIF estatal y municipales; IJAS; Instituto Cabañas; Consejo Estatal de Familia; Procuraduría General de Justicia; CEDHJ y tres instituciones de asistencia social privadas con mayor representatividad en el estado, cuyo objeto sea la atención a las niñas, niños y adolescentes.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Respetarán policías los derechos humanos

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
5 de enero de 2007

Antes de comprar más equipo y los grandes adelantos tecnológicos, meterán a clases a policías de Puerto Vallarta para que empleen sus técnicas y utilicen como último recurso con responsabilidad y adiestramiento, las armas. El nuevo director de la Policía Municipal, Vialidad y Protección Civil, expresó que la dependencia dejará de ocupar los primeros lugares en la violación a derechos humanos (durante los tres años de la pasada administración se presentaron 159 quejas). El robo a casa habitación y el narcomenudeo serán contrarrestados con el auxilio de las procuradurías de Justicia y de la General de la República.

Luis Carlos Vega Pamanes es el titular y jefe de la mencionada dependencia que pretende incluir también a los bomberos de Puerto Vallarta.

Primero dio a conocer que encontró una corporación con algunas limitaciones, «desorganizada», un poco decaída y desarticulada», con las subdirecciones de Bomberos, Tránsito y Policía trabajando cada quien por su lado.

### A la caída

El equipo, reconoce, no está a la vanguardia. «Pero eso es una prioridad en este momento, considerando que primero ocupamos capacitar a

la policía, tenemos que echar a andar la Academia de Policías para que tenga el elemento la capacidad, el elemento de poder manejar desde el armamento más elemental hasta el de última generación.

«Ahorita no tiene caso que tengamos ese armamento, cuando no tenemos la capacidad para manejarlo».

Insistió en que la Academia de Policía deberá estar produciendo cada cuatro meses a elementos para la policía debidamente capacitados «, y lo más importante, con el perfil que requiere la ciudadanía vallartense, que es respetuosa, noble, además de que deben dar buena imagen y buen trato al turismo».

### No a la violación de derechos humanos

Durante la anterior administración de Gustavo González Villaseñor al frente de la presidencia de Puerto Vallarta se acumularon durante tres años un total de 159 quejas en contra de la Policía Municipal vallartense. Asimismo, quedaron pendientes un total de 28 procedimientos administrativos contra elementos policiacos.

### Respeto a los derechos humanos garantiza nuevo jefe policial

*El Informador*  
5 de enero de 2007

Una de las principales premisas que llevará a cabo el nuevo director de Seguridad Pública de Tlaquepaque, Miguel Ibarra Hernández, es el respeto irrestricto de los derechos humanos de la ciudadanía: advierte que al delincuencia se le tratará con «mano firme».

Aseguró que dentro de sus planes está darle resultados a la población en por lo menos cien días con el equipo y presupuesto que se aumenta. «La Academia de Policía se va a echar a andar de inmediato, para capacitar a nuestros elementos».

Dijo que para tales efectos ya cuentan con un grupo de profesionales provenientes de la Policía Federal de Caminos, los cuales están dispuestos a ayudar a los efectivos municipales. «Poco a poco vamos a introducir grupos a la capacitación, sobre todo en materias como derechos humanos y atención hacia el ciudadano».

En este sentido, el jefe policial -oriundo de Villa Alfarera y ex titular de la comandancia del



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA



La Comisión en la  
prensa

SEGURIDAD PÚBLICA

destacamento de Zapopan de la Policía Federal de caminos -se comprometió a que los 780 elementos a su cargo sean amables y respetuosos.

«Ya no habrá policías prepotentes. Que no tenga miedo la gente cuando se le pida una revisión de rutina, porque los elementos tienen que ser leales y comprometidos con su seguridad».

Por otra parte, Ibarra Hernández admitió que recibió las instalaciones «totalmente descuidadas», sobre todo los módulos en los sectores, donde unos no están terminados y otros están a medio construir.

Sobre las patrullas, fue claro al señalar que gran parte del parque de vehículos se encuentra «desgastado», ya que de las 134 unidades disponibles solamente funcionan 35, por lo cual se rechazan las gestiones necesarias para allegarse de recursos económicos que les permitan ponerlas en funcionamiento, debido a que son detalles mínimos como la falta de batería o ponchadura, etcétera.

En el caso de las patrullas tipo Ecosport, que son antifuncionales para la vigilancia de todo el municipio, por ser muy frágiles. «La policía requiere vehículos fuertes y macizos que aguanten los constantes operativos que realizan y en cualquier terreno».

El titular de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque aseguró que mientras esté al frente de la corporación en este municipio no habrá retenes, sino operativos constantes para detectar delincuentes; enfatizó que no serán para molestar a la ciudadanía con detenciones arbitrarias.

### Pandillerismo y narcomenudeo, retos a vencer

Entre los retos que se propone vencer el titular de la Policía de la Villa Alfarera, es el pandillerismo, narcomenudeo y el robo a casa habitación.

Para lo cual instruyó a todos sus elementos a fin de que estén atentos ante esta problemática, sobre todo en aquellas colonias en donde es mayor la incidencia, como es el caso concreto Miravalle, que en los últimos años ha sido prácticamente «tierra de nadie», dado que esta zona colinda con Guadalajara, para lo que buscará un acercamiento con su homólogo tapatío, Macedonio Tamez Guajardo, para trabajar coordinadamente en ese rubro.

### Nombramientos

Carlos Borguetti Ortiz, director operativo  
Eduardo de Santiago Parra, directo de la Academia.

### Denuncia ciudadana

Sobre los malos elementos se procederá en su contra, por lo que ponen a disposición de la ciudadanía el siguiente número telefónico 28 70 90 97.

## Revisiones de rutina son necesarias: Caro

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*  
6 de enero de 2007

Como infortunada y exagerada calificó el regidor priista y presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Salvador Caro Cabrera, la declaración que hizo en días pasados el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, quien advirtió que durante su gobierno no habrá revisiones de rutina, a lo cual el edil refirió que la medida no debe ser tan drástica, ya que esto podría ser contraproducente.

«Avisos como el que da el presidente municipal pueden generar incentivos a la delincuencia para que traigan los carros con armas o drogas, entonces la declaración es francamente desafortunada», aseguró.

En tanto, refirió que a Petersen Farah le faltó información al respecto para hacer este tipo de aseveraciones.

Consideró que dichos operativos son necesarios en la medida en que puedan ser aplicados, ya que indicó no deben ser excesivos, pero sí supeditados a temporadas, demandas ciudadanas o sucesos extraordinarios.

No obstante, Caro Cabrera indicó que las revisiones no podrán ser permanentes debido a los señalamientos que ha hecho la Comisión Estatal de Derechos Humanos a otros municipios que lo han implementado, como es el caso de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque.

Asimismo, dijo que las autoridades municipales deberán actuar conforme a las situaciones que se presenten en el municipio, y la mano del presidente municipal deberá ser dura a fin de evitar que grupos delictivos de otras ciudades se instalen en Guadalajara.

«Corremos el riesgo de que si nosotros nos ponemos blandos, la delincuencia que está en su apogeo en Sinaloa, Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey, Michoacán, Cancún, pretenda asentarse aquí en la ciudad y eso no lo vamos a permitir, aquí vamos a imponer orden», puntualizó.

## En Zapopan, más patrullaje, menos retenes

Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
10 de enero de 2007

A raíz de las revisiones de «rutina» que se realizan principalmente a hombres del municipio, las cuales ya no se llevarán a cabo según declaró el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana Martínez, se reforzará el patrullaje en los focos rojos del municipio, con el fin de otorgar mayor seguridad a los habitantes, expresó Francisco Javier Martínez Espinoza, director de Seguridad Pública de la ex villa maicera.

Y es que ante las quejas que se presentaron por detenciones arbitrarias en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de elementos de esta dependencia, el funcionario manifestó que buscarán un acercamiento con ésta, pues la intención será establecer un enlace y una coordinación directa no sólo con esta dependencia, sino con todas.

Por lo que se le cuestionó cómo garantizarán la seguridad de los ciudadanos, ya que no deben realizar dichas revisiones, a lo que respondió: «Haremos las estrategias necesarias y las tácticas operativas a fin de que los resultados sean positivos»; -y añadió que se incrementará el patrullaje- será tratar de que sea más intensa la presencia en los puntos rojos de conflicto, a fin de que esto nos ayude a disminuir la problemática».

De tal manera que destacó que esos «focos rojos» son el narcomenudeo, que en coordinación con la PGR combatirán, robos de automóviles, robos a casa habitación, en donde dijo se encuentra elaborando el diagnóstico general de las colonias con mayor problemática, con el fin de incrementar la operación de esos lugares.

Por otro lado, en cuestión de armas de fuego se encontraron remarcadas en la dependencia, manifestó que ya revisaron todo el armamento con el que cuentan y aseguró que ya se encontró equipo con estas anomalías.

Francisco Martínez, respecto a la auditoría, concluyó: «Esa auditoría será realizada en los archivos de las armerías para ver si existe algún antecedente que de alguna manera diga que esas armas desde que se recibieron o años anteriores ya estaban remarcadas y que están a disposición de la corporación desde hace tiempo en esa situación, entonces la auditoría será directamente iniciada por nosotros, y a partir de ahí informaremos a Contraloría y a Patrimonios».

## Cuarenta quejas de abuso policial

Maricarmen Rello

*Público*  
10 de enero de 2007

Sin importar el cambio de administración municipal o de año, 2007 se estrenó con mucha actividad: casi cuarenta quejas de ciudadanos en contra de servidores públicos, la mayoría de ellos policías, por violación de derechos humanos.

Son 39 personas quienes han acudido en los escasos días que lleva transcurrido este año (desde el martes 2 hasta ayer al mediodía) a presentar una queja por abusos de autoridad ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Ciudadanos que se lamentan de violaciones de derechos fundamentales como el libre tránsito, no ser molestados en su persona o posesiones o no ser privados de su libertad sin orden expresa. Quince de ellas incluyen lesiones causadas por los gendarmes en el proceso de detención o traslado a los centros de seguridad pública (separos).

El directo de Quejas y Seguimiento de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, informó que la mayoría de las quejas que se han presentado ante el organismo este 2007 tienen que ver con las «revisiones de rutina» y con detenciones arbitrarias. Estas últimas incluyen más motivos de quejas que solamente el «acto de molestia» de las primeras, tales como uso de la fuerza, de esposas o privación de la libertad sin causa justificada, según los quejosos.

El entrevistado indicó que se han presentado catorce quejas en contra de las corporaciones policiales preventivas: lleva la delantera la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara con seis quejas, la siguen la policía del Estado, de la Secretaría de Seguridad estatal, con cinco quejas, y la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, con tres quejas.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) ha acumulado nueve quejas en ocho días.

A juicio del director de Quejas, estos números reflejan «algo de inercia», del comportamiento o prácticas de los policías, aunque reconoció que los nuevos alcaldes han mostrado, «al menos en el discurso», su disposición a respetar los derechos humanos.

Informó que el ombudsman Carlos Manuel Barba ya busca encuentros con los nuevos alcaldes de la zona metropolitana a fin de llegar a acuerdos

para que los uniformados respeten los derechos humanos.

La idea es «sostener un diálogo» con cada uno de los municipios para exponer la situación que prevalece desde la perspectiva de derechos humanos», sobre todo en torno a las revisiones de rutina y los retenes», y se plantearía también la continuidad a programas como la capacitación de los oficiales de policía, «aunque estamos conscientes de que la sola capacitación no es todo para cambiar las prácticas... pero es un apoyo importante.

## Aplauden suspensión de revisiones policiales

Alejandra Atilano y Andrés Zúñiga

*Mural*  
11 de enero de 2007

La decisión de suspender las revisiones que realizaban oficiales de las policías de Zapopan y Guadalajara a las personas que consideraban sospechosas, fue vista con agrado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Mauro Gallardo Pérez, primer visitador de la Comisión, expresó que ya solicitó tener un acercamiento con los directores de Seguridad Pública tanto de Guadalajara y Zapopan para tener un diálogo, un acercamiento».

El primer visitador informó que las estadísticas en los índices de quejas sobre abusos que cometen los policías en estas revisiones se incrementaron en los últimos cinco años.

Con la suspensión de estos retenes espera que se logren evitar abusos y con ellos disminuir quejas.

«Y así prevenir cualquier violación de los derechos humanos en contra de la ciudadanía», expresó Gallardo Pérez.

El primer visitador aseguró que ya pidió la cita con ambos directores y esperan que sea lo más pronto posible el encuentro.

El director operativo tapatío, José Francisco Ornelas Morales, aclaró que no se van a suspender los registros a las personas que lo ameriten o que sean sorprendidas violando los reglamentos municipales y estatales.

Pero ahora la policía tapatío no tiene derecho a inspeccionar a los tripulantes de un vehículo o una persona por el tipo de vestimenta, sólo por el hecho de creerlos sospechosos.

Francisco Javier Martínez Espinoza, director de la Policía de Zapopan, explicó que una persona no puede ser molestada en sus bienes y persona mientras no se cometa falta o delito.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado continuará con las revisiones que, a decir de su titular, no se realizan de manera «arbitraria», sino con base en información en la que se precisan características de personas sospechosas y de vehículos que estarían relacionados con delitos cometidos en una zona determinada.

«Nosotros vamos a continuar como venimos trabajando», explicó Alfonso Gutiérrez Santillán, secretario de Seguridad Pública.

## Señales encontradas en seguridad pública y derechos humanos

Jorge Rocha

*La Jornada Jalisco*  
12 de enero de 2007

Las señales y acciones que los nuevos gobiernos panistas de los distintos niveles han estado realizando en materia de seguridad pública y derechos humanos son por demás contradictorias y en algunos casos preocupantes.

Por un lado, tanto el reciente gobierno municipal de Guadalajara como el de Zapopan, en un acto de sensibilidad social y racionalidad política, eliminaron las inconstitucionales revisiones aleatorias, los retenes en las calles y además han expresado públicamente que son decisiones en función de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos que vivimos y transitamos en estas demarcaciones.

Además, aseguran que la mejor forma de garantizar la seguridad pública es mejorando los métodos de investigación policiaca.

Por otro lado, en entrevistas en medios electrónicos, algunos miembros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado han expresado que para ellos las revisiones siguen siendo necesarias, ya que han reducido la delincuencia, claro que no proporcionan datos al respecto, ni comparativos con otros años, ni índices de efectividad. Tampoco comentan de forma detallada la manera como realizan y definen las revisiones: si es por «delito de portación de rostro»; es decir, si las personas tienen cara de presunto delincuente; si es por «melatismo», o sea, que al miembro de la



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

corporación policial le da una corazonada de que alguien en la calle realizará un ilícito, o algún otro pseudométodo de investigación.

El gobernador electo de Jalisco no ha hecho una declaración pública al respecto; se comenta en los pasillos de la política local que Luis Carlos Nájera Gutiérrez será el próximo secretario de Seguridad Pública del Estado, y aunque ha tenido acercamientos con distintas universidades para hacer un plan de seguridad pública que respete los derechos humanos y que sea efectivo en la tarea de combatir el crimen, pesan sobre él las imputaciones que diversas ONG hacen sobre su actuación en el caso 28 de mayo.

En la escena nacional, el panorama es desalentador, Felipe Calderón ha puesto en manos del Ejército mexicano la tarea de la seguridad pública y el combate al narcotráfico. Un presidente civil vestido de militar, un presidente que para tomar posesión tuvo que ponerse en manos del Estado Mayor Presidencial, un presidente que desoyó las recomendaciones internacionales de desmilitarizar las tareas de la seguridad pública.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde su primera visita a México, en 1996, ha recomendado al gobierno mexicano, en innumerables ocasiones, que desmilitarice las tareas de la seguridad pública, en primer lugar porque es anticonstitucional, ya que en nuestra Carta Magna están claramente definidas las tareas del Ejército y la Marina; y en segundo lugar, porque no tienen la preparación técnica y específica que requiere la persecución del delito, y en tercer lugar porque la historia reciente de nuestro país marca que el Ejército ha estado inmiscuido en muchos casos de violación de los derechos humanos documentados tanto por la CIDH como por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Esta tendencia a militarizar las tareas de seguridad pública se ha ido acrecentando con el paso de los años, incluso los gobiernos federales panistas la acentuaron, primero con Vicente Fox, al nombrar como procurador general de la República a un militar (Macedo de la Concha) y ahora con Felipe Calderón poniendo su gobierno en manos de las Fuerzas Armadas.

Todo lo anterior nos refleja una política pública poco clara de parte de los gobiernos emanados del blanquiazul ante dos puntos fundamentales de la agenda nacional: la vigencia de los derechos humanos y las tareas de la seguridad pública no están discutidos, estudiados, ni consensuados entre los miembros de Acción Nacional, por lo cual las estrategias dependen de la buena voluntad de los

políticos en el gobierno en turno, o de las presiones sociales que los impulsen a optar por una u otra vía. Como se ha señalado antes, el debate sigue siendo excluyente y dicotómico; es decir, no se ha entendido por los miembros de la clase política que una buena estrategia de seguridad pública contempla un irrestricto respeto a los derechos humanos.

Un comentario más sobre las estrategias de combate al narcotráfico. En lugar de llenar de militares las calles de algunas ciudades del país, de televisar los operativos de cientos de soldados entrando a las poblaciones, ¿no será mejor empezar a escudriñar las instancias gubernamentales para ver sus complicidades con los narcotraficantes?, dicen la señoras que mucho saben de la vida: «El buen juez por su casa empieza».

---

## Derechos humanos y narcomenudeo, entre los principales problemas en Guadalajara

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
14 de enero de 2007

La fracción del PRI en el Ayuntamiento de Guadalajara presentó su propuesta de seguridad pública con 10 puntos específicos que, a su consideración, aportarán una visión más amplia del proyecto que tiene en mente el titular de la policía tapatía, Macedonio Tamez Guajardo.

Leobardo Alcalá Padilla mencionó que independientemente de su militancia política, la fracción que representa actuará en forma responsable, toda vez que la seguridad es uno de los temas más importantes para las familias.

Al respecto, el titular de la comisión de seguridad pública, Salvador Caro Cabrera, mencionó que la calificación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), quien tiene en los primeros escaños de violación a las garantías individuales, motivó la presentación de un programa preventivo.

«Guadalajara sigue siendo una ciudad insegura, que los ciudadanos no tienen la percepción que el esquema de seguridad actual nos protege particularmente que somos la policía más señalada en materia de violaciones a los derechos humanos; hay un fenómeno delictivo, narcomenudeo, robo en sus distintas variantes, y esto debe detenerse,

necesitamos imponer un principio de orden en la ciudad», dijo.

Ambos regidores detallaron, con cifras emanadas de los propios informes del Gobierno del Estado y del municipio de Guadalajara, que en 2006 uno de cada cinco habitantes sufrió daño en su patrimonio, seis de cada diez jóvenes tienen conocimiento de dónde adquirir droga.

A estos hechos se suma que 94 por ciento de las detenciones corresponde a faltas administrativas, y 97 por ciento de los detenidos proviene de «casa humilde».

«Aunado a este grado de victimización y percepción de vulnerabilidad, se nota el alto grado de desconfianza ciudadana de las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública y la investigación de los delitos: seis de cada diez ciudadanos de la zona metropolitana no confía en los policías municipales, y solamente en uno de cada diez delitos ocurrido se inicia averiguación previa por las procuradurías del estado federal», señala el documento presentado.

Entre los puntos que forman parte del plan de seguridad destacan: un sistema de seguridad pública municipal respaldado en un atlas de riesgo, un registro de infractores e identificación de los lugares con mayores flujos de movilidad de personas.

Además, crear un observatorio ciudadano a fin de involucrar a la población en la toma de decisiones, e instalar siete agencias mixtas del ministerio público para encauzar las denuncias ciudadanas.

Implementar tecnología de frontera, como cámaras de vigilancia, equipo localizador GPS en cada patrulla para conocer la ubicación de los policías, pues comúnmente suele verseles en los «tacos» o platicando con alguna amistad», dijo Caro Cabrera, así como instalación gradual de alarmas en parques, unidades deportivas y zonas habitacionales de alta densidad.

La reactivación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, cuyo órgano suspendió actividades hace más de dos años.

Y finalmente, un código para el uso de la fuerza policial que determine en qué momentos el policía debe hacer uso del armamento; aquí se discutirá la utilización de las pistolas eléctricas Taser como último recurso para someter a presuntos delincuentes.

---

## Priorizan capacitación en derechos humanos a policías de Tlaquepaque

*El Informador*  
14 de enero de 2007

A pesar de que hasta el momento no se ha tenido acercamiento con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el director de Seguridad Pública en Tlaquepaque, Miguel Ibarra Hernández, asegura que su prioridad será ofrecer capacitación a sus elementos en esta materia.

El jefe policial informa que el propósito principal en esta preparación, «es que en todo momento se respeten los derechos humanos y las garantías individuales de los ciudadanos».

Ibarra Hernández indicó que el tiempo que esté al frente de la dependencia, y a lo largo de su administración, buscará que sean constantes los talleres que se lleven a cabo, e incluso, resaltó que podría ser él personalmente quien de manera directa les imparta la capacitación, dado que en su currículo se incluye instrucción de cursos internacionales en derechos humanos.

«Quiero darles todo el conocimiento que tengo en derechos humanos e impartírselos a los elementos, ya que es una de mis prioridades dentro de la administración: capacitar a la gente y humanizar a la policía».

Cabe resaltar que durante el año 2006, a partir de que se brindaron cursos de actualización a los uniformados de la policía tlaquepaquense, según registros que contabiliza la propia CEDHJ, el número de quejas disminuyó.

De acuerdo con el reporte de la Comisión sobre las quejas recibidas en contra de los elementos de corporaciones policiacas, en el periodo que comprende de enero a abril del año pasado, la única Dirección de Seguridad Pública -de los cuatro municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara- que reportó un decremento en esta incidencia fue la de Tlaquepaque, las cuales se redujeron de 58 a 48.

Así, con la dirección de Luis Eduardo de Santiago Parra al frente de la Academia de Policía de la Dirección de Seguridad Pública, 60 elementos iniciarán su capacitación en materia de derechos humanos a partir de mañana, lunes 15 de enero.

Además, a manera de tutoría, jueces y magistrados del Poder Judicial darán la materia sobre marco legal en el actuar cotidiano del policía como parte de un convenio establecido con el magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Manuel Higinio Ramiro Ramos.

## Capacitación a policías en derechos humanos

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
14 de enero de 2007

Una de las metas del actual director de la Policía de Tlaquepaque, Miguel Ángel Ibarra Hernández, será concienciar a sus elementos de respetar los derechos humanos de los ciudadanos y así evitar tener más denuncias en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Dijo que a partir de este lunes se van a implementar una serie de cursos, de inicio, a 50 elementos de la corporación, para que sean ellos los encargados de difundir lo aprendido de manera intensiva, así como dirigir los diversos operativos.

Al cuestionarlo sobre la relación con la CEDHJ para ver la forma de impartir este tipo de cursos a todos los elementos y mantener el bajo margen de denuncias logrado en la administración anterior, aseguró no tener hasta el momento un acercamiento.

«En lo personal, tomé unos cursos de derechos humanos internacional en Ginebra, quiero darles todo el conocimiento que tengo en derechos humanos, impartírselos a los elementos; ésa es una de mis prioridades en mi administración, capacitar a la gente, humanizar a la policía», explicó el funcionario.

Otro de los retos es lograr establecer un esquema de trabajo dentro de la policía municipal, pero a partir de su experiencia como integrante de la Policía Federal de Caminos, en donde los niveles de educación son superiores a los de la policía de Tlaquepaque, que en muchos casos se formaron dentro de las mismas corporaciones y sin estudios.

---

## Indagan la muerte de un detenido en Tlaquepaque

*El Informador*  
14 de enero de 2007

Luego de que un detenido perdió la vida en el interior de las celdas de la Policía de Tlaquepaque, el presidente municipal, Hernán Cortés Berumen, instruyó al responsable de la corporación para que, además de revisar el caso, tome medidas en relación con las cámaras de video instaladas en su interior.

El pasado domingo 14 de enero, dentro de los separos de la Policía Municipal, se encontró el cuerpo de Jorge Guadalupe Rodríguez Cabrera, de treinta y cuatro años, de quien agentes de la Procuraduría de Justicia ya se encuentran investigando las causas de su muerte, tras presumirse suicidio. El médico legista determinó como causal de su fallecimiento, asfixia por ahorcamiento.

Ante este hecho, el primer edil de la villa alfarera indicó que ya giró instrucciones para saber cuál es el proceso que los policías siguen cuando se detiene a una persona, así como la valoración médica que realizan.

«Hay un proyecto de cámaras -agregó- que se estuvo impulsando durante la administración anterior y que obviamente no está funcionando; necesitamos observar en qué quedó para poder dar el seguimiento al asunto».

De acuerdo con un informe del juez de barandilla, Rodolfo Salvador Beltrán Rodríguez, informó que el ahora occiso fue ingresado por policías municipales al filo de las 21:10 horas, ya que se encontraba bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, a las 21:40 horas, el abogado de guardia solicitó a la cabina de radio la presencia de una ambulancia, ya que el detenido se encontraba bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, a las 21:40 horas, el abogado de guardia solicitó a la cabina de radio la presencia de una ambulancia ya que el detenido se había ahorcado en el interior de las celdas.

## Acatarán la recomendación

A pesar de que la recomendación que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), referente a una revisión de rutina en donde se determinó que elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque violaron las garantías individuales de varios ciudadanos, les llegó a destiempo, pues sucedió durante el periodo de Miguel Castro Reynoso. La actual administración municipal acatará las disposiciones que la dependencia solicita. «Me queda claro que es un asunto de institución, mas no personal», comentó el presidente municipal.

Cortés Berumen adelantó que en materia de derechos humanos se tendrá contacto directo con la CEDHJ, para dar seguimiento a todos los pendientes.



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

## Sí vamos a implementar revisiones

Rocco Palomera

*Público*  
17 de enero de 2007

El nuevo encargado de la seguridad para los tlaquepaquenses asegura que la disciplina de sus policías y el buen trato a la ciudadanía por parte de éstos, marcarán la diferencia de sus dirección, en la cual sí habrá revisiones precautorias, «porque es la única manera de detectar personas antes de que cometan un delito».

-¿A que se dedicaba antes de ocupar este cargo?

-Yo soy miembro de la Policía Federal Preventiva (PFP), de la extinta Policía Federal de Caminos; en 1982 me gradué como policía federal de caminos, y pertenezco a la institución desde hace veinticinco años. Solicité licencia para ocupar el cargo de director de Tlaquepaque. También fui director de seguridad pública en 1991-1993, del primer ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, donde fungí como el primer director de seguridad pública, así que como director de seguridad pública ya tengo esa experiencia.

-¿Qué deficiencias encontró la corporación que recibe?

-El parque vehicular. Funcionando en 30 por ciento y 70 por ciento en mal estado de lo que contamos. Recibimos alrededor de ciento cincuenta vehículos, entre motocicletas y bicicletas. De vehículos automotrices hay alrededor de ciento dos recibidos, de los cuales encontramos sólo 35 caminando. Ya habilitamos siete vehículos, llevamos con éstos 42, y estoy por habilitar otros diez en el transcurso de esta semana que estoy por recibir del taller, donde hay muchos habilitando, lo más que se pueda. En sí los vehículos son lo más delicado.

De armas, recibimos 620 en buen estado, ya checamos matrículas y sacamos calcas de las mismas, no tenemos armas remarcadas, como en el caso de Zapopan, que me estaban comentando que encontraron armas remarcadas. Aquí no tuvimos ese problema, incluso recibimos un documento donde el ayuntamiento anterior compró 150 armas.

-¿Qué proyectos tiene para mejorar la seguridad pública de Tlaquepaque y su corporación?

-Mi proyecto principal es arrancar con la academia, y para eso me traje un equipo de profesionales del Instituto de Formación Profesional de la Policía Federal Preventiva (PFP), que se encuentra en San Luis Potosí. A ellos los invité a colaborar y aceptaron y vienen para acá mientras

se integran al equipo. Esperamos arrancar la academia en estos días, para capacitar a todo el personal en lo que son derechos humanos y trato a la ciudadanía, además de que les vamos a impartir cursos de policía; esto, con el fin de que las personas estén bien capacitadas. Esto, porque sí vamos a implementar revisiones selectivas y éstas se van a hacer con intuición policiaca de los elementos, la cual les vamos a desarrollar para que no molesten a cualquier persona; sino simplemente a las personas que sean objeto de sospecha.

Si bien la Constitución dice que nadie puede ser molestado en sus bienes o en su persona, es la única manera en que podemos prevenir el delito. Debido a lo escaso de la vigilancia policiaca, debido a lo escaso del personal, el delincuente encuentra a la patrulla, la patrulla pasa, se aleja y el delincuente aprovecha para hacer su acto delictivo [...] En cambio, si nosotros no percatamos de la persona sospechosa, pues tenemos la obligación y la necesidad de revisarlo, para así evitar que se comenten los ilícitos. Es hasta traumante que de repente llegue un sujeto con arma y te la ponga en el pecho o la cabeza y nada más te obliga a bajarte de tu vehículo, a pedirte las llaves y luego tranquilamente se va, y ahí es donde tú dices: «¿Y la policía que está haciendo?», entonces, si no llevamos a cabo esas revisiones no podemos detectar a las personas armadas.

-¿Cuáles son los retos y obstáculos para lograr esos objetivos?

Los retos son una verdadera capacitación policial basada en derechos humanos. No es lo mismo que te revisen de una manera amable, a que te revisen a gritos y sobajándote, ya ahí es donde se molesta la gente, y si a una persona la revisan con decencia, no tiene objeción a que lo revisen. Los obstáculos los veremos sobre la marcha.

-¿Está a favor de la intermunicipalización de la policía?

-Yo creo que se debe trabajar de manera coordinada. Cada municipio con su propio director. Nosotros tenemos planeado realizar operativos en conjunto con otras corporaciones, con las cuales ya platicamos.

## Disminuyen denuncias contra Tlaquepaque ante CEDHJ

Lady Espinoza

*El Nuevo Siglo*  
17 de enero de 2007

Las quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) contra el Ayuntamiento de Tlaquepaque se redujeron de manera considerable durante el año pasado, dijo el primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez.

Señaló que en comparación con 2005, el número de denuncias contra la policía municipal tuvo un gran decremento; contrario a las estadísticas que dejaron los ayuntamientos de Zapopan y Guadalajara.

Dijo el visitador que tan sólo la Policía Municipal de Zapopan tuvo un incremento en sus denuncias de 23 por ciento.

Mauro Gallardo Pérez, quien acudió a la instalación de la comisión edilicia de derechos humanos en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, dijo confiar en que los municipios de la zona metropolitana sean más respetuosos del organismo y se atiendan las recomendaciones que se emitan, pues los anteriores gobiernos dejaron mucho que desear en esa materia.

Recordó que en caso del gobierno de Miguel Castro, se cumplió a medias con la recomendación de instalar cámaras de video en las barandillas, pues aunque se instalaron los equipos, éstos nunca estuvieron en funcionamiento.

Esta recomendación surgió a raíz de la muerte de un detenido dentro de los separos municipales, y el 14 de enero de este año ya se registró el deceso de otro arrestado, por lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya inició una investigación al igual que el Ayuntamiento de Tlaquepaque.

El primer visitador de la CEDHJ dijo que estarán atentos a los ayuntamientos de la zona metropolitana y estarán realizando visitas periódicas para ofrecer capacitación al personal, pero principalmente a los elementos de seguridad pública.

Tan sólo en estos primeros quince días del año ya se han presentado tres quejas contra la Policía Municipal de Tlaquepaque, cinco en contra de la policía de Guadalajara y seis contra Zapopan.



La Comisión en la prensa

SEGURIDAD PÚBLICA



## Instalan comisión de derechos humanos

En el Ayuntamiento de Tlaquepaque quedó instalada la comisión edilicia de derechos humanos que será encabezada por el regidor priista, José Elías Navarro

Entre sus prioridades se encuentra la capacitación al personal del ayuntamiento y un programa para que los niños en edad escolar y la población en general conozcan sus derechos.

Elías Navarro dijo que se propondrá ante el pleno que se obligue, tanto al ayuntamiento como a sus funcionarios, a acatar las recomendaciones que realice la CEDHJ.

## Abusa policía de los pobres

Jonathan Lomeli

*Mural*

20 de enero de 2007

Las personas de escasos recursos son vulnerables ante el maltrato y abuso policial, consideró César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas y Orientación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Aunque en la CEDHJ no existe un estudio sobre el nivel socioeconómico de quienes se quejan por maltrato policial, la percepción de Orozco Sánchez reveló que son los pobladores de las colonias marginales quienes tienden a sufrir abuso de los cuerpos policíacos.

«Nosotros consideramos que la gente de entre uno y tres salarios mínimos de ingresos económicos son los que acuden en forma mayor aquí a la Comisión», aseguró Orozco Sánchez.

«Esto nos da un indicador de que pudiera ser esa gente la más vulnerada».

Para el agente tapatío Óscar Trejo Romero, no debería de existir la distinción de tratos, si es que la policía tiene verdadera vocación de servicio; de lo contrario, estaría estigmatizando al ciudadano de acuerdo con su condición económica.

En uno de los casos más recientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos logró la reparación del daño por abuso policiaco en perjuicio de Jesús González González, un joven de escasos recursos que fue golpeado por ciclopolicías tapatías luego de una revisión de rutina, y como consecuencia perdió la visión del ojo derecho y parcialmente la del izquierdo.

Un caso pendiente para la corporación tapatía es la recomendación 2890/05.

El 17 de octubre de 2005, Ana Angélica Rodríguez Luévanos recibió un disparo por parte de agentes de Seguridad Pública de Guadalajara, quienes anteriormente ya la habían insultado.

A consecuencia de la agresión, la mujer quedó con parálisis parcial de sus piernas de por vida.

En los primeros 17 días de lo que va del año, la Comisión estatal ha recibido en todo el Estado un total de 34 quejas por detenciones arbitrarias, así como 30 más por lesiones cometidas por los cuerpos de seguridad pública en Jalisco.

Entre las dependencias estatales y municipales, la Procuraduría General de Justicia de Jalisco es la que encabeza la «lista negra», según los registros de la CEDHJ.

La Procuraduría de Justicia tiene 23 quejas de diversa índole por supuestas violaciones de derechos humanos, seguida de la policía de Guadalajara con 11 casos.

En teoría, el procedimiento que deben tener los cuerpos policíacos es que al momento de ser detenida una persona, no debe ser sometida a tortura o maltratos, debe ser informada del motivo de su detención y se presumirá su inocencia hasta que se compruebe lo contrario, aunque muchas veces no es así.

## Policía de Guadalajara busca ampliar su estado de fuerza

*El Informador*

21 de enero de 2007

Con la graduación de 16 estudiantes del Instituto de Formación de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, ayer iniciaron los trabajos de capacitación y profesionalización de los elementos en esta corporación municipal.

El nuevo ingreso de estos uniformados a las filas de la policía tapatía tiene como meta incrementar el estado de fuerza para el abatimiento de la delincuencia en la colonias que presentan mayor conflicto y riesgo, como el problema del pandillerismo, robo a casa habitación o hurto de vehículos, etcétera.

Los elementos rindieron protesta como oficiales luego de una jornada, por más de seis meses de trabajo, en materias tanto teóricas como prácticas.

Macedonio Tamez Guajardo, director de la corporación, entregó constancias a los egresados y

los exhortó a mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.

Asimismo, dio a conocer que próximamente se retomarán las graduaciones para «continuar con el objetivo de reconocer la labor y capacidad de los instructores, así como el personal que participa activamente».

Por su parte, Benjamín Francisco Crowson Rivera, director general de la Academia de Policía y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE), dijo que ya ha sostenido acercamiento con los encargados de las policías municipales de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), a fin de que puedan convalidarse los planes de estudios, que al interior de su área implementan en la formación de los policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE).

«Es importante que en cada uno de los municipios no se implementen materias en tiempos inadecuados, sino que homologuemos los estudios para adaptarlos entre sí, tal como lo enmarca el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)», detalló.

El funcionario (a nivel estatal), aseguró que los esquemas que se imparten al interior de la SSPE están certificados por instancias oficiales como la Secretaría de Educación y el propio SNSP, y debido a lo anterior, plantean un involucramiento de los diferentes niveles de gobierno en el mejoramiento del servicio policial.

## Cada director trae sus ideas

Rocco Palomera

*Público*

22 de enero de 2007

El nuevo director de seguridad pública de El Salto apuesta más a la coordinación que a la intermunicipalización de los cuerpos policíacos que se han planteado en los últimos meses, pues dice que esa organización podría fracasar como en años anteriores, por celo político y porque cada director trae «sus propias ideas».

*-¿A qué se dedicaba antes de ocupar este cargo?*

-Yo he estado en administración pública por cerca de 17 años. He trabajado en el Ayuntamiento de Guadalajara, de Tonalá y en el gobierno federal. En relación con el ramo de seguridad trabajé en Protección Civil y Bomberos de Tonalá en dos



La Comisión en la  
prensa

SEGURIDAD PÚBLICA



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

períodos. En Mazamitla también trabajé y fui oficial del Ejército por un tiempo.

*-¿Qué deficiencias encontró en la corporación que recibe?*

-Los vehículos, me entregaron como diez. La madrugada del primero de enero se me cayeron tres, estuvimos trabajando con sólo dos patrullas. Las motocicletas también me entregaron cinco de diez. Pero en eso tenemos un problema, nadie quiere subirse a las motocicletas: una, por la temporada de frío; otra, por el riesgo que representa, y otros porque no traen licencia, en fin... ya estamos convenciendo a los elementos para que se suban, porque las motos resultan más prácticas en el terreno accidentado del municipio.

*-¿Qué proyectos tiene para mejorar la seguridad pública del El Salto y su corporación?*

-En lo que va de la presente administración tenemos la intención de dar un cambio de imagen de la policía. Me refiero al trato con la ciudadanía. Tengo antecedentes de que antes los elementos daban un mal trato a la ciudadanía, eran groseros, agresivos, esto en un principio. Durante el día se les recuerda por radio desde cabina central que deben tratar al ciudadano con la cordialidad y amabilidad y darles el respeto que se merecen. También los elementos deben respetar la velocidad de las patrullas, o sea, se les dice que si supervisión encuentra una anomalía se les va a sancionar. En la cuestión operativa dar resultados positivos y tener una operatividad policiaca a cien por ciento. También vamos a sectorizar el municipio para una mejor cobertura. Tengo la intención de ampliar el grupo motorizado a 20 unidades.

*-¿Cuáles son los retos y obstáculos para lograr esos objetivos?*

-Buena pregunta. Retos, son muchos. En el municipio tenemos pandillismo, narcomenudeo, robo a negocios, a casa habitación, robo a personas, a mano armada, con navaja, en fin... tratar de bajar estos índices digamos delictivos. Para eso necesitamos el apoyo de la corporación con personal y equipo. Los obstáculos serían estos últimos. El presidente municipal [Joel González Días] y las diversas fracciones del cabildo están de acuerdo en apoyar a la dependencia de seguridad pública. Estamos recibiendo el apoyo de capacitar intensivamente en una semana algunos elementos de la Academia de Policía y Tránsito del Estado. Te puede parecer poco tiempo, pero si no empezamos por algo, no hay avance.

*-¿Está de acuerdo en la intermunicipalización de la policía?*

-En el caso de intermunicipalización ya se dio por un periodo de cerca de doce años. Parece ser

que como todo: inicia, tiene un buen momento y declina. Tengo entendido que dejó de funcionar la intermunicipalización principalmente por el celo de los presidentes municipales en turno. Por eso yo me inclino más por un convenio de coordinación intermunicipal en la zona conurbada. Porque la delincuencia no tiene límites, no tiene fronteras. En este caso, considero, respetando la autonomía de cada presidente municipal. Por eso hay que sentar las bases de una intermunicipalización, porque no hay un esquema de seguridad pública, cada director trae sus ideas.

## La Feria

Jorge Sauza Jauffred

*La Jornada Jalisco*  
23 de enero de 2007

La camioneta de la policía siguió con las luces altas encendidas -a un par de metros de distancia, casi chocándolo- a un vehículo modelo setenta y tantos, medio despintado, medio maltratado. Segundos más tarde, la patrulla lanzó un pitido y desde un micrófono obligó al conductor del auto a parar en el estacionamiento de Gigante, en la esquina que forman las avenidas Niños Héroes y Enrique Díaz de León. Del auto bajó un señor con aspecto campirano, sombrero de palma, una camisa que había perdido ya las huellas de la plancha y de la lavada, pantalón beige flojo y desgastado y zapatos cafés. Junto a él, en el interior del auto, viajaba una señora que lucía preocupada.

El hombre estaba entre sorprendido y temeroso; intentó ser amable con los agentes, les extendió la mano, su cara trató de dibujar, sin lograrlo, una sonrisa. Finalmente les preguntó qué ocurría. Los agentes se mantenían serios, ignorándolo casi; como si se encontraran ante un delincuente a quien están a punto de llevar a prisión. Naturalmente, esa actitud seca inquietaba más al hombre, sobre todo a la hora en que los gendarmes le pidieron poner las manos sobre el techo del auto, separar los pies un metro y no hablar, para someterlo a una revisión de bolsillos, cintura, piernas, hombros...» Es una revisión de rutina», dijo, por fin uno de ellos.

Tras algunos minutos, los agentes parecieron entender que no obtendrían más que aumentar la inquietud del «sospechoso» y decidieron dejarlo ir. Mientras aquel hombre subía de nuevo a su auto, la camioneta de la policía arrancó y se lanzó a perseguir seguramente a otros «sospechosos». El

hombre se quedó fuera del auto unos segundos. El mal rato había pasado. Luego dijo: «Chingao», y se subió a su auto. Lo echó a andar y se fue alejando mientras la mujer a su lado algo le decía enfáticamente.

El episodio -muy simple- aquí termina, pero no el problema que ocurren diario en la ciudad sin que nadie las frene, sin que ninguna autoridad actúe para controlar a los agentes que las realizan, y sin que las dependencias policiacas expliquen con claridad en qué criterios se basan para detener a los «sospechosos».

## El sospechoso, paso hacia la «mordida»

El sospechoso, lo vemos día a día, se ha convertido en motivo recurrente de detenciones en la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG). Cualquier policía puede detener a cualquier ciudadano, hacerlo bajar del auto, ponerlo contra la pared y revisarlo. Cualquier policía puede hacer callar a un ciudadano, humillarlo, gritarle si es preciso y, si el sospechoso muestra molestia o presenta resistencia, puede someterlo.

Las revisiones ilegales son, pues, una realidad en Guadalajara. Pero no se aplican equitativamente. Los sospechosos tienen un perfil bien definido: se sospecha de quienes son pobres, jóvenes, morenos. Quienes van pobremente vestidos también son sospechosos. Los muchachos que salen los miércoles por las noches al cine o a los antros también son sospechosos; en la zona «Vallarta», miércoles y sábados, decenas de chicos son chantajeados por policías que los detienen para revisarlos y detectar su aliento alcohólico. Cuando los jóvenes ni siquiera han tomado, entonces los policías les dicen que eso tendrán que aclararlo en la comisaría y, obviamente, los muchachos aceptan dar «mordida» a los agentes. Es preferible pagar la cuota que pasar las siguientes horas en una comisaría. Es preferible arreglar las cosas por la buena, que abrir la puerta hacia un espacio incierto en donde cualquier cosa puede ocurrir, incluso la muerte, como acaba de pasar a un joven golpeado por agentes municipales que quisieron detenerlo por «sospechoso».

Aunque el director de la policía municipal de Guadalajara, Macedonio Tamez, ha reconocido que las detenciones de sospechosos para someterlos a una revisión son ilegales, lo cierto es que esta nefasta práctica continúa. Pero, peor aún, en estas semanas de comienzo de trienio el sospechoso parece haber aumentado. El celo de los guardianes por sospechar de los delincuentes ha llevado incluso a revisar las mochilas de los menores que transitan por el centro de la ciudad, en una medida que es, no sólo ilegal, sino humillante.

A su vez, representantes de organismos empresariales han pedido que sigan las retenciones, «llámese como se llame; retenes, revisiones ciudadanas, o como sea», ha dicho uno de los líderes patronales de Jalisco. Pidió además que vuelvan los tiempos en los que el ex gobernador Francisco Ramírez Acuña sometía con «mano dura» a «los delincuentes».

---

## Reprueban diputados locales y la CEDHJ la aplicación de volantas

Zaira Yael Ramírez

*La Jornada Jalisco*  
30 de enero de 2007

En la última sesión de la comisión de derechos humanos en el Congreso estatal, los legisladores se reunieron con los directores de la policía de la zona metropolitana de Guadalajara, para realizar un balance en los avances en el tema del respeto a las garantías individuales, el ausente fue el representante de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo.

El titular de dicha comisión legislativa, Alberto Maldonado Chavarín, calificó el desaire de Tamez Guajardo «como una falta de respeto».

Maldonado Chavarín refirió la necesidad de que los líderes de los cuerpos policiacos mejoren las condiciones de los centros de readaptación, pues «el hacinamiento y las condiciones de sanidad violan las garantías individuales de los detenidos», dijo el legislador.

En la comisión, tanto legisladores como representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) reprobaron la práctica de las volantas o revisiones rutinarias.

«Nadie puede juzgar a las personas por su simple vestimenta. Se debe capacitar a los elementos para que les den trato digno a las personas que puedan ser sujetas a este tipo de revisiones», expuso el priista.

Por su parte, César Orozco Sánchez, director de Quejas de la CEDHJ, se pronunció a favor de erradicar las revisiones de rutina, y en caso de persistir con esta práctica, «que se lleven a cabo sin violar la integridad de los sospechosos».

El comandante Carlos Burguete, director de la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tlaquepaque, señaló que en su municipio no se

llevan ni se llevarán a cabo detenciones rutinarias de manera arbitraria.

Por su parte, Francisco Javier Martínez Espinoza, director general de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zapopan, dijo que el presidente de este municipio, Juan Sánchez Aldana, está interesado en el buen trato, integridad y dignidad de las personas detenidas.

Por su parte, el vocal de la Comisión, Javier Hidalgo y Costilla, exhortó a los directores de las policías municipales a realizar una actuación apegada a los derechos humanos.

El titular de la Comisión de Derechos Humanos también se refirió al uso de las llamadas pistolas Taser, y reiteró que no se opone a su uso, pero exhortó a los jefes policiacos a contar con un reglamento antes de ponerlas en funcionamiento.

---

## Cese a volantas

Víctor Manuel Chavéz Ogazón

*El Occidental*  
30 de enero de 2007

No deben utilizarse las pistolas eléctricas en contra de los infractores de la ley o delincuentes comunes, según establecieron tanto la Comisión Estatal de Derechos Humanos como la comisión correspondiente del Congreso del Estado, que ayer terminó funciones. Ahí además hubo un llamado a las corporaciones policiacos para que cesen las revisiones de rutina. El gran ausente fue el director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, que tampoco envió un representante al encuentro.

Sólo acudió el director general de la policía municipal de Zapopan, Francisco Javier Martínez Espinoza; Juan José Cortés Villalobos fue representando a Tonalá y por Tlaquepaque acudió en representación del director general, el comandante y director operativo Carlos Burguete.

## Secretaría de Seguridad estatal desatiende a CEDHJ

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
30 de enero de 2007

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Alfonso Gutiérrez Santillán, sigue sin atender el procedimiento de conciliación de la queja 967/2001, la cual fue aceptada en 2003, pero a la fecha no se han registrado avances, informó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

En esta solicitud se contempla que el funcionario indique al personal correspondiente que regule el procedimiento y trámite para la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla, así como sus alcances legales. La medida tiene como fin evitar confusiones con la función ministerial, expone el primer visitador, Mauro Gallardo Pérez.

La resolución fue aceptada por Gutiérrez Santillán, y tiempo después «la CEDHJ fue informada de que los manuales para esta acción en barandilla, habían sido concluidos por la Dirección de lo Legislativo, y que se encontraban en revisión por la Dirección General Jurídica y por cada una de las direcciones de área que lo integran, para someterlos a validación de la Dirección General Administrativa y que finalmente fueran aprobados por el titular de la dependencia».

En octubre del año pasado, la Comisión requirió a la Secretaría un informe sobre el trámite que guardan los manuales; sin embargo, la respuesta no ha llegado.

Por ello, este organismo insistió en que se le informe si ya fueron aprobados los manuales de referencia o qué otras alternativas se han tomado a efecto de regular el procedimiento y trámite para la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla.

«De continuar con el retraso injustificado en la información requerida, la Comisión podría solicitar a la autoridad correspondiente la amonestación o el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa», finalizó el funcionario.



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

## Secretaría de Seguridad no ha cumplido con conciliación

Sandra Ballesteros

*El Nuevo Siglo*  
31 de enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al secretario de Seguridad Pública del Estado, Alfonso Gutiérrez Santillán, que cumpla con el procedimiento de conciliación referente a la queja 967/2001, la cual fue aceptada en 2003, pero que a la fecha no registra avances.

Con el fin de evitar confusiones con la actuación ministerial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pidió al titular de la dependencia girara instrucciones al personal correspondiente para que regule el procedimiento y trámite para la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla, así como sus alcances legales.

Posterior a la solicitud, Derechos Humanos fue informada de que los manuales para la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla habían sido concluidos por la dirección jurídica de lo legislativo, y se encontraban en revisión por la Dirección General Jurídica y cada una de las áreas que lo integran para que finalmente dichos manuales fueran aprobados por el titular de la Secretaría de Seguridad.

### Sin respuesta

Sin embargo, en octubre de 2006, la CEDH requirió a la secretaría un informe sobre el trámite que guardan los manuales; pero la respuesta no llegó.

Por lo anterior, se solicitó a Gutiérrez Santillán que informe si ya fueron aprobados o qué otras alternativas se han tomado a efecto de regular el procedimiento y trámite para la emisión de opiniones jurídicas de estos abogados.

## Menos quejas, pero siguen las revisiones de rutina

Maricarmen Rello

*Público*  
2 de febrero de 2007

El número de quejas de ciudadanos afectados por las llamadas revisiones de rutina disminuyó 20 por ciento en enero pasado, frente al promedio mensual de 2006, de acuerdo con estimaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

El director de Quejas y Seguimiento de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, señaló que «en principio las quejas relacionadas con las revisiones de rutina sí disminuyeron», pero aclaró que esa práctica no ha cesado, aun bajo las órdenes de las nuevas administraciones municipales que comenzaron el 1 de enero. «Con ello no quiero decir que no se dio el orden para que los policías dejaran de detener ciudadanos sin motivo, sino que siguen presentándose quejas de este tipo».

Orozco Sánchez comentó que en la primera semana del año se recibió un mayor número de casos que correspondían a hechos ocurridos a fines de 2006; sin embargo, en las posteriores semanas se han presentado casos de ciudadanos afectados este 2007, aun después del anuncio público de que no se realizarían tales revisiones.

Interrogado sobre cuál corporación policiaca municipal tiene más quejas por este motivo, indicó que en la zona metropolitana «en los cuatro municipios el número se mantiene más o menos por igual», y también hay algunas quejas en contra de servidores públicos de otros municipios no metropolitanos.

El entrevistado precisó que, cuando un ciudadano se decide a poner una queja, es porque en la revisión de rutina se incluyen por lo general dos componentes: la detención arbitraria y las lesiones; estas últimas pueden variar de grado, e incluso llegar a ser serias.

Sin embargo, el director de Quejas y Seguimiento se mostró confiado en las declaraciones de los alcaldes o encargados de la seguridad pública en Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, «quienes han manifestado expresamente su voluntad de acabar con estas revisiones de rutina».

Agregó que desde los primeros días de la administración se hicieron las gestiones para que el organismo defensor dialogara con los directores policiacos, y que éstas fueron encabezadas por el secretario ejecutivo de la CEDHJ y el propio Orozco Sánchez, con resultados que a la fecha califican de positivos.

Este mes, en Guadalajara y Tonalá comienzan acciones de capacitación en materia de derechos humanos a elementos de seguridad. En agenda también estarán Tlaquepaque y Zapopan. De Guadalajara, se destacó la apertura del director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo, quien «abrió un canal de comunicación directa con la CEDHJ» para atender con prioridad estos asuntos.

## Sufren explotación laboral policías de Guadalajara: CEDHJ

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*  
7 de febrero de 2007

Policías de Guadalajara se quejan de trato indebido de sus superiores debido a la carga de trabajo excesiva e injusta. Fue el planteamiento que hizo el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba, en la primera reunión que se sostuvo con la comisión edilicia de derechos humanos de Guadalajara que encabeza el regidor Salvador Caro, que dejó en claro, por otra parte, que «no permitirá que delincuentes y vivales se escuden en los derechos humanos, con lo que hay coincidencia con la CEDHJ».

Dijo Barba que en el actuar del ayuntamiento tapatío en materia de derechos humanos ha habido una apertura, y la «prueba es que estamos aquí, es la primera reunión de esta comisión edilicia y uno de los compromisos que estamos adquiriendo es la integración o formación de una agenda común de derechos humanos».

Presente en la reunión estuvo el titular de Seguridad, Macedonio Tamez Guajardo, quien manifestó que ya tenía conocimiento de las quejas en diciembre pasado, y por ello está en el análisis e integración de un esquema de trabajo que resulte mejor para la policía, y que dé mejor rendimiento, por lo que está de acuerdo en que debe revertirse la actual forma de trabajar. Reveló que se equipará con cámaras de video a las unidades policiacas.



La Comisión en la  
prensa

SEGURIDAD PÚBLICA

Agregó que están estudiando en la dirección administrativa cuáles son las mejores condiciones para que los policías trabajen mejor, pronto habrá cambio de horario para que no lleguen cansados, ya que están 12 horas laborando y 24 horas de descanso, y lo que se pretende es esparcir las horas de descanso para que no estén fatigados a la hora de terminar su turno. Hay muchas propuestas de los policías, pero aclaró que «si bien tenemos la voluntad de aligerar su carga de trabajo para que sean más eficientes, tampoco podemos permitir dar servicio a la carta, de manera que estamos buscando el justo medio».

Una posibilidad sería 24 horas por 48 horas, pero no satisface a todos, por lo que buscan el justo medio.

Barba indicó que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos no sólo se reciben quejas contra los policías de Guadalajara por actos de abuso de autoridad o detenciones arbitrarias, sino que éstos también lo hacen por «trato indebido» de sus superiores, por las condiciones y relación de trabajo que tienen con el ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública como patrón. «Las cargas de trabajo no eran del todo equitativas, del todo justas, y como consecuencia, eso también se reflejaba en el actuar ante la ciudadanía y consideraban también que estas condiciones de trabajo luego se reflejaban en el actuar de estos elementos con sus familias, luego en entorno escolar», puntualizó.

## Guadalajara reconoce revisiones de rutina

Dolores Reséndiz Mora

*Público*

7 de febrero de 2007

El director de la Policía de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, admitió que sí hay quejas contra sus policías, porque continúan las llamadas «revisiones de rutina», a pesar de que él dio la orden el 1 de enero para erradicar estas acciones.

Sin embargo, consideró que hay dos causas por las que pueden estar dándose, pero que no le competen a él: o sus policías no le hacen caso, o la gente se quejó sin motivo.

«Si sigue habiendo quejas, éstas pueden darse por dos razones: una, por un policía que incumple una orden, lo cual nos llevará a identificarlo y procesarlo; y segundo, alguien que fue detenido y esto no fue de su agrado y decidió quejarse de esta

detención. Ahí sí expreso que éste no tiene razón», explicó Tamez Guajardo.

Ayer, el director de la policía tapatía se reunió con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, y el titular de la comisión edilicia de derechos humanos, el priista Salvador Caro. Ahí, Barba García dijo que, a pesar de las declaraciones de los directores policiacos, las quejas continúan, aunque aclaró que no sólo se da el caso en Guadalajara, sino en el resto de los municipios de la zona metropolitana.

El titular de la CEDHJ pidió que la ciudadanía reporte las agresiones, incluyendo el número y placas de la patrulla, para que se concreten las investigaciones.

Sobre el tema, el titular de la policía tapatía pidió también que las quejas se las presenten para atenderlas personalmente y prometió comenzar investigaciones. Sin embargo, hasta la fecha no hay ninguna averiguación contra policías de Guadalajara.

## Aboga la CEDHJ por policías

Margarita Valle

*Mural*

7 de febrero de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, y el primer visitador, Mauro Gallardo, abogaron ayer por los policías tapatíos ante regidores.

El ombudsman y el primer visitador asistieron al Ayuntamiento de Guadalajara por invitación del presidente de la comisión de derechos humanos, el priista Salvador Caro, para que participaran en la sesión edilicia de ayer.

Durante la reunión, Barba García reiteró su petición de que la autoridad municipal respete las garantías individuales de todos los ciudadanos, incluyendo víctimas de delito como infractores.

Pero también aprovechó para comentarles que durante un taller de capacitación que brindaron en la corporación, los elementos, empezando con los comandantes, se quejaron de las condiciones laborales, principalmente por los horarios de trabajo.

«En un taller que tuvimos con los mandos de la Policía de Guadalajara, había muchas inquietudes respecto al trato hacia los policías, ellos se dolían de

que no eran las condiciones más favorables», afirmó Barba García.

Estas quejas, dijo, preocupan, porque pueden repercutir, además de en el servicio a la población, en las familias de los elementos y en las adiciones.

El director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo, al respecto señaló que ya están trabajando en un proyecto que darán a conocer en los próximos días.

«Lo que sucede es que hay muchas propuestas de los policías, y si bien tenemos la voluntad de aligerar su carga de trabajo para que sea más eficiente, tampoco podemos permitir que sea un servicio a la carta, de tal manera que estamos buscando el justo medio».

El regidor Caro Cabrera propuso elaborar una agenda de trabajo común entre los ediles y la CEDHJ para atender las preocupaciones que se tengan en este rubro.

## Les recuerdan pendiente

El primer visitador de la CEDHJ, Mauro Gallardo, les recordó a los regidores de Guadalajara que el organismo busca que le paguen los daños a una joven que fue herida por un policía municipal.

Hace un par de semanas, el ayuntamiento rechazó la conciliación que emitió la Comisión para que a través de la Ley de Responsabilidad Patrimonial se reparara el daño ocasionado con un arma de fuego de la corporación tapatía, aunque el elemento involucrado estaba en su día de descanso.

Gallardo advirtió que está en proceso la emisión de una recomendación para el ayuntamiento por este caso, por lo que sería conveniente que atendieran la petición antes de llegar a este paso.

## Agenda común de la CEDHJ y la alcaldía tapatía para proteger garantías individuales

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*

7 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el Ayuntamiento de Guadalajara acordaron elaborar una agenda común para proteger las garantías individuales de los ciudadanos. A la reunión acudieron el presidente



La Comisión en la prensa

SEGURIDAD PÚBLICA



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

y primer visitador del organismo, Carlos Manuel Barba y Mauro Gallardo Pérez, respectivamente; el titular de Seguridad Pública del municipio, Macedonio Tamez Guajardo, y el regidor del PRI Salvador Caro Cabrera.

El ombudsmán recibió invitación para participar en la instalación de la comisión de derechos humanos del ayuntamiento, misma que presidirá el edil priista.

Caro Cabrera dijo que ambas instituciones están interesadas en mejorar la actividad policiaca y reducir el índice de quejas que llegan a la CEDH por abuso de los uniformados.

«Lo principal es trabajar para reducir la reincidencia en términos de acciones de autoridad municipal que desembocan en quejas, el año pasado el municipio de Guadalajara recibió 270 quejas por la Dirección de Seguridad Pública y 104 por el ayuntamiento en su conjunto», comentó.

Aseguró que a pesar de que la Dirección de Seguridad Pública no goza de buena imagen, el comportamiento de sus elementos es de «mejor calidad», que el de las otras corporaciones policiacas de la zona metropolitana. Dijo que ello se debe a las medidas impulsadas por el titular del área, Macedonio Tamez Guajardo, al comienzo de la administración.

«En términos generales sí se modificó la forma de hacer revisiones y se modificó la aleatoriedad, las revisiones de rutina que le atribuyen a Guadalajara son de la Secretaría de Seguridad [del estado]», afirmó.

Explicó que entre la CEDH y el ayuntamiento tapatío se establecerán canales de comunicación continua y cada cierto periodo se reunirán para valorar avances.

«No vamos a permitir que haya policías abusivos en Guadalajara, pero tampoco vamos a permitir que vivales o delinquentes busquen ampararse en la comisión estatal de los derechos humanos para lograr impunidad», advirtió.

El encuentro entre funcionarios pasó inadvertido debido a que no se agendó con antelación y horas antes de llevarse a cabo se convocó a los medios informativos.

En la reunión, el presidente de la CEDH comentó que también han recibido quejas de policías, quienes piden un trato digno, por tanto, otra de las metas de la agenda común será establecer mecanismos que mejoren la calidad de vida de los uniformados.

## Siguen detenciones arbitrarias de policías

José Díaz Betancourt

*La Gaceta Universitaria*  
12 de febrero de 2007

Desde las primeras horas de 2001 y hasta los últimos minutos del año pasado, se acumularon ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) tres mil 828 quejas de jaliscienses que han sido detenidos arbitrariamente por la Dirección de Seguridad Pública del Estado (DSP) y las corporaciones de los cuatro municipios conurbados (Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá).

Las quejas por la misma arbitrariedad a nivel de municipios suman un total de tres mil 322, de las cuales la mayor parte corresponde a Guadalajara, cuyos policías han detenido de esa forma a mil 89 personas durante los últimos seis años. Estos números son apenas un pequeño reflejo de lo que sucede en las calles de la zona metropolitana, donde miles de ciudadanos no han expresado ante un organismo las vejaciones sufridas en las calles.

«No se puede defender el Estado de derecho, violándolo»

Las quejas históricas contra la Secretaría de Seguridad Pública, del ayuntamiento de Guadalajara, el municipio más señalado por quejas respectivas a «detenciones arbitrarias» ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, están archivadas en la Dirección Jurídica o en la Dirección de Asuntos Internos.

El nuevo titular de la corporación, el ex presidente municipal de Zapopan, Macedonio Tamez Guajardo, promete que las rescatará y, en su caso, responderá a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero, sobre todo, promete evitar el engrosamiento de las estadísticas.

«Puedo señalar que estoy, desde ahora, trabajando para que la policía a mi cargo no se desentienda de esos derechos. Estoy convencido de que el principal defensor de los derechos humanos es la Dirección de Seguridad Pública, pues cada delincuente y cada infracción que se comete, implica la violación de alguno de los derechos fundamentales de los ciudadanos», comenta.

Así, Tamez Guajardo está a la espera de que «espontáneamente» le hagan llegar las quejas de que han sido objeto sus subalternos. Propone que la presencia de los visitadores de la Comisión Estatal

de los Derechos Humanos sea constante y permanente en sus oficinas.

Para el nuevo titular de la seguridad pública en Guadalajara tiene que haber resultados muy pronto en cuanto a un cambio de órdenes y actitud entre los elementos a su cargo. «Ya se dio la orden. Se está supervisando y capacitando. No es posible defender el estado de derecho, violándolo con algunos operativos de registro aleatorio».

Las nuevas disposiciones van acompañadas de otras medidas para que no decaiga la vigilancia en la capital de Jalisco, basadas en labores de inteligencia y en una modernización, dijo, de los sistemas de información y comunicación de la corporación.

### Incumplen promesas

Sólo tuvieron que pasar dos semanas para que el tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, se convenciera de que los directivos de las corporaciones municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, han expuesto hasta ahora sus promesas de respeto a los derechos humanos como parte de «un doble discurso».

El especialista en el seguimiento de los cientos de quejas de derechos humanos en contra de los operativos policiacos, de la CEDH, fue entrevistado en sus oficinas. Dijo que recibió las firmes promesas de los directores de seguridad pública de Zapopan y Tlaquepaque, de cancelar las revisiones de rutina en contra de los ciudadanos. Sin embargo, incumplieron.

Y es que los primero 15 días del año se registraron al menos tres hechos que, reflejados en los medios de comunicación, causaron desilusión en el funcionario. «El director de seguridad de Zapopan me refrendó sus declaraciones a la prensa, en el sentido de que evitaría los operativos. Ojalá no cambie el discurso, pues ya también me cambió el discurso el director de seguridad de Tlaquepaque».

En las memorias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no destacan solamente las quejas por las detenciones arbitrarias de los elementos policiacos metropolitanos, sino que también ocupan los primeros lugares las quejas relativas a las lesiones, robo, ejercicio indebido de la función pública, amenazas, cohecho e intimidaciones. Estas acciones también son encabezadas por policías de la metrópoli.

La publicación oficial de la CEDH de enero del presente año, destaca que los ayuntamientos de Guadalajara, Tonalá y Zapopan tienen pendientes las respuestas a las recomendaciones comunicadas

a esos municipios, para ejercer procedimientos administrativos en contra de los policías presuntamente culpables de violaciones de derechos humanos de uno o varios ciudadanos que se quejaron por detención arbitraria u otro concepto.

## Prevé procurador respetar derechos

Andrés Zúñiga

*Mural*

13 de febrero de 2007

Ante el primer lugar en quejas por tortura que ocupa la Procuraduría de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, próximo procurador de Jalisco, invitó a que personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos esté presente en el desarrollo de investigaciones.

«Que ellos la [CEDH] también pudieran estar presentes en las indagatorias que ellos consideren convenientes para efectos de que se evite ese tipo de actos; yo no puedo afirmar que haya actos de tortura hasta no concluir un proceso y ya nos digan que efectivamente hubo, y tendremos que darle la atención debida... no podemos taparnos los ojos y no atender a un ente [como la CEDH] que es importante para la vida institucional de nuestro Estado», aseguró Coronado Olmos.

Entre los proyectos que prevé el próximo procurador está agilizar la integración de averiguaciones previas para no hacer doblemente víctimas a las personas que denuncian algún delito cometido en su contra y cuyo retraso desmotiva a la ciudadanía a denunciar.

Coronado Olmos precisó que buscarán trabajar coordinadamente con la Procuraduría Social para que en esa instancia se atiendan y resuelvan asuntos de menor relevancia y disminuir así la sobrecarga de trabajo que tiene la Procuraduría de Justicia.

«Muchas de las veces alguien que inicia una responsabilidad puede decir y a comprometerse a muchas cosas; lo humanamente que se pueda tendremos que darle prioridad sobre todo a la atención y la inmediatez de las resoluciones que nos corresponden en la Procuraduría», afirmó.

Aunque el próximo procurador aseguró que aún no tiene un diagnóstico sobre la situación que guarda la dependencia que estará a su cargo, dijo que mantendrá los proyectos y estrategias que

han dado resultado, como las tomadas para combatir los delitos de alto impacto como robo de vehículos, secuestros, asaltos a bancos, camiones de carga, entre otros.

Coronado Olmos agregó que participará coordinadamente con las autoridades federales para trabajar en la aplicación de los 10 ejes en el combate a la delincuencia anunciados por el presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Sobre la iniciativa que está en el Congreso local relacionada con la implementación de la policía encubierta, Coronado Olmos detalló que es un tema que no está previsto en su agenda, porque aún no está resuelto.

Aseguró que una vez que asuma su cargo estudiará el caso para conocer a detalle cómo está planteada la propuesta del gobernador interino Gerardo Octavio Solís Gómez, pero emitirá su opinión después de que los diputados locales discutan y tomen una resolución respecto de la iniciativa.

En cuanto a las condiciones laborales en la dependencia, Coronado Olmos expuso que se revisarán los casos individualmente, pero será después de sostener una reunión con el actual procurador de Jalisco, Salvador González de los Santos, quien le informará sobre el estado que guarda la dependencia en distintos rubros.

### Beneficio de la duda

Carlos Manuel Barba García, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, otorgó el beneficio de la duda a la designación de Tomás Coronado Olmos como procurador de Jalisco hasta no conocer sus primeras acciones en el cargo.

«Si lo conozco [a Coronado Olmos] por actividades que se han desarrollado donde ha intervenido la CEDH [y el Ayuntamiento de Guadalajara] y de igual forma tuvimos una política de apertura y de diálogo, tuvimos también desencuentros en algunos criterios, pero creo que a la postre ha sido más positivo que negativo el actuar de este servidor público», consideró Barba García.

Barba García manifestó que esperaría que de entrada revisara las recomendaciones por tortura en contra de servidores públicos de la dependencia.

## En contra de las volantas en Zapopan

Lady Espinoza

*El Nuevo Siglo*

15 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDH) se manifestó en contra de la instauración de las volantas en el municipio de Zapopan, que se pondrán en marcha este próximo viernes en coordinación con la Secretaría de Vialidad.

El organismo advierte que estos operativos son ilegales y atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos, aun cuando estos dispositivos sólo cambien de nombre.

«Constitucionalmente, para que una persona pueda ser molestada se requiere que se le entregue un escrito en el cual se funde la causa por la que se le va a molestar; no estamos en contra de que las autoridades combatan el delito, lo que queremos es que lo hagan conforme a la ley», advirtió el director de Quejas del organismo.

## Declina CEDH ir a operativos

Grettel Rosales

*Mural*

26 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos fue invitada por la Policía de Zapopan a que asistiera a los operativos nocturnos que realizan los fines de semana; sin embargo, éstos dijeron que sólo pueden actuar si existe alguna denuncia.

Aldo Salazar Ruiz, director operativo de la corporación, indicó que en una reunión que se tuvo con algunos visitantes de la Comisión, hizo externa la invitación, aunque aseguró que ésta no se hizo por escrito.

«Fue en una plática, se les invitó a que vieran cómo trabajamos, pero nos dijeron que ése no era su trabajo; para entrar tiene que existir alguna denuncia», explicó el funcionario.

Agregó que a estos operativos no asiste personal de trabajo social, prevención del delito, abogados, psicólogos de la misma corporación, porque considera que debe ser otra dependencia la que debe participar para que la gente confíe.



La Comisión en la prensa

SEGURIDAD PÚBLICA



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA

Desde hace cuatro fines de semana, la Dirección de Seguridad Pública de la ex Villa Maicera reforzó la vigilancia con 168 elementos más, además del patrullaje normal, en colonias de los cuatro sectores que conforman el municipio.

En esos días, los oficiales detuvieron a 99 personas, 69 de ellas por cometer delitos contra la salud. Además, han aprehendido a 248 personas por cometer faltas administrativas, 136 de éstas por ingerir bebidas embriagantes en vía pública.

«Los vecinos nos pidieron estos operativos, pero también tenemos un departamento de estadística que nos hizo un estudio sobre el problema de cada zona en base a los detenidos y remisiones», aseguró Salazar Ruiz.

Aldo, de dieciocho años, fue uno de los jóvenes a quienes les tocó una revisión precautoria la noche del sábado, mientras se encontraba con otros diez amigos afuera de un domicilio de la colonia Paraísos del Colli.

«Está bien que nos revisen, porque nosotros estamos tranquilos y no traemos nada, malo por los que sí andan metidos en otras ondas», dijo el joven.

Minutos antes de que el grupo de muchachos fuera revisado, en la colonia Lomas de la Primavera fue asesinado Gustavo Gutiérrez Vázquez en medio de una riña, por lo que los policías zapapanos implementaron una búsqueda de los presuntos agresores.

Finalmente, los municipales no dieron con los agresores de Gutiérrez Vázquez, pero detuvieron a 53 personas durante el operativo, cinco de ellos por traer mariguana y otro por llevar once gramos de cocaína.

## POLICÍA SECRETA

### La creación de una policía secreta quebrantaría el estado de derecho, afirma Eduardo Sosa

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
20 de enero de 2007

La posible creación de una policía secreta dependiente del gobierno estatal es, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), un proyecto que significaría el

«quebrantamiento del estado de derecho alentado por el propio estado» y una medida más de imagen que de resultados verdaderos, con el evidente peligro de que quienes sean infiltrados en las propias bandas de delincuencia organizada terminen trabajando finalmente con el enemigo y con el agravante de que esta fuerza especial pudiera utilizarse para el espionaje de otro tipo de organizaciones no precisamente delincuenciales.

El secretario ejecutivo de la CEDHJ, Eduardo Sosa Márquez, criticó la forma y el fondo de la iniciativa impulsada por el Ejecutivo que busca crear una policía secreta estatal y que entrará a primera lectura del pleno en la sesión del martes próximo, tras un rápido y singular camino libre de escollos en las comisiones del Congreso.

«No olvidemos que tenemos un general de la Secretaría de la Defensa Nacional que fue zar antidrogas y que por andar jugando a esto todavía se encuentra preso. No te puedes coludir con la delincuencia con el argumento que la vas a combatir, no puedes hacer apología del delito para combatirlo, no te puedes reducir a la categoría de los criminales para combatirlos. No podemos tener policías encubiertos, esto es no tener memoria histórica. Como ocurrencia me parece bastante cruel y nada graciosa, como evocación histórica me parece bastante dolorosa y sumamente irresponsable el no tener presente el daño que le ha causado a la sociedad y a la justicia este tipo de servidores públicos», afirmó Sosa Márquez en un balance preliminar de lo que ya es un dictamen de ley en vísperas de aprobación.

El funcionario de la defensoría de derechos humanos dijo que se emitirá un informe que será enviado al Congreso con las consideraciones pertinentes, pero de entrada se preguntó en base a qué estos policías encubiertos quedarían eximidos de haber participado en la planeación y ejecución de un acto criminal.

«El hecho de que después lo eximan de ello no les exime completamente de la responsabilidad penal. Y luego se dice que se va a habilitar la figura de testigo protegido que daría seguridad y remuneración económica a quien colabore en el combate al crimen; que situación más triste, creo que quines proponen esta norma no entienden en qué consiste la reflexión moral», dijo.

Aunque la propuesta para crear juzgados especializados en delincuencia organizada le pareció «interesante», se preguntó si tales juzgados no terminarían por poner más en riesgo a los jueces. ¿Qué piensan jueces y magistrados, no se les pone más en riesgo, qué tendríamos que hacer después de esto, pasar a la figura del juez sin rostro que

también es absurdo y más en México, porque los primeros en saber quienes son esos jueces serían los propios criminales?».

### La creación

Cuestionó también la rapidez con que se ha llevado la iniciativa para ponerla a punto de votación, la elección de medidas efectistas en lugar de un trabajo inteligente, coordinado y profesional entre los policías que existen en la entidad que redundaría en la integración de averiguaciones previas para detener a los grandes delincuentes que operan aquí.

De la recusación, que también se introduce en la propuesta, aunque parece adecuada restringe también la seguridad jurídica de los presuntos delincuentes al quitarles su derecho a solicitar que sea otro juez quien lleve sus casos.

«Este tipo de medidas tiende a dar la sensación que son bien pensadas y definitivas, pero si la sometemos al análisis vemos que carece de sustento, que es bastante cuestionable y que debería discutirse muchísimo antes de aprobarse en los términos en que se presenta en los medios de comunicación», agregó.

«¿Se puede garantizar que estos policías secretos no caigan en la tentación de delinquir y servir a quienes supuestamente combatirían?»

«Sin comer ni dormir con ellos, los tenemos involucrados. Tenemos narcotropas enteras -como en Sinaloa- en reclusión por estar involucradas en el tráfico de drogas. El quebrantamiento del estado de derecho alentado por el propio estado, que bajo ninguna circunstancia puede argüir la mejor de las causas para quebrantar la ley.

«Una de las características del estado de derecho no es que se cumpla solamente con la legalidad. La ley no es un fin, es un medio para la consecución de la justicia a la cual únicamente se puede aspirar si atendemos por completo al estado de derecho que tiene íntima relación con los principios generales que sustentan a la justicia. En las grandes tiranías de Sudamérica se respetó la legalidad pero se quebrantó el estado de derecho y se violaron los derechos humanos de muchos intelectuales, profesores universitarios y políticos. Este es uno de los casos, se atiende a la legalidad, pero el estado está involucrado en cuestiones ilícitas.»



## De Ramírez Acuña, la idea de crear una policía infiltrada, confirma Felipe Reyes

Zaira Yael Ramírez

*La Jornada Jalisco*  
20 de enero de 2006

La iniciativa de crear una policía encubierta que opere de manera infiltrada entre bandas de delincuencia organizada en Jalisco «fue idea del entonces gobernador, Francisco Ramírez Acuña», reconoció el presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Reyes Rivas. En tanto, el vocal de la Comisión de Seguridad, Roberto López, la mentó que este dictamen, que el martes próximo será presentado a pleno en primera lectura, no fuera objeto de estudio en dicha comisión y que sólo la turnarán a las Justicia y la de Puntos Constitucionales.

El panista Reyes Rivas explicó que el secretario de Gobernación, Francisco Ramírez, advirtió la necesidad de contar con policías encubiertas por «el escaso margen de tiempo que el Ministerio Público para hacer consignaciones ante el juez, con necesidad de generar figuras como el arraigo y contar con información que logren realizar señalamientos sustentados para evitar que los delincuentes salgan a la calle».

El legislador dijo que existe el consenso necesario entre la fracción de Acción Nacional para aprobar «sin mayor problema» esta «excelente» iniciativa del Ejecutivo estatal. Recordó que al inicio de la legislatura -en 2004- presentó una iniciativa «muy similar», pero fue la propuesta del Ejecutivo, hace dos meses, la que retomó el tema para su discusión y en menos de ocho semanas se aprobó.

Reyes Rivas justificó la rapidez con que se llevó a cabo la elaboración del dictamen en las Comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales, no obstante que esta última presenta un retraso en decenas de iniciativas.

«Al hacer un análisis entre los diputados al principio de año, nos dimos cuenta que nos hizo falta apuntalar el aspecto de la justicia, hubiéramos querido apoyar proyectos como juicios orales, justicia alternativa, el Instituto de la prevención y por la falta de concretar estos proyectos hicimos una revisión de lo que eran las propuestas de seguridad y ésta, que nos pareció excelente», argumentó el panista.

Entre los beneficios que tienen estas modificaciones legales, enumeró la creación de juzgados especializados, la prohibición de la

recusación, lo que significa que no se le permite al delincuente que esté buscando un juez a modo. Otro es «legalizar las remuneraciones para aquellas personas que otorguen información para detener a delincuentes peligrosos y, por supuesto, la figura de policías encubiertos», dijo.

El diputado aclaró que estos elementos policíacos estarán bajo el mando de la Procuraduría Estatal y será esta dependencia la que defina cuántos elementos serán necesarios.

«Deberán dedicarse exclusivamente a las tareas de investigación de la delincuencia organizada, tendrá que ser una persona con mucho sigilo, capacitada, trabajará con tecnología de punta para realizar una clasificación de información que le permita al estado tener control de grupos delincuenciales que cometen delitos de alto impacto», dijo Reyes, quien aclaró que no «habrá margen» para que esta policía se convierta en comparsa de delincuentes.

«El mal referente de la policía secreta nos hace pensar que pudiera ser otro grupo organizado para cometer fechorías, pero la sujeción que hará la Procuraduría a una unidad especializada es un hecho que estarán bajo control», confió el panista.

### No pasó por Seguridad

Roberto López lamentó que este dictamen no fuera objeto de estudio en la Comisión de Seguridad y que sólo la turnarán a la de Justicia y la de Puntos Constitucionales. Dijo que ya pidió al titular de la Comisión de Justicia, Javier Hidalgo y Costilla, el documento aprobado en la sesión del pasado 17 de enero para emitir su punto de vista.

«Prefiero no hablar del tema si no lo conozco a fondo», expresó Roberto López, quien advirtió que es un asunto delicado. «De ser así sería un retroceso. Hace 28 años desapareció una policía secreta que estaba en Guadalajara porque se supo de historias de desaparecidos y torturados en sótanos del municipio tapatío», dijo el militante del sol azteca.

### Si tienen dudas pregunten

Por su parte, el diputado del PRI, Juvenal Esparza, lamentó «las declaraciones desafortunadas» del presidente de la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento de Guadalajara, Salvador Caro Cabrera quien declaró a La Jornada Jalisco (18 de enero) que «Ramírez Acuña cooptó al Poder Legislativo (...), al gobierno estatal y al Poder Ejecutivo; se está aprovechando de la mediocridad y de la ignorancia que han manifestado los diputados en las condiciones del estado de Jalisco.

Esta figura que buscan introducir, demuestra siempre la tentación que tienen los gobiernos de derecha de vulnerar las instituciones democráticas».

Esparza Vázquez exhortó al regidor tapatío a acercarse al Congreso Estatal, con la finalidad de conocer el trabajo de los diputados antes de afirmar que los legisladores son mediocres.

«Le sugiero que se reserve sus comentarios. Está enfrentado a dos poderes, no se trata de partidos, se trata de una relación institucional, si quiere conocer el tema que participe y se acerque a la Comisión de Justicia del Poder Legislativo», afirmó.

Ambos, tanto el legislador como el regidor pertenecen al PRI, sin embargo Esparza Vázquez advirtió que le solicitará una explicación de sus declaraciones.

## Illegal, imposible y sospechosa, la creación de la policía secreta; habrá abuso de poder: CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
20 de enero de 2007

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es ilegal, imposible y por demás sospechosa la aprobación de facto en el Congreso crear la figura del policía infiltrado, ya que generará abuso de poder contra la ciudadanía, quien se verá coartada en denunciar agresiones al cambiar de identidad el agente. El primer visitador del organismo, Mauro Gallardo, además se pronunció en contra del operativo mochila implementado en Guadalajara, ya que es ilegal revisar al vendedor ambulante salvo que se detecte en flagrancia.

Aún sin conocer de fondo la reforma a la Ley Contra la Delincuencia Organizada, que otorgará atribuciones a la Procuraduría General de Justicia del Estado para supuestamente infiltrar agentes policíacos en bandas de delincuencia organizada la CEDHJ refutó la medida aprobada el pasado miércoles en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, por ir en contra de los preceptos constitucionales.

«Nosotros hemos dado seguimiento a la iniciativa, nos daremos a la tarea de revisar qué fue



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA

exactamente lo que se aprobó; en principio es ilegal e imposible que se diera la figura de personas infiltradas, porque se tienen que cambiar de identidad. Desde luego no nos satisface, nos hace ruido, es muy sospechoso y puede generar mucho abuso de poder hacia el ciudadano», sostuvo el primer visitador del organismo público autónomo.

Señaló que la medida legal no es sino oficializar a los abusos policiacos que mantienen en primeros lugares de quejas ante la CEDHJ a la PGJE, represiones que ahora serán parte de las atribuciones de lo que sería una policía secreta, tras beneficiar a los elementos con un cambio de identidad para evadir la acción de la justicia.

«Desde luego que van a oficializar a un elemento a través de ocultar su identidad, es una situación muy difícil de opinar porque no conocemos la iniciativa, la solicitaremos en breve a los diputados para emitir una declaración fundada», indicó.

Externó que para aprobar la figura de un policía infiltrado, se tendría que modificar desde la Constitución, varias leyes y códigos, reformas que aún no se determinan, y que de llevarse a cabo otorgaría una protección extraordinaria a los elementos en contra de los derechos legales y civiles de los ciudadanos.

«Habría que modificar desde el código civil, la Ley de Seguridad Pública del Estado, porque señalan que todo elemento policiaco debe estar identificado con los logotipos y el uniforme de donde trabaja; son muchos puntos que tienen que ser revisados, y de momento advertimos que puede haber irregularidades en esa posible ley», señaló.

Mauro Gallardo se mostró cauto en adelantar juicios, ya que desconoce el texto completo del decreto aprobado de facto por los diputados y que fue propuesto por el otrora secretario general de gobierno y hoy en día gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez.

«No podemos adelantar juicios hasta no conocer la iniciativa correspondiente», externó el funcionario.

Otra de las acciones que rechazó el representante de la CEDHJ fue el operativo «mochila», implantado por el Ayuntamiento de Guadalajara y que obliga a revisar a todo aquel ciudadano que por la sola sospecha de ser vendedor ambulante e intentar ofertar sus mercancías en la Zona Centro, será detenido, revisado y consignado por los agentes de la policía municipal.

Para la Comisión, la medida es censurable y reprobable porque es ir contra el derecho, sólo por la simple sospecha de ser considerado comerciante golondrino sea considerado en primer término como sospechoso.

«No es posible que la policía pretenda infraccionar a comerciantes en el Centro Histórico porque posiblemente estén violentando el reglamento de comercio y que desde luego esa acción, en caso de que existan efectivamente comerciantes sin permiso, los que pueden ejercer alguna acción coercitiva serán los inspectores de reglamentos. Se podrían auxiliar por los agentes cuando determinen que su vida corre peligro por agresión de algún comerciante, muy distinto sería que los agentes realizaran medidas preventivas sólo para inhibir a los infractores».

Argumentó que la medida de la revisión sería válida en el momento en que se detectara in fraganti al comerciante ambulante, pero no al hacerla selectiva y por presunción.

«No es posible que cualquier ciudadano que pase por esa zona y que porte un bulto o una mochila con sus pertenencias o comida sea sujeto de sospecha y que pretendan revisarlo, es un acto de molestia violatorio de los derechos humanos y de la Constitución que violenta las garantías de legalidad y seguridad jurídica».

El primer visitador estimó que hay versiones encontradas dentro del mismo ayuntamiento, ya que el director operativo de la dirección, José Francisco Ornelas Morales, esgrimió que la medida no es aplicada por los elementos bajo su mando, y su función es la de apoyo a los inspectores.

Sin embargo, reiteró que el operativo solo tendrá validez en caso de encontrar en flagrancia al vendedor, por parte de los inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia municipal que deberían aplicar los reglamentos y actuar en consecuencia al levantar el acta e incautar la mercancía.

Por último adelantó que ya iniciaron una investigación y solicitaron información al presidente municipal, Alfonso Petersen, y al director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez, para esclarecer la forma en que se llevan a cabo los operativos de revisión a las mochilas de los supuestos sospechosos de vender mercancías en la zona centro y emitirán medidas cautelares para evitar el abuso en la medida.

## Riesgos por los policías encubiertos

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
21 de enero de 2007

Policías encubiertos o verdugos encapuchados, es el riesgo que se corre ahora con la nueva reforma que se está promoviendo para que los policías puedan manejarse de una manera propia para países desarrollados, no así para los que todavía tienen considerable número de quejas en materia de derechos humanos y, más aún, que son atribuibles a corporaciones policiacas. Así lo sentenció el doctor Pedro Fernando Michel, reconocido criminalista local.

El también patólogo forense fue contundente: «Qué no saben los señores diputados que hace tiempo que los policías están 'infiltrados', pero por la delincuencia organizada que llegó a los cuerpos policiacos y créemelo, ellos no están encapuchados».

Expresó el médico que hay más acciones que hacer a favor de la seguridad y de quines integran los cuerpos policiacos, antes que volver a los tiempos de la Revolución Francesa.

Encubrir a los policías sería tanto como lanzarlos a las fauces de la delincuencia organizada, refiere, y con reformas como esta «ya no sé de qué lado están nuestros diputados», expresó.

Y es que un policía encubierto tiene dos riesgos: O termina del lado de la delincuencia -bajo la protección de que en cualquier momento puede asegurar que está realizando una investigación- o se convierte en un violador sistemático de los derechos humanos ante lo que representa el anonimato.

Recomienda: «No se debe cambiar la Constitución, el espíritu del legislador es transparentar los actos de la autoridad y ese tipo de mediadas van hacia atrás. Segundo, no se puede dar un paso así, sin antes sanear a los cuerpos policiacos que se rebelan desde el mismo momento en que los índices delictivos se mantienen. Y: la corrupción no debe ni surge del policía, basta hacer una análisis del área de control de detenidos y barandilla, los juzgados municipales y hasta que es puesto a disposición del agente del Ministerio Público hasta su consignación al juez y el proceso que se le lleva, entonces se darán cuenta nuestros señores diputados que algo está pasando».

## Razones para rechazar la policía secreta

Carlos Enríquez Bueno

*La Jornada Jalisco*  
21 de enero de 2007

Las policías secretas en nuestro país no sólo son inconstitucionales, sino que tienen una larga y demasiado negra historia de secuestros, crímenes, tortura, encubrimientos, atropellos, robos, ilegalidades y complicidades con el hampa. El panismo, con su idea de resucitar tal servicio secreto por boca de Gerardo Octavio Solís nos ofrece un retorno al pasado en Jalisco de los sótanos malolientes del tehuacanazo y la asfixia por inmersión, de la incomunicación y el desconocimiento absoluto de los más elementales procedimientos jurídicos y de respeto a los derechos humanos, ante la impotencia de presentar una propuesta moderna, creativa, eficiente, de seguridad pública. La ley de la selva pues, muy acorde a lo que se podría pensar es una mentalidad de policía, que lo fue. Y al decir el panismo me refiero a que son resonancias de la mentalidad policial que priva ahora como horizonte privilegiado «de gobierno». Calderón amagando con su mano dura que le pone el guante de «firme» y sus imágenes militaristas. Ramírez Acuña siguiéndole, y quien le cuida aquí las espaldas, haciéndole segunda al que hace segunda al mero preciso, aunque sea ilegítimo.

No nos engañemos, los dueños de este país sólo quieren un gerente eficaz (Calderón) que garantice el imperio de la impunidad y la transa para lo que eufemísticamente llaman libre mercado (que por cierto no opera para vendedores ambulante sujetos a la persecución policial como si de delincuentes se tratara) es decir, para los negocios que produzcan dinero de manera rápida, fácil y voluminosa, como las criminales operaciones especulativas del maíz y la tortilla. La ley, el marco jurídico, los consumidores, los ciudadanos, no importan. Desean que los inversionistas extranjeros inviertan sin importar los daños ecológicos, la ilegal propiedad de franjas cada vez mayores del territorio nacional, o el traspaso de los bienes que son propiedad de la nación como Pemex y la CFE a manos privadas, enriquecimientos ilegales y personales de por medio.

Quieren que las condiciones del saqueo sean amplias y cómodas para quienes entienden la administración pública como la oportunidad para la voracidad más desafortunada e impune. Buscan convertir en páramos los lugares en donde se

asientan, pagado salarios de hambre y atropellando precarios derechos laborales, sin cubrir adecuadamente los impuestos correspondientes. Las leyes de protección al trabajo y al salario les estorban porque anhelan las tiendas de raya porfiristas, aunque sea al costo de que el país se erija en una gigantesca Pasta de Conchos. Insisten en convertirse en capataces, no sólo de trabajadores, sino de ciudadanos afectados por su expansionismo y codicia (así se explica la prisa de la especulación inmobiliaria en Patria y Acueducto con edificios del tamaño de la codicia, vean cómo le dieron en la m... a las salas Lumière con el expansionismo de una empresa inaugurada estos días con bombo y platillo, orgullo de una clase capitalista provinciana y miope). Los dueños de este país quieren silencio y mansedumbre, buscan seguir estafando con un sistema electoral esencialmente antidemocrático, para lo cual aceptan que los partidos y los políticos sigan en el Festín de Babbet de la corrupción interminable y cada vez más descarnada y ofensiva. Quieren que las complicidades que hacen posible ese imperio, se mantengan intocables. Quieren que el ciudadano, por reflejo condicionado, cruce boletas electorales y se olvide de la democracia en serio, la de decidir por los destinos de su salario, de su empleo, de su seguridad social, de la seguridad pública, la democracia de que la clase política deje de ser una despreciable cueva de mercaderes y oportunistas.

Para eso desean un estado policiaco, represor y espía. Para que no haya el mínimo de disidencia, de protesta, de organización ciudadana capaz de movilizarse y exigir que pare tanto desastre, que se destierre la impunidad y que se haga justicia con corruptos, torturadores, represores y prepotentes.

En días pasados exhibieron en el cine foro de la UdeG una película alemana de muy buena factura, creo que se llama *La vida de los otros*. Ambientada en el espacio entre la construcción y caída del muro de Berlín, retrata con detalles cotidianos cómo operó la poderosísima Stasi, en la Alemania del lado oriental, órgano político a cargo de un estado policiaco en el que todo mundo era vigilado bajo la mirada de un panóptico gigantesco. Cientos de miles de soplones y «policías secretos». La negación de un estado democrático. La vida cultural y académica era uno de sus blancos favoritos, el protagonista principal, dramaturgo y director de teatro, al ser considerado peligrosísimo por su actividad, subrepticamente es escuchado las 24 horas del día y no escapa al registro de sus vigilantes la mínima intimidad del acusado. Él suponía estar al margen de la manía persecutoria, sin embargo, cuando cae

el muro y accede a los archivos secretos, mayúscula es su sorpresa al conocer los alteros de expedientes en los que se contiene el periodo del cual fue objeto de la vigilancia más encarnizada. Una cuestión que plantea la trama, es el dilema moral que para la compañera sentimental del actor principal representa optar entre su carrera profesional y delatarlo. Eso permite una reflexión adicional sobre uno de los subproductos más odiosos y degradantes: la delación, caldo de cultivo de todo estado tiránico y vigilante. Con lo que se plantea una cuestión estremecedora: Todo totalitarismo requiere de estos procedimientos por la paranoia que le invade. El calderonismo hacia allá nos lleva porque es incapaz de ofrecer un proyecto de país próspero y democrático, y sus compañeros de viaje exigen dominar con la represión, el control, los despidos laborales como represalia, la censura y el espionaje a todo cuanto se mueva o represente un peligro de denuncia, reflexión, organización, movilización y protesta. Así empiezan los estados totalitarios, con esa serie de tics y manías.

Más aún, los organismos internacionales como el grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias de la ONU, han solicitado al Estado mexicano la separación de los militares de las tareas policíacas. No obstante los operativos calderonistas, el informe de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados reportó que durante el sexenio que acaba de concluir se cometieron 9 mil ejecuciones relacionadas con el narcotráfico. Datos que llevan a cuestionar la efectividad de esos operativos (*La Jornada*, 20 de enero de 2007).

Las policías que operan al margen de la ley son peligrosísimos instrumentos para la represión, y una vez que terminan por autonomizarse del poder que les dio origen, se convierten en bandas sin control para sembrar el terror, recuérdese el caso de la famosa Brigada Blanca, la que tenía por cierto aquí en Guadalajara, en la calle de Alemania en la colonia Moderna, un siniestro centro de tortura por donde pasaron muchos militantes de la Liga 23 de septiembre y no pocos inocentes. Más aún, ¿en qué se han convertido en la ex Unión Soviética por ejemplo, los cuerpos policiacos secretos?

Las complicidades con el narcotráfico y con el crimen organizado se dan al más alto nivel. De otra forma, cómo explicar la fuga de El Chapo Guzmán, la ineficiencia de los operativos militares en contra de narcotraficantes con «efecto cucaracha» incluido, o, los golpes selectivos a unas bandas en detrimento de otras, tal como se ha documentado a lo largo del sexenio anterior y el anterior y el anterior. Simplemente en el gobierno foxista «del cambio», nunca se aclaró satisfactoriamente el



La Comisión en la  
prensa  
POLICÍA SECRETA



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA

escandaloso involucramiento de personal de Conagua en el descubrimiento de embarques de narcótico en una avioneta oficial. La delincuencia organizada más poderosa y productiva no sólo se refiere al trasiego de estupefacientes, sino también al tráfico de armas, de personas («mojados», niños víctimas de redes pederastas en la prostitución y la industria pornográfica) y de giros negros, al robo de automóviles y al contrabando y la piratería en gran escala. No extraña, por tanto, que en el escándalo desatado por las denuncias de la periodista Lydia Cacho aparecieran involucrados el gober precioso poblano, Fidel Herrera otro gober precioso, jercas religiosos, en torno a un personaje tan repelente como Kamel Nacif. El punto es que las redes de complicidad están en las cúpulas del poder y en el amasijo de intereses de dichas cúpulas. Por otra parte, a ciencia y paciencia de la sociedad y los partidos políticos se fue desnudando con la mayor naturalidad durante el sexenio pasado el intercambio de complicidades en manejos turbios de cantidades estratosféricas como fue el caso del Pemexgate a cambio de Amigos de Fox. Simple y pragmático intercambio de impunidades en el ámbito de la delincuencia de cuello blanco, es decir, la delincuencia de los poderosos e impunes.

El combate a la delincuencia requiere el concurso de especialistas criminólogos, penalistas, expertos en seguridad, en prevención y en derechos humanos. Sacar de la chistera del mago un viejo y siniestro recurso, no significa sino un riesgo mayúsculo para la sociedad, y una apenas disimulada arma urgida de ser puesta en operación contra los inconformes que se multiplican por los desaciertos y la incompetencia de un régimen surgido del fraude electoral. La verdadera delincuencia organizada ni se despeina, porque sabe que esas escenografías ni cosquillas le hacen ni van dirigidas en verdad a ella.

## Focos rojos ante la inminente creación de la policía infiltrada en Jalisco

Eugenia Barajas

*La Jornada*  
22 de enero de 2007

El testimonio de un guerrillero sobreviviente de la Liga Comunista 23 de Septiembre, un libro prohibido por las repercusiones de su contenido y

de la censura de un experto en derecho, alerta y encienden los focos rojos de la amenaza que representa para Jalisco la posible regresión del Servicio Secreto o la policía Maldita, peligro que está a punto de concretarse en el seno de la 57 Legislatura a petición de gobierno del estado, con la aprobación de la figura del «policía infiltrado» y las atribuciones para evadir la justicia al beneficiarlos con el cambio de identidad.

### A un paso de ejercer

Los policías encubiertos podrán «infiltrarse» dentro de las bandas de la delincuencia organizada, grupos sociales, activistas de defensa de los derechos humanos, e inclusive, de partidos políticos, y tendrán garantizado su futuro, pese a que se vean en la necesidad de cometer abusos, ya que podrán cambiar de identidad cada vez que sientan amenazada su vida o su seguridad.

La Procuraduría del estado será la ejecutora de la figurada del policía «infiltrado», que desde el pasado miércoles se aprobó sin tropiezos en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, modalidad legislativa que nació a sugerencia de la iniciativa de reforma enviada por el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís, meses después que su antecesor, Francisco Ramírez Acuña, hoy secretario de Gobernación, promulgará la Ley contra la Delincuencia Organizada.

La iniciativa con carácter de dictamen se presentará en la próxima sesión del Congreso para ser decretada ley, y deja entreabierto la puerta de lo que fue hace más de 30 años, el Servicio Secreto en Guadalajara, historia que muchos prefieren olvidar, pero vale la pena recordar para evitarla. Se quería evitar enfrentamientos con la pasada administración de Zapopan, fue la orden para prohibir la venta de un libro editado por el Ayuntamiento de Guadalajara, *El Servicio Secreto en Guadalajara, (La Policía Maldita)*, que entre sus páginas hablaba del oscuro pasado de un funcionario público de quien dependía la seguridad de la ex villa maicera, y que al ser alcanzado y rebasado por sus nexos con el crimen organizado, terminó por dejar el cargo como director de Seguridad Pública: el mayor, Rodolfo Rodríguez Vargas, quien fuera el último director del temido servicio secreto tapatío.

Así, en el 2004 y coincidentemente con la aprobación de la Ley contra la Delincuencia Organizada promovida por el entonces gobernador y hoy secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, se iniciaba la recopilación de documentos del archivo municipal de Guadalajara y las declaraciones de al menos 27 ex agentes de la extinta

corporación, para dar paso a un trabajo final que no vería la luz de momento.

Para el ex director del Archivo Municipal, José Ceballos Flores, la decisión de no publicarlo por el Ayuntamiento no detuvo su divulgación, pese a la reticencia del entonces secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, quien en ese entonces promovía la implementación de la policía investigadora dentro de las filas de la corporación tapatía y que se negó a que se diera a conocer por las repercusiones y comparaciones que tendría con su proyecto.

Sin embargo, pese a todo y bajo el sello del entonces funcionario, se dio a conocer el compendio y tan sólo en la presentación del mismo Ceballos Flores plasma los horrores de este grupo represor que está a un paso de regresar e infundir terror en la entidad, bajo el nombre de policía «infiltrada» con autorización del gobierno.

«El servicio secreto o la policía maldita, como se le conocía desde su formación en 1947, fue creado cuando se pensó en mejorar la seguridad de la ciudad de Guadalajara y el Honorable Ayuntamiento solicitó agentes que tuvieran conocimientos, moral y hasta que supieran leer y escribir», señala el autor.

El grupo que duró 34 años se dedicó a perseguir prostitutas y vagos, investigaba delitos, vigilaba políticos de oposición, arrestaba al gusto de jefes, regalaba credenciales, seguía extranjeros, y por si fuera poco, en muchas ocasiones desaparecían personas, relata Ceballos Flores.

«La perla tapatía vivió por décadas los excesos de esta policía, que parecía camaleón, pues tenía la virtud de transformarse y servir al poder. Estos agentes, al contar con información privilegiada de la vida de los políticos, se aprovecharon y a través del chantaje llegaron a ocupar importantes puestos cuando desapareció la agrupación».

Para la década de los 60 no había nadie que no hubiera sido pisado y agredido por este grupo de gendarmes vestidos de paisano que eran dueños de la ciudad y disponían de lo que necesitaban. Llegó un momento en que todos dudaban de todos, temiendo que fueran del terrorífico Servicio Secreto.

El año de 1981 fue el que marcó la desaparición o de manera oficial, la «supresión» de este grupo que valió la mención en el quinto informe del gobernador, Flavio Romero de Velasco. Pero no fue sino hasta los años 90 cuando se desvaneció la sombra de esta corporación y sus ex integrantes fueron tomados por el hampa u otras corporaciones, algunos murieron y otros son miembros de agrupaciones como Alcohólicos Anónimos para sobrellevar la carga moral que pesa en sus espaldas.

«La historia del Servicio Secreto es algo que hay que transparentar y contar para que no vuelva a suceder», sentenció Ceballos. Sus palabras suenan premonitorias.

Durante el periodo del entonces presidente municipal, Heliodoro Hernández Loza, la Comisión de Investigaciones se transforma en el llamado Servicio Secreto, con el oficio 450, siendo el jefe de la policía el mayor Guillermo Cota Soto y el último jefe que formó informes de esta corporación fue el mayor Rodolfo Ramírez Vargas, con Arnulfo Villaseñor Saavedra.

El oficio 450 de la jefatura de policía señala al calce: «Asunto: Solicitando autorización a efecto de que la oficina de las Comisiones de Investigación se denomine Servicio Secreto».

En el cuerpo del texto, y dirigido al presidente municipal, se designa: «Me permito solicitar a esa Superioridad la autorización correspondiente a efecto de que a partir de la fecha, la oficina de las comisiones de investigación dependiente de esta Jefatura a mi mando, se denomine «Servicio Secreto». Respetuosamente. Sufragio Efectivo No Reección. Guadalajara, Jalisco a 8 de febrero de 1947. El jefe de la policía, mayor de E.M. Guillermo Cota Soto».

En esa fecha dio inicio una ola de terror entre los tapatíos que veían al histórico edificio de la presidencia con horror, ya que los agentes secretos utilizaron los sótanos del edificio y las mazmorras del edificio de la Calzada Independencia como sus domicilios oficiales, donde muchos decían se hacía hablar a los mudos.

Para el mes de septiembre, a escasos siete meses de su creación, la corporación rindió su primer informe de actividades donde da cuenta del incremento en la nómina de la policía a 72 mil 553 pesos y que el Servicio Secreto había realizado 388 detenciones de personas, 103 para investigación, 66 por robo, 16 por abuso de confianza, dos por suplantación de empleo, cinco por fraude, entre otros delitos; los agentes encubiertos podían levantar desde multas de tránsito hasta remitir a las penitenciarías.

En otro de los documentos que plasma el libro del Servicio Secreto se da cuenta de la visita del líder panista, Manuel Gómez Morín, y que fue seguido y vigilado muy de cerca por las agentes número 9, María Rosario Jiménez Camacho, y la 58, Josefina González; el expediente narra puntualmente las actividades del político, sus eventos, discursos, la hora en que termina y con quién se reúne.

El 3 de febrero de 1965 se forma en el Ayuntamiento una comisión para combatir las

causas de la delincuencia juvenil, la entonces presidenta de la misma, Carmen Lozano, propone medidas de protección a los jóvenes, pero no toca el tema de las razias, que ya era una práctica común entre la policía, más aún, pide mayor dureza a las instituciones para combatir y erradicar la delincuencia juvenil, por lo que solicitó que en caso de que cometan alguna falta se les aprehenda de inmediato.

Esa orden fue el preámbulo para que tres años después el país viviera una represión total desde todas las instancias de gobierno a los estudiantes y jóvenes. Esas recomendaciones pusieron su atención en los centros estudiantiles como la Universidad de Guadalajara, que ya en esos años tenía enfrentamientos internos de grupos de poder.

«Una instrucción secreta se daba de oído a oído entre los agentes; vigilar la infiltración comunista y detectar agentes extranjeros, en esta ocasión el Servicio Secreto fungió como grupo de antiespionaje», menciona el escritor.

Es en los años 70 cuando se recrudecen las acciones de las corporaciones policiacas, con la aparición de la liga comunista 23 de Septiembre, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), la Federación de Estudiantes de Guadalajara, los Vikingos y grupos violentos de ultraderecha; esto obligó a los políticos de la época a implementar la paz social al costo que fuera, sin lograrlo.

Llegó al grado la descomposición social que el mismo gobierno desconocía qué policía había realizado algún operativo violento o qué grupo disidente había actuado fuera de la ley, por lo que las detenciones del servicio secreto servían para encontrar «chivos expiatorios» que confesaban crímenes que no habían cometido, dando respuesta a las demandas ciudadanas.

Reseña el libro que «los enfrentamientos a balazos entre líderes estudiantiles y los asesinatos programados desde grupos paramilitares que usaban a porros para tales fines, daban la percepción de que Guadalajara se encontraba en estado de sitio, y en un lapso de 24 horas llegaron a estallar ocho bombas».

La angustia de los políticos y gobernantes se reflejó en la aprobación de excesos otorgados al Servicio Secreto, que incluyeron las desapariciones y homicidios.

En 1981 el gobierno del estado decidió la supresión de las acciones del Servicio Secreto y fue durante la lectura del quinto informe de Flavio Romero donde sentenció que la policía secreta actuaba en la sombra, bajo la represión y sin control

aparente, además de atentar contra la dignidad del ciudadano, por lo que en esos momentos lo que se requería era de cuerpos policiacos amparados por la ley, «Jalisco no requería del Servicio Secreto para mantener la paz social ya lograda», pronunció en ese entonces el mandatario estatal.

Después de 26 años de su desaparición oficial se corre el riesgo de contar con una policía secreta autorizada por la ley bajo el manto de la Procuraduría de Justicia que no acata las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por tortura y vejaciones a los detenidos, y que so pretexto de infiltrarse a las filas de la delincuencia organizada, estarán al amparo de la ley mientras cambian de identidad para evadir la acción de la justicia.

En la siguiente entrega presentaremos el testimonio del guerrillero La Momia, Jesús Morales como sobreviviente a la persecución del Servicio Secreto y la censura del jurista, Arturo Zamora, quien participó en el estudio universitario que determinó la desaparición de la Policía Secreta en la ciudad.

## «La cacería se vino fortísima, al Servicio Secreto le pagaban por cada compañero que asesinara»

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
23 de enero de 2007

La policía secreta, que operó en la entidad entre 1947 y que ilusoriamente se suprimió en 1981, «cayó en un terrible problema de corrupción, se desnaturalizó, no tenía claro cual era la frontera entre estar de lado del Estado y de la víctima y del delincuente, es un grave antecedente que tenemos en Jalisco», subraya el jurista Arturo Zamora Jiménez.

Participante, a principios de la década de los 80, en un grupo de estudio de la Universidad de Guadalajara que documentó los abusos del Servicio Secreto tapatío, Zamora Jiménez es tajante al advertir los riesgos de la iniciativa que está a punto de aprobarse en el Congreso local: «La figura del agente encubierto puede generar terribles problemas de corrupción».



La Comisión en la  
prensa  
POLICÍA SECRETA



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA

## Un jurista en contra

La voz de los expertos, de los estudiosos del derecho se plasma a través de Arturo Zamora Jiménez que censura la aparición y aprobación de una policía encubierta, infiltrada o incrustada en el crimen organizado, porque sería un retroceso a los horrores que le tocó vivir cuando operaba en Guadalajara al Servicio Secreto.

«La figura, del agente encubierto como alguien que forma parte de las filas del estado y de la autoridad investigadora incrustado dentro de las organizaciones criminales puede ser una figura que si no está bien configurada, bien acotada, puede generar terribles problemas de corrupción. Espero que sea una figura que si está totalmente acabada se vote por el bien de Jalisco, pero si no está bien trabajada es preferible que se le dejen a la próxima legislatura», sentenció el jurista.

Recuerda que fue uno de los impulsores de la desaparición de la policía secreta, al participar en un estudio de la Universidad de Guadalajara que comprobó los horrores realizados por décadas contra inocentes.

«Esta policía cayó en un terrible problema de corrupción, se desnaturalizó, no tenía claro cuál era la frontera entre estar de lado del estado y de la víctima y del lado del delincuente, ese es un grave antecedente que tenemos en el estado de Jalisco».

Zamora Jiménez evoca los abusos y lo innecesario de contar con un grupo encubierto que ya no respondía a los objetivos para los que fue creado.

«Fue un proyecto académico que se hizo en su momento, en el que se llegó a la conclusión de que se abusaba del poder, se cometían graves violaciones a los derechos humanos, no se lograba la productividad que se esperaba para bajar los índices del delito y como consecuencia de ello, se determinó desaparecer esta corporación. Además de eso se suprimió por antecedentes jurisprudenciales reiterados en todos los tribunales federales, porque todas las pruebas recabadas de los llamados agentes de la policía secreta no tenían validez, lo que al final provocó que muchísimos delincuentes que eran aprendidos o detenidos por estas policías o por investigaciones secretas, muchos de ellos lograban la libertad por la imperfección de las pruebas que se venía recabando».

Advierte que de no contarse con los acotamientos legales necesarios, esta figura, que ya es casi un hecho que se implemente en la entidad, puede llegar a fracasar igual que sucedió con el Servicio Secreto.

«Esta es una figura diferente que existe en muchas legislaturas de mundo, pero que tiene que

reglamentarse. Si se plantea esta figura sin reglamento, sin acotamiento y lo necesario para operar de manera adecuada, podría fracasar».

## Un guerrillero sobreviviente

Otra voz autorizada para hablar del tema es la de Jesús Morales, quien integró la Liga Comunista 23 de septiembre y, en entrevista con la Jornada Jalisco recuerda que hace 30 años sus manos olían a pólvora y sangre, en 2007 es profesor universitario, abogado postulante y de paso y escritor. Jesús Morales El Momia, como se le conoce en el submundo de la guerrilla urbana, recuerda con rabia los años que tenía que luchar contra el régimen para llevar a cabo sus ideales de justicia y democracia y vivir a salto de mata para no caer en las garras de la policía secreta o del llamado Servicio Secreto.

Fue parte del movimiento armado de la Liga Comunista 23 de Septiembre, pero antes pasó por el grupo barrial Los Vikingos, que se enfrentaban continuamente con la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) por el control universitario.

«La primera agresión que sufrí fue el 29 de septiembre a las 11 de la mañana en la escuela politécnica, se da un enfrentamiento y caen tres estudiantes a ráfagas de metralleta y me culpan de iniciar la balacera. Mueren dos de mis compañeros del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y el presidente de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), Fernando Medina», cuenta El Momia.

«En ese entonces las detenciones que realizaba el Servicio Secreto era por cualquier motivo, si se juntaban tres jóvenes en una esquina era una razia y te apresaban, todo estaba muy restringido, el control social», abunda tras mirar a lo lejos recordando el pasado.

A raíz de eso se refugiaron en la clandestinidad, bajo el comando de los Vikingos, grupo de barrio con inquietudes políticas y fueron perseguidos de forma inmisericorde por la policía encubierta.

«Se viene la cacería indiscriminada contra todo lo que suene al FER, y principalmente a los que ya nos conocían, éramos pues muy bien conocidos en ese tiempo, cabezas muy visibles, como los Campaña López, René Delgado Becerra el Perico, Arnulfo Prado Rosas el Compa, Enrique Pérez Mora el Tenebras, Alfredo Delgado el Pocho, Manuel Molina Salazar el Cabezón, fuimos cientos, en ese momento teníamos el control de Guadalajara, de barrios y escuelas».

Para la Momia los recuerdos se agolpan como un presente duro, describe con movimientos de manos las acciones pasadas y rememora el momento en

que creció el movimiento, «creció solito, natural, teníamos la simpatía de la ciudad, el único objetivo era dar la pelea democrática, modificar la estructura universitaria, acabar con esa corrupción que existía. Los maestros de la FEG acudían a las aulas empistolados, disparaban a sus alumnos y eso no podía ser, había que modificar las cosas».

Entrar de lleno en la lucha estudiantil los expuso como clientes potenciales de la policía secreta, que seguía las instrucciones emitidas por decreto municipal, dureza para combatir y erradicar la delincuencia juvenil y si cometen faltas, detenerlos de inmediato; los agentes cumplían al pie juntillas las ordenes sin importar los abusos en contra de la población.

«El servicio secreto llegaba o toda la policía a donde nos reuníamos, que era San Andrés, esa colonia fue cabecera de todo el movimiento en Guadalajara, de los barrios y escuelas. En las noches nos juntábamos a intercambiar opiniones de cómo le iba a cada quién en las escuelas, y llegaban las policías... hacían razias y a la cárcel y a la prisión y a pagar las multas, porque eran administrativas, eso era en el inicio el tipo de presión para desmembrarnos.

«Después de los hechos del politécnico otro compañero de los más veteranos y fundador de los vikingos, Manlio Flavio Macías Rivera y yo, fuimos en una comisión al Distrito Federal a la casa de José Pagés Llergo, donde estaba presente el obispo de Cuernavaca, Méndez Arceo, porque quería conocer a los del FER; también Jacobo Zabłudowski; el dirigente del 68, Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, para mandarle decir en una carta al que ya era Presidente electo, Luis Echeverría Álvarez, que no queríamos llegar a la situación que vivíamos, ya nos habían hecho una matazón teníamos a 11 compañeros apresados en la penal, había mucha represión y la única intención era jugar a la política democrática».

«Y se va el mensaje. La respuesta: no tenemos nada que hablar con esos mugrosos, eso mandó decir supuestamente Luis Echeverría a través de Mario Moya Palencia».

Habla y su voz se tensa de rabia al revivir el pasaje que cambió radicalmente su vida y lo convirtió en un guerrillero urbano donde su cabeza llegó a tener un precio.

«Al regresar a Guadalajara convocamos a una asamblea con los compañeros y les informamos que no hay posibilidad de regresar a la legalidad y nos dejan un solo camino, el de la vía armada. Ya traíamos inquietud de seguir los pasos del Che Guevara, Genaro Vázquez, Lucio Cabañas, los Tupamaros de Uruguay, los grupos guerrilleros,

sabíamos que por ahí era una manera de sostener tu dignidad y tu propuesta, si te acortan la vía democrática te queda la de la violencia, ya lo dijo Cervantes, por la honra y la libertad se debe aventurar la vida».

En esos días se carecía de todo, de estructura, recursos, armas, se tenía nada. El enemigo ya lo conocían, la lucha era contra el estado, contra el gobierno represor y deciden constituirse en un grupo guerrillero.

«Iniciamos entonces las expropiaciones, era la lucha por los pobres... para concretizarlo, era la lucha contra el burgués, contra el rico por oprimir al pobre. Nos constituimos en su brazo armado defensor. A partir de ahí nadie podía regresar a su casa porque eras hombre muerto, la cacería se vino pero fortísima, le pagaban al servicio secreto por compañero que asesinaran».

Para ellos, los luchadores sociales, los guerrilleros, el Servicio Secreto se volvió un ejecutor no aprehensor, y se sumaron a la persecución la Dirección Federal de Seguridad, el ejército y aplican como código de ética, el exterminio, no la derrota militar.

«Simplemente a mí, sale un desplegado en el periódico el informador, donde ofrecían 30, 000 pesos al que me mate. Se me hacía muy chistoso que me tomaran en cuenta de esa manera, mira, decía, valgo una feria. No tenía idea de lo que se iba a venir, era solo el principio».

Como saldo de los enfrentamientos, de los amigos y compañeros caídos Jesús tiene en mente muy frescos los nombres, 797 desaparecidos en el país, 436 acreditados y de estos, 32 son de Jalisco y se reconocen sólo 23.

«Comenzamos las expropiaciones por la vía armada, yo caigo la primera vez cuando pongo la bomba en el edificio de telas Franco. Decidimos hacerlo con cautela para que la bomba no fuera a tronar en el día y muriera gente inocente y ya no es el movimiento revolucionario, se convierte en un movimiento terrorista».

El atrevimiento de ir contra el régimen le costó muy caro a el Moma, al menos en tres ocasiones calló a la penal, se siente honrado del récord de detenciones que ostenta y sin que sea del dominio público, con el pago del rescate del suegro del presidente de la república, Luis Echeverría, José Guadalupe Zuno, libró la cárcel en la segunda ocasión.

«Cuando termina todo, cuando me quedo en casa, cuando veo que mataron a todos los compañeros, me fue peor, me querían asesinar a como diera lugar, me obligaron, me forzaban a regresar a la clandestinidad para matarme y dije no».

«El Servicio Secreto se dedicó a poner precio por compañero, recibían una cantidad de dinero por cada compañero que ejecutaban o lo metieran a prisión, eran nuestros enemigos personales. Los peores fueron las brigadas blancas, un grupo de élite llamado el Escuadrón de la Muerte, compuesto por elementos especiales de todas las corporaciones. El Servicio Secreto era nomás un grupito que andaba nomás asesinando gente, al que encontraba de nosotros era hombre muerto».

Al paso de los años y tras el término del movimiento guerrillero, Jesús Morales ve de nuevo aparecer en el panorama a aquél gobierno represor contra el que luchó, con la llegada del movimiento de ultraderecha, el Yunque y con la decisión de crear en Jalisco una policía encubierta, que no sólo se infiltraría en las filas del crimen organizado, sino en cualquier movimiento civil que ose enfrentarse con el autoritarismo panista.

«Se van a infiltrar en movimientos como la APPO, o el de Guerrero, eso lo han hecho toda la vida, no sé por qué van a darle legalidad. Como si le preocupara mucho la legalidad al gobierno. Se quieren hacer los que respetan el derecho».

Su lucha es ahora desde las aulas, creando conciencia, platicando sus experiencias para que las nuevas generaciones no se dejen pisotear y los jóvenes cambien la visión de un México entrevista y agachón.

«Yo les tengo mucho coraje por tanto que están pisoteando al pueblo, lo están matando de hambre, traigo mucho coraje, pero como me dijo mi hermano, y cómo vas a pelear, ni modo que los agarres a bastonazos».

---

## IP pide enterrar policía secreta

Jesús Estrada Cortés

*Público*

2 de febrero de 2007

Aunque está satisfecha porque la propuesta del Poder Ejecutivo para establecer policías encubiertos estatales finalmente no prosperó en la LVII Legislatura que concluyó el miércoles, la iniciativa privada, en voz de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Jalisco, y la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en Guadalajara, exigió ayer que esta iniciativa no sea analizada por los nuevos diputados. Sino que sea desechada y enterrada definitivamente, por

considerarla «una monstruosidad», que «nació muerta» por ser «producto de la impotencia».

El presidente de la Canaco, José María Andrés Villalobos, aplaudió que la propuesta no prosperó en la Legislatura anterior, y se mostró confiado en que los diputados que se estrenan «la van a descartar, es un absurdo cómo se está planteando, sentimos que es el producto de la impotencia, de la frustración. Iban a crear un monstruo que nos iba a complicar mucho la existencia a todos los jaliscienses».

También criticó que este proyecto fue elaborado, a su entender, de manera apresurada y sin evaluar su inconstitucionalidad.

Por separado, pero en sintonía, el presidente de la Coparmex en Jalisco, Luis Fernando Pérez Aguayo, pidió «que no haya ni siquiera revisión. Para nosotros esa iniciativa nació muerta, y no queremos que pase en la nueva Legislatura a un proceso largo de revisión. Va en contra de los derechos humanos y de la Constitución».

Después de insistir en que en ningún país democrático hay policías encubiertos estatales, sino federales, Pérez Aguayo pidió a las autoridades «que en realidad se pongan a controlar a los policías que ya tenemos. Nos gustaría ver una sola policía metropolitana que realmente trabaje en conjunto, que haya un frente común».

Respecto a la declaración del presidente estatal del PAN, Eduardo Rosales, de que Jalisco no puede esperar a que la Coparmex apruebe iniciativas sobre seguridad, Pérez Aguayo respondió que respeta «las diferentes opiniones», pero advirtió que la patronal «es un organismo serio que va a estar participando activamente en los temas políticos del estado».

La Universidad de Guadalajara (UdeG), en voz del Comité Universitario de Desarrollo Sustentable del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también se sumó a las críticas, y en un desplegado que hoy se publica (página 16 de *Público*), asevera que la creación del policía encubierto «contradice los principios de rendición de cuentas y transparencia que caracterizan un Estado democrático de derecho», por lo que exhorta a los diputados a consultar a expertos y a la sociedad para tomar decisiones en materia de seguridad y que mejor se fortalezca a la Policía Investigadora, transformándola en una policía científica, con mejor tecnología y técnicas de investigación.

---



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA



La Comisión en la  
prensa

POLICÍA SECRETA

## La CEDHJ, conforme

Maricarmen Rello

*Público*  
2 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) expresó su beneplácito por la decisión de la LVII Legislatura de postergar la aprobación de la iniciativa de ley contra la delincuencia organizada, que pretendía crear una policía secreta. La propuesta causó polémica, pues implicaba la infiltración de policías encubiertos en las redes criminales.

El secretario ejecutivo de la CEDHJ, Eduardo Sosa Márquez, comentó que esta ley iba en contra de principios éticos, morales y aun jurídicos, por lo que aplaudió la decisión de «enviar a la congeladora» la propuesta.

---

## Gobernador rechaza fracaso de la iniciativa

*Público*  
2 de febrero de 2007

«No pasa nada». El gobernador interino de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez, definió así su postura luego de que la LVII Legislatura cerró su gestión sin haber aprobado las reformas legales para crear la policía encubierta. Según el jefe del Ejecutivo, la suerte de la nueva figura jurídica queda en manos del Congreso del Estado y, «si no es aprobada, no hay ningún problema».

Quien sí dijo que insistirá para que el proyecto se convierta en realidad fue el presidente del PAN en Jalisco, Eduardo Rosales Castellanos, quien señaló que dará instrucciones a los nuevos diputados de su partido para que apresuren las reformas.

De hecho, en entrevista con *Notisistema*, Rosales se refirió directamente a las críticas de la Coparmex Jalisco, y dijo que señalará a sus diputados que traten el tema «con cuidado»: «Hay que hacernos responsables, hay que tratar de generar consensos, pero no nos podemos estar esperando a que [Luis Fernando] Pérez Aguayo palomee todas las iniciativas mientras afuera están secuestrando gente, mientras el narcotráfico y el narcomenudeo están metidos en todos lados».

En su oportunidad, el gobernador interino habló ante los medios al salir de la instalación de la LVIII

Legislatura. Subrayó que el Ejecutivo se limitó a presentar la propuesta y que «el Congreso consideró que no se daban las condiciones para una aprobación, no pasa nada; el estado se encuentra trabajando, las corporaciones están a la altura de las circunstancias y simplemente esperaremos».

Dijo que no le corresponde insistir para que el Congreso apruebe la iniciativa: «La propuesta ya está aprobada en primera lectura, ya será decisión de los legisladores si es conveniente o no sacar a la luz esa herramienta; si consideran que no debe salir, no hay ningún problema: estamos preparados para trabajar intensamente».

Solís Gómez rechazó que la suspensión temporal del proyecto sea un fracaso del Poder Ejecutivo, o suyo, pues él diseñó la propuesta: «En esto no se puede anhelar ganar todo; estamos en una democracia, tenemos que entender diferentes puntos de vista y, si los señores diputados sintieron que no estaban dadas las condiciones, lo entendemos perfectamente y trabajamos con lo que tenemos».

También negó que buscara más apoyos entre empresarios.

---

## Debe la LVIII Legislatura reflexionar bien sobre el proyecto de la policía secreta: Barba García

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
2 de febrero de 2007

Ante la inminencia de que la nueva Legislatura que ayer entró en funciones en Jalisco retome la iniciativa de ley que envió hace menos de un mes el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, al Congreso para crear una policía secreta estatal, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, recomendó a los nuevos diputados que hagan «una completa reflexión del proyecto, estableciendo también los criterios éticos que en última instancia se van a convertir en las normas jurídicas, que fue a nuestro juicio lo que faltó».

Luego de reunirse con el director de Quejas, Orientación y Seguimiento, además del secretario ejecutivo de la CEDHJ para estudiar la iniciativa y el dictamen que ya pasó la primera lectura en el

pleno legislativo, el ombudsman dijo que a título de ellos tres se percibió que la exposición presentada por el gobernador interino «no justificaba la necesidad de establecer a la policía infiltrada, ni jurídica ni socialmente».

«No decían cuáles iban a ser las formas en que, por ejemplo, un policía infiltrado posteriormente iba a declarar en contra de la persona que tuviera sujeta a un procedimiento judicial», dijo, lo cual recordó que es una garantía constitucional. «Eso podría dar lugar también a aspectos de inconstitucionalidad que tendrían que ser resueltos previamente a la elaboración de esta ley».

«En lo que se refiere a esta famosa infiltración de agentes investigadores dentro de la delincuencia organizada, no estaba suficientemente motivada en la ley estableciendo todos los supuestos que se podrían dar para que estos agentes de la policía en un momento dado tuvieran los candados necesarios para no ser, a través de una justificación legal, aliados de la delincuencia.»

Afirmó que del análisis hecho por los tres funcionarios de la CEDHJ se concluyó la anticonstitucionalidad del proyecto de ley que contravenía el espíritu de los artículos 17 y 20 en relación con que la justicia debe ser completa, imparcial y sin favoritismos, como sucedía en el caso de los agentes del ministerio público y los jueces.

«Por eso se necesita que se estudie más, que se motive más y que se contemplen los posibles escenarios. El artículo 20 constitucional establece en una de sus fracciones que uno tiene el derecho de saber quién lo acusa, de qué lo acusa, y también quién declara en su contra, una pregunta que no tiene contestación todavía, sobre todo con los cambios de nombre e identificación», agregó.

También afirmó que un aspecto fundamental es recordar las experiencias que en Jalisco se tuvo con policías con este tipo de prerrogativas, experiencias «que no fueron nada positivas, fueron épocas en que hubo una violación patente de derechos humanos y garantías individuales».

Por ello, concluyó, a falta de motivación «no se tuvieron los suficientes razonamientos de tipo jurídico y ético para sostener la justificación de estas policías».



## Rechazan académicos la policía encubierta

Juan Carrillo Armenta

*La Gaceta Universitaria*  
12 de febrero de 2007

Académicos de la Universidad de Guadalajara rechazaron por unanimidad la creación de una policía encubierta en Jalisco, y piden a las autoridades no revivir esa iniciativa, sino resolver añejos e históricos problemas que hacen que la policía mexicana sea una de las más deficientes del continente, según organismos internacionales.

El doctor Jorge Regalado Santillán, miembro del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del CUCSH, cuestionó las razones por las cuales el gobierno de Jalisco pretende convencer a la sociedad jalisciense de «reeditar la negra historia de la policía secreta, violatoria de derechos humanos, como la tuvimos en los años setenta».

La doctora María Eugenia Suárez de Garay, miembro del Departamento de Estudios de Género, propuso la creación de una policía comunitaria, como han hecho con bastante éxito algunas poblaciones como Costa Rica, Guatemala y Brasil.

Añadió que una policía comunitaria tendría como principales objetivos «impulsar la adopción de un sistema de seguridad comunitario y un enfoque de resolución de problemas, mejorar la calidad de vida de los barrios, aumentar el grado de responsabilidad de los ciudadanos y cambiar la actitud de ésta hacia la policía».

El investigador del Departamento de Estudios Políticos del CUCSH, Marcos Pablo Moloeznik Gruer, dijo que además del peligro que encierra la policía, habría que cuestionar tras modificaciones que pretenden incluir y que aparecen en el proyecto de reforma a la Ley Estatal contra la Delincuencia Organizada.

Entre las principales modificaciones que merecerían un concienzudo análisis, mencionó el pago de una retribución económica al informante que proporcione datos, el abuso que puede haber en las solicitudes de arraigo, cateo, aprehensión o aseguramiento preventivo de bienes o derechos del indiciado, y saber qué tan competentes podrán ser los juzgados especializados en delincuencia organizada que pretenden crear algo que no es de competencia estatal, sino federal.

El especialista en medicina legal y forense, Alfredo Rodríguez García, investigador de la División de Estudios de Disciplinas Básicas, del CUCSH, calificó de crucial la creación de una policía

científica en nuestro país, el fortalecimiento del factor humano y la modernización de todo el sistema de ciencias forenses en México, de acuerdo con los protocolos internacionales.

«La policía de nuestro país es una de las más atrasadas de América. Somos vistos en el exterior con grandes dificultades. No hemos podido ni siquiera homologar un procedimiento forense. No actuamos con protocolos internacionales. No quiero abundar más al respecto, por no decir que estamos atrasados cuatrocientos años».

Este rechazo a la pretendida iniciativa se suma al señalado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de organismos ciudadanos agrupados en la asociación de Red Ciudadana y del organismo patronal Coparmex. Ambos advirtieron que la creación de una policía secreta sería un grave riesgo para las organizaciones no gubernamentales y los partidos políticos. Esto, aunado a que esa medida sería anticonstitucional.

Esta propuesta la hizo el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, con la presunta intención de infiltrar a las bandas del crimen organizado; sin embargo, y ante el rechazo unánime por parte de diversos grupos civiles, varios diputados de oposición se han manifestado en contra de la misma.

---

### PISTOLAS ELÉCTRICAS

---

#### Valorarán uso de pistolas eléctricas

*El Informador*  
3 de enero de 2007

«Hay situaciones muy específicas en las que es muy bueno traer una Taser en la cintura».

Así respondió el director operativo de la Policía de Guadalajara, José Francisco Ornelas Morales, al ser cuestionado sobre el posible uso de las polémicas pistolas eléctricas durante la presente administración.

El funcionario detalló que dichas armas serán evaluadas en los próximos días para determinar si los resultados que arroje su utilización son favorables, aunque no descartó el empleo de las tradicionales armas de fuego para controlar las situaciones delictivas.

«Vamos a valorar el uso de las pistolas eléctricas, si se llegara a dar luz verde, serán utilizadas

racionalmente, y específicamente cuando exista algún peligro».

Ornelas Morales recordó que la pasada administración encabezada por Ernesto Alfredo Espinosa Guarro se aprobó el proyecto piloto presentado por la empresa, para 15 pistolas eléctricas que estarían en un periodo de prueba por parte de algunos elementos de la corporación.

Dijo que dichas armas han sido utilizadas por varios meses, por lo que ya se puede analizar la posibilidad de adquirir más o descartar su uso.

«Se comprarían cien. Ahorita hay algunas de prueba. Hay que valorar los resultados de las que ya se tienen, y de ahí, partir para saber si se van a comprar más o no».

Cabe señalar que el año pasado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) manifestó su inconformidad por el uso de estas herramientas. El primer visitador del organismo, Mauro Gallardo, aseguró que el primer caso en el que se utilizó el arma inmovilizadora, causó el aumento de presión arterial de la persona. Incluso, el Congreso del Estado realizó una petición al Ayuntamiento de Guadalajara, exhortándolo para que reglamentara su uso, toda vez que el diputado Alberto Maldonado Chavarín dijo que promoviera un amparo para evitar su empleo.

---

#### Las pistolas Taser permanecerán guardadas, asegura Caro Cabrera

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
3 de enero de 2007

Mientras que el director operativo de la policía de Guadalajara, Francisco Ornelas Morales, se pronunció por continuar con la utilización de las pistolas eléctricas Taser, el regidor del PRI y presidente de la comisión de seguridad, Salvador Caro Cabrera, aseveró que ni por asomo permitirán que este armamento vuelva a las calles.

«En esta administración no se van a usar estas pistolas, es una adquisición ociosa, y un instrumento verdaderamente inútil», dijo.

Expresó que si un antecesor al frente de esta comisión, ex regidor Javier Contreras Gutiérrez, avaló la compra del equipo, a partir de ahora las cosas serán muy distintas.

«Lo que si les puedo advertir es que los criterios y el estilo en esta ocasión van a ser absolutamente



La Comisión en la  
prensa

PISTOLAS ELÉCTRICAS



La Comisión en la  
prensa  
PISTOLAS ELÉCTRICAS

distintos y vamos a partir de los conocimientos y experiencias que nosotros tenemos y de las personas que vamos a involucrar en la comisión», refirió.

Caro Cabrera, quien también es titular de la comisión de derechos humanos, mencionó que la población reclama orden, pero no a costa de que se violen sus garantías individuales con el uso inadecuado de la fuerza pública. Dijo que con esta premisa de respeto hacia las personas se ordenó levantar el cerco policiaco que en los últimos meses mantuvo el alcalde interino Ernesto Espinosa Guarro en el acceso del Palacio Municipal, con el argumento de presuntas amenazas de bomba. Subrayó que estas disposiciones quedaron atrás y en adelante se defenderá la libertad de expresión.

«Creo que la inspiración que me da, el clima en el que estamos avanzando es que va a ser un periodo de libertades para la ciudadanía de Guadalajara, y eso lo debemos lograr de una u otra manera», aseguró.

El regidor comentó que en lo particular le interesa que se lleve a cabo una auditoría puntual a la compra de 550 patrullas que efectuó el ayuntamiento en 2005, porque existe la presunción de que algunos funcionarios se echaron a la bolsa millones de pesos por esta adquisición que de principio estuvo plagada de irregularidades.

«Uno de los eventos más descarados fue la compra de esas 550 patrullas que dan una evidencia pública, de una compra amañada donde seguro hubo dinero que fue a la bolsa de algunos funcionarios públicos.

---

## Seguirá uso de pistolas Tasser: Ornelas

Ángeles Hernández

*El Nuevo Siglo*  
3 de enero de 2007

Continuarán las «revisiones de rutina» pero con criterio, dijo el subdirector de la Policía Municipal de Guadalajara, Francisco Ornelas Morales, quien además no ve mal el uso de las pistolas Tasser como inhibidoras de delinuentes.

El ex director de la Policía Municipal de Zapopan dijo que se tomará el tiempo necesario para analizar el protocolo y la información que se dejó acerca del uso de las armas y tomar la decisión para solicitar la compra de las otras 100 armas eléctricas.

El comandante policiaco dijo que hay momentos en que se justifica el uso del arma, porque el rijo o delincuente está agresivo.

## Revisiones

En cuanto a los operativos de revisión que les ha llevado a las autoridades municipales a ocupar los primeros lugares ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por «abuso de autoridad», el comandante de Guadalajara advirtió que: «Hay definitivamente personas que van en estado de ebriedad, conduciendo en exceso de velocidad con peligro para los demás conductores y obviamente tienes que ver qué pasa con ellos; si tú sabes que van ingiriendo bebidas y bajo efectos de drogas, entonces por obligación tenemos que detener a las personas, pero revisiones aleatorias a lo que se le antoje al policía, etcétera, no se van a hacer».

El subdirector de la policía de Guadalajara insistió en que los elementos de la corporación serán «científicos» y eso les ayudará a ampliar los criterios para tomar decisiones inmediatas sin que se afecten los derechos humanos de los ciudadanos.

Advirtió que en personal y armamento, así como en equipo, la corporación está completa, «dependeremos del presupuesto para hacer requerimientos».

Se comprometió a dar seguimiento a los «pendientes» que dejó la anterior administración, como la actualización a los expertos antibombas; esto será en el mes de febrero en Canadá.

---

## Pretenden eliminar pistolas eléctricas

Héctor Padilla

*Mural*  
6 de enero de 2007

Como titular en las comisiones de Seguridad Pública y Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, el regidor Salvador Caro Cabrera fijó una postura de rechazo ante el uso por parte de la policía tapatía, de las pistolas Taser X-26, las cuales inmovilizan con una descarga eléctrica.

Apenas con unos días en el cargo, Caro Cabrera pretende dar marcha atrás a un proyecto que se aprobó en la administración municipal de Ernesto Espinosa Guarro. El edil señaló lo obsoleto de las armas, utilizadas hace más de tres décadas en Estados Unidos.

«En particular yo lo sostengo, que es un instrumento inútil, un instrumento rebasado por el tiempo, un instrumento que, repito, hay evidencias de que se dejó de usar en países que

van a la vanguardia en el uso de la tecnología, en el combate a la delincuencia, como los Estados Unidos; se dejaron de usar en los años setenta y no veo razones para que sean un elemento en este periodo de gobierno en esta ciudad», explicó.

Pese a la reprobación de los diputados del Congreso local, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y los señalamientos de Amnistía Internacional, la policía tapatía usó por algunos meses 15 pistolas eléctricas, como etapa de prueba; abogados, cardiólogos, y hasta el propio proveedor de las armas, también advirtieron sobre la pertinencia del proyecto piloto.

Mauro Gallardo Pérez, primer visitador de la CEDHJ, pidió que no se utilice este armamento, porque se puede aplicar en forma indiscriminada para cometer abusos y castigar de manera ilegal a quien se resista al arresto.

Caro Cabrera intentará desde la comisión que preside hacer valer esas indicaciones, mientras que el director de Seguridad Pública, Macedonio Tamez Guajardo, también lo evalúa así.

«Yo siento que la sensibilidad y la capacidad del nuevo director [Tamez Guajardo] van a desembocar de forma natural en que esos instrumentos se dejen de usar», aseveró.

La pistola Taser X-26 hace una descarga eléctrica con una especie de flechita de penetración ligera que se dispara al cuerpo, frecuentemente al tórax, que inmoviliza y desploma a la persona, pero que para retirarla de la piel es frecuentemente necesario el bisturí.

---

## Armas Taser se quedarán guardadas

Dolores Reséndiz Mora

*Público*  
17 de enero de 2007

Un elevado y erróneo gasto, y un equipo que no volverá a utilizarse dejó la Administración tapatía anterior al comprar diez pistolas eléctricas con un valor de poco más de 32 mil pesos, cada una. El presidente de la comisión de seguridad pública y también de la de derechos humanos en Guadalajara, Salvador Caro Cabrera, aseguró que las armas se quedarán almacenadas, a menos, dijo en tono irónico, que las puedan vender «a una república bananera» para recuperar la inversión.

«Están almacenadas y ahí están bien, fue una compra irresponsable de la administración anterior,

donde forzaron mucho que se reglamentaran. Pero el criterio es que estas pistolas no se usen. Es un gasto erróneo de otra administración. Sólo vendiéndolas a una república bananera, en donde sí se puedan correr este tipo de riesgos [al usar las pistolas]», se podrá recuperar la inversión, apuntó el regidor priista.

Las pistolas eléctricas, marca Taser, no se han utilizado durante la presente administración, pero a diferencia de los últimos meses de la anterior gestión, los comandantes ni siquiera las portan.

El municipio tapatío pagó 32 430 pesos por cada pistola eléctrica y 875 pesos por cada cartucho, de acuerdo con la orden de compra 2287, fechada el 2 de junio de 2006. El proveedor fue la empresa Internacional de Seguridad y Comunicaciones. Fue una compra a sobreprecio, ya que en un dictamen presentado unos días después de la adquisición asentaba que cada pistola tenía un costo aproximado de 16 620 pesos. El dictamen fue rechazado porque pretendía una compra de cien pistolas y 800 cartuchos.

A su arribo como director de Seguridad Pública en Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo dijo que el uso de las pistolas eléctricas sería sometido a un análisis, pero aclaró que mientras tanto, el equipo no lo portarían.

En septiembre del año pasado, las diez armas fueron distribuidas entre los comandantes, previamente capacitados para ello, según el entonces titular de la Policía de Guadalajara, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco.

La pistola únicamente se usó contra un joven de veintitrés años que se resistió a un arresto: recibió dos descargas de electricidad de 50 mil voltios para inmovilizarlo. El disparo fue por la espalda, violando así el propio protocolo de uso de la policía tapatía. Por ello, el receptor de las descargas interpuso una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Sin embargo, el organismo ya había girado medidas precautorias de que no avalaba el uso de las pistolas eléctricas, disposiciones que no fueron acatadas por la anterior autoridad tapatía.

### Vigilarán a policías del centro

Los policías encargados de detener a quienes tiran basura en el centro de Guadalajara están a prueba para evitar que cometan alguna violación contra los infractores; sin embargo, la confianza está puesta en el buen desempeño de los agentes. Así lo señaló ayer el director de la comisión de seguridad pública en Guadalajara, Salvador Caro Cabrera, después de que desde el sábado pasado entró en

vigor el reglamento que permite consignar ante un juez municipal a quien ensucie las calles del centro tapatío.

«En principio, en este programa en particular, creo que debemos darles la confianza y ponerlos a prueba para conocer los comportamientos y los primeros resultados del proceso», destacó ayer Caro Cabrera.

La aplicación de multas entró en vigor el sábado pasado, aunque sólo aplica en las calles del centro de la ciudad, por lo que el regidor priista subrayó que la propuesta de su fracción es extenderla a toda la ciudad.

Hasta ayer, el saldo de infractores era el mismo: sólo una persona arrestada el sábado y puesta a disposición del juez.

## DESALOJO DE PURÉPECHAS

### Comerciantes desalojados denuncian prepotencia

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*  
4 de marzo de 2007

Restos de tablas de madera que alguna vez formaron parte de los puestos instalados en los alrededores del Panteón de los Guerrilleros, amanecieron el día de ayer sobre las calles de Esteban Alatorre y Felipe Ángeles, luego de que la noche anterior el Ayuntamiento de Guadalajara hizo uso de la fuerza para desalojar a los comerciantes indígenas que desde más de treinta y cinco años ocupaban el lugar: eran unas cincuenta familias.

Sus caras mostraban preocupación tras ser despojados de todas sus pertenencias. Algunas, aún en el suelo, fueron recolectadas por el camión de la basura, el cual terminó la «limpia» antes del mediodía, sin importar si los muebles tenían dueño.

Los afectados denunciaron prepotencia por parte del encargado de Espacios Abiertos del municipio, quienes aseguraron abusó de su autoridad y quitó sus pertenencias sin entregarles un documento que avalara el decomiso de su mercancía.

Mostraron indignación ante el actuar de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública,

ya que, aseveraron, golpearon a quienes se rehusaron a abandonar sus puestos, además de un niño que, dijeron, lo tomaron por el cuello y posteriormente lo arrojaron al suelo.

Los lamentos no cesaron y las quejas continuaron, «agarraron por puños nuestras cosas y así las aventaron todas, nos rompieron muchas cosas, se llevaron todo y no les importó si eran nuestras únicas pertenencias, entre risas los policías nos dijeron que luego nos las iban a dar, pero no les entregaron ningún papel que nos dijera qué se habían llevado».

Por su parte, dueños de comercios establecidos, reprobaron la actitud con la cual actuaron los elementos de la corporación.

### CEDHJ pedirá explicación

Será hasta el próximo lunes cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) revise el número de quejas que fueron presentadas por los comerciantes afectados durante el fin de semana.

El primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez informó que una vez recolectadas las denuncias, se pedirá un informe sobre las acciones realizadas al director de Inspección y Reglamentos del Ayuntamiento de Guadalajara; si no da respuesta se buscará un acercamiento con el secretario general, Alfonso Rejón Cervantes, siendo la última instancia el propio Alfonso Petersen Farah.

### La CEDHJ toma cartas en el asunto

Maricarmen Rello

*Público*  
6 de marzo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) inició una indagación por el acto de desalojo de indígenas artesanos que encabezó el Ayuntamiento de Guadalajara el pasado viernes en la calle Esteban Alatorre, al oriente de esta ciudad. El director de Seguimiento y Evaluación de Quejas de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, informó que el mismo día de los hechos un abogado visitador se trasladó al punto donde los artesanos purépechas vendían muebles de madera. Se «corroboró el operativo por parte del área de Inspección y Vigilancia, con la presencia de policías municipales, por lo que levantó testimonios de los



La Comisión en la prensa

DESALOJO DE PURÉPECHAS



La Comisión en la prensa

DESALOJO DE PURÉPECHAS

presuntos afectados, quienes manifestaron su inconformidad con el operativo y la forma en que fueron retirados».

La queja fue turnada ayer a la Primera Visitaduría, donde también se tienen en trámite expedientes por quejas de comerciantes ambulantes retirados de otras zonas del municipio a fines del año pasado: de las vendedoras de papas o Marías, que fueron expulsadas del polígono del centro; de los artesanos retirados de avenida Chapultepec y de los artesanos retirados de Plaza Tapatía.

Ayer mismo, la CEDHJ recibió de parte del Ayuntamiento de Guadalajara la notificación de la reubicación provisional de los indígenas purépechas, en el cruce de Pablo Valdez y Felipe Ángeles, en tanto remozan las banquetas y pared del panteón que da a la calle Esteban Alatorre, en donde comercializaban muebles de madera desde hace más de 30 años.

Orozco Sánchez calificó de «muy positiva» la acción de la autoridad de revertir el desalojo de los artesanos purépechas, pues «más allá del asunto jurídico sobre el uso del espacio público, hay que considerar otros factores, como su condición social y el autoempleo para su sobrevivencia. Desde ese punto de vista, lo habían entendido en otro momento las autoridades, este grupo social merece un trato diferente», anotó.

«Hemos insistido con la gente de Inspección [del Ayuntamiento de Guadalajara] que se haga un inventario puntual de toda la mercancía que se asegura, para garantizar el cobro de una posible sanción, y que al pagar la sanción se regresen los objetos», dijo, tras lamentar que éste, el primer operativo contra comerciantes ambulantes realizado en la actual Administración municipal (los anteriores se efectuaron bajo el mandato de Ernesto Espinoza Guarro) no se haya dado aviso precautorio a los comerciantes, pues los artesanos afirman que los inspectores y policías llegaron de forma sorpresiva y dolosa.

## Alcalde descarta abusos en el desalojo de purépechas

*El Informador*  
7 de marzo de 2007

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, calificó el reciente desalojo de purépechas en el mercado Felipe Ángeles, como una «medida de

presión» para que éstos se reordenaran y respetaran los espacios públicos a favor de la ciudadanía, ya que la mayoría de ellos vivían y fabricaban sus productos sobre la banqueta de Esteban Alatorre. Tras las diversas manifestaciones que el día de ayer convergieron en la presidencia municipal, señalando abusos por parte de las autoridades policiacas, así como por parte de los inspectores, el munícipe fue tajante: «el reporte que yo tengo es que no hubo abusos y no se utilizó la fuerza pública».

Sin embargo reconoció que solicitó la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) para que lleve a cabo una investigación sobre el tema, «yo mismo he solicitado la intervención de la CEDHJ, espero que después de hacer su trabajo de investigación, nos puedan dar una conclusión. Si hubo alguna irregularidad tomaremos las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no sucedan».

El munícipe descartó que el personal que participó durante el operativo, haya estado armado por lo que calificó los reclamos de los artesanos indígenas como un «simple rumor».

Dijo que la Dirección de Asuntos Internos del Ayuntamiento tapatío, solo emprenderá una investigación si existe alguna acusación específica contra los policías o los inspectores que participaron en el operativo, «si hay una solicitud de investigación por parte de estas personas a la autoridad, en este caso el Ayuntamiento entonces sí tiene que llevar a cabo una investigación específica».

Finalmente indicó que las negociaciones con los indígenas muebleros, se entablaron desde que comenzó la administración y ante la renuencia de éstos para respetar las áreas peatonales, se decidió proceder con el desalojo.

### Telón de fondo

El pasado lunes unos 40 muebleros indígenas que se encontraban instalados en Esteban Alatorre y la calle 74 a un costado del Panteón Guadalajara, arribaron a la presidencia municipal para manifestar su inconformidad por la prepotencia con la que fueron desalojados del lugar por las autoridades tapatías.

Tras varios minutos de negociación, se acordaron reubicarse de manera provisional a los calle Felipe Ángeles en su cruce con Pablo Valdez, en tanto el Ayuntamiento coloca sanitarios, rehabilita las banquetas y los muros del Panteón Guadalajara cuyo costo se estima en 500 mil pesos.

## Guadalajara no respetó acuerdo con purépechas

Dolores Reséndiz Mora

*Público*  
7 de marzo de 2007

El acuerdo entre los artesanos michoacanos y la autoridad tapatía no se cumplió. Creyendo que les regresarían la mercancía decomisada el viernes pasado, los vendedores acudieron a la bodega de la Dirección de Inspección y Reglamentos de Guadalajara, pero había una condición: tenían que desistirse de la queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), acción que provocó que la dependencia comenzara con una investigación.

Primero. Los comerciantes no interpusieron ninguna queja, sino que el desalojo del viernes pasado fue observado por un abogado visitador de la CEDHJ, quien turnó la queja a la Primera Visitaduría.

Segundo. En la reunión que el lunes pasado mantuvo una comisión de cinco vendedores indígenas con el secretario general, Alfonso Rejón Cervantes, y el director de Inspección y Reglamentos, Isaías Cortés Berumen, no se habló de ninguna condición para regresarles la mercancía; incluso, acordaron que ésta sería devuelta sin ningún pago de multa.

La realidad es que ayer, los muebleros se quedaron sin trabajar por cuarto día consecutivo.

«Aquí estamos en la calle sin trabajar. Son los vecinos los que nos traen despensa y por medio de ellos la estamos pasando. Porque no tenemos dinero, porque no estamos vendiendo», explicó José González, uno de los artesanos.

En la reunión del lunes, el acuerdo fue que los vendedores podrían vender sobre la calle de la que fueron desalojados, Esteban Alatorre, pero hasta dentro de dos semanas, mientras el municipio arregla el muro del panteón San Andrés e instala techos. Mientras tanto, los comerciantes podrían vender sobre la calle Felipe Ángeles, a un costado del lugar donde han vendido sus muebles de madera por más de 30 años.

No sucedió así: los niños corrían por la banqueta o cuidaban carros alrededor, las mujeres preparaban comida y barrían la calle, los hombres permanecían sentados en una esquina bajo la sombra. Nadie trabajaba.

«Que no podemos recoger nuestras cosas porque hay que quitar una denuncia que dicen que

pusimos, pero nosotros quién somos para arreglar eso, que lo arregle la autoridad, ellos saben cómo», explicó José, quien desconocía que no fue ninguno de sus paisanos comerciantes quien interpuso la queja ante la CEDHJ.

Quien tampoco estaba enterado de la condicionante impuesta a los vendedores era la máxima autoridad tapatía: el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah.

«Al contrario, yo les pido que no retiren su queja; a mí me parece importante conocer la opinión de Derechos Humanos. Yo me voy a comunicar porque no tenía información al respecto, para que se cumpla con el acuerdo que se tomó ayer [el lunes]», señaló Petersen Farah.

Este martes, nuevamente el primer edil justificó el desalojo de los purépechas instalados sobre la calle Esteban Alatorre. «Ante la falta de entendimiento fue necesario llevar a cabo el operativo del viernes; ahora tenemos un buen entendimiento para darles mejores condiciones y habrá condiciones más adecuadas para lo que son las necesidades fisiológicas humanas y recuperaremos la banqueta», argumentó el primer edil.

## Desisten purépechas de queja

Margarita Valle

*Mural*  
8 de marzo de 2007

Los comerciantes muebleros de Esteban Alatorre y Felipe Ángeles se desistieron de la queja que pusieron después de ser desalojados por Inspección y Vigilancia de Guadalajara.

El primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo Pérez, explicó que no abrirán una investigación de oficio porque ya hubo un acuerdo entre afectados y el Ayuntamiento tapatío.

En cuanto a los señalamientos que han hecho algunos de los comerciantes michoacanos de que se les condicionó a regresarles sus productos sin cobrarles la infracción a cambio de que se desistieran de la queja, dijo que en caso de que así fuera, requieren que los afectados presenten una nueva queja o incluso pidan que se abra la anterior.

Los 40 purépechas que tenían más de tres décadas instalados en la banqueta de Esteban Alatorre ofreciendo sus productos fueron

desalojados el viernes, pero el lunes acordaron con el Ayuntamiento ser reubicados mientras se condiciona el espacio en el que estaban para volver a poner sus puestos ahí.

## Presionan a indígenas para que retiren quejas ante DH

Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
8 de marzo de 2007

Aunque ya están reubicados los indígenas purépechas que fueron desalojados de manera violenta de sus puestos semifijos en las afueras del Panteón de los Guerrilleros, los afectados aseguran que si fueron condicionados por parte del personal del ayuntamiento tapatío, en el sentido de que para ponerles locales en esa área, tenían que retirar la denuncia que pusieron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Y es que en la visita que realizó El Occidental al cruce de Felipe Ángeles y Esteban Alatorre en donde los afectados ahora ya están ubicados por la primera de las calles mencionadas, debido a que se encuentran trabajando en la pared del panteón, donde colocarán los nuevos puestos que les prometieron a condición de que retiraran la denuncia de la CEDHJ, se puede anotar que la situación por la que pasan es demasiado grave, pues en ocasiones no tienen que comer y que tomar.

Además de que ya tienen más de 30 años trabajando en el lugar y la clientela los tiene bien ubicados, posterior al hecho lamentable en el que fueron atropellados por personal del Ayuntamiento de Guadalajara, los purépechas comentaron que se vieron afectadas sus ventas considerablemente, por lo que urgen a las mismas autoridades se apresuren en la colocación de los nuevos locales que están sobre la de Esteban Alatorre, los cuales, tendrán de frente cinco metros, en donde ya podrán vivir y por ende deberán encontrar dónde hacerlo cuando estén los puestos.

De tal manera que a raíz de la disminución en la venta de muebles, se las han visto negras para conseguir para mal comer, por lo que agradecieron a una marca de leche embotellada que a diario les lleva dos cajas llenas de galones de leche por la mañana, además a las personas que les han regalado comida.

También cabe destacar que en los 33 puestos semifijos que derribaron los elementos municipales, vivían dos familias por cada uno de estos, en los que son alrededor de 60 niños que ya tienen seis días que mal han comido y mal han dormido, aunado a que estos grupos familiares se sostienen sólo con el trabajo que realizan a diario haciendo muebles de madera, lo cual, hoy en día está «muy malo».

## El Ayuntamiento sí presionó a comerciantes purépechas para que retiraran queja de CEDHJ

Emiliano Díaz Carnero

*La Jornada Jalisco*  
9 de marzo de 2007

El Ayuntamiento de Guadalajara sí presionó a los comerciantes purépechas para que retiraran la queja que interpusieron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) contra los abusos que la autoridad municipal realizó en el desalojo del pasado viernes.

La presión de los funcionarios municipales siempre estuvo presente, desde que fueron a recoger sus muebles a las bodegas del Ayuntamiento hasta el momento de acomodarse en la calle de Felipe Ángeles, lugar acordado para que los purépechas trabajen provisionalmente hasta que se restaure la barda y banqueta del cementerio donde han trabajado por más de 35 años.

«Todo el tiempo nos decían: échenos la mano con lo de la queja en Derechos Humanos, ya ven todas las facilidades que les estamos dando», informaron varios de los comerciantes desalojados que han estado en todo el proceso de diálogo con el gobierno.

Además de las presiones -siempre negadas por todos los funcionarios, incluyendo al alcalde Alfonso Petersen-, que surtieron efecto al lograr que los comerciantes retiraran la queja ante la CEDHJ, las autoridades no entregaron todos los muebles y materiales a los indígenas, como se había establecido en la reunión del lunes, en la cual no se logró ningún acuerdo por escrito. «Faltaron muebles y tablas que los del municipio se llevaron al tiradero», informó nuestra fuente.



La Comisión en la prensa

DESALOJO DE PURÉPECHAS



La Comisión en la prensa

PRUEBAS DE EMBARAZO SIN CONSENTIMIENTO

A pesar de las irregularidades cometidas por el municipio (presión para retirar la queja de la CEDHJ, la falta de acuerdos claros que se concreten en el mismo momento en documentos firmados por ambas partes y la falta de cumplimiento a lo establecido), el miércoles los funcionarios hicieron firmar a los purépechas un documento que agregaba nuevas cláusulas a lo acordado.

El documento que presentó el Ayuntamiento el miércoles 7, además de tener la fecha del lunes 5 agrega puntos a los compromisos que los purépechas habían asumido el lunes. El acuerdo del cual La Jornada Jalisco tiene copia agrega a lo acordado el lunes que los comerciantes tendrán que realizar el pago por el permiso para el comercio en espacios abiertos; restringe el número de locales y sus dimensiones, permitiendo sólo 30 puestos, y los obliga a realizar contratos individuales ante la Comisión Federal de Electricidad.

## Guadalajara, dispuesta a que la investiguen

*El Occidental*  
20 de marzo de 2007

El alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah dijo que hay apertura total para que sean citadas las personas que durante el transcurso de la administración se consideren necesarias para tener las justificaciones requeridas, esto en alusión a lo señalado por el regidor Salvador Caro Cabrera de que citará a comparecer ante la comisión edilicia de Derechos Humanos a los responsables de Espacios Abiertos por el desalojo de los purépechas. De hecho comentó: «Estamos esperando que las diferentes instituciones involucradas en este caso, como la CEDHJ se exprese en este aspecto, y por otro hemos solicitado y está asentado que se lleve a cabo una investigación; estamos en la mejor disposición para que esto se lleve a cabo de que si hubo alguna violación a los derechos humanos esto por supuesto no se vuelva a repetir».

Aclaró en entrevista exclusiva con *El Occidental*: «No estamos empezando por los débiles, estamos haciendo estos operativos de los vehículos como la zona en torno al Centro Magno, que es una zona que se ha vuelto muy complicada por la gran presencia de automóviles es ese sentido».

## PRUEBAS DE EMBARAZO SIN CONSENTIMIENTO

### Exigen información al director de Servicios Médicos de Zapopan

Maribel Reyes Velasco

*El Occidental*  
15 de febrero de 2007

A más tardar hoy jueves, el director de los Servicios Médicos de Zapopan, Roberto de Jesús Martínez Mungarro, deberá dar un informe a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sobre la expedición de certificados médicos que contienen la prueba de embarazo sin consentimiento del solicitante.

El primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez, señaló que el día de ayer se hizo el levantamiento del acta, por lo que se espera que en el transcurso del día el titular de la dependencia responda ante los hechos que, a decir del representante de la CEDHJ, violen la privacidad de la mujer.

«Cuando no se expresó el consentimiento y no se le solicitó que así se hiciera, sí puede ser violatoria de los derechos humanos, nosotros vamos a pedir información para que el director de los Servicios Médicos nos dé una explicación, y entonces nosotros poder actuar conforme a lo que corresponde», manifestó Gallardo Pérez.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tanto estatal como federal, contemplan sanciones para quienes resulten responsables, mismas que pueden ser desde una suspensión laboral hasta la revocación del cargo.

En tanto, el primer visitador exhorta a las mujeres que han ido a expedir un certificado médico y en el cual les agregan la prueba de ingravidez, presentar su queja en las instalaciones de la Comisión: Pedro Moreno número 1616, planta baja.

«Si alguien presenta la queja, nosotros pedimos una información al servidor público para ver por qué condiciones y por qué lo hizo, si hubo irregularidades, nosotros seguiríamos con el procedimiento para que se le sancione», puntualizó.

## Pedirán investigar pruebas de examen sin consentimiento

Maribel Velasco

*El Occidental*  
17 de febrero de 2007

Suspenden expedición de certificados médicos con prueba de embarazo en las unidades de salud distribuidas a lo largo de Zapopan, pese a que el director de los Servicios Médicos del municipio, Roberto de Jesús Martínez Mungarro, aseguró que la información sobre los exámenes de ingravidez realizados en el OPD sin consentimiento de los interesados es falsa, no obstante las denuncias hechas por mujeres ante autoridades municipales. Martínez Mungarro ordenó realizar los análisis sólo en el Hospital General Municipal, ubicado en la calle Colón número 289, pero están supeditados a una receta médica que deberá especificar la petición por parte del especialista.

El funcionario señaló que los documentos presentados en la denuncia son falsos; sin embargo, con el número de folio que consta los registros de la Unidad Médica, Martínez Mungarro consultó el nombre de la afectada y tan sólo se limitó a dar juicios de valor.

El primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) Mauro Gallardo Pérez, informó que el día de ayer, Martínez Mungarro se comunicó con él para negar los señalamientos hechos por *El Occidental* a los Servicios Médicos de Zapopan; sin embargo, le advirtió que ya había solicitado una investigación interna para deslindar responsabilidades.

## Hacen petición a nuevo jefe de SSPJ

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
18 de febrero de 2007

A propósito del nombramiento del gabinete del próximo gobierno estatal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) exhortó a la persona que llegará al frente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Luis Carlos Nájera

Gutiérrez, para que respete los derechos humanos de la ciudadanía.

Esto, porque según el archivo histórico del organismo, es una de las dependencias que más quejas ha acumulado, principalmente por abuso de autoridad o inadecuada actuación de los elementos, enfatizó en entrevista para este diario el ombudsman del estado, Carlos Manuel Barba García:

«Una de las formas de evaluar cómo están trabajando las autoridades en esas áreas es precisamente a través de las quejas, y esperamos que así como la policía de Guadalajara bajó el índice de inconformidades cuando él estuvo al frente, también se vea reflejado ahora en el estado».

De acuerdo con la experiencia que la CEDHJ tuvo con Nájera Gutiérrez al frente de la seguridad municipal tapatía, encontró apertura y diálogo para resolver algunas situaciones; sin embargo, también hubo desencuentros «como con cualquier autoridad respecto a criterios en materia de derechos humanos», pero confían en que tendrá una buena actuación.

## Positivo

Barba García opinó que fue una designación positiva del gobernador electo, Emilio González Márquez. Asimismo, esperan que en lo que se refiere a difusión, capacitación y, sobre todo en cuanto a la actuación de los elementos de seguridad pública en sus actividades correspondientes, realice un buen papel. En términos generales, dijo el titular de la CEDHJ, el deseo del respeto a los derechos humanos que no sólo tenga relación con esta área, sino con todo el gabinete, toda vez que consideró que un plan de gobierno «no debe dejar al margen a los derechos humanos, sino ser uno de los puntos centrales».

## Indagan exámenes de embarazo sin autorización de empleadas zapopanas

*El Informador*  
20 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que la Dirección de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Zapopan aceptó medidas cautelares para evitar pruebas de embarazo sin el consentimiento de las mujeres.

En este sentido, el director general de Servicios Médicos del municipio, Roberto de Jesús Martínez Mungarro, aceptó -sostiene la Comisión- tales medidas cautelares, consistentes en que instruya al personal a su cargo para que evite cualquier toma de muestra para pruebas de embarazo sin el consentimiento de las personas que soliciten los servicios clínicos, ya que con esto se violan los derechos humanos de las pacientes.

La CEDHJ inició de oficio la investigación que en diversas notas periodísticas se advirtiera que en los Servicios de Salud de Zapopan se podrían estar violando las garantías individuales de la mujer, pues en la expedición de los certificados médicos para trabajo se realizan muestras tanto de sangre como de orina sin el consentimiento de las solicitantes.

La Comisión requirió entonces al titular del organismo que, en auxilio de la investigación, informara acerca del procedimiento que siguen para la expedición de los certificados médicos para trabajo; si proporcionan información o no acerca de dicho trámite y si llevan alguna bitácora en donde se registre a las solicitantes.

Como respuesta, Martínez Mungarro manifestó que ya ha solicitado una investigación interna al respecto, además de que ha girado la instrucción necesaria para que se eviten este tipo de exámenes clínicos si la persona interesada no lleva una orden.

El funcionario negó además la veracidad de la información difundida en los medios de comunicación.

## Acepta Salud Zapopan medidas cautelares de la CEDHJ

*La Jornada Jalisco*  
20 de febrero de 2007

El director general de Servicios de Salud del municipio de Zapopan, Roberto de Jesús Martínez Mungarro, aceptó las medidas cautelares propuestas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para que se instruya al personal a su cargo a fin de que evite cualquier toma de muestra para pruebas de embarazo sin el consentimiento de las personas que soliciten los servicios clínicos, ya que con esto se violan los derechos humanos de las pacientes.

La CEDHJ inició de oficio el acta de investigación 8/2007, luego de que en diversas notas periodísticas se advirtiera que en los Servicios de Salud Municipal se podrían estar violando las garantías individuales

de la mujer, ya que en la expedición de los certificados médicos para trabajo se realizan muestras tanto de sangre u orina sin el consentimiento de las solicitantes.

Por lo anterior, la Comisión requirió al titular del organismo que, en auxilio de la investigación, informe acerca del procedimiento que siguen para la expedición de los certificados médicos para trabajo; si proporcionan información o no acerca de dicho trámite; y si llevan alguna bitácora en donde se registre a las solicitantes y que remita una copia de dicho documento.

Como respuesta a las medidas cautelares, Martínez Mungarro manifestó que ya ha solicitado una investigación interna al respecto, además de que ha girado la instrucción necesaria para que se eviten este tipo de exámenes clínicos si la persona interesada no lleva la orden.

## Ponen freno a abusos en certificados médicos

Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
23 de febrero de 2007

Se dejará de incluir la prueba de embarazo en los certificados médicos para trabajo, en los Servicios Médicos Municipales de Zapopan, después de que la regidora priista Teresa López Hernández presentó un punto de acuerdo que se aprobó en la sesión de ayuntamiento, en donde solicitó lo anterior además de iniciar una investigación para determinar posibles anomalías en dicha dependencia y sancionar a los culpables.

En entrevista para *El Occidental*, la regidora añadió que cuenta con copias de certificados y recibos de pago que avalan que fueron alrededor de cinco mujeres a las que se les practicó la prueba de embarazo sin consentimiento alguno, además de contar también con las quejas levantadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco que presentaron dichas féminas, documentos de los que este medio de comunicación también tiene copia.

Al respecto, la regidora expresó: «Es un punto de acuerdo para que se gire un exhorto o un acuerdo al director de los Servicios Médicos Municipales, Roberto Martínez Mungarro, donde definitivamente se cancelen inmediatamente, estas solicitudes o estas pruebas en las que las mujeres van a solicitar un examen médico para trabajo y



La Comisión en la  
prensa

PRUEBAS DE  
EMBARAZO SIN  
CONSENTIMIENTO



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
13/05

donde se está poniendo el examen de ingravidez o la prueba de embarazo; entonces, estamos exhortando para que inmediatamente se tomen medidas precautorias para ponerle un alto total». Teresa López añadió que solicitaron que se haga una investigación exhaustiva para conocer quién o quiénes fueron los que ordenaron hacer lo anterior expuesto, ya que el personal de laboratorios no se manda solo.

## SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN 13/05

### Piden evaluar transporte

Alejandra Atilano

*Mural*

30 enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) no quita el dedo del renglón y le ha pedido de nuevo al Gobierno del Estado que realice una evaluación sobre el funcionamiento del transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara. Por insistencia de la CEDHJ, el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, giró instrucciones al titular del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio y Transporte Público (OCOIT) para que practique los estudios de ingeniería y evaluación de proyectos, transporte, vialidad e impacto ambiental, para que, de justificarse, se realice la reestructuración de las rutas de transporte público de pasajeros en la zona metropolitana.

En la recomendación 13/2005, emitida por la Comisión como consecuencia de las numerosas muertes de personas a causa del transporte público, se pide, entre otras cosas, que el Gobierno del Estado realice dicho estudio.

La Comisión considera que las causas de las muertes son provocadas por la inadecuada prestación del servicio público de transporte de pasajeros y la violación de la integridad personal.

En octubre de 2006, a pesar de que recibió la instrucción del entonces gobernador del estado, Francisco Ramírez Acuña, el director general del OCOIT, Jaime Aguilar Morales, consideró improcedente lo solicitado por la CEDHJ, debido a que lo requerido es una labor que realiza en forma permanente el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y sus órganos auxiliares.

## La CEDHJ empuja reestructuración del transporte público

*El Informador*  
30 enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) celebra este día que el gobernador interino, Gerardo Octavio Solís Gómez, giró instrucciones al titular del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio y Transporte Público (OCOIT) para que practique los estudios de ingeniería y evaluación de proyectos, transporte, vialidad e impacto ambiental para que, de justificarse, se realice la reestructuración de las rutas del transporte público de pasajeros en la zona metropolitana.

La Comisión informa que de esta manera el mandatario estatal da cumplimiento al segundo punto de la decimotercera recomendación emitida en el año 2005, en la que se hacen una serie de exigencias a las autoridades para mejorar el transporte público en la ciudad.

En el documento original, dirigido al entonces gobernador Francisco Ramírez Acuña, se le pidió que instruyera al director general del OCOIT, Jaime Aguilar Morales, para que practicara los estudios necesarios y, de justificarse, se reestructuraran las rutas de transporte público.

El punto fue aceptado, pero no obstante la instrucción, en octubre de 2006 el funcionario consideró improcedente lo solicitado por la CEDHJ, debido a que «lo requerido es una labor que realiza de forma permanente el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y sus órganos auxiliares», argumentó entonces.

La queja que originó la recomendación se inició de oficio, con motivo de diversas notas periodísticas relativas a la muerte de personas a causa del transporte público. Al investigar, la Comisión acreditó la inadecuada prestación del servicio público y la violación de la integridad personal.

Así, al iniciar 2007, la CEDHJ pidió al gobernador interino pronunciarse sobre el tema, y mediante el oficio SAJ/078/2007, del 19 de enero, respondió Solís Gómez positivamente y anexó copia del documento en donde gira instrucciones al director del OCOIT para que comparezca ante la Comisión y cumpla el punto de la recomendación.

## Pide Gómez al OCOIT cumplir recomendación de la CEDHJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
30 de enero de 2007

Ahora fue el gobernador interino, Gerardo Octavio Gómez Solís, quien ordenó al Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio y Transporte Público (OCOIT) que cumpla con el segundo punto de la recomendación 13/2005, en el que se solicita que se practiquen los estudios de ingeniería y evaluación de proyectos, transporte e impacto ambiental, que de justificarse permitirían la reestructuración de las rutas del transporte público de la Zona Metropolitana, informó la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ). En octubre pasado, el entonces gobernador, Francisco Ramírez Acuña, ya había girado instrucciones a Jaime Aguilar Morales, director general del OCOIT, para cumplir con la mencionada recomendación; sin embargo, el encargado del organismo calificó de improcedente dicha instrucción, ya que lo requerido es labor permanente del gobierno del estado, que se realiza a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte. Este documento fue originado a causa de diversas notas periodísticas referentes a la muerte de personas provocada por el transporte público, por lo que la CEDHJ calificó de inadecuada y transgresora la prestación de dicho servicio para la integridad personal.

En el mes de noviembre del año pasado nuevamente se le pidió al gobernador que diera instrucciones a Aguilar Morales, pero no se obtuvo respuesta.

A principios de este año, la CEDHJ le pidió al gobernador interino que se pronunciara sobre este tema, y mediante el oficio SAJ/078/2007 del 19 de enero de 2007, respondió de manera positiva y anexó copia simple del documento en donde gira instrucciones al director del OCOIT para que comparezca ante la CEDHJ y cumpla el punto de la recomendación.



## La CEDHJ pidió revisión para reestructurar rutas

Paola Lizárraga

*Ocho Columnas*  
30 de enero de 2007

El Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio y Transporte Público (OCOIT) recibió instrucciones de Gerardo Octavio Solís Gómez, gobernador interino, para que efectúe los estudios de ingeniería y evaluación de proyectos, transporte, vialidad e impacto ambiental y, de justificarse se realice la reestructuración del transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara.

Esto lo informó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y añadió que dicha acción obedece a la recomendación 13/2005 que se inició de oficio con motivo de diversas notas periodísticas relativas a la muerte de personas a causa del transporte público.

En ella, refirió el primer visitador, Mauro Gallardo Pérez, la CEDHJ acreditó la inadecuada prestación del servicio público de transporte de pasajeros y la violación de la integridad personal.

A principios de este año, este organismo le pidió a Solís Gómez que se pronunciara sobre este tema, y mediante el oficio SAJ/078/2007 del 19 de enero de 2007, respondió de manera positiva y anexó copia simple del documento en donde gira instrucciones al director del OCOIT para que comparezca ante la CEDHJ y cumpla el segundo punto de la recomendación antes descrita.

### Antecedente

En el documento, dirigido al entonces gobernador del estado, Francisco Ramírez Acuña, se le recomendó que diera indicaciones a Jaime Aguilar Morales, responsable del OCOIT, para que practicara los estudios necesarios para ver si se requiere reestructurar el servicio.

Dicho punto fue aceptado, y no obstante la instrucción girada por el entonces gobernador, en octubre de 2006, este funcionario consideró improcedente lo solicitado por la CEDHJ, debido a que lo requerido es una labor que realiza de forma permanente el gobierno del estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y sus órganos auxiliares.

En noviembre del mismo año, la Comisión nuevamente solicitó al mandatario estatal que otra vez indicara esta acción, pero no respondió. El

funcionario agregó que estarán al pendiente de que el documento sea cumplido en su totalidad.

## SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN 6/06

### En Jalisco, acaba un sexenio marcado por denuncias de tortura

*El Informador*  
1 de enero de 2007

La administración sexenal que concluye en Jalisco el próximo 28 de febrero, vista desde la perspectiva de los derechos humanos, deja una deuda para cubrir por el nuevo gobernador Emilio González Márquez (asumirá el cargo el 1 de marzo) y una estela de denuncias hechas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en la que el ombudsman Carlos Manuel Barba García ha señalado incansablemente la práctica de la tortura en la Procuraduría General de Justicia, sin que las autoridades hagan nada para reconocerla y menos aún para erradicarla.

Lo paradójico del caso es que quien entregará la administración no es Francisco Ramírez Acuña (hoy secretario de Gobernación del país) sino quien inició el sexenio como titular de la Procuraduría: Gerardo Octavio Solís Gómez, quien ha admitido que podría haber casos de tortura, pero nunca ordenó la detención de policías investigadores de la dependencia por los señalamientos que en este sentido hizo la CEDHJ.

Mención aparte merece el 28 de mayo del año 2004, día del enfrentamiento entre policías estatales y tapatíos contra altermundistas que se manifestaron en la última jornada de actividades de la Tercera Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, en pleno Centro Histórico de Guadalajara, lo que motivó la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Comisionado Especial de Derechos Humanos de la ONU y de organismos mundiales como Amnistía Internacional (AI), que pidieron siempre al gobierno jalisciense una investigación por actos de tortura cometidos contra los jóvenes aprehendidos ese día, sin que admitieran, ni Francisco Ramírez Acuña ni el entonces procurador Gerardo Octavio Solís Gómez (incluido el secretario estatal de

Seguridad, Alfonso Gutiérrez Santillán), que se hubiesen cometido tales hechos.

### Historias locales

Pero si en los hechos del 28 de mayo de 2004 no interviene la Comisión Estatal, sí lo hace en situaciones que caen en su jurisdicción, es decir, violaciones a los derechos humanos cometidos por autoridades locales.

En este sentido, una de las premisas sostenidas sistemáticamente por el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba, ha sido la existencia de tortura, principalmente entre policías investigadores de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

Y hay referencias recientes, pues apenas en noviembre de 2006 la Comisión denunció que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) «rechazó iniciar averiguaciones previas por tortura».

Afirmó entonces que se habían acreditado nueve casos como resultado de la investigación de siete quejas «y 45 servidores públicos resultan involucrados».

En un informe público, la institución detalló: «La Procuraduría rechazó iniciar averiguaciones previas contra los 45 servidores públicos involucrados en nueve casos de tortura. La CEDHJ recibió respuesta de la dependencia en tiempo, una vez que le fue concedida una prórroga, y analizará cada uno de los argumentos esgrimidos por dicha institución para no investigar la probable comisión de un delito tan grave como la tortura».

Siempre, según los datos proporcionados por la Comisión, la PGJE se negó a iniciar averiguaciones previas contra los 45 involucrados en la recomendación sexta emitida en septiembre de 2006.

«De 19 propuestas de la recomendación, la PGJE sólo aceptó dos: establecer registros exactos de presentados y detenidos (fecha de detención o presentación para evitar su incomunicación y abuso de autoridad), y ordenar a los agentes del ministerio público que cada vez que requiera de la excarcelación o encarcelación de un detenido, lo respalden con un oficio donde se especifique la elaboración del parte de lesiones.

«En relación con la solicitud de que la PGJE trabaje en la creación de un modelo de documento técnico-médico forense que se practique a cualquier persona que se asuma víctima de esta práctica, la Procuraduría se reservó la respuesta hasta en tanto no se conozca la postura del Instituto



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
6/06



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
6/06

Jalisciense de Ciencias Forenses, el cual también fue señalado en la recomendación».

#### «En el Estado, práctica sistemática»

En los documentos que la CEDHJ hace públicos para someter al escrutinio de la sociedad los comportamientos violatorios de derechos humanos por parte de autoridades, se retoma:

Desde el 26 de junio de 1987 está vigente en México la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

El 21 de diciembre de 1993 entró en vigor la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura que, de manera más puntual, en su artículo segundo pasa de una definición general de ella y de quienes la practican, al ámbito particular de los servidores públicos.

En el artículo tercero de esta ley se establecen las sanciones, y el cuarto dispone que éstas se aplicarán al servidor público que ordene o autorice esta práctica.

«Pero en los últimos seis años, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco recibió 761 quejas por posibles actos de tortura atribuibles a la Procuraduría General de Justicia, particularmente en contra de policías investigadores y agentes del ministerio público. A la Comisión le preocupan los persistentes señalamientos, sobre todo por la utilización de métodos que no dejan huella física.

«Las versiones coinciden, y de la larga lista de métodos de tortura, aquí se presenta sólo una parte: patadas y puñetazos en todo el cuerpo, toques eléctricos; una vez acostados boca arriba en colchones mojados, los atan de pies y manos y les colocan trapos húmedos en nariz y boca, sobre los que se les arroja agua para provocar asfixia; quemaduras con cigarro o con encendedor, y la socorrida colocación de una bolsa de plástico sobre la cabeza, cubriendo boca y nariz, para impedir la respiración.

«Lamentablemente, pocas veces es posible demostrar la tortura, ya que sus actores procuran no dejar huella, por lo que los procedimientos de queja no siempre concluyen con una declaratoria que así lo determine. Los constantes señalamientos nos conducen a concluir que en Jalisco, particularmente en la Procuraduría General de Justicia del Estado, la tortura aún es común como método de investigación, por lo que se estima que mientras el titular de dicha institución no tenga la voluntad política para prevenirla y combatirla, lejos de erradicarla, se alienta su continuidad.

«La Comisión Estatal de Derechos Humanos siempre ha repudiado esta aberrante práctica, que

sólo demuestra la ineptitud de los servidores públicos que la practican, a quienes degrada tanto como a los que la toleran, y afectan la imagen de las instituciones. Deben adoptarse nuevas medidas para erradicarla, y creemos que con la reciente entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, el Estado mexicano pondrá en marcha un mecanismo nacional de prevención de esos actos, para la protección de las personas privadas de la libertad».

#### Derechos para todos

El artículo 20 constitucional reconoce los siguientes derechos al inculpado y la víctima inmersos en un proceso penal:

De la víctima:

- Recibir asesoría jurídica
- Ser informado de los derechos a su favor
- Ser informado del desarrollo del procedimiento penal
- Coadyuvar con el ministerio público
- Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia
- Que se le repare el daño
- Solicitar las medidas y providencias la ley por su seguridad y auxilio

Del inculpado:

- Libertad condicional bajo caución, en ciertos casos
- No ser obligado a declarar
- No ser incomunicado, intimidado o torturado (la confesión sin asistencia de su defensor carece de valor probatorio).
- Conocer la causa y quién lo acusa
- Ser careado con quien deponga en su contra
- Recibir una defensa adecuada
- Ser juzgado en audiencia pública por un juez
- Acceso al expediente de su caso
- Ser juzgado en cuatro meses, si el delito tiene como pena máxima menos de dos años de prisión, y antes de un año si es mayor de dos años.
- En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención.

#### En palabras del ombudsman

Desde que Francisco Ramírez Acuña ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo en el Estado, cada año el presidente de la Comisión estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, ha rendido un informe anual en el que, refiriéndose a las

autoridades más señaladas como fuente de violación de derechos humanos, cita a la Procuraduría y la práctica de la tortura.

Al correr de los años, estas han sido las palabras del ombudsman:

#### Informe 2001

Actos de tortura merecieron dos recomendaciones. Ambos casos muestran que los hechos obedecieron a una acción deliberada de elementos de la Policía Investigadora, adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el consentimiento o complacencia de los agentes del ministerio público.

En la recomendación tercera, policías investigadores encarcelaron a un indígena nahua; pretendían arrancarle una confesión, lo cual lograron con trapos empapados de agua y con una descarga de corriente eléctrica sobre su cuerpo. Igual tortura sufrieron otras personas cuyos nombres fueron revelados más por el sufrimiento causado que por producto de una investigación científica.

#### Informe 2002

La posición de la Procuraduría como la dependencia más señalada en las quejas y por la naturaleza de los conceptos de violación, obliga a hacer un nuevo llamado a su titular para que incremente la supervisión en estos rubros.

#### Informe 2003

Durante 2003 se recibieron 162 quejas por presuntas prácticas de tortura en la investigación del delito.

#### Informe 2004

La práctica de la tortura mereció tres de las once recomendaciones emitidas. En las tres se vieron involucrados servidores públicos de la Procuraduría del Estado; y en la tercera, además, el Ayuntamiento de Ameca.

#### Informe 2005

Si bien existe una ligera disminución de inconformidades en su contra de 2004 a 2005, los agraviados señalan que la Procuraduría continúa recurriendo a prácticas aberrantes y antijurídicas como la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, así como a las amenazas e intimidación. En especial, la Policía Investigadora

es señalada como la autora material de dichas violaciones, en tanto que el agente del Ministerio Público aparece como el responsable de solapar o tolerar tales conductas.

---

## La CEDHJ pide reconsiderar la recomendación por tortura

Maricarmen Rello

*Público*  
10 de enero de 2007

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) recibió ayer una «solicitud de reconsideración» para que, ahora sí, acepte investigar a 44 agentes de esa dependencia, que fueron involucrados en casos de tortura que quedaron documentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

La petición es la contrarrespuesta preparada por el organismo defensor durante los últimos dos meses, luego que la Procuraduría de Justicia rechazó la recomendación 6/2006 emitida por el ombudsman: una «macrorrecomendación» que incluye siete quejas sobre casos documentados de tortura, en los que participaron 44 agentes de la PGJE y un médico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. La procuraduría se negó tajante a abrir averiguaciones previas y procedimientos de responsabilidad administrativa a sus elementos. El instituto sí aceptó investigar al perito señalado.

El principal argumento en la solicitud de reconsideración, signada por el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, es la «obligación constitucional que tiene el Estado para investigar todo presunto delito grave que se denuncie públicamente» por alguna de estas vías: denuncia formal presentada por el afectado, querrela, denuncia por parte de un tercero (no el agraviado directo) y denuncia conocida a través de los medios de comunicación. La facultad de investigar corresponde en este caso a la Procuraduría de Justicia a través del Ministerio Público, pero esta dependencia arguyó «falta de evidencias» para no abrir las averiguaciones previas.

«Parece irrisorio, pues precisamente ése es el trabajo del Ministerio Público: encontrar si existen evidencias o no, y para determinarlo debe investigar», indicó César Alejandro Orozco Sánchez,

jefe de Quejas y Seguimiento de la CEDHJ, quien lamentó que la procuraduría que encabeza Salvador González de los Santos haya adoptado una postura «que juzga en vez de investigar» y cuyo juicio es que no hay delito, pero no lo prueba. La CEDHJ «no está litigando» y sólo pide el inicio de una investigación.

Esta vez, no hay plazo para que la PGJE responda.

---

## Invita la CEDHJ a que la Procuraduría General de Justicia acepte recomendación por casos de tortura

*La Jornada*  
11 de enero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) hizo una atenta invitación a Salvador González de los Santos, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que acepte en su totalidad la recomendación 6/06, que se refiere a nueve casos de tortura llevados a cabo por empleados de la Procuraduría, quienes están bajo su mando.

De no aceptar esta recomendación, se concebirá que la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJE) incita a su personal a la práctica de la tortura y la impunidad en los órganos procuradores de justicia, informó Carlos Manuel Barba García, presidente de la CEDHJ.

Es lamentable que la PGJE se niegue a comenzar una investigación sin haber practicado las inspecciones convenientes para la acreditación del delito y su presunta responsabilidad, así como decretar la inexistencia de la trasgresión, ya que sólo mediante una indagación que cubra las formalidades establecidas por la ley, el delegado social tendrá el poder de decir si hay o no un delito, pero no automáticamente como en este caso se intenta hacer, precisó el dirigente de la CEDHJ.

Dijo que en el caso de la PGJE basta sólo con que se tenga la sospecha de que se cometió una violación, «no hacerlo, equivale a negar la vocación de los órganos investigadores de delitos en nuestro sistema de procedimientos penales», añadió.

Asimismo, el fiscal de la entidad «se encuentra obligado a respetar y hacer respetar el derecho a la formulación de quejas y denuncias para evitar que, con motivo de estas se causen molestias al quejoso», indicó.

En respuesta a la negativa de abrir un procedimiento de responsabilidad en contra de los funcionarios violadores de derechos humanos, González de los Santos dijo que la CEDHJ continuará con las averiguaciones de los delitos bajo el amparo de la práctica de tortura, fomento de la impunidad e incumplimiento de las normas marcadas en el punto 4.3 del Plan Estatal del Desarrollo de Gobierno que establece el combate a la delincuencia con apego a la ley y a los derechos humanos.

Además, con el fin redoblar la prevención para la tortura, la CEDHJ hará visitas a los separos, agencias del Ministerio Público y oficinas donde se interroga a los detenidos, por lo que el ombudsman pide al procurador de justicia que apoye a la comisión las gestiones ante Secretaría de Finanzas para obtener los recursos necesarios para atender la propuesta hecha por el anterior Ejecutivo Estatal de que se instalen módulos de Derechos Humanos en los edificios de la PGJE, informó.

Por su parte, Carlos Manuel Barba manifestó que el estado se ha interesado en que las instituciones respondan ante la sociedad por las omisiones de quienes operan en nombre de ella y, por el contrario, causan violaciones a los derechos humanos.

Indicó también que en 2003 se aprobó la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado que regula la responsabilidad del Estado con motivo de los daños que su actividad administrativa cause en los individuos quienes están en su derecho de exigir una indemnización.

En el documento mandado al procurador, el titular de la CEDHJ se opone a cada una de las desaprobaciones hechas por la PGJE para rechazar las recomendación y apelar a la vocación de Salvador González de los Santos para que examine los argumentos de este organismo y cumpla la recomendación, agregó el dirigente de la comisión.

---

## Derechos Humanos insta al procurador a investigar tortura

*El Informador*  
11 de enero de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, solicitó nuevamente al procurador estatal de Justicia, Salvador González de los Santos, que «reconsidere su postura y acepte en su totalidad la recomendación sexta del año 2006», en la que la



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
6/06



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
6/06

Comisión documentó nueve casos de tortura cometida por personal de la Procuraduría, «de lo contrario, estaría estimulando la práctica de la tortura y la impunidad en los órganos procuradores de justicia».

El ombudsman jalisciense lamentó públicamente que la Procuraduría «incumpla una obligación constitucional, como es investigar los delitos del orden común cometidos en el Estado, al negarse a iniciar una investigación sin haber practicado las diligencias para la acreditación del delito y la probable responsabilidad, y determine a priori, sin ningún sustento, la inexistencia del delito».

En un comunicado, Barba García precisó que «sólo mediante una investigación que cubra las formalidades que la ley establece, el representante social está legitimado para determinar si existe o no un delito, pero no de manera automática, como en el presente caso se pretende hacer».

De acuerdo con la CEDHJ, el agente del ministerio público puede tomar conocimiento de un hecho delictuoso por conducto de particulares, por algún servidor público, por los medios masivos de comunicación o por querrela de un agraviado, «y en todos los casos está obligado a investigarlo, sin prejuzgar sobre la certeza de esa noticia, pues eso es materia de la resolución final».

En el caso de la recomendación sexta del año pasado (emitida el 6 de septiembre) «por la naturaleza del delito que se ha hecho del conocimiento de la Procuraduría General de Justicia, no se requiere mayor formalidad que el que se tenga conocimiento de que posiblemente se cometió, es decir, basta que alguien señale que fue torturado para iniciar una investigación y no hacerlo -subraya Barba García- equivale a negar la vocación de los órganos investigadores de delitos en nuestro sistema de procedimientos penales».

El titular de la CEDHJ afirma que la negativa del procurador a investigar los delitos que fueron de su conocimiento, así como no llevar a cabo la apertura de un procedimiento de responsabilidad contra los funcionarios violadores de derechos humanos, estimula al personal a su cargo a seguir «investigando» los delitos bajo el amparo de la práctica de tortura.

#### Historia de rechazos a invitación

El 6 de septiembre de 2006, la CEDHJ presentó una recomendación en la que afirmó haber documentado nueve casos de tortura, en los que participaron policías investigadores de la Procuraduría.

El procurador rechazó la recomendación en un documento de 23 cuartillas y ahora el presidente de la CEDHJ rebate punto por punto cada una de las respuestas negativas y apela a la vocación de Salvador González de los Santos por el respeto a los derechos humanos para que analice cada uno de los argumentos de este organismo y acepte y cumpla la recomendación.

## Paquete de recomendaciones de la CEDHJ a nuevos gobiernos

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
16 de enero de 2007

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ) prepara un paquete de recomendaciones no cumplidas para entregarlo a las nuevas autoridades tanto estatales como municipales. Al próximo gobernador de Jalisco, el panista Emilio González Márquez, se le enviará el expediente 13/05, en el que se pidió incorporar al organismo a la Junta de Gobierno del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, con la finalidad de supervisar la calidad del servicio, pero que el Organismo Coordinador del Transporte Público (OCOIT) rechazó por considerar que es una labor permanente del estado que no necesita la ayuda de terceros.

Al próximo procurador de Justicia también le espera un envoltorio con las recomendaciones 6/05 por violación del derecho a la vida de Angel Mauricio Martínez Reyes, y la 5/06 por violentar el derecho a la libertad personal, libre tránsito, legalidad, seguridad jurídica, igualdad, y trato digno de personas arraigadas.

Sobre este punto, destaca la macrorecomendación con el número 6/06, cuyo documento acredita la tortura a nueve personas en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). «Los métodos utilizados fueron: asfixia provocada por una bolsa de plástico en la cabeza, ahogamiento con una franela mojada en la boca y nariz, toques eléctricos en diversas partes blandas del cuerpo y, en algunos casos, quemaduras con fuego», señala el organismo.

En tanto, para el secretario de Seguridad, en cuya dependencia se nombra al anterior titular de

Seguridad Pública en Guadalajara, Luis Carlos Najera, como posible candidato para ocuparla, se le harán llegar las recomendaciones 7/05 y 9/05, ambas por violación al derecho de integridad y seguridad personal.

Los ayuntamientos de la Zona Metropolitana también dejaron deudas pendientes. En Guadalajara el organismo defensor de las garantías individuales solicitó la revocación de licencias comerciales que violan los reglamentos del municipio, aplicación de procedimientos administrativos contra policías y la construcción de un puente peatonal frente a Plaza Bonita.

En Zapopan pidió la reubicación de los tianguis La Vidriera y Paraísos del Colli, procedimientos de revocación de permisos comerciales y la aplicación de sanciones a policías.

A Tonalá le exige la reparación del daño a un hombre que fue golpeado por policías municipales causándole la pérdida de un riñón, en tanto que para Tlaquepaque se instó a las autoridades que impidieran el establecimiento del tianguis de Las Juntas en zonas cercanas a las vías del ferrocarril.

La CEDHJ exhortó al Congreso del Estado a retomar la iniciativa de ley para prevenir y combatir la discriminación en la entidad. Dicha propuesta fue presentada en 2003; sin embargo, hasta 2005 se presentó a la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual rechazó el dictamen en diciembre del año pasado.

En un boletín girado este lunes, el organismo reprochó la actuación de los legisladores que suscribieron el dictamen de rechazo. Subrayan que lo anterior revela «la todavía enraizada cultura de no reconocer la existencia de un problema como primera medida para encontrar su solución», concluye.

## No más tortura, primera tarea de Coronado Olmos

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
9 de marzo de 2007

Acabar con la tortura como medio de investigación, así como reducir las denuncias ante Derechos Humanos es el primer encargo del Congreso a Tomás Coronado Olmos como nuevo procurador de Justicia de Jalisco; esto, durante el posicionamiento de los partidos previo a su ratificación como titular de la dependencia.

Tal como lo había asegurado el coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Salinas Osornio, ayer se dio la aprobación con 39 votos a favor y cero en contra de Coronado Olmos como el sucesor de Antonio de los Santos al frente de la procuraduría.

Apenas el miércoles pasado, tanto diputados del PRI como del PRD aseguraban que era apresurado dictaminar la propuesta hecha por Emilio González y por lo tanto prevenían hacerlo hasta la próxima semana; es decir, una vez analizado el perfil y los requisitos; sin embargo, se impuso la mayoría panista y el trámite salió sin mayores problemas.

En menos de treinta minutos se decidió su futuro, y a petición de los propios diputados se citó tanto a Tomás Coronado como a Fernando Guzmán, secretario general de Gobierno, para tomarle la protesta de ley y así asumir de manera inmediata el cargo.

En términos generales, los diputados una vez más subrayaron la necesidad de darle mayor autonomía a la dependencia y que el nombramiento del procurador ya no sea por parte del gobernante en turno; por eso se buscará reformar la ley y dejarle esa atribución al Poder Legislativo.

María Verónica Martínez, en nombre del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exhortó al nuevo procurador a «abatir la tortura en la procuraduría. Desgraciadamente, las cifras que le dieron a la Procuraduría General de Justicia del Estado el índice mayor de recepción de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y quejas que nunca se le dio cumplimiento a la conciliación».

Por eso le pido de nueva cuenta abatir la tortura y «darle cumplimiento con la instalación de cámaras de video para estar vigilando que no se maltrate a los detenidos, garantizar la presencia de los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al momento de tomarle la declaración y la vigilancia en los separos de esta dependencia».

Acto seguido señaló que Coronado Olmos cuenta con «muchos cursos en derechos humanos, lo que hace suponer que va a ser el primero en obligar a los agentes del ministerio público, los policías y cualquier personal de esta procuraduría que darán cumplimiento con ello y no se maltratará a los delincuentes y que verdaderamente se le dará una asesoría jurídica a las víctimas del delito, abatir el gran rezago de averiguaciones previas sin consignar».

Agregó que será importante que como procurador logre avanzar e impartir cursos de derechos humanos al personal para que así la impartición de justicia sea lo más técnica posible y

«que se auxilie del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para que sus averiguaciones vayan perfectamente bien integradas y con ello se logre obtener una sanción a quien infringió la ley. Estaremos vigilantes del procurador para evitar que se sigan violando derechos de víctimas y victimarios», por eso la fracción del PRI está a favor del «único candidato» propuesto por el gobernador al puesto.

---

## Se compromete Tomás Coronado a reducir el número de quejas por tortura ante la CEDHJ

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
17 de marzo de 2007

El procurador de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, se comprometió a que las quejas por tortura de parte de la dependencia a su cargo ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) disminuirán notablemente, luego de reunirse el jueves por la tarde con Carlos Manuel Barba García.

Sin embargo, Coronado Olmos eludió señalar si se acatará la macrorrecomendación que la Comisión hizo a finales del año pasado por siete casos documentados de tortura y que la anterior administración no quiso aceptar ni investigar.

El funcionario aseguró que su estilo personal no es rechazar simplemente por rechazar, sino que se verá qué tanta validez tienen los señalamientos para, en su caso, si así se determina, entonces castigar a los responsables de alguna posible irregularidad.

*-¿Se contempla investigar la macrorrecomendación del año pasado?*

-Si ya están resueltos, ¿para qué? Ya lo veremos, ayer [antier], el licenciado [Carlos Manuel] Barba no nos planteó asuntos en específico, pero si hay justificación, le entramos.

*-Pero aún no está resuelta, ni siquiera se investigó.*

-Tendremos que ver todos los temas, no solamente éste. No hay un caso especial que el procurador tenga que vigilar, todos son importantes.

Dijo que los criterios a que se llegó en coordinación con la CEDHJ marcarán la pauta para trabajar en conjunto y será el tiempo el que

comprobará cómo la PGJE disminuyó el número de quejas y casi eliminará las recomendaciones.

«Nuestra intención es crear ese criterio que en años anteriores no tuvieron por falta de comunicación. Creo que en este caso es importante tener ya la comunicación directa, son temas que nos atañen a ambas partes. Vamos a bajar las quejas y vamos a hacer un trabajo con mucho ahínco», se comprometió.

Recordó que la CEDHJ tiene una oficina asignada en el edificio central de la PGJE para que lo ocupen en cuanto lo deseen, incluso ya está equipado, pero desconoce los motivos por los cuales aún personal de la Comisión no ha utilizado ese lugar. Desde hace meses, Barba García ha explicado que no lo hacen porque no tienen los recursos suficientes para ampliar el personal.

«Yo no me metí más en ese tema, es parte de su funcionamiento interno», dijo Coronado Olmos al respecto.

Insistió en que el personal de la CEDHJ tiene «las puertas abiertas en la PGJE» y que esa invitación, que ya dio a conocer personalmente al titular de esa institución, fue recibida con agrado. Lo mismo sucederá con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, con quien se buscarán acercamientos para que la PGJE sea una de las dependencias más transparentes del estado.

---

## SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN 8/06

---

### CEDHJ: aceptó alcalde de Tlaquepaque recomendación por agravio a cuatro personas

*La Jornada Jalisco*  
2 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que el alcalde de Tlaquepaque, Hernán Cortés Berumen, aceptó la recomendación que efectuó en términos del agravio que sufrieron Édgar Yahir Sánchez Estrada, el 3 de febrero de 2004, y Melquiades Gómez García, Key Tzwa Razón Viramontes y Óscar Vázquez Llamas, el 2 de junio del mismo año, luego de ser tratados de forma inadecuada durante una revisión «precautoria».



La Comisión en la prensa

SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN 8/06



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO  
RECOMENDACIÓN  
6/06

Ambos casos, resaltó el organismo, fueron aceptados por la actual administración a pesar de que el ex alcalde de Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso, durante su gestión rechazó las recomendaciones.

El cuarto visitador de la CEDHJ, David Alberto Lozoya Assad, indicó que las personas anteriormente citadas denunciaron ante el organismo defensor de las garantías individuales que fueron detenidos por elementos de la policía de Tlaquepaque con uso excesivo de la fuerza pública, situación que provocó una fractura en el brazo izquierdo a Édgar Yahir Sánchez Estrada y la fractura en la mano de Melquiades Gómez García, quien tiene capacidades distintas, situación por la que emitieron recomendaciones al gobierno municipal de Tlaquepaque.

«Recomendamos que se le diera seguimiento administrativo a los elementos policiacos involucrados, también en el caso de otros elementos que ya renunciaron al cargo, se agregara copia de nuestra recomendación a su expediente personal para que quedara el antecedente de que quisieran reingresar [sic]. También se solicitó del procurador de Justicia del estado que concluyera una averiguación criminal planteada en contra de los elementos policiacos que le fracturaron el brazo a un joven», resaltó el funcionario.

Lozoya Assad agregó que solicitaron al pleno del ayuntamiento que cubra la reparación del daño, más el daño moral que hayan causado a los jóvenes en los dos casos. Reveló que uno de los municipios de la zona metropolitana que reúne más quejas por concepto de detenciones y revisiones arbitrarias es Guadalajara.

El cuarto visitador de Derechos Humanos señaló que la ciudadanía puede oponerse a las revisiones policiacas si les hace saber a los uniformados sus derechos constitucionales; sin embargo, descartó que esta medida sirva de mucho.

«Pero sí tener cuidado de no oponer resistencia, porque estas personas no se miden al practicar una revisión; puede suceder lo que les sucedió a las personas que nosotros referimos en nuestra recomendación, pueden salir hasta con alguna fractura de algún miembro», aseveró Lozoya Assad.

El funcionario de la CEDHJ manifestó que han exhortado a las autoridades municipales para que cumplan con sus obligaciones en los términos de ley para que se cumpla lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y añadió que seguirán insistiendo en lo referente al tema.

Por su parte, el director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ, César Alejandro Orozco

Sánchez, indicó que la recomendación que giraron al Ayuntamiento de Tlaquepaque se efectuó el 19 de diciembre pasado, y diez días después, es decir, el 29, el alcalde en turno, Miguel Castro Reynoso, rechazó las recomendaciones.

«Intentaron justificar con el hecho de que las lesiones que nosotros evidenciamos se las propiciaron en virtud de una riña y, además, que fue producto de una revisión que hicieron; ése fue el argumento que dio el presidente municipal para justificar su negativa», señaló el directivo.

Orozco Sánchez indicó que en los dos casos de violación de las garantías constitucionales se encuentran involucrados ocho policías, y añadió que algunos uniformados todavía trabajan en la corporación mientras otros ya no laboran para el municipio y se les sigue un proceso penal.

El funcionario sentenció que es necesario que la población acuda a denunciar la problemática ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objetivo de que este tipo de actos anticonstitucionales no se queden impunes. Resaltó que las quejas por detenciones arbitrarias disminuyeron en 20 por ciento durante 2006, año en que se registraron 976.

## Nuevo alcalde de Tlaquepaque sí aceptó una recomendación de la CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
2 de febrero de 2007

El alcalde de Tlaquepaque, Hernán Cortés Berumen, aceptó iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de seis elementos policiacos que, en dos hechos diferentes, causaron lesiones a jóvenes detenidos en 2004.

La recomendación 8/2006, solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) el 18 de diciembre, fue denegada por el entonces presidente municipal Miguel Castro Reynoso, quien argumentó que las lesiones imputadas se las causaron los propios detenidos en hechos previos, y además justificó las revisiones de rutina, indicó el cuarto visitador del organismo, Alberto Lozoya Assad, en el análisis sobre la recomendación efectuado ayer ante representantes de organismos civiles y colegios de abogados.

En hechos ocurridos el 3 de febrero de 2004, se le ocasionó fractura múltiple del brazo izquierdo al joven Édgar Yahir Sánchez Estrada, a quien gendarmes de Tlaquepaque intentaron detener por estar supuestamente involucrado en una riña que el joven intentaba parar. «Para someterlo lo empujaron contra la patrulla y al ser esposado, el policía le torció el brazo con tal fuerza que el hueso se salió y se rompió en espiral», advirtió Lozoya Assad, quien mostró radiografías. Al percatarse, el uniformado le quitó las esposas y se retiró junto con sus compañeros, sin solicitar atención médica.

En otro hecho, ocurrido el 1 de julio de 2004, policías de esta misma corporación practicaron una «revisión de rutina» a José Melquiades Gómez García, Key Tzwa Razón Viramontes y Óscar Vázquez Lamas; sin motivo legal alguno. Al primero, los policías lo aventaron de una altura de 1.50 metros «sin importarles su condición de discapacidad». Al caer se fracturó un dedo de la mano y se lastimó la pierna donde ensambla una prótesis. A Tzwa Razón le doblaron el brazo hacia atrás y fue amenazado.

Tzwa Razón se convirtió ayer en uno de los 40 nuevos diputados del Congreso del Estado.

Derechos Humanos pidió la investigación, sanción y copia al expediente de los elementos policiacos para dejar constancia de su actuar. El pleno del Ayuntamiento de Tlaquepaque revisará el caso en la próxima sesión del pleno para determinar si pagará la reparación del daño a Sánchez Estrada y en su caso, el monto. Con la aceptación se concluirá el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los policías Ramiro Anaya Gallardo, José Guadalupe Ramírez Vargas, Roberto Hernández Huaracha, Luis Rosas Tinoco, Javier Cobián Márquez y Javier Jiménez Sandoval.

## Tlaquepaque admite recomendación de la CEDHJ contra policías

*El Informador*  
2 de febrero de 2007

Tlaquepaque acatará la recomendación dada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) el año pasado. La institución confirmó que el presidente municipal Hernán Cortés Berumen aceptó la recomendación octava del año 2006, dirigida a la anterior administración y rechazada por el entonces alcalde Miguel Castro

Reynoso, por lo que se concluirán los procedimientos administrativos iniciados contra los policías Ramiro Anaya Gallardo, José Guadalupe Ramírez Vargas, Roberto Hernández Huaracha, Luis Rosas Tinoco, Javier Cobián Márquez y Javier Jiménez Sandoval, que determinarán la responsabilidad que les pueda resultar por los hechos investigados por la Comisión, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

### El caso investigado

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque ocasionaron, en febrero de 2004, fractura triple en el brazo izquierdo de Édgar Yahir Sánchez Estrada, al que intentaron detener por estar supuestamente involucrado en una riña que el propio agraviado intentaba parar.

Al momento de someterlo, un policía lo empujó y lo puso de pecho en la patrulla, pero al espararlo jaló demasiado el brazo y le causó la lesión. Al ver esto, el uniformado le quitó las esposas y se retiró junto con sus compañeros, sin solicitar atención médica.

Y en otros hechos, el 1 de julio de 2004, policías de esta misma corporación le practicaron una revisión de rutina a José Melquiades Gómez García, Key Tzwa Razón Viramontes y Óscar Vázquez Lamas sin motivación legal. Al primero, los policías lo aventaron de una altura de 1.50 metros y se fracturó un dedo de la mano.

## CAPACITACIÓN

### Notisistema Sólo Petersen Farah acudió al Encuentro de Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos

Virginia Rodríguez Olvera

*Radio Metrópoli*  
16 de marzo de 2007

Hoy se realiza en la unidad Basílica de Zapopan el desairado Encuentro 2007 de Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos y al que sólo asistió el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, pese a que estaban convocados sus homólogos de Zapopan, El Salto, Ixtlahuacán,

Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo, pero enviaron representantes. El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, hace un diagnóstico de la materia: «Que seguimos obviamente con la necesidad de difundir y de capacitar en materia de derechos humanos porque sigue habiendo violaciones, eso es innegable». Barba García indica que no se puede consolidar un Estado de derecho por las constantes violaciones de derechos humanos.

### Constante violación a los derechos humanos

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*  
17 de marzo de 2007

Destaca el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, que es necesario difundir y capacitar en materia de derechos humanos, porque siguen registrándose «violaciones, y eso es innegable», agrega que no se puede consolidar un Estado de derecho por «las constantes violaciones a los derechos humanos». Continúa la Procuraduría de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y dependencias de los ayuntamientos metropolitanos como los que presentan mayor número de quejas ante la CEDHJ.

Indicó en la entrevista que concedió al término de la inauguración del Encuentro 2007 de los Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos que fue desairado por los alcaldes de la zona conurbada de Guadalajara, ya que el único que acudió fue el tapatío Alfonso Petersen Farah, que «la vulnerabilidad en materia de derechos humanos son las mujeres, son los niños, son las personas humildes, que por su especial situación física, psíquica, social, sexual, son los más vulnerables», indicó Barba García que desea que con los nombramientos de Tomás Coronado al frente de la Procuraduría de Justicia del Estado y Luis Carlos Nájera en Seguridad haya un cambio de actitudes y cumpla el primero con erradicar la tortura en Jalisco, como lo prometió en su toma de protesta, y sobre todo se respeten los derechos humanos.

Encabezó Barba el Encuentro 2007 de Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos que se realizó en la unidad Basílica de

Zapopan, y al que estaban convocados los alcaldes de Zapopan, El Salto, Ixtlahuacán, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo, que enviaron representantes.

Petersen Farah, en el evento, hizo un reconocimiento al trabajo que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, en beneficio de todos los jaliscienses.

En su mensaje señaló: «Me parece muy importante reconocer, como ya lo recalca el comisionado, que una de las principales responsabilidades de las autoridades es precisamente vigilar por los derechos humanos. Derechos Humanos que, para todos es claro, son específicos de la persona humana, independientemente de la situación en que se encuentre en el momento en que una posible violación se esté llevando a cabo.»

Agregó: «Creo que la convocatoria que hace la Comisión y la oportunidad que tenemos de estar aquí representados los ayuntamientos, nos deja ver muy claro el compromiso fundamental que nos marca la Constitución. Estamos no solamente dispuestos a cumplirlo, sino sobre todo, a sumar para que así sea, por parte de las diferentes dependencias que conforman los ayuntamientos.»

Y puso como reflexión: «En algunas ocasiones se confunde el hecho del respeto a los derechos humanos o se busca que los derechos humanos sean exclusivos para unos y excluyentes para otros. Es importantísimo reconocer que esto no puede bajo ninguna circunstancia ser así; los derechos humanos le asisten a cualquier persona humana, independiente de la situación en que se encuentre, y nosotros los representantes de los ayuntamientos tenemos que vigilar que así sea en cualquier momento y en cualquier lugar.

Agregó que es importante reconocer que uno de los derechos humanos fundamentales que le asiste a cualquier ciudadano es precisamente el que la autoridad proteja también y vigile por sus derechos; en este aspecto, la autoridad tiene la responsabilidad de vigilar que los ciudadanos puedan hacer uso de sus legítimos derechos, llevando precisamente a cabo las acciones necesarias para el beneficio del orden social, manifestando que el ejercicio de la autoridad en los diferentes ayuntamientos nunca debe ser con la violación de los derechos humanos, sino con el claro compromiso de buscar la cohesión social, pero también con una clara responsabilidad en el ejercicio de los derechos humanos de las personas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) realizó el Encuentro 2007 Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos



La Comisión en la  
prensa  
CAPACITACIÓN



La Comisión en la  
prensa  
CAPACITACIÓN

Humanos, que contó con la presencia del director de Seguridad Pública de Zapopan, en representación de Juan Sánchez Aldana, presidente municipal de Zapopan, y regidores de derechos humanos, secretarios y síndicos de los ayuntamientos de Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán y Zapotlanejo.

La sala de la unidad Basílica de Zapopan fue sede de este acto, que tuvo como objetivo analizar las facultades y problemáticas de los municipios en materia de derechos humanos; las atribuciones de las comisiones de derechos del ayuntamiento, las facultades de la CEDHJ y su vinculación con los ayuntamientos.

El ombudsman celebró «el ánimo, la voluntad y la convicción de los ayuntamientos participantes en este encuentro, ya que es una muestra de su interés en brindar un mejor servicio a los habitantes de sus municipios, y, con ello, contribuir a la construcción de un verdadero Estado de derecho».

## Violenta acción, no se justifica

Rosario Bareño Domínguez

*El Occidental*  
17 de marzo de 2007

Ninguna acción de la autoridad se justifica si existe violación a los derechos humanos, y la corporación policiaca de Guadalajara -que es la más propensa a posibles violaciones- tiene el orden de realizar las acciones bien, subrayó el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, que argumenta el retiro de indigentes y meretrices del centro histórico «que la primera responsabilidad que tiene la autoridad se relaciona precisamente con la vigilancia del cumplimiento de la ley, que al infringirse la ley llevan a cabo una acción en contra de la cuestión social, pero por otro lado, también la responsabilidad de la autoridad de aplicarla, pero respetando los derechos humanos, incluso de aquellos que la están violando».

Entrevistado al término del Encuentro 2007 de los Ayuntamientos Metropolitanos con los Derechos Humanos, señaló que «el desaire del resto de los alcaldes al encuentro es el reflejo de las agendas de los alcaldes, obviamente el hecho de que no estén aquí mis compañeros alcaldes de la zona metropolitana, no creo que sea de ninguna manera otra cosa, más que la imposibilidad en muchas

ocasiones de poder acomodar agenda y poder asistir a los diferentes eventos que nos invitan, pero el hecho de que estén aquí los representantes de los diferentes ayuntamientos, deja ver muy claro el interés que tienen todos los ayuntamientos por darle seguimiento y cumplimiento a los derechos humanos.»

Puntualizó: «La primera responsabilidad que tiene la autoridad se relaciona precisamente con la vigilancia del cumplimiento de la ley, y creo que la forma como empata el ejercicio de la autoridad respecto de los derechos humanos es, por un lado, ejerciendo la autoridad en beneficio del respeto a los derechos humanos, de aquellos que al infringir la ley llevan a cabo una acción en contra de la cohesión social, pero por otro lado, también la responsabilidad de la autoridad de aplicarla, pero respetando los derechos humanos, incluso de aquellos que la están violando».

## El ombudsman pide a alcaldes respeto a los derechos humanos

*El Informador*  
17 de marzo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) organizó ayer, en la unidad administrativa Basílica de Zapopan, el encuentro Ayuntamientos Metropolitanos por los Derechos Humanos, que resultó desairado por los presidentes municipales que estaban invitados, procedentes del mismo Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán y Zapotlanejo.

Sólo acudió al evento el presidente municipal tapatío Alfonso Petersen Farah, quien estuvo presente mientras se hizo público el mensaje del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García.

En ausencia del mismo alcalde zapopano -en teoría, anfitrión del evento- y el resto de los alcaldes, asistieron regidores y síndicos.

El propio Carlos Manuel Barba explicó públicamente que el objetivo de este encuentro es «analizar las facultades y problemáticas de los municipios en materia de derechos humanos; las atribuciones de las comisiones de derechos humanos del ayuntamiento, las facultades de la CEDHJ y su vinculación con los ayuntamientos».

Pese a la solitaria asistencia de un alcalde, el ombudsman llamó la atención sobre el «ánimo, la voluntad y la convicción de los ayuntamientos

participantes en este encuentro, ya que es una muestra de su interés en brindar un mejor servicio a los habitantes de los municipios y, con ello, contribuir a la construcción de un verdadero Estado de derecho».

Barba García, quien además mencionó que ya sostuvo un encuentro con el nuevo titular de la Procuraduría General de Justicia, Tomás Coronado Olmos, y éste le manifestó disposición para mejorar las relaciones entre la dependencia y la CEDHJ, indicó que del encuentro de ayer esperan «una rápida revisión de la actuación de los gobiernos municipales participantes a fin de proponer al pleno de cada ayuntamiento el eje orientador para el presente periodo, en relación con el cuidado y la protección de los derechos de las personas en el ámbito de su competencia, y realizarlo en términos que en éste se acuerden».

## Derechos Humanos va a los municipios a dar capacitación

*El Informador*  
25 de marzo de 2007

Desde el pasado viernes, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) inició los trabajos de capacitación a funcionarios de nueve municipios en la Casa de Cultura de San Jacinto Escobedo, con el curso taller denominado «Servicio público y derechos humanos».

En estos trabajos participaron presidentes municipales, síndicos, directores de seguridad pública y regidores de derechos humanos de los siguientes gobiernos municipales: Magdalena, Hostotipaquillo, Amatitán, Teuchitlán, Tala, Ahualulco, El Arenal, Ameca, San Marcos y el municipio anfitrión.

Esta actividad forma parte del programa de capacitación que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ofrece a los servidores públicos, «con el fin de sensibilizarlos y capacitarlos para que en el ejercicio de su función respeten los derechos humanos de los gobernados y cuyos principios sean aplicados también en su vida cotidiana», informó la Dirección de Capacitación de la Comisión, que encabeza Guillermo Ortiz Vázquez.

Los participantes conocieron sobre las generalidades de los derechos humanos. Entre otros temas, se les informó de conceptos, antecedentes, enfoques, principios y clasificación; las atribuciones, origen, facultades y el procedimiento



de los organismos públicos de derechos humanos, en particular las de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de su homóloga estatal.

La agenda de trabajo incluyó pláticas sobre las responsabilidades de los servidores públicos, disposiciones legales y las conductas frecuentes que se presentan en las quejas que recibe la CEDHJ.

## VARIAS

### **Destrucción, no reubicación del puente de Arcediano: denuncia Colectivo Ecologista**

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
5 de enero de 2007

No es reubicación sino destrucción lo que se hace al fondo de la barranca de Huentitán con el histórico Puente de Arcediano, denunció el Colectivo Ecologista de Jalisco, que con diez activistas, ayer trató otra vez de impedir que continúe el desmonte de la estructura colgante.

Por la tarde, en un campamento instalado dentro de la propiedad de Guadalupe Lara, única persona que aún habita lo que antes fue el poblado de Arcediano, al menos seis patrullas de la Policía del Estado llegaron a la zona y trataron de desalojarlos, sin éxito, por lo que los ecologistas presentaron una queja que ayer mismo fue atendida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

Anoche, más activistas bajaban a la barranca para sumarse al campamento que Pedro León Corrales, uno de los asesores jurídicos del Colectivo que, dijo, tiene como misión supervisar no sólo que el desmonte del puente se haga de acuerdo con los lineamientos marcados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), sino que no se invada el amparado terreno de Lupita Lara, donde fue establecido dicho campamento.

«Se instaló el campamento en lo que es el área en casa de Lupita (Lara). Fue la fuerza pública a quererlos desalojar, como a las 3:30 de la tarde, ya va un visitador y se están pidiendo medidas cautelares a la CEDHJ, ellos ya se trasladaron a hacer la inspección. Lo que sucede es grave porque no queremos tolerar que se violente de esa manera la posesión de Lupita Lara. Que hayan acudido seis patrullas es un desacato al amparo, vamos a poner

denuncia ante el juez. Ya basta, no podemos tolerar un gobierno que viole sistemáticamente la ley, porque además lo del desmantelamiento es irregular, una cosa es lo que autoriza el INAH y otra lo que sucede; están destruyendo el puente», dijo León Corrales.

El «monitoreo sobre la legalidad del proyecto» que realizan los activistas en el campamento es un movimiento «de la sociedad civil que busca que se encauce y respete la ley, y se responde precisamente violentándola al no respetar los amparos que existen».

Por la mañana el Colectivo, a través de un comunicado, calificó que el proyecto de construir una presa en Arcediano «continúa destruyendo uno de los patrimonios naturales más importantes de la metrópoli» con los cambios de uso del suelo aprobados y la apertura de caminos que, «sin lugar a dudas, no son para construir la presa», lo que hace dudar de a quién van a servir dichos caminos dentro de un proyecto que entre otros objetivos plantea la urbanización de una amplia área en esa zona.

Del puente de Arcediano, que según el INAH es el primer puente colgante construido en México, los ecologistas recordaron que el CEAS celebró un convenio de colaboración para llevar a cabo estudios, recorridos y prospección arqueológicos, así como trabajos de preservación de monumentos históricos, que la dependencia federal otorgó la licencia para obra número 23 al gobierno estatal para reubicar, demontar y montar el puente de acuerdo con el diseño original y la asesoría técnica del INAH.

«De acuerdo con lo que está realizando el gobierno del estado, está demoliendo el puente y construyendo otro que nada tiene que ver con la historia de Jalisco, además de estar construyendo otro dentro en el área aledaña a los Tempisque, perteneciente a la comunidad indígena de Mezquitán de Zapopan, sin autorización alguna ni evaluación de impacto ambiental», dice el comunicado.

Por ello anunciaron la instalación del campamento de monitoreo con «misiones de monitoreo científico y social en todas las áreas del proyecto», la realización de la Cátedra de Arcediano, donde cada domingo se estarán impartiendo conferencias sobre temas del proyecto y del agua; también el sábado realizarán una caravana de automóviles «por la legalidad» que recorrerá diferentes lugares de la Zona Metropolitana, amén de volanteo por municipios y una gran movilización ciudadana en febrero, donde «ratificaremos nuestro sí a Chapala y no a Arcediano».

## Espera CEDHJ pruebas

Alejandra Atilano

*Mural*  
11 de enero de 2007

En aproximadamente un mes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) concluirá la investigación para determinar si realmente hubo irregularidades de un agente del ministerio público para favorecer al hijo del ex director de Comunicación Social del Gobierno del Estado, Fernando Arias.

El segundo visitador general de la CEDHJ, Arturo Martínez Madrigal, señaló que una vez que fue admitida la queja presenta por el padre del menor que falleció en el accidente el pasado 30 de noviembre, se procedió a la investigación y la recopilación de información.

Actualmente la investigación está en su proceso aprobatorio, lo que significa que ambas partes tienen cinco días para presentar pruebas que beneficien su versión de los hechos.

«Con independencia de las pruebas que la Comisión recaba de manera oficiosa, la ley establece que una vez que la autoridad involucrada rinde el informe se abrirá un periodo aprobatorio, es decir, las partes, en este caso quejosos y autoridad involucrada, pueden aportar las pruebas que consideren pertinentes para el mejor esclarecimiento de los hechos», explicó el segundo visitador.

Néstor Alan Rodríguez Licea, de 18 años de edad, murió el 26 de noviembre de 2006. Él conducía su Volkswagen Sedán cuando fue impactado por una camioneta Ram y un Jetta, conducidos por Christian Arias de la Torre y Francisco Álvarez del Castillo Íñiguez, respectivamente.

Al parecer los jóvenes que provocaron el accidente iban jugando carreras, pero no se pudo comprobar si conducían bajo los efectos del alcohol, ya que el examen de alcoholemia se les aplicó seis horas después del incidente.

El padre de Néstor presentó la queja ante la Comisión porque considera que el agente del ministerio público cometió una serie de irregularidades, una de ellas es el retraso en el examen y la otra de que en lugar de remitir a los separos a las dos personas involucradas, los mandó a un hospital particular.

«Esas serían las probables violaciones por las que estamos investigando ahorita», manifestó el visitador de la CEDHJ.



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

Para la investigación, la Comisión ha solicitado un informe del agente del ministerio público y copia de la averiguación previa, además de los exámenes que le practicaron a los dos detenidos, específicamente en lo relativo a alcoholemia y abuso de drogas.

Martínez Madrigal aclaró que el mes para concluir la investigación puede variar dependiendo de lo que analicen en la averiguación previa.

«Sobre todo lo que no tenemos ahorita son testimonios y eso nos interesa, porque queremos saber si hay testigos presenciales para algunos detalles que es importante tener claros en la investigación», comentó.

### Solicitud

Información requerida por la CEDHJ para la investigación:

- Un informe del agente del ministerio público sobre los hechos ocurridos.
- Copia de la averiguación previa que tiene el ministerio público.
- Copia de los exámenes de alcoholemia y droga que aplicó el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- Hora exacta en que se llevaron a cabo dichos exámenes.

## Continúa hostigamiento de policías contra los opositores a Arcediano

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
12 de enero de 2007

En Arcediano los roces entre policías estatales y activistas del Colectivo Ecologista de Jalisco continúan. Mientras el proceso de desmantelamiento del puente sigue piedra a piedra, la colocación de mantas por quienes mantienen un campamento junto a la casa de Guadalupe Lara Lara, motivó que policías estatales destacamentados las 24 horas al fondo de la barranca de Huentitán los hostigaran y obligaran a replegarse al polígono amparado legalmente, único vestigio de lo que hasta hace unos meses fue la última población rural de Guadalajara.

La denuncia de los opositores a la presa de Arcediano, que incluyó un aviso vía telefónica a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para levantar una queja, señala que en el

proceso de colocar mantas los policías se acercaron y los obligaron a retirarlas, a pesar de que la colocación se daba dentro de la propiedad de Guadalupe Lara.

Durante el día y después de que activistas que también permanecen de guardia en el campamento instalado dentro de la propiedad de Lara Lara denunciaron la agresión, más activistas bajaron a la barranca para atestiguar y tener datos precisos del incidente, en búsqueda de integrar un expediente respecto a lo sucedido y presentarlo a la CEDHJ.

La presión de los activistas en Arcediano se intensificó luego que el gobierno estatal a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) inició la remoción y reubicación del histórico puente colocado en ese lugar y que data de finales del siglo 19. La CEAS no ha podido evitar que este grupo permanezca en ese lugar debido a los amparos vigentes a favor de Guadalupe Lara, en los cuales la autoridad señala que la integridad física de la mujer deberá ser respetada mientras se realice la obra.

En septiembre pasado el Colectivo Ecologista comenzó su escalada contra la presa de Arcediano, cuando en visita al Congreso del Estado entregaron una petición avalada por miles de firmas -con la rúbrica de muchas personalidades- para evitar que comenzara la obra hasta el término de un estudio sobre los efectos a la salud que podría tener consumir agua de una presa alimentada por el río Santiago, uno de los más contaminados del país. En ese entonces, Oscar Vargas López, director del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec), se apersonó en el Legislativo y solicitó a los diputados que no liberaran el crédito para la construcción de la presa, lo cual cinco meses después aún no sucede.

La crítica principal fue que la Organización Panamericana de la Salud realizaba un estudio de impacto sanitario, el cual ni entonces ni hoy está todavía concluido, por lo que no se ha determinado si efectivamente será sano abastecer a la zona conurbada de Guadalajara con agua del Santiago.

En ese entonces, entre los firmantes aparecieron los nombres de los escritores Carlos Monsiváis y Eduardo Galeano; del obispo emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García; del actor Héctor Bonilla, el director del Centro de Ecología y Desarrollo, Iván Restrepo, y profesores investigadores de universidades como ITESO y UdeG, además de ecologistas de países como Canadá, Filipinas, Francia, Panamá, Estados Unidos, Italia, Brasil, Uruguay, Holanda, Argentina y Colombia.

## La CEDHJ investiga suicidio en el Tutelar

Maricarmen Rello

*Público*  
6 de febrero de 2006

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) levantó un acta de investigación para conocer si hubo irregularidades en torno al caso de un adolescente que se suicidó en el Centro de Observación de Menores Infractores del Estado de Jalisco (COMIJ), conocido como tutelar, el 25 de enero pasado.

El cuarto visitador del organismo, David Alberto Lozoya Assad, informó que personal de esta visitaduría se presentó en las instalaciones del COMIJ el martes siguiente a la muerte de José de Jesús Soto Ceja, de 17 años de edad, quien se encontraba retenido en el lugar tras robar un autoestéreo.

«Estamos recabando los datos correspondientes» para completar la investigación, indicó Lozoya Assad. Pese al lapso transcurrido desde que la CEDHJ conoció de la muerte del menor, el entrevistado indicó a Público que «todavía no estamos en posibilidad de dar una opinión [...] ni de manifestar si hubo irregularidades ni de negarlo».

Y es que los visitadores se encontraron con que no estaban los documentos requeridos para acreditar si José de Jesús ingresó al tutelar y se le realizó el examen médico correspondiente. En él se debe hacer constar «en qué estado de salud ingresa el joven», pero no sólo en el aspecto físico, sino también en el psicológico; esto es: debería estar asentado si el muchacho ingresó con un cuadro depresivo, supuesto motivo por el cual se le mantenía bajo observación en el área de psicología.

El cuarto visitador confió en que «a más tardar en el transcurso de esta semana» las autoridades de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco (Digpres) le harán llegar los documentos faltantes.

## Piden vecinos quitar tianguis

Fernanda Carapia

*Mural*  
7 de febrero de 2007

Un grupo de tiangueros ha podido más que la autoridad.

Pese a que existe una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y un estudio de impacto vial donde aseguran que el tianguis de La Vidriera no puede estar en la colonia Jardines Vallarta, los comerciantes siguen poniendo sus puestos cada martes.

Los vecinos ya están cansados de la falta de interés de las autoridades zapopanas para resolver el problema, incluso, acusan a algunos gobiernos de hacerse de «la vista gorda» y ayudar a los tiangueros.

Como ejemplo citaron el dictamen de reubicación aprobado por el ayuntamiento el 7 de abril de 2005, donde recorren dos calles el tianguis, pero los regidores se equivocaron en las calles, por lo que el documento tuvo que ser ratificado.

«Dizque se equivocaron en las calles, pero estaba todo amañado para ganar tiempo y que ellos [los tianguistas] logran interponer un recurso de amparo para que no los puedan supuestamente mover», comentó Martha Elena Márquez, presidenta de colonos.

Sin embargo, la representante de la colonia Jardines Vallarta manifestó que el amparo no es un pretexto para no reubicarlos y puso como ejemplo la situación de los comerciantes del centro histórico de Guadalajara.

El tianguis de La Vidriera llegó a esa colonia en 1991, cuando de manera provisional el Ayuntamiento de Zapopan lo ubicó sobre la avenida Inglaterra, desde Piscis hasta Libra, abarcando cuatro cuadras.

Desde entonces los vecinos han manifestado su inconformidad, y prueba de ello son los más de quince escritos que han dirigido a los alcaldes que la ex Villa Maicera.

Ante la apatía de la autoridad municipal, los vecinos acudieron a la CEDHJ e interpusieron la queja 1875/05/I, y en la resolución se determinó que, de acuerdo con diferentes estudios ecológicos y de impacto ambiental, el tianguis no debería estar ahí y recomendó su reubicación inmediata.

Pero el gobierno saliente, encabezado por Ismael Orozco Loreto, no hizo caso, por lo que el 29 de enero de este año se emitió un nuevo oficio donde

la CEDHJ da un plazo de cinco días para la reubicación del tianguis.

A esta petición se le suma el estudio que hizo la Dirección de Infraestructura Vial de la Secretaría de Vialidad donde da su anuencia para que el tianguis sea reubicado entre la avenida México y la calle Leñadores.

Los vecinos piden que la autoridad actúe de inmediato y vean que el tianguis es una molestia, ya que además de generar un caos vial, también dañan las áreas verdes, pues usan los árboles como soportes para amarrar sus toldos, generan basura y hay robos en la zona.

---

## Derechos Humanos interviene en Montemorelos

*El Informador*  
8 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos estuvo presente el día de ayer durante la instalación del tianguis Montemorelos, luego de que el 6 de febrero, tres comerciantes solicitaran su intervención a favor de las 480 personas que ahí laboran.

El día pintaba mal. Además del clima frío, la relación entre los comerciantes y las autoridades de Zapopan había terminado mal, cuando la manifestación que llevaron a cabo el 6 de febrero frente a presidencia no les arrojó los resultados que esperaban.

Los comerciantes están en contra del nuevo formato de instalación que se implementó, uno en el que los lados del tianguis quedan dos carriles libres, lo que le permite a los vecinos tener acceso a sus cocheras. La nueva opción no les convence, dicen, porque resulta peligroso para los consumidores por el paso de vehículos.

Además señalaron que de esa forma, la afluencia de personas comenzará a reducirse, y preferirá acudir a la otra parte del tianguis, la que se encuentre cruzando avenida Patria, frente al colegio Nuevo México. Los comerciantes entienden que detrás de estas acciones de la autoridad se encuentra la intención de «cansarlos», para que por iniciativa propia inicien la retirada de Montemorelos.

Curiosamente, los vecinos inconformes por la presencia del tianguis, en voz de Connie Alfaro, líder del grupo, afirman que este formato de instalación, con los carriles laterales libres, tampoco es conveniente para ellos, y que, como dicen los

comerciantes, sí resulta peligroso, por lo que seguirán insistiendo en la reubicación del segmento del tianguis que se encuentra frente a su coto, a pocos metros de avenida Patria.

El presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, continuará con el cumplimiento de los acuerdos firmados por todas las partes implicadas. El próximo miércoles se volverá a instalar el mismo formato de ayer. Después, se comenzará con la evaluación de las formas de instalación probadas para adoptar la que resulte más conveniente a todos.

El tianguis no podrá ser reubicado pues ya existe un amparo que prohíbe este movimiento. La única vía posible es el reacondo de los puestos en ese mismo lugar, aclaró el alcalde.

## Gobierno discriminatorio: comerciantes

La queja que interpusieron tres comerciantes del tianguis de Montemorelos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue con base en lo que consideran una aplicación discriminatoria de la ley por parte del gobierno municipal de Zapopan.

Héctor Ramos Preciado, visitador de guardia de la CEDHJ, quien estuvo presente el día de ayer en la calle Montemorelos, señaló que los vecinos le comentaron que la presencia de la policía en el lugar se ha utilizado exclusivamente para que ellos adopten las formas de instalación que son una suerte de pruebas o experimentos.

Sin embargo, la policía nunca actuó cuando los vecinos inconformes colocaron vehículos en la calle para impedir que los comerciantes se instalaran. Esto pasó en varias ocasiones, sin que ningún vecino haya recibido una sanción por las autoridades.

Ramos Preciado señaló que la CEDHJ ya se encuentra trabajando en la queja de los comerciantes; por lo pronto, dijo, el trato que los funcionarios del gobierno municipal de Zapopan dieron a los comerciantes el día de ayer fue adecuado y destacó el proceder racional y maduro de todas las partes implicadas en el conflicto.



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

## Vox Populi

*Ocho Columnas*  
21 de febrero de 2007

### Espera de respuesta

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó por segunda ocasión al gobernador interino, Gerardo Octavio Solís, informe sobre las gestiones hechas para la instalación de un centro de atención a víctimas del delito.

## Lanzan campaña por los derechos

Alejandra Atilano

*Mural*

21 de febrero de 2007

«Mi derecho de ser», es la nueva campaña que lanzó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la cual busca difundir y proteger las garantías de diez de los grupos más vulnerables de Jalisco.

La campaña que arranca este mes y que termina en agosto, consiste en difundir a través de carteles, pulseras, calendarios, trípticos y folletos, la cultura de la denuncia y el conocimiento de los derechos humanos, expresó Eduardo Sosa, secretario ejecutivo de la CEDHJ.

«Son diez grupos de gente particularmente vulnerable, y les hemos preparado un material específico para esta campaña», indicó.

Sosa señaló que en general la ciudadanía ya ubica a la CEDHJ como un órgano protector y defensor de los derechos.

«Sin embargo, existe todavía un pequeño margen de la población que sigue con la antigua y equivocada idea de que solamente trabajamos en defensa de las personas que son señaladas por cometer un hecho ilícito», mencionó.

«Es necesario seguir trabajando en materia de difusión para que se conozcan las múltiples y muy diversas áreas de trabajo que tiene la comisión».

La imagen visual utilizada para la campaña es pintar el rostro de las personas que representan cada uno de los grupos vulnerables como si se tratara de mimos.

«Tiene una intención particular, por ejemplo, el cartel donde tenemos una mujer con sus manos atadas, una mascada roja y su rostro pintado como mimo, ahí estamos representando que las personas

somos evaluadas en la sociedad a partir de la máscara que nos colocamos para que los demás nos miren», explicó Sosa.

«Y cuando nos observan somos percibidos a través de ella, lo que subyace detrás de la máscara es el ser humano con todos los derechos y valores y aspiraciones del resto de la especie humana».

El secretario ejecutivo manifestó que lamentablemente los grupos vulnerables son personas que tienen una escasa o nula capacidad para hacer escuchar su voz y la Comisión, a lo que aspira, es a ser «la voz de los sin voz» para denunciar los abusos de la autoridad y exigiendo que se sancionen las violaciones de sus derechos humanos.

Para la campaña se van a invertir 400 mil pesos, de los cuales ya se han gastado 110 mil y el objetivo es distribuir 100 mil trípticos, 30 mil pósters, 30 mil pulseras y 3 mil calendarios.

«Se va a distribuir en espacios universitarios a los que nos convocan a dar alguna conferencia o taller, en la Comisión, a estudiantes, dependencias y organismos civiles con trabajo a los grupos vulnerables como a la red de asilos, con trabajo en VIH/sida», añadió.

## CEDHJ pide a Guadalajara cumplir

*Público*

22 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al Ayuntamiento de Guadalajara el cumplimiento de la conciliación de la queja 1815/06, y en consecuencia se incluya en el presupuesto de egresos 2007 una partida de 24 millones 761 550 pesos para la rehabilitación y saneamiento de 92 unidades y gimnasios deportivos.

La conciliación fue aceptada por el anterior alcalde, Ernesto Espinosa Guarro; sin embargo, dicha cantidad no se incluyó en el presupuesto de egresos 2007, según informó la actual directora de Egresos y Control Presupuestal, Celia Núñez, mediante oficio del 26 de enero, en el cual asegura que se está llevando a cabo una reestructuración presupuestaria, donde se tiene considerado incluir una asignación inmediata, agregó en un comunicado la CEDHJ.

## Exhorta la CEDHJ al municipio tapatío para que rehabilite las unidades deportivas

Jorge Covarrubias

*La Jornada*

22 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) giró una solicitud al Ayuntamiento de Guadalajara para que atienda a la brevedad posible la rehabilitación de unidades deportivas debido a que el deterioro en que se encuentran las ha convertido en centros de vicio y prostitución.

La queja se emitió el año pasado, en el último mes del gobierno de Ernesto Espinosa Guarro, a quien expresamente se solicitó incluir en el presupuesto de egresos de este año una partida para la dignificación de los centros deportivos.

Según el organismo, el abandono de las unidades atenta contra las garantías individuales.

«Estos hechos se consideran violatorios a los derechos humanos de la sociedad en general y, en concreto, de los visitantes a los centros, unidades y gimnasios públicos deportivos del Ayuntamiento de Guadalajara», dice el documento que emitió la Comisión el pasado mes de diciembre.

Interrogado al respecto, el presidente municipal, Alfonso Petersen Farah, dijo no estar al tanto de la situación; sin embargo, sostuvo que entre las prioridades de su administración está la recuperación de espacios públicos y convivencia familiar, y una de ellas será la rehabilitación de los espacios, sólo falta que el director de Obras Públicas, Gilberto Toscazo García de Quevedo, entregue el plan de infraestructura a realizarse durante 2007.

«El programa que nosotros establecimos respecto a la recuperación de espacios de convivencia que en este momento nos lleva a situaciones como la que estamos comentando en torno al centro histórico está precisamente la recuperación de parques, camellones y unidades deportivas», dijo.

El titular del Consejo Municipal del Deporte, Luis Enrique Gómez Espejel, quien repite por tercera ocasión consecutiva en el cargo, estimó que es necesaria una inversión de 25 millones de pesos para reparar las 92 unidades públicas que se encuentran en el municipio; sin embargo, la administración saliente no presupuestó el recurso.

Petersen Farah confirmó que en efecto no existe una partida para la rehabilitación de los centros



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

deportivos, y el mantenimiento que se brinda a los espacios se obtiene de las cuotas de acceso, pero de forma muy limitada.

## La CEDHJ pide a Guadalajara rehabilite unidades deportivas

Paola Lizárraga

Ocho Columnas  
26 de febrero de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco urgió al ayuntamiento tapatío para que cumpla con el acuerdo de conciliación de la queja 1815/06, que consiste en rehabilitar las unidades deportivas de la ciudad.

Para ello, que incluya en el presupuesto de egresos del presente año una partida de 24 millones 761 mil 550 pesos para las obras de remozamiento y saneamiento de 92 unidades y gimnasios deportivos.

El primer visitador, Mauro Gallardo Pérez, comentó que aunque fue aceptada por el anterior alcalde de Ernesto Espinosa Guarro, no se tiene contemplada una partida para este fin, según informó la actual directora de Egresos y Control Presupuestal, Celia Núñez, mediante oficio del 26 de enero.

«Aseguró que está llevando a cabo una reestructuración presupuestaria, donde se tiene considerado incluir una asignación inmediata». Esta queja fue iniciada de oficio con motivo de diversas notas periodísticas publicadas en mayo de 2006, en las que se informó que hacía falta mantenimiento general y vigilancia policiaca en diversas unidades deportivas del municipio de Guadalajara.

## El sexenio quedó a deber en derechos para niños

Maricarmen Rello

*Público*  
27 de febrero de 2007

Este sexenio en Jalisco salió reprobado en materia de vigencia de derechos para niños en edad escolar

y adolescentes. El examen lo aplicó el Unicef en las 32 entidades federativas para evaluar la situación de la niñez mexicana en torno a derechos fundamentales y, en una escala de 0 a 10, el estado obtuvo una calificación promedio de 5.79.

Jalisco sacó 5.91 en lo que respecta al grupo de seis a once años de edad y 5.05 en el grupo de doce a diecisiete años. Donde aprobó «de panzazo» fue al evaluarse la situación infantil entre cero y cinco años de edad: obtuvo 6.41, su mejor calificación. Sin embargo, también en este grupo quedó rezagado al lugar 25, cuando el organismo de las Naciones Unidas evaluó el grado de desarrollo alcanzado entre 1998 y 2003 (crecimiento absoluto). En otras palabras, su esfuerzo por mejorar fue mínimo.

En un balance sobre el estado que guardan los derechos de la niñez jalisciense, el secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Eduardo Sosa Márquez, aseveró: «Estamos reprobados». Y basó su información en el Estudio Vigía. Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana; evaluación que el Unicef realizó en 2003 y 2004 y dio a conocer un año después. Los datos aún son válidos al cierre de esta administración, «porque Jalisco ha mantenido esa constante de crecimiento». El del Unicef, indicó, es el diagnóstico más reciente sobre la infancia en México.

Sosa Márquez comentó que hay dos visiones en este documento: la calificación global, «que en honor a la verdad puede afectar más a aquellos estados con mejores sistemas estadísticos, frente a otros que no reportan ciertas cifras y por ello sus indicadores pudieran ser mejores»; y el crecimiento de la entidad respecto a su propia condición. «No es igual Chiapas que Jalisco, por eso se mide cuánto se ha esforzado el estado en incrementar sus indicadores».

*-¿En qué aspectos se da esta calificación reprobatoria?*

-El Estudio Vigía, que se puede consultar en [www.unicef.org.mx](http://www.unicef.org.mx), mide tres indicadores por cada grupo de edad. En la primera infancia evalúa el derecho a vivir, el derecho a crecer saludable y el derecho a la educación. «En esta tesitura, la entidad jalisciense, de 1998 a la fecha, ha mantenido una constante de crecimiento, pero no ha hecho los esfuerzos suficientes [...] está muy por debajo de estados que nosotros pensamos deberían estar haciendo menores esfuerzos, por su mayor pobreza y su menor capacidad de inversión». Es el caso de Oaxaca -que ocupa el primer lugar de crecimiento absoluto en el periodo-, y de Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Colima, San Luis Potosí y Durango, que están por encima de los jaliscienses.

En el grupo de niños y niñas en edad escolar (seis a once años) se midió el derecho a la vida, a la educación y a vivir sin maltrato ni violencia. Se incluyeron las muertes evitables por enfermedades que puedan prevenirse, diagnosticarse el tiempo y tratarse exitosamente; la inasistencia escolar, y la eficiencia terminal (que culminen el grado que cursan y la educación primaria).

«Mientras que todo el país alcanza una calificación de 6.53, Jalisco aparece de nueva cuenta reprobado, con 5.91 y ocupa el lugar 24. En este caso, también por debajo de estados con menor presupuesto como Durango, Tabasco y Yucatán».

«¿Qué tantas ganas le hemos echado en este grupo?» se pregunta Sosa Márquez y responde: Chiapas nos gana por mucho, con un porcentaje de 168.4 de crecimiento, mientras Guerrero, Oaxaca, Puebla, Colima, Veracruz, Tamaulipas y Durango registran uno mayor al de Jalisco, que creció 19.5 por ciento. Aún menos que el promedio nacional de 29.1 por ciento.

El de los adolescentes entre doce y diecisiete años «es el grupo más lastimado», según el Estudio Vigía. En este grupo de edad midió el derecho a la vida, a la educación y a no ser explotado en 2004. Jalisco obtuvo aquí su peor calificación con 5.05 y otra vez repitió en el lugar 25 del país que también reprobó en este rubro (5.53). En cuanto al crecimiento porcentual, en la entidad fue sólo de 3.66 por ciento, cuatro centésimas por arriba del promedio nacional.

La problemática en este grupo se asocia a la pobreza y falta de oportunidades. Uno de cada cinco adolescentes y sus familias no tienen ingresos para alcanzar la alimentación mínima requerida; uno de cada tres no tiene ingresos que le permitan estudiar, y uno de cada dos es pobre de patrimonio. Así, «los adolescentes abandonan la escuela y el hogar por necesidad de trabajo», pero también por el maltrato y la violencia que viven dentro de sus familias.

La discriminación es otro factor que vulnera los derechos de los adolescentes. La política, los medios de comunicación, la conversación cotidiana y el trato de la calle es discriminatorio hacia los adolescentes que los ve equivocadamente como una amenaza», comentó el secretario ejecutivo de la CEDHJ, quien resume lo anterior en una conclusión: «Si Jalisco está en los mejores seis lugares de desarrollo económico del país, debe estar en los primeros seis lugares de cumplimiento al respecto de los derechos de los niños y adolescentes. Y en los primeros lugares de desarrollo de estos derechos. Estar mejor que otros o mejor que en el pasado no justifica conformarse».



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

## La realidad no cambia por decreto: CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
27 de febrero de 2007



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

La defensa y garantía de los derechos de los niños y adolescentes jaliscienses tuvo sus días de sol en el sexenio: organismos de la sociedad civil y académicos empujaron la creación de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes (2003) y la reciente Ley de Justicia Integral para los Adolescentes (2007).

Sin embargo, aterrizar ambas normas prácticas ha sido mucho más difícil, según el análisis desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

«La realidad no se cambia por decreto», resume el secretario ejecutivo del organismo defensor, Eduardo Sosa Márquez. Y pone un ejemplo: «Tenemos una ley que penaliza la violencia, pero en la práctica muchos niños son víctimas de violencia en sus propios hogares y por parte de sus familiares más cercanos».

Sosa Márquez agrega que es urgente impulsar «cambios estructurales y culturales que permitan el mejoramiento de la situación en la que viven de la situación en que viven los niños y adolescentes».

A su juicio, otra falta grave es la falta de una cabeza que dirija, evalúe y corrija el rumbo en materia de atención a la niñez.

«Tal parece que esta atención se diluye en manos de muchas personas, al igual que la seguridad pública, pero a diferencia de la seguridad pública, no existe una norma jurídica que facilite la coordinación entre todas las involucrados», opinó el funcionario.

«Tenemos Comisión Estatal Coordinadora para la Protección de los Derechos para las Niñas, Niños y Adolescentes (dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano), 124 -ahora 125 DIF municipales- más el organismo estatal con su Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; una Procuraduría General de Justicia e institutos municipales y estatal de la juventud, etcétera, pero cada cual jala por su lado. Por organismos no paramos, pero... ¿cómo nos coordinamos?, ¿cómo coordinamos esfuerzos y entre todos ejecutamos un plan o un programa de acción conjunto que beneficie a los niños y adolescentes [...] para pasar del lugar 25 del país al sexto o al primero?».

Sosa Márquez lamenta que la Comisión Estatal Coordinadora para la Protección de los Derechos

de las Niñas, Niños y Adolescentes haya quedado, hasta el momento, sólo en embreite.

«No tiene presupuesto, ni tiene personal ni tiene mayor apoyo [...] es la voluntad y buenas intenciones de una sola persona, su titular, Gloria Lazcano, contra el mundo».

## Acciones para frenar abusos y carencias de la niñez «quedaron cortas»

Maricarmen Rello

*Público*  
27 de febrero de 2007

Omisión de cuidados, agresiones físicas, daños emocionales, negligencias familiares, abandono, abuso sexual, explotación laboral y sexual con fines comerciales... tal es la lista de graves problemas que enfrentan los niños y niñas de Jalisco, de acuerdo con datos proporcionados por instituciones públicas como el sistema DIF, y es descendente en cuanto al número de denuncias reportado por estas instancias, señaló la investigadora María Rita Chávez, profesora del diplomado en Derechos de los Niños en el Instituto y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Estos fenómenos se han recrudecido a partir de la «globalización» y representan problemas «prioritarios de atención» que, sin embargo, no la han tenido. «Las acciones realizadas para frenar estos fenómenos se han quedado cortas, opina; tanto, que están plenamente vigentes aun cuando se han creado leyes para proteger a la niñez.

Las leyes han sido poco eficaces, pero de acuerdo con la investigadora, «existe un desfase» en el ámbito legislativo. Coincide con la Comisión de Derechos Humanos local y con otros organismos civiles en que «no hay congruencia entre los marcos normativos y los hechos», e incluso falta la homologación de las leyes internas del país (federales y locales) a la Convención Sobre los Derechos del Niño. Vaticina que mientras no se resuelva esto, podremos tener las leyes más justas y precisas... pero éstas se quedarán en el papel».

María Rita Chávez señala que este desfase también se registra «en la aplicación de políticas sociales efectivas». Las llamadas políticas de «desarrollo social» son meramente asistenciales, pues no logran cumplir con el cometido de la Convención: favorecer el desarrollo autónomo de los niños.

«Algunas acciones se concretan en atender cuestiones de sobrevivencia básica. A que equis número de niños supere un rango de pobreza, por ejemplo, con desayunos, despensas, etcétera, pero esta política no brinda más herramientas para que los niños rompan en definitiva con el círculo de pobreza, y no estén en ningún nivel», opinó la profesora, y no estén en ningún nivel», opinó la profesora del Departamento de Desarrollo Social de la UdeG.

«El concepto de 'menor' de edad o 'menores' debe desaparecer para reconocer al niño como sujeto de derecho [...] a los adultos toca la responsabilidad de garantizar todos los derechos del niño durante ese proceso de desarrollo. El niño está creciendo, no es 'menor' en nada».

### Claves

#### ¿Qué falta?

Para mejorar las condiciones de la niñez jalisciense se requiere:

- Que el Estado establezca mecanismos de supervisión, concretamente de la Convención de los Derechos de los Niños, suscrita por el país y ratificada por el Senado.
- Que se refuerce el marco jurídico, a fin de garantizar la protección de la niñez y los grupos de niños en situación vulnerable. Aplicar también el principio del interés superior del niño.
- Que se considere la posibilidad de que las comisiones de derechos humanos puedan recibir denuncias de niños y adolescentes.
- Que se rinda información sobre el presupuesto asignado a los programas de atención a la niñez, así como rendición de cuentas respecto a los resultados logrados en su implementación.
- Que se otorgue presupuesto, recursos humanos y técnicos a la Comisión Estatal Coordinadora para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Que se impulsen programas de sensibilización al respecto: además, falta apostar a la capacitación de los servidores públicos y de los padres de familia.

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

## Satisface respuesta a CEDHJ

Alejandra Atilano

*Mural*  
6 de marzo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que dos dependencias estatales, Secretaría de Seguridad Pública y Pensiones del Estado, cumplieron con sus respectivas conciliaciones.

La primera conciliación estaba dirigida al ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Alfonso Gutiérrez Santillán, en la que se le solicitó regular el procedimiento y trámite en la emisión de opiniones jurídicas de los abogados de barandilla, así como sus alcances legales.

«En este mes, la secretaría remitió copia de la circular 1/2007, mediante la cual cumplió el procedimiento de conciliación, lo que se reflejará en un cambio de prácticas administrativas que prevenga futuras violaciones de derechos humanos de las personas detenidas que se encuentren a disposición de la Secretaría de Seguridad, al agilizar sus procesos y que sean puestas a disposición de la autoridad competente de forma inmediata», señala el comunicado enviado por la Comisión.

La CEDHJ también concilió una queja con el Departamento Jurídico de Pensiones del Estado.

La inconformidad fue interpuesta por una persona a la que le retuvieron el pago de la pensión que recibía debido a una invalidez total y permanente.

---

## Derechos Humanos pide al Congreso retomar la Ley contra la Discriminación

*El Informador*  
18 de marzo de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, solicitó ante los diputados de la actual Legislatura el reinicio del análisis para la posible aprobación de la Ley Estatal Contra la Discriminación.

Fue el pasado viernes cuando el ombudsman de Jalisco respondió a la invitación que le realizaron

los integrantes de la comisión de derechos humanos del Congreso local.

En el inicio de las actividades de la comisión legislativa, los diputados buscaron tener un acercamiento con Barba García para conocer los temas que interesan a la CEDHJ.

Al momento de tomar la palabra, Barba García pidió reavivar la discusión para llegar a tener en el Estado una ley que luche contra la segregación.

El titular del organismo manifestó que el beneficio fundamental será «el que la tolerancia campee sobre la discriminación y que las culturas segregarias vayan a la baja en el estado».

A pesar de que el proyecto de ley contempla sanciones, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos expuso que el principal objetivo de esta ley es promover una cultura de tolerancia y respeto en la sociedad jalisciense.

Manifestó que los legisladores mostraron disposición para tratar el tema y que confía en ver un avance en el proceso legislativo.

«Tienen ellos pendiente el retomar las iniciativas de varias leyes; creo que dentro de esos puntos viene la Ley Contra la Discriminación; entonces los vi receptivos, no sólo a lo que se refiere a esa parte sino en otros asuntos».

Barba García también reiteró a los diputados la necesidad de ampliar el presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en particular para habilitar los módulos permanentes en los separos de la Procuraduría de Justicia del Estado.

### El objetivo:

Esta ley propuesta pretende prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

También busca promover la igualdad de oportunidad y de trato. Obligar, con el instrumento legal propuesto a los poderes públicos del estado, ayuntamientos y organismos autónomos, para que garanticen las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Y con ello, se procura que sus respectivas entidades y dependencias eliminen aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del estado.

## Buscarán un presupuesto fijo al año

*Ocho Columnas*  
19 de marzo de 2007

Con el fin de garantizar la autonomía de la institución a través de un presupuesto que ayude a solventar su actividad, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba, buscará que se establezca un porcentaje constitucional para otorgar recursos a esta institución.

«Hicimos un planteamiento, que se estableciera un porcentaje constitucional señalando cierta cantidad de recursos del presupuesto que corresponda al estado, para no tener la problemática de cada año en términos reales que nos está disminuyendo el presupuesto, si queda fijo ya no tenemos ese problema».

En este sentido, dijo que este año la CEDHJ recibió un presupuesto de 49 millones de pesos, aunque dijo que hay una cantidad asignada por un millón de pesos que no se les entrega, ya que tiene la consigna de resolver la responsabilidad patrimonial.

### Contra la discriminación

En otro tema, el ombudsman señaló que entabló un diálogo con el diputado Felipe de Jesús Pulido, quien tiene en la agenda pendiente retomar varias iniciativas, entre éstas la Ley contra la Discriminación.

«Pienso que estamos en la oportunidad de reiniciar muchos puntos que no se concretaron; estaremos insistiendo en que se elabore y que como consecuencia se apruebe una ley contra la discriminación en el estado de Jalisco. Nosotros tenemos la certeza de que esas disposiciones que se tienen en la ley inclusive, que superan a la ley federal como la discriminación, sería por mucho interesante que en Jalisco tuviéramos ese instrumento jurídico».

### Puntos neurálgicos

Dijo que esta norma favorecería a todos los sectores vulnerables que por su situación social, económica o sexual son discriminados.

«Tenemos puntos neurálgicos en materia de discriminación respecto de mujeres, de niños, de grupos de homosexuales, de lesbianas, infectados de VIH/sida, por eso menciono en términos amplios



La Comisión en la prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

que son por las circunstancias graves de salud, sexuales, etcétera».

Respecto a la reunión que sostuvo con el procurador de Justicia, Tomás Coronado Olmos, el jueves por la tarde, se abordó el tema de la tortura y de las actuaciones de los grupos internos dentro de la institución.

---

## Exige la CEDHJ a edil por queja de ex funcionario

*El Occidental*  
23 de marzo de 2007

Solicitó la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) al alcalde de Tlajomulco, Antonio Tatenco Ureña, que informe sobre el cumplimiento de la queja por abusos de autoridad, actos de corrupción y tráfico de influencias en contra del ex subdirector de Protección Civil de Tlajomulco (de la pasada administración).

La Comisión no ha recibido respuesta sobre el estado que guarda el expediente, por lo que pidió al alcalde que remita copia del documento con la advertencia de que si no lo hace en tiempo y forma, de oficio se abrirá una queja contra él y del director jurídico, Gabino Garay Ruiz, por prestación indebida del servicio público y de la garantía de legalidad y seguridad jurídica en agravio del quejoso.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga que informe el cumplimiento de la conciliación de la queja 1803/06, que consiste en resolver el expediente administrativo RL-126/2006.

---

## Listos, 25 millones de pesos para unidades deportivas

*Ocho Columnas*  
28 de marzo de 2007

Tras admitir que se ha hecho un gran esfuerzo en el deporte de alto rendimiento, pero se ha descuidado el deporte para la ciudadanía, el alcalde de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah anunció

que están listos 25 millones de pesos para la rehabilitación de las unidades deportivas.

El municípe asumió su responsabilidad por descuidar el deporte desde una visión social, «el deporte de la convivencia, el deporte que aleja de las drogas y el deporte que genera el trabajo en equipo, en resumen el deporte que se practica en las unidades deportivas».

A la vez anunció que cumplirá con la «conciliación» emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, producto de la queja 1815/06, en donde se advierte que las 92 unidades y gimnasios deportivos se encuentran en condiciones tales que violan los derechos humanos de los ciudadanos.

La queja que inició de oficio la CEDHJ desde el pasado mes de mayo de 2006, al detectar que diversas unidades destinadas a la recreación familiar, se habían convertido en centros de vicio e incluso se utilizaban sus sanitarios como moteles. Además, se solicitó al Ayuntamiento de Guadalajara que se incluyera en el presupuesto de egresos 2007 una partida de 24 millones 761 mil 550 pesos para la rehabilitación y saneamiento de unidades y gimnasios deportivos.

No obstante que la conciliación fue aceptada por el anterior alcalde, Ernesto Espinoza Guarro, dicha inversión no fue incluida en el presupuesto de egresos 2007. Pero ahora el dinero ya está disponible, según dijo el alcalde Alfonso Petersen Farah.

---

## Recomiendan esclarecer detención «arbitraria»

*El Occidental*  
30 de marzo de 2007

La CNDH recomendó a Emilio González Márquez que esclarezca la detención arbitraria de José Luis López González, quien el 26 de agosto de 2002 fue «detenido ilegalmente, así como agredido a golpes por los elementos de la Policía Investigadora del Estado de Jalisco, y puesto a disposición de la Agencia Especial de Homicidios Intencionales de la Procuraduría General de Justicia, afirmó la recomendación, inculpándolo sin evidencia confiable del homicidio de Adolfo de Loza Padilla, quien fue uno de los legatarios de Aurora de Anda Medina Padilla. El supuesto homicidio fue clave para cobrar los 900 millones de dólares que heredó Aurora de Anda Medina Padilla; a cerca de cien personas así como la Cruz Roja y Hospitales Civiles,

estos últimos desistieron misteriosamente a recibir una suma importantísima de dinero que hubiese asegurado las funciones de ambos organismos por muchos años.

La recomendación, que no toca el tema del destino final de la herencia, pide al gobernador del estado que ordene a la Procuraduría de Justicia, al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y al Supremo Tribunal de Justicia, que acepte la recomendación que instruyó la CEDHJ en 2005. En aquel entonces, el órgano estatal recomendó al procurador de Justicia que iniciara «un procedimiento administrativo en contra del licenciado José de Jesús Herrera Bocanegra, agente del ministerio público, quien al momento de los hechos se encontraba adscrito a la Agencia Especial de Homicidios Intencionales, así como de los policías investigadores Rafael Raygoza Gómez, Luis Manuel Flores Orozco y Miguel Hernández Cuéllar, por las acciones irregulares que cometieron durante la integración de la averiguación previa A/126/2002/H.I.», así como por posible «abuso de autoridad», además pide [la recomendación], al primer fiscal, precise en sus informes las circunstancias de tiempo, modo y lugar, hora de inicio y término de las indagaciones de la Policía Investigadora.

### Injusticia probada

La recomendación que realizó la CNDH al gobernador del estado es una prueba más de la injusticia que hicieron con José Luis López González, aseguró su hermana y representante legal, Teresa López González, quien afirmó que su hermano fue víctima de un «secuestro oficial por parte de la procuraduría».

Indicó que con el documento que emitieron ambas comisiones (CEDHJ y CNDH) se corrobora que se fabricó un ilícito, se falsificaron documentos, así como la corrupción de pseudoservidores públicos»; el que se hayan prestado tantas autoridades, hablamos de Semefo, IJAS, Tránsito y particulares, o sea, particulares con autoridades y formaron una asociación delictuosa».

La apoderada legal de José Luis López González insistió en que todo el problema viene de la ambición que generó la herencia de los 900 millones de dólares que nadie supo dónde terminaron, pues «los hicieron ojo de hormiga», el fraude que, asegura, se dio con ese dinero, no sólo dañó a su hermano, pues con esa cantidad que originalmente iba destinada a la Cruz Roja y al Hospital Civil era para la atención médica de los que menos tienen, «de hecho están haciendo ahora una colecta, con esos 900 millones de dólares que



no se podría hacer, cuando ahorita no tienen siquiera lo indispensable».

Los familiares señalaron que ahora sí esperan que el gobernador Emilio González Márquez aclare de una vez por todas no sólo la situación de su hermano, sino el destino de los 900 millones que, se dice, fueron a parar a las campañas políticas, «esperamos que agarre el toro por los cuernos. Aquí, obviamente hubo línea, entre ellos eran compadres, amigos y siguen ayudando, pero el sol no se puede tapar con un dedo, las pruebas y las evidencias aquí están». Aseguró que todos los jueces que participaron en la detención de su hermano abusaron del poder para inculparlo injustamente. «Y todos bien pagadísimos, todos, no hay nada pero yo te condeno porque tengo el poder, ellos hicieron uso del poder y de los mismos recursos que tiene el gobierno».

## La CEDHJ recibirá más recursos durante mi administración, anunció Emilio González

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
30 de marzo de 2007

El gobernador del estado, Emilio González Márquez, dijo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) recibirá más recursos durante su administración para que cumpla cabalmente con sus obligaciones.

Sostuvo que una de sus prioridades será trabajar de cerca con el organismo defensor de las garantías individuales, con la finalidad de estimular las denuncias ciudadanas y que la población vea que en Jalisco hay la disposición para proteger los derechos humanos.

«¿Estamos dispuestos a dar más dinero?, sí, el necesario, porque queremos un Jalisco en donde el pueblo no tema a su gobierno; porque queremos un Jalisco en donde el joven no se atemorice de la policía; porque queremos un Jalisco en donde la gente, en una circunstancia difícil, acuda a la autoridad porque confía, porque sabe que promueven, respetan, defienden los derechos humanos. No es cuestión de pesos, es cuestión de principios, el dinero habrá que conseguirse», aseveró.

Ante un auditorio conformado por los 125 presidentes municipales del estado, en el Primer

Foro de Gestión para el Fortalecimiento Municipal que tuvo lugar ayer en el Instituto Cultural Cabañas, González Márquez lanzó una invitación al organismo para una próxima reunión a fin de establecer alianzas para la preservación de las garantías individuales.

«Yo quiero trabajar muy de cerca con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y hago la invitación para una reunión próxima, en donde estemos revisando cómo debe funcionar el Gobierno del Estado, cómo deben funcionar los municipios y los organismos públicos descentralizados, para que también desde estas instancias públicas se defiendan y se promuevan los derechos humanos», comentó.

Entrevistado al término de la inauguración del evento, el mandatario reiteró su rechazo a la oportunidad siquiera de discutir el tema del aborto, pese a que en el Congreso del Estado se elabora una iniciativa para ampliar las causales de su despenalización.

Reconoció que en la clandestinidad se lleva a cabo esta práctica, pero no consideró relevante hacer una revisión del tema. En cambio, se pronunció por el establecimiento de programas de apoyo a madres solteras y atención médica a mujeres que se encuentran en una situación de embarazo.

«El qué hacer con un niño no deseado, ése es un tema en el que el Estado sí tiene obligación de participar, apoyar a la madre soltera, a que tenga una forma de ganarse la vida, también es algo que a nosotros nos corresponde, atención médica a quien está en una circunstancia de embarazo, incluso no deseado, también nos corresponde; esos temas sí nos tocan», dijo.

Por último, convocó a especialistas, autoridades municipales y diputados a efectuar una revisión en materia de protección civil, para que no vuelva a repetirse la trágica explosión del 22 de abril de 1992, en la que miles de jaliscienses perdieron la vida.

Adelantó que en próximas semanas se reunirá con los afectados de las explosiones para establecer una mesa y revisar la incorporación de otras personas al Fideicomiso 22 de Abril, que la anterior administración se negó a ingresar.

## La CNDH interviene en el caso José Luis López

Maricarmen Rello

*Público*  
30 de marzo de 2007

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos giró una recomendación al gobernador Emilio González Márquez para que instruya al procurador de Justicia de Jalisco e inicie procedimientos de responsabilidad civil y penal en contra de agentes del ministerio público, policías investigadores, peritos de Ciencias Forenses y funcionarios del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) por las anomalías en el proceso seguido en contra de José Luis López González.

Esta petición abre la puerta para que se reabra la averiguación previa de López González, acusado del homicidio de Adolfo de Loza Padilla, supuestamente ocurrido en 2002.

Se trata de la séptima recomendación que emite en este año el ombudsman nacional (7/2007). Ésta es dirigida al «gobernador constitucional del estado de Jalisco», y establece como único punto recomendatorio que «se sirva ordenar al procurador general de Justicia del estado de Jalisco dé cumplimiento» a tres solicitudes, previamente señaladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en la recomendación 12/2005 que fueron rechazados tajantemente por el gobierno que encabezaba entonces Francisco Javier Ramírez Acuña.

La CEDHJ pidió al procurador de Justicia que inicie y concluya procedimiento administrativo y abra averiguación previa en contra de José de Jesús Herrera Bocanegra, agente del ministerio público, entonces adscrito a la Agencia Especial de Homicidios Intencionales, así como de los policías investigadores Rafael Raygoza Gómez, Luis Manuel Flores Orozco y Miguel Hernández Cuéllar, por las acciones irregulares que cometieron durante la integración de la averiguación previa A/126/2002/H.I.

Recomendó iniciar ambos procedimientos contra peritos de Ciencias Forenses y servidores públicos del STJ.

Además de la investigación sustentada desde Jalisco, el ombudsman nacional hizo su propio análisis del caso y advirtió varias anomalías. Incluso considera que se incurrió en tortura, pues está documentado que José Luis López, al momento de ingresar al Reclusorio Preventivo de la ZMG,



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

presentaba una lesión en la cabeza, que el mismo indiciado denunció, le fue propiciada por un agente de la Policía Investigadora para que firmara una declaración autoinculpatoria.

La CNDH consideró que en la integración del expediente hay también anomalías y omisiones. Entre otras, no hay evidencia del cadáver del occiso. Ni fotos, ni examen de ADN. Sí hay documentos alterados y actuaciones dolosas.

### Cronología

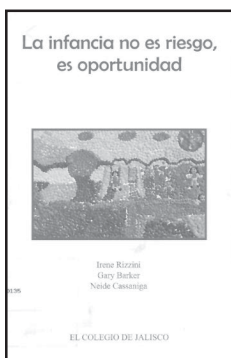
#### Los hechos

- 26 de agosto de 2002. José Luis López González es detenido ilegalmente y secuestrado por la Policía Investigadora.
- 28 de agosto de 2002. Entrevistado en instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, López González denunció haber sido agredido

- 16 de noviembre de 2005. La CEDHJ dirige la recomendación I2/2005 a la Procuraduría General de Justicia, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Supremo Tribunal de Justicia
  - Junio de 2006. La CEDHJ decretó la «no aceptación de la recomendación». La familia emprende una batalla legal y pública (usando incluso espectaculares) para exigir que se declare la inocencia de López González
- 
-

# Libros y revistas...

Lecturas sugeridas \*



*La infancia no es un riesgo, es una oportunidad*  
Irene Rizzini, México, El Colegio de Jalisco, 2006.

El propósito de este texto es promover un debate sobre la importancia de englobar las necesidades de todos los niños y adolescentes más que centrarse en el paradigma de acción basado en situaciones de riesgo. Los autores se apoyan en el Estatuto del niño y del adolescente (Brasil) como un instrumento que potencia el cambio de enfoque de niño problema, como los «niños de la calle», por ejemplo, hacia todos los niños, en plenitud de sus posibilidades y potencialidades. Son presentados estudios de caso de programas, dos de Brasil y uno de México, de participación comunitaria que representan un avance positivo en dirección a la promoción del desarrollo de todos los niños y adolescentes a escala más amplia, concibiéndolos ya no como «riesgo», sino como «oportunidad».

*Legislar con perspectiva de género. Evaluación legislativa en materia de derechos humanos de mujeres, niñas y niños*  
Alicia Elena Pérez Duarte, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2002

Este libro se divide en tres partes, en la primera se hace una recapitulación sobre las nuevas doctrinas y metodologías de análisis en materia de derechos humanos de las mujeres y la niñez: la teoría de género y la doctrina de la protección integral de la infancia. Ello resulta en el análisis de dos binomios: género y derecho, por un lado; y, por el otro infancia y derecho. En la segunda parte se hace una recopilación y sistematización de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y la niñez, las diferentes normas internacionales del trabajo que protegen tanto a las mujeres como a la infancia; declaraciones generales en estas materias; recomendaciones que han hecho a México diferentes organismos de control y vigilancia de derechos humanos, y las tareas en materia de combate al tráfico y trata de personas.

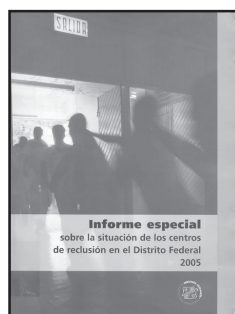


Libros y revistas

\* Títulos recibidos en este trimestre en la biblioteca Ponciano Arriaga de la CEDHJ.



Libros y revistas



### *Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal 2005*

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2006

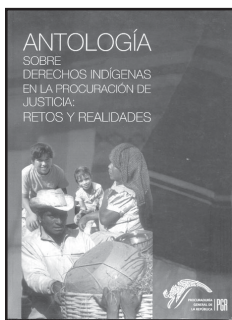
Durante la lectura de los diez apartados de este informe, el lector podrá percatarse de los efectos, en el Distrito Federal, de un sistema de administración de justicia como el actual y de la encrucijada en que se encuentra la gestión gubernamental al no poder disponer de mayores recursos para atender los requerimientos de la defensoría de los derechos humanos. No se desestima el papel que la corrupción y el inadecuado ejercicio de la función pública cumplen como agentes que profundizan la violación a los derechos humanos en los centros de readaptación. Se destaca que la viabilidad del actual sistema penitenciario es frágil, pues no garantiza ni la seguridad pública ni la readaptación social y pone en riesgo la salvaguarda de las personas internas, de las que allí laboran y de quienes acuden como visitantes. Aun aquellos casos que han destacado por mejorar los niveles de calidad de vida de la población interna en el último año corren el riesgo permanente de verse anulados por la creciente sobrepoblación que les impide funcionar como lo han hecho hasta ahora; además de los efectos negativos que el hacinamiento provoca en cuanto a la calidad y funcionamiento de las instalaciones que presentan un deterioro agravado por un presupuesto restrictivo ante los crecientes problemas que propicia el encarcelamiento como recurso sistemático en la administración de justicia.



### *El Tercer Reich y los judíos. El Holocausto*

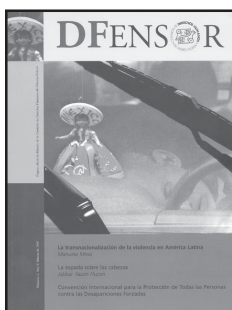
David Engel, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006

En este trabajo David Engel ofrece un análisis claro y ceñido a los hechos de las relaciones entre el Tercer Reich y los judíos. Comienza esclareciendo los hechos fundamentales y planteando las razones posibles por las cuales 5.8 millones de judíos europeos murieron en el Holocausto. Rechazando la idea de que hay que abordar el tema con una especie de temor reverencial, analiza el conjunto de documentos que los historiadores vienen estudiando desde hace más de cincuenta años y esboza los problemas que se les plantean para interpretarlos, así como sus discrepancias. El texto analiza los motivos, los medios y la oportunidad que determinaron la muerte de los judíos europeos. Al hacerlo, plantea algunas preguntas inquietantes y muy polémicas: ¿por qué los asesinatos en masa fueron perpetrados por un gobierno alemán? ¿Qué factores determinaron que ese gobierno llegara a la conclusión de que todos los judíos tenían que morir? Si las víctimas y otros circunstancias hubieran actuado de manera distinta, ¿podría haberse evitado la matanza o, al menos, podrían haberse reducido sus proporciones? El cuerpo principal del texto está respaldado por material documental recién traducido (inglés), recopilado en la sección de Documentos, y por otros elementos de gran utilidad, como un glosario de términos, expresiones y personajes, una amplia bibliografía, un cuadro cronológico de los principales acontecimientos y cuatro mapas.



*Antología sobre derechos indígenas en la procuración de justicia.*  
Procuraduría General de la República, México, 2006.

Esta publicación tiene como fin inmediato ilustrar al lector y obtener una amplia visión acerca de esta temática, cuyo tratamiento ha sido históricamente escaso, a pesar de su importancia. Es una obra a la que los estudiosos de las ciencias sociales han aportado ideas para contribuir a la construcción de un país más equitativo y respetuoso de los derechos humanos de todas las personas, principalmente de los indígenas, por ser desde siempre uno de los grupos más vulnerables y discriminados.



*DFensor, núm. 2*  
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, febrero de 2007

Contiene tres artículos muy interesantes por su actualidad: «La transnacionalización de la violencia en América Latina», a cargo de Manuela Meza; «Las viudas del carbón», que tratan sobre el drama de las mujeres viudas de los mineros muertos en Chihuahua, texto escrito por Sara Lovera, y «La espada sobre las cabezas», de Jabbar Yassin Hussin.



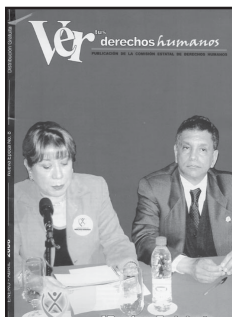
*Gaceta, núm. 70*  
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, abril-junio de 2006

Édgar Raúl Pacay Yalibat nos habla en este número sobre «El sistema jurídico indígena».



*Yoris y Yoremes, núms. 12-13.*  
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, mayo-agosto de 2006

Luis Alejandro Astorga Almanza trata en este número el tema «Tráfico de drogas y seguridad»; Emilio Álvarez Icaza Longoria hace un análisis sobre «Derechos humanos y fuerzas armadas», y José Francisco Gallardo Rodríguez, por su parte, aboga por un asunto que toca a nuestro instituto castrense: «La reforma del ejército mexicano».



*Ver tus derechos humanos, núm. 8*  
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, enero-abril de 2006

Los autores que escriben en este número son Luis Arturo Aguilar Tejeda, con «Violaciones graves a las garantías individuales»; Yanet Pérez López escribe sobre «La prostitución infantil: una de las principales violaciones a los derechos humanos de los niños y niñas», y Rafaela López Salas participa con «Las reglas de Heredia».



Libros y revistas

# El portal

## Organización de las Naciones Unidas



Portal

Al sitio de la Organización de las Naciones Unidas ([www.un.org/spanish](http://www.un.org/spanish)) se le reconoce de inmediato por su escudo: el mapa blanco donde están reunidos todos los países del mundo. Sobre este escudo, la leyenda «Bienvenidos a las Naciones Unidas». Más arriba, en la cornisa de la página, al centro de pequeñas fotografías de rostros de personas de casi todas las razas, dice: «Nosotros los pueblos». A la derecha de la página, te informa sobre su estructura: centro de noticias, estados miembros, órganos principales, acerca del presidente de la asamblea, etcétera. A la derecha, otro menú describe más concretamente los ámbitos en los que trabaja la ONU; es decir, más acción: «La situación en el Oriente Medio», «La situación en el Irak», «Renovación de la ONU»... ¿Renovación de la ONU?, te preguntas con algo de curiosidad. Damos clic en esta frase y, en efecto, se despliega otra página con un resumen que explica en qué consiste esta renovación. Si quieres saber más, a mano derecha, en la parte superior, puedes leer: «2006, invertir en las Naciones Unidas». Le das clic ahí y te remite al documento que dice: «Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo. Informe del Secretario General». Un poco más abajo, te invita a visitar el documento ya en forma, que se halla en formato PDF, cuya introducción comienza: «Las Naciones Unidas hoy en día son muy distintas de la Organización que surgió hace más de 60 años de la conferencia de San Francisco. Su labor normativa sigue siendo importante y sustantiva. Sin embargo, en el sexenio pasado se ha producido una expansión espectacular de sus operaciones en diversas esferas, desde los derechos humanos hasta el desarrollo.» Y el documento continúa en 47 páginas enumerando las causas por las que debe reformarse el organismo, para aprovechar sus recursos financieros y mejorar los recursos humanos y de gestión, acordes con la nueva situación mundial.

Si das clic sobre «Nosotros los pueblos», abrirás en realidad un documento en el que se manifiesta: «Carta de las Naciones Unidas. Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas... unidos por un mundo mejor», y luego el Preámbulo, y luego: «Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida [¿sólo dos veces?] ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,...» y el documento sigue. Sólo necesitas ir abriendo a tu izquierda cada uno de sus 19 capítulos. También tiene una liga que te remite a «Radio, TV y fotografías», con diverso material gráfico y televisivo.



## Unicef

### Los niños británicos y de EU, los que peor viven del mundo industrializado

Los niños británicos y estadounidenses se encuentran entre los que peor viven del mundo industrializado, según revela el Informe Innocenti Pobreza Infantil en Perspectiva: Panorama del Bienestar Infantil en Países Ricos, elaborado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en 21 países industrializados. España ocupa el quinto lugar en bienestar infantil.

El puesto más alto lo ocupa Países Bajos, seguido de Suecia, Dinamarca, Finlandia, España, Suiza y Noruega. Reino Unido ocupa el peor lugar de la lista. Destaca también el lugar de una potencia industrial de la importancia de Alemania, que ocupa el puesto decimoprimer. Por tanto, el informe revela que no hay una correlación evidente entre los niveles de bienestar infantil y el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita. Para llevar a cabo el estudio, el organismo se basó en seis categorías: el bienestar material, la salud y sanidad, la educación, las relaciones con los padres, los comportamientos y riesgos a que se enfrentan y la sensación subjetiva de bienestar por parte de los menores.

Fuente: Europa Press 15 de febrero de 2007

## Unión Europea

### 2007 es el año europeo de igualdad de oportunidades para todas las personas

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea declararon 2007 como el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todas las personas.

La propuesta se realiza con el objetivo de concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación de todas las personas, así como sobre la problemática de la discriminación múltiple. Reforzar el mensaje de que todas las personas tienen derecho al mismo trato, sin distinción de sexo, origen étnico o racial, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Otro de los fines de la iniciativa es estimular un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación así como una participación equilibrada entre hombres y mujeres.

Por último, el objetivo fundamental es facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad. Subrayar la aportación positiva que todas las personas pueden hacer a la sociedad, para promover una sociedad cohesionada, incrementar la importancia de eliminar los estereotipos, prejuicios y la violencia, promoviendo las buenas relaciones entre toda la sociedad, y particularmente entre los jóvenes.

Fuente: Migrar.org 7 de enero de 2007

## **España**

### **ONG piden más voluntad política para abordar el racismo en España**

Es necesaria más voluntad política para abordar el racismo y la xenofobia. Esta es la principal idea que, con motivo de la celebración del Día contra el Racismo celebrado el 21 de marzo, vuelven a lanzar varias organizaciones sociales en España.

Entre las principales carencias destaca la inexistencia de estadísticas oficiales sobre racismo que permitan conocer el alcance real de este fenómeno.

Según Amnistía Internacional, sólo en lo que refiere a agresiones perpetradas por grupos racistas contra inmigrantes, personas sin hogar, homosexuales y colectivos como las prostitutas el año pasado se contabilizaron unas 4 mil.

El último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas revela que, en estos momentos, para los españoles el tercer problema más importante es la inmigración, mientras que sólo el .7 por ciento de los encuestados consideraba el racismo una cuestión relevante. El 60 por ciento de la población, además, relaciona los términos de inmigración con delincuencia.

A pesar de todo, en España «no hay un Plan Nacional para combatir el racismo», advierte Amnistía, que recuerda que la creación de un Observatorio para luchar contra el racismo, como obliga la normativa europea, está «muy lejos de ser efectiva».

Fuente: [www.canalsolidario.org](http://www.canalsolidario.org), 22 de marzo de 2007



# GUÍA DE COLABORADORES

## Sección de opinión

1. Los artículos no pasarán de diez cuartillas, numeradas y presentadas con limpieza, a doble espacio y por una sola cara. El disquete con la información deberá ser de 3.5 pulgadas y el archivo en el programa Works (wps) o convertido a texto (txt), además de anexar una impresión que se apegue a los requisitos señalados.
2. Una vez entregados los originales, no se aceptarán modificaciones por parte del autor. La relación autor-editor se reduce al mínimo desde el momento en que los artículos son entregados para su publicación.
3. El autor, antes de entregar su artículo, hará una revisión para rectificar erratas tipográficas y ortográficas, inexactitudes, puntuación; si hay entrecomillados, verificar si abren y cierran, a fin de evitar imprecisiones.
4. Los títulos de los artículos serán breves.
5. El autor es responsable de que su bibliografía sea completa, exacta y localizable. La información se ordenará de la manera siguiente: apellidos y nombre del autor, título del artículo [entre comillas y sólo letra inicial y nombres propios en mayúscula]; título del libro [en cursivas y sólo la letra inicial y los nombres propios en mayúscula]; ciudad; editorial; año de edición, y, si es artículo, las páginas en las que se le puede localizar. Si se trata de un artículo publicado en una revista, el nombre de ésta irá en cursivas y en mayúscula la letra inicial de cada palabra que lo componga, y en seguida: número, volumen, institución y las páginas en las que se le puede localizar.
6. El consejo editorial se reserva el derecho de publicar o no los originales que no cumplan con estas características.
7. La publicación de las colaboraciones recibidas dependerá siempre del dictamen final del consejo editorial.
8. Los trabajos enviados no deberán presentarse a otro editor para su publicación simultánea.
9. El consejo editorial considerará las sugerencias para números temáticos. Deberá enviarse una breve justificación, así como una lista preliminar de autores y artículos.
10. Las ideas vertidas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Dirigir la correspondencia a:

Fela Regalado Ángel [editora]

Comunicación Social

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Pedro Moreno 1616, colonia Americana,

Guadalajara, Jalisco. Tel. 3630 34 22,

correo electrónico: [csocialcedhj@terra.com.mx](mailto:csocialcedhj@terra.com.mx), página web: [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx).

***Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos  
Humanos de Jalisco***

Órgano trimestral. Distribución gratuita  
Tiro: 1 000 ejemplares

Edición a cargo de la Dirección General de  
Comunicación Social de la CEDHJ  
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160  
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Ana Dalal de Gyves Nazará

Asistente de edición: Enrique Miranda Rojas

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Diseño y formación: Eloy Casillas

Distribución: Secretaría Ejecutiva

Impresión: Printing Arts México, S. de R. L. de C.V.  
Calle 14, núm. 2430, zona industrial